

# OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL  
GINEBRA

WO/PBC/14/13  
ORIGINAL: Inglés  
FECHA: 2 de marzo de 2010

S

## COMITÉ DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO

**Decimocuarta sesión**  
**Ginebra, 14 a 16 de septiembre de 2009**

### INFORME

*aprobado por el Comité del Programa y Presupuesto*

1. La decimocuarta sesión del Comité del Programa y Presupuesto (PBC) de la OMPI se celebró en la Sede de la OMPI del 14 al 16 de septiembre de 2009.
2. El Comité está compuesto por los Estados miembros siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Barbados, Belarús, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Croacia, Cuba, Egipto, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kazajstán, Kenya, Kirguistán, Marruecos, México, Nigeria, Omán, Países Bajos, Pakistán, Polonia, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Rumania, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Tailandia, Túnez, Turquía, Ucrania, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de) y Zambia (53). Los miembros del Comité representados en la presente sesión fueron los siguientes: Alemania, Argelia, Argentina, Bangladesh, Barbados, Belarús, Brasil, Bulgaria, Canadá, Chile, China, Colombia, Egipto, España, Estados Unidos de América, Estonia, Federación de Rusia, Francia, Grecia, Hungría, India, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Marruecos, México, Países Bajos, Pakistán, Reino Unido, República Checa, República de Corea, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Suiza (*ex officio*), Túnez, Turquía, Ucrania y Zambia (39). Además, estuvieron representados en calidad de observadores los Estados miembros de la OMPI siguientes, que no son miembros del Comité: Albania, Angola, Australia, Camerún, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Ecuador, El Salvador, Guinea, Haití, Indonesia, Israel, Jordania, Letonia, Lituania, Malasia, Mónaco, Níger, Omán, Perú, Portugal, República Árabe Siria, República Dominicana, Rwanda, Serbia, Sri Lanka, Sudán, Suecia y Yemen (29). La lista de participantes se anexa al presente documento (Anexo I).

## PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

### APERTURA DE LA SESIÓN

3. El Presidente recordó que el PBC ya había celebrado extensos debates sobre la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11 durante la sesión informal celebrada con esa finalidad los días 20 y 21 de julio de 2009. Recordó asimismo que en aquel momento había tenido lugar un amplio intercambio de opiniones e información y que las conclusiones de la reunión figuraban en el resumen preparado por el Presidente. El resumen se distribuyó a comienzos de agosto y, hasta este momento, no se han recibido observaciones o reacciones de ninguna delegación. El Presidente recordó a las delegaciones que el PBC va a celebrar tres días de nuevos debates con el propósito de aprobar los diversos documentos que se le han presentado. El Presidente dijo que dará la palabra en primer lugar al Director General, tras lo cual el Comité deberá proceder a aprobar el orden del día. Una vez aprobado el orden del día, las delegaciones y los grupos regionales podrán hacer uso de la palabra para formular sus declaraciones generales, tras lo que continuará la reunión con la consideración de los diversos puntos del orden del día.

4. El Director General hizo la declaración siguiente:

“Señoras y señores:

Buenos días. Les agradezco la oportunidad que se me brinda de pronunciar unas palabras al comienzo de esta reunión oficial del Comité del Programa y Presupuesto. Como todos ustedes saben, esta reunión ha estado precedida por la sesión informal del PBC de julio, y mis colegas han trabajado con empeño durante los meses de verano para preparar el proyecto revisado de propuesta de presupuesto por programas que tienen ante ustedes. Me gustaría expresarles mi agradecimiento por todo el trabajo intenso que han dedicado a este documento.

En las dos primeras páginas de la propuesta revisada de documento del presupuesto por programas se resumen todos los cambios que se han introducido. Me gustaría hacer hincapié en algunos puntos. En primer lugar, permítanme comenzar por el plan estratégico a mediano plazo, que sin duda les consta que no se les ha hecho llegar. Me responsabilizo personalmente de ello. Recordarán que, en el proceso previsto, se contemplaba que el plan estratégico a mediano plazo fuera objeto de un proceso interactivo de consultas a lo largo de los 12 meses anteriores a las Asambleas de 2010. Esperábamos elaborarlo antes de esta reunión pero me temo que, aunque se encuentra bastante avanzado, en estos momentos no está listo para su distribución. Lo que sí publicaremos, en principio inmediatamente después de las Asambleas de este año, es un proyecto que será objeto de un proceso interactivo de debates a lo largo de un período de 12 meses, que creo que se corresponde con los procesos que se llevan a cabo en otras organizaciones.

Permítanme ocuparme ahora del proyecto de propuesta de presupuesto por programas y señalar que, en la versión revisada que se les ha hecho llegar, la suma global de fondos permanece invariable, es decir, una reducción prevista de los ingresos del 1,6%. Se trata de la estimación que realizamos en un momento muy anterior del año y no vemos ningún motivo para modificarla sobre la base de nuestra evaluación actual del efecto de la crisis financiera. Me gustaría detenerme unos instantes en la repercusión de la crisis financiera porque ésta orienta en gran medida la asignación presupuestaria global para el próximo bienio.

Lamentablemente, la estimación de nuestros ingresos es un proceso acientífico. Debido a que nuestras principales fuentes de ingresos son el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) y el Sistema de Madrid, sencillamente no podemos calcular esos ingresos sobre la base del comportamiento nacional en materia de tramitación de patentes y marcas. No podemos confiar únicamente en el comportamiento nacional porque lo que hemos notado a lo largo de todo este año es que la evolución de las actividades de patentamiento en el ámbito internacional (y el PCT representa el 75% de nuestros ingresos) difiere de la que tiene lugar en el ámbito nacional. Les pondré dos ejemplos si los países de que se trata no tienen ninguna objeción. Tanto el Japón como el Reino Unido han asistido a un descenso de las solicitudes nacionales del 10%. Al mismo tiempo, en estos dos países ha tenido lugar un aumento de las solicitudes de patentes internacionales en el marco del PCT. En el caso del Reino Unido, el aumento ha estado próximo al 6% y, en el del Japón, ha sido de un 11% aproximadamente. Vemos patrones diferentes de comportamiento en los planos internacional y nacional, lo que dificulta algo más el proceso de previsión y estimación o, cuando menos, lo convierte en un proceso que no es científico. En segundo lugar, me gustaría señalar que hemos observado que el efecto de la crisis financiera en las actividades de patentamiento está teniendo consecuencias distintas en las diversas regiones. También en este caso hemos notado que, en el caso del PCT, en lo que va de año, ha habido un descenso del 14% de las solicitudes de los Estados Unidos de América. Sin embargo, el número de solicitudes procedentes de China que se han recibido este año ha aumentado un 19%.

No obstante, a pesar de estas incertidumbres, que pensamos que son inevitables, estamos muy seguros de poder responder a la repercusión financiera de la crisis en este bienio y en el próximo. Confiamos en que terminaremos el bienio actual de manera positiva. Esto se debe en gran medida a que, a pesar de que esperamos una disminución del número de solicitudes en el marco del PCT y del Sistema de Madrid —que puede llegar al 5% o algo menos en el caso del PCT y al 10% aproximadamente, o quizás un poco menos, en el caso del Sistema de Madrid—, y como consecuencia de los buenos resultados alcanzados el año pasado y las medidas que hemos adoptado, tenemos la esperanza de terminar el bienio de manera positiva y no creemos que haya motivos para ajustar nuestras previsiones en este momento con respecto al próximo bienio.

Me detendré ahora en algunos de los cambios en el documento sobre el presupuesto que se han introducido tras recibir sus muy valiosas aportaciones, comentarios y reacciones, especialmente en las sesiones informales. El primero de estos cambios es el relativo a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), un ámbito en el que actualmente contamos con un programa separado. Somos conscientes de la importancia que varias delegaciones de todas las regiones concedieron a este programa específico durante las sesiones informales y hemos intentado responder en consecuencia. Me gustaría señalar dos cosas sobre el nuevo programa para las Pymes. La primera es que, obviamente, como sucede con el desarrollo, las Pymes son una cuestión transversal a toda la

organización. Ahora disponemos de un programa separado, cuyo objetivo es abordar las cuestiones específicas a las que se enfrentan las Pymes al utilizar la propiedad intelectual, especialmente en el plano internacional. Otras partes de la organización contribuirán, en cooperación con la División de Pymes, al programa para las Pymes. Por ejemplo, existen programas de formación especializados que se ocupan de las Pymes en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y cada una de nuestras cuatro oficinas regionales también coopera con la División de Pymes. En lo tocante a los recursos financieros de la División de Pymes, hemos propuesto un aumento del 10% de esos recursos financieros con respecto a los recursos de que dispone la División de Pymes en el presente bienio. Además, debo señalar que el programa sobre las Pymes tiene a su disposición 735.000 francos suizos aproximadamente, que puede utilizar en el marco de los generosos acuerdos sobre fondos fiduciarios, en particular de los Gobiernos de Italia y los Estados Unidos de América. Asimismo, una de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo concierne específicamente a las Pymes, y está disponible la suma de 600.000 francos suizos para la aplicación de este proyecto.

En lo tocante a nuestras oficinas regionales, hemos intentado dar respuesta a las peticiones que ustedes nos han hecho llegar para que se incremente la diferenciación y la especificidad de las distintas regiones en el Programa 9 y verán que este asunto se ha abordado en la introducción del Programa 9. Con respecto a la Agenda para el Desarrollo, éste es el primer bienio completo en que hemos visto su integración y nuestro empeño en lograrla, así como los proyectos específicos para este programa que ya se han aprobado. Permítanme señalar que todas las recomendaciones han sido financiadas íntegramente y que cualquier suma que no se haya gastado en el bienio actual con respecto a las modalidades aprobadas para la aplicación de las recomendaciones se reservará específicamente y se arrastrará.

Transferencia de tecnología e innovación: Ustedes solicitaron que se traspasaran la transferencia de tecnología y la innovación del Programa 1, que aborda las patentes, al Programa 18, que se ocupa de cuestiones mundiales, y así se ha hecho. Por una parte, se trata de un programa antiguo y, por otra, es nuevo. Es un programa en que nos gustaría hacer mucho hincapié y pensamos que es muy considerable el trabajo que debe hacerse, tanto en el ámbito de la innovación como en el de la transferencia de tecnología. Mencionaré que pronto deberá nombrarse un nuevo director de la División de Desafíos Mundiales. El proceso de selección está en marcha y la junta de selección se va a reunir para abordar este asunto; todavía no se me han comunicado sus recomendaciones.

La Academia: Se han puesto recursos adicionales a disposición de la Academia, lo que ha comportado una disminución de los recursos del Programa 6, dedicado a los Sistemas de Madrid, La Haya y Lisboa. También le hemos proporcionado un organigrama de la Organización al 1º de diciembre de 2009, fecha en que el nuevo equipo directivo superior toma posesión de sus cargos. Asimismo, como es lógico, también hemos intentado dar respuesta a sus preocupaciones específicas relativas a las descripciones del documento del presupuesto por programas, que constituyó el objeto del acuerdo alcanzado durante las reuniones informales.

En esta ocasión, hay varios puntos del orden del día nuevos, que no figuraron en las reuniones informales de julio y, si me lo permiten, los mencionaré brevemente, algunos más sucintamente que otros. El primero versa sobre una cuestión muy importante relativa a la selección de nuevos auditores externos. En la actualidad, la planificación

de este proceso está muy avanzada. El nuevo Auditor Externo tomará posesión del cargo en enero de 2012, es decir, después del próximo bienio, pero hemos intentado centrar la atención en este proceso de selección de gran importancia, que se inicia ahora. Permítanme subrayar que considero que se trata en gran medida de un proceso técnico. Obviamente, está en manos de los Estados miembros.

Otro punto que se incluye en el orden del día es la composición del Comité de Auditoría. El Presidente ha organizado consultas sobre este asunto y no se trata de una cuestión sobre la que nosotros, la Secretaría, estemos en condiciones de formular observaciones o intentar influir de modo alguno porque la Comisión de Auditoría es un órgano que es de la incumbencia de ustedes. Si me lo permiten, les exhorto a que adopten una decisión sobre este asunto porque ya acumulamos un retraso de un año a este respecto. No resultará necesariamente sencillo pero se cuenta con prácticas óptimas, tanto en el seno del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él, y confío en que podamos adoptar en esta reunión una decisión, o al menos una recomendación, sobre la composición de la Comisión de Auditoría. Continuando con el tema de la Comisión de Auditoría, quisiera referirme, si es posible, a la cuestión general de la estructura de supervisión de esta Organización. Como saben, en muchos sentidos tenemos teóricamente la estructura de supervisión ideal, que consiste en un auditor interno, auditores externos y la Comisión de Auditoría. Me preocupa, y también preocupa a cada uno de esos elementos de la estructura, asegurarse de que esa estructura no sólo resulte satisfactoria sobre el papel, sino que también resulte eficaz en la práctica. Con ese propósito, me reuní con el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Sr. Zevenbergen, que hoy nos acompaña, con el Auditor Externo y con nuestro Auditor Interno, hace una semana aproximadamente, para examinar la manera en que funciona esta estructura de supervisión en la práctica y cómo podría mejorarse su funcionamiento. Se trata de un proceso que será continuo y que confío en que conduzca en adelante a resultados que podamos comunicar a los Estados miembros el año próximo.

Un punto nuevo del orden del día es el Informe sobre el proceso de instalación de módulos informáticos que aseguren la conformidad con el Reglamento Financiero, la nueva Reglamentación Financiera y las IPSAS, así como el Informe sobre la marcha del proyecto de seguridad. Hemos propuesto algunas revisiones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. La cuestión de la situación de las reservas también es un punto que está previsto examinar. Por último, figura la propuesta de construcción de una nueva sala de conferencias para esta Organización –que ya fue objeto de una presentación en una sesión de preguntas y respuestas a cargo del arquitecto hace una semana aproximadamente– que se les ha hecho llegar en esta reunión y en las Asambleas. Muchas gracias, Señor Presidente”.

## PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA

### APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

5. Se aprobó el proyecto de orden del día que figura en el documento WO/PBC/14/1 Prov. (véase el Anexo II). El Presidente cedió la palabra a las delegaciones que desean efectuar declaraciones generales.

6. El Presidente se refirió al punto 8 del orden del día, relativo a la composición de la Comisión de Auditoría, y recordó a las delegaciones que este asunto deberá resolverse durante esta sesión del PBC y, por consiguiente, sugirió que se celebren consultas con los coordinadores de grupo a fin de tener en cuenta las opiniones de las delegaciones a este respecto.

7. La Delegación del Yemen (en nombre del Grupo Asiático) felicitó al Presidente y a la Secretaría por la preparación de los documentos de la reunión a tiempo y declaró su convicción de que el trabajo del PBC, bajo la orientación del Presidente, logrará que se alcance un consenso. El Grupo agradeció al Presidente y a la Secretaría las consultas informales celebradas antes de esta reunión y señaló que esas consultas han brindado a todos los Grupos y los Estados miembros la oportunidad de plantear sus preocupaciones acerca de la propuesta de presupuesto por programas. El Grupo Asiático acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11, señalando, no obstante, que las preocupaciones que han manifestado algunos países asiáticos por la suma asignada a las Pymes no se ha reflejado íntegramente en el documento revisado. El Grupo Asiático expresó su satisfacción por la labor de la Comisión de Auditoría de la OMPI y señaló que su volumen de trabajo ha aumentado recientemente debido a la asignación de tareas adicionales. Por ello, el Grupo Asiático instó a la Secretaría a proporcionar a la Comisión suficiente apoyo de personal de secretaría y añadió que no aprecia justificación alguna para cambiar la composición de la Comisión. La Delegación afirmó que el Grupo Asiático preferiría centrarse en el trabajo de la Comisión propiamente dicho y no en su composición.

8. La Delegación de Alemania (en nombre del Grupo B) trató brevemente ciertas cuestiones planteadas por la Delegación del Yemen. Felicitó al Director General y a la Secretaría por la manera transparente e integradora en que se ha preparado el proyecto de propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11. El documento del presupuesto que se pide al PBC que apruebe se caracteriza por su gran calidad y capacidad de respuesta. Dijo que la propuesta de presupuesto no sólo responde adecuadamente al entorno económico mundial general en el que la OMPI actúa, sino que en la versión revisada también se han considerado detenidamente las diversas necesidades y peticiones de los Estados miembros, que se expresaron durante el proceso de redacción inicial a comienzos de año, así como en la sesión informal del PBC celebrada en julio. La Secretaría ha preparado un presupuesto equilibrado que se basa en una estimación prudente de la situación de la OMPI en materia de ingresos en el bienio 2010/11. De las varias hipótesis disponibles, la Secretaría ha elegido la hipótesis del nivel básico de ingresos, con una proyección de una disminución relativamente pequeña de los ingresos de la OMPI del 1,6%. Una disminución correspondiente en el presupuesto general para el próximo bienio es la consecuencia lógica de esa decisión. La Delegación expresó el apoyo del Grupo B al planteamiento que la Secretaría ha adoptado y subrayó que considera que un presupuesto equilibrado constituye una manera sostenible y racional de gestionar la Organización. El Grupo B también ve con satisfacción que la Secretaría haya examinado las diversas peticiones de muchos de los Estados miembros de que se refleje más claramente la importancia de las Pymes y se haya abordado esta cuestión en el proyecto revisado de la propuesta de presupuesto por programas. El Grupo B está de acuerdo con todas las otras delegaciones que consideran que las actividades normales del programa deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario y no a las reservas. Añadió que la utilización de las reservas de la OMPI para esas actividades regulares no será sostenible en cuanto a la salud financiera a largo plazo de la Organización. En opinión del Grupo, el uso de las reservas debería limitarse a necesidades financieras de la Organización excepcionales y a largo plazo como, por ejemplo, la modernización del equipo informático. La Delegación señaló asimismo que el Grupo B apoya la estructura de auditoría eficaz y funcional de la Organización. Por consiguiente, respalda enérgicamente las opiniones

expresadas por otros grupos regionales de que la Comisión de Auditoría debería continuar su labor. El Grupo confía en que pueda encontrarse una solución a la cuestión de la composición de la Comisión de Auditoría y que pueda alcanzarse un acuerdo sobre su mandato. El Grupo B apoya enérgicamente a la Secretaría en sus esfuerzos por continuar aplicando un enfoque presupuestario prudente, transparente y eficaz. Manifestó que este enfoque es importante no sólo para los Estados miembros, sino también para los usuarios, a fin de aumentar su confianza en la OMPI. El Grupo B señaló además que sigue dispuesto a participar constructivamente en el debate del PBC y que aguarda con interés unos debates fructíferos en los próximos tres días.

9. La Delegación del Senegal (en nombre del Grupo Africano) agradeció a la Secretaría los documentos de trabajo y señaló que la traducción de la propuesta revisada de presupuesto por programas para el bienio 2010/11 se ha retrasado. El Grupo Africano acogió con satisfacción el continuo empeño del Director General en pro de la dimensión de desarrollo y la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, integrada en el marco de la OMPI de gestión por resultados. La Delegación hizo hincapié en que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. El Grupo Africano señaló que el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2008/09 debería lograr que se centre la atención en la Agenda para el Desarrollo, ya que, en el contexto del enfoque de la OMPI de gestión por resultados, la determinación de referencias de base reviste gran importancia al evaluar los progresos realizados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Además señaló que debe continuarse trabajando con ahínco para garantizar que los indicadores de rendimiento reflejen los cambios y los objetivos logrados en lugar de contener descripciones de las propias actividades. El Grupo recordó que, en la sesión informal del PBC celebrada en julio, los directores de división y los directores de programa tomaron la palabra para informar a las delegaciones sobre los diversos programas y presupuestos que se habían propuesto. El diálogo interactivo que tuvo lugar en ese momento permitió revisar la propuesta de documento del presupuesto para reflejar las opiniones expresadas por las delegaciones. Considera que debería ponerse en práctica y utilizarse este enfoque, como una buena práctica, con miras a incrementar la transparencia y crear un clima de confianza entre la Secretaría y los Estados miembros. El Grupo añadió que la comparación que se ha efectuado entre la versión anterior de la propuesta de presupuesto para el bienio 2010/11 y la versión revisada actual del documento ha proporcionado algunos motivos de satisfacción al Grupo Africano como, por ejemplo, la creación de un nuevo programa para las Pymes, lo que sin duda pone de relieve la importancia de éstas y que muchos miembros del Grupo Africano han solicitado. Sin embargo, el Grupo Africano señaló asimismo que, en lo tocante al nuevo Programa 30, se necesita una aclaración sobre las actividades y los indicadores de rendimiento, así como sobre los objetivos y los recursos que son necesarios y se han asignado al Programa para que éste funcione adecuadamente.

10. El Grupo también señaló que el documento del presupuesto revisado no es completamente satisfactorio en algunos otros aspectos habida cuenta de las necesidades expresadas en la sesión informal celebrada en julio. El Grupo Africano es consciente de la dificultad de armonizar los requisitos de un presupuesto equilibrado y satisfacer todas las necesidades expresadas por los Estados miembros. Señaló asimismo que, entre esas necesidades, algunas sin duda poseen un carácter prioritario y al atenderlas, los Estados miembros se aproximan más a las metas estratégicas de la Organización. Añadió que esto es pertinente para todos los aspectos que guardan relación con el desarrollo y, especialmente, en el caso de la Agenda para el Desarrollo. Por este motivo el Grupo continúa creyendo que los fondos asignados a los Programas 8, 9 y 15, que revisten sumo interés para los países en desarrollo y los países menos adelantados (PMA), deberían ajustarse al alza en la propuesta de

presupuesto. El Grupo también desea que se proporcionen recursos adecuados para el Programa 27, así como para el Grupo de trabajo intergubernamental entre períodos de sesiones sobre conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos. Señaló que, aunque los recursos de este último son casi los mismos en el presupuesto actual (2008/09) y en la propuesta de presupuesto, no se considera que el presupuesto actual sea adecuado para tener en cuenta determinados aspectos que el Grupo juzga absolutamente necesarios. Además, habida cuenta de las necesidades específicas de los países africanos y los PMA en materia de propiedad intelectual y desarrollo, el Grupo reiteró su propuesta de establecer dos programas separados, uno para África y el otro para los PMA. También se refirió a las necesidades específicas de los países africanos de habla portuguesa. El Grupo Africano manifestó su esperanza de que la representación del personal en el seno de la Secretaría observe criterios geográficos fomentando que los puestos vacantes de los Programas 5, 6, 15 y 18 tengan presente esta necesidad actual y permanente de representación desde un punto de vista geográfico. El Grupo reiteró igualmente su petición relativa a la necesidad de establecer una política en materia de reservas. En cuanto a la propuesta de una nueva sala de conferencias, el Grupo Africano manifestó su esperanza de que, dada la actual situación de crisis económica, se limiten y administren adecuadamente los costos. En lo tocante a la composición de la Comisión de Auditoría, la preocupación del Grupo, que se expresó en varias ocasiones, es semejante a la del Grupo Asiático. El Grupo considera que los debates deberían centrarse más en lo que la Comisión de Auditoría podría aportar como valor añadido al buen funcionamiento y la correcta administración de la Organización; el Grupo reflejará ulteriores opiniones sobre este asunto en el punto pertinente del orden del día.

11. La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento al Director General por su discurso de apertura y a la Secretaría por los documentos que ha preparado. La Delegación respaldó enérgicamente la declaración efectuada por la Delegación del Senegal en nombre del Grupo Africano. Con respecto a las cuestiones relativas a la composición de la Comisión de Auditoría, desea que en las consultas sobre este asunto no sólo puedan participar los coordinadores regionales, sino también las delegaciones interesadas.

12. La Delegación de Túnez apoyó la declaración del Grupo Africano. Acogió con satisfacción la aplicación del nuevo mecanismo, que además permite a los Estados miembros intervenir en la preparación del nuevo presupuesto por programas. Además ve con agrado el programa y presupuesto equilibrados objeto de examen. La Delegación agradeció a la Secretaría que distinga entre las necesidades específicas de cada región en el marco del Programa 9. No obstante, no desea que se revisen a la baja los recursos humanos y financieros de este programa y añadió que una recomendación y una observación idénticas son pertinentes con respecto a los Programas 8 y 15 habida cuenta de que éstos revisten importancia para los países en desarrollo y la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación acogió de buen grado la propuesta de una estrategia de comunicación para la Agenda para el Desarrollo, especialmente mediante la celebración de seminarios y conferencias sobre las posibilidades que brinda la Agenda. La Delegación apoyó la propuesta de una nueva sala de conferencias. Señaló que hoy, más que nunca, la OMPI necesita locales para conferencias en los que haya espacio para un número de delegaciones cada vez mayor. Sin embargo, observó que esta propuesta no debería repercutir negativamente en los recursos asignados a la Agenda para el Desarrollo. La Delegación expresó su convencimiento de que la Secretaría, que es muy consciente de las actividades de desarrollo, se asegurará de que no se reduzcan esos recursos.



13. La Delegación de Guinea expresó su agradecimiento al Director General por su discurso de apertura y elogió a la Secretaría por las consultas informales celebradas en julio, que han permitido preparar el documento del presupuesto revisado. Y concluyó expresando su apoyo a la declaración formulada por el Senegal en nombre del Grupo Africano.

14. La Delegación de Angola apoyó la declaración formulada por el Senegal, especialmente en lo tocante al establecimiento de dos programas separados, uno para los países africanos y el otro para los países menos adelantados, así como el otro programa relativo a los países africanos de habla portuguesa. La Delegación manifestó su satisfacción por el establecimiento del nuevo Programa 30 tras la solicitud formulada por los Estados miembros. Pidió asimismo que se tuvieran en cuenta las necesidades específicas de los países africanos de habla portuguesa, que forman parte de los PMA, ya que muchos de estos países se enfrentan con problemas al acceder a los documentos, que otras delegaciones reciben con facilidad en inglés o en francés. La Delegación recordó que los Jefes de Estado de los países de habla portuguesa han expresado su deseo de fortalecer la lengua portuguesa en las organizaciones internacionales, comprendida la OMPI, y solicitó que esta petición se tenga en cuenta en el marco de la cooperación entre la OMPI y los países de habla portuguesa. La Delegación expresó su disposición a trabajar de manera constructiva en lo tocante a los medios para abordar esta cuestión, que le causa honda preocupación.

15. La Secretaría (Consejero Jurídico), en respuesta a las observaciones efectuadas por la Delegación de Egipto, informó al PBC de que la reunión con los coordinadores de los grupos programada para el día siguiente no guarda relación con este PBC ni con ninguno de los puntos del orden del día del programa de este Comité. La reunión versará sobre las próximas reuniones de las Asambleas de Estados miembros, que se iniciarán el 22 de septiembre.

### PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

#### ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS DE 2008 Y SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES AL 30 DE JUNIO DE 2009

16. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/14/2.

17. La Secretaría (el Contralor) recordó que el contenido del documento ya se examinó en la sesión informal celebrada en julio. En el documento se presentan los estados financieros intermedios de 2008, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. En los estados financieros figura información sobre los ingresos y gastos de 2008, lo que proporciona a los Estados miembros información sobre el balance de la Organización, su flujo de caja y la evolución de los fondos de reserva a lo largo de los últimos diez años, así como los fondos de operaciones (a partir de 2008). También permiten comparar las cifras reales con las presupuestadas, además de otros aspectos relacionados con cuestiones financieras. La Secretaría recordó que en los estados financieros figura un resumen de los ingresos y gastos de 2008, que ha finalizado con un excedente de 32 millones de francos suizos. La Secretaría señaló a la atención de las delegaciones rubros específicos del balance: 227,5 millones de francos suizos para los fondos de reserva; 8,3 millones de francos suizos para los fondos de operaciones; las cuentas deudoras y también las contribuciones atrasadas. La Secretaría subrayó que la cuantía total de los fondos de reserva asciende a 235,8 millones de francos suizos, en comparación con un objetivo de reservas de 117 millones de francos suizos.

18. La Secretaría señaló a la atención de las delegaciones el Cuadro 1, en el que se ilustra la evolución de los fondos de reserva y de operaciones desde el 31 de septiembre de 2007. Además, hizo hincapié en la información contenida en el cuadro 3, en que se presentan el gasto total e ingresos totales en el año 2008 y permite ver que los ingresos de 2008 representaron el 50% del presupuesto bienal, en tanto que los gastos se mantuvieron justo por debajo del 44% de ese presupuesto. La Secretaría señaló que esto último es bastante frecuente debido a que los gastos del primer año del bienio a menudo no superan el 50% del presupuesto total. La Secretaría observó asimismo que hay notas relativas a los estados financieros en las que se proporcionan detalles sobre la distribución de tasas y las provisiones. La Secretaría invitó a las delegaciones a que presten atención a la situación del pago de las contribuciones. Explicó que en el presente estado financiero se proporciona información al 30 de junio de 2009 y una lista de los Estados miembros cuyas contribuciones se encontraban en mora en esa fecha. La Secretaría anunció que, con posterioridad a esa fecha, varios países han pagado las contribuciones adeudadas; se trata de los países siguientes: Argelia, Bélgica, Côte d'Ivoire, España, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, Granada, la India, el Japón, Mali, el Paraguay, Polonia, la República Democrática Popular Lao, Turquía y el Yemen. La Secretaría agradeció a estos países el pago de las contribuciones y señaló a la atención el último cuadro del documento, en el que se muestra la evolución de los atrasos en el pago de las contribuciones y los fondos de operaciones durante los diez últimos años. En este cuadro se muestra que los atrasos en el pago de las contribuciones han descendido de 14,4 millones de francos suizos en 1999 a 9,9 millones de francos suizos en 2008.

19. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, cada una en lo que le concierna, tomar nota del contenido del documento WO/PBC/14/2.

#### PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA

##### INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2008

20. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/14/3.

21. La Secretaría (el Contralor) realizó una presentación del documento, recordando que ha sido revisado y debatido exhaustivamente durante las consultas informales. La Secretaría recordó asimismo que el objeto del informe sobre el rendimiento de los programas al final de un bienio es proporcionar una visión panorámica global del rendimiento de los diversos programas. El informe que se ha presentado al PBC examina el primer año del bienio y, por consiguiente, se trata únicamente de un informe provisional. La Secretaría explicó que el informe ha sido redactado por los propios directores de programa como informe de autoevaluación, como se ha hecho en el pasado. El informe ha sido revisado por la División de Auditoría y Supervisión Internas a fin de garantizar una evaluación independiente de calidad, y los comentarios y observaciones recibidos de la División de Auditoría y Supervisión Internas se han anexado al informe. La Secretaría recordó que para el informe se ha utilizado un sistema amplio con el fin de determinar si el programa ha realizado avances notables, avances o ningún avance, con símbolos que indican esta valoración junto a los programas. El color verde indica que se han realizado avances notables; el color ámbar se emplea cuando ha habido avances; el color rojo significa que no ha habido ningún avance; y se utiliza el color blanco cuando no se ha evaluado un programa o una parte de éste.

22. La Delegación del Yemen (en nombre del Grupo Asiático) destacó la importancia que concede el Grupo Asiático a la labor de los auditores e indicó que efectuará su intervención sobre la composición de la Comisión de Auditoría tras la presentación del informe por parte del Auditor Interno.
23. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría el informe sobre el rendimiento de los programas en 2008. En lo tocante al Programa 9, expresó su sorpresa al ver una alusión al cuarto congreso internacional de la Asociación Brasileña de Derecho de Autor (ABDA), celebrado en Sao Paulo en octubre del año pasado (página 48 del documento). Las autoridades brasileñas han indicado que no tienen constancia de ninguna solicitud de apoyo para ese encuentro, ni se les informó sobre la posibilidad de que la OMPI lo apoyara. Tras recordar a la Secretaría que la OMPI es una organización impulsada por sus Estados miembros, la Delegación pidió aclaraciones acerca de si se han celebrado consultas con el Gobierno brasileño con respecto a este encuentro y, de no haber sido así, solicita saber el motivo.
24. La Delegación del Pakistán pidió aclaraciones con respecto a la manera en que se han reflejado los comentarios efectuados por los Estados miembros sobre este documento en la sesión informal del PBC. Se solicitó confirmación de que esos comentarios y observaciones se han incorporado al documento objeto de debate y, si no lo han sido, de la manera en que está previsto reflejarlos.
25. La Delegación de la India, en referencia a la declaración formulada por la Delegación del Pakistán, recordó que, durante el examen del documento, efectuó observaciones detalladas y comentarios específicos relativos a ciertos indicadores y datos de rendimiento, y que muchas otras delegaciones han formulado comentarios similares. La Delegación señaló que no se han efectuado cambios en el documento a fin de reflejar esos comentarios y pidió que la Secretaría aclare esta cuestión. También observó que tendría importancia lograr que se reflejen las observaciones y comentarios sobre esta muy útil y, en opinión de la delegación, muy valiosa introducción al sistema de administración de la OMPI. La Delegación opinó que es importante tomar nota de esto, pues no ve mención alguna de las observaciones efectuadas por otras delegaciones o la Comisión de Auditoría con respecto a este documento. La Delegación pidió que las observaciones formuladas por los Estados miembros se reflejen de alguna manera en las actas oficiales. La Delegación dijo que, habida cuenta de que se presentará un informe similar el año próximo, estas observaciones tal vez podrían utilizarse en la preparación del próximo informe.
26. La Delegación de España agradeció a la Secretaría los esfuerzos que ha realizado durante la preparación del informe sobre el rendimiento de los programas y otros documentos presentados al PBC. Señaló que lamenta que, al igual que en ocasiones anteriores, a los Estados miembros no se les hayan proporcionado todos los documentos en español y, por consiguiente, no hayan podido estudiarlos pormenorizadamente. En particular, observó la demora en disponer de la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010/11, que no se ha publicado en el sitio Web en español hasta la semana anterior a la reunión del PBC, por lo que la Delegación ha dispuesto de un tiempo insuficiente para analizar el documento en español. En lo tocante a los estados financieros intermedios y el informe sobre el rendimiento de los programas, la Delegación expresó su satisfacción por el hecho de que la OMPI haya administrado los recursos mediante la supervisión de los gastos con el propósito de no exceder los límites del presupuesto de 2008/09. La Delegación opinó que el informe sobre el rendimiento de los programas debería contener más información específica sobre indicadores del rendimiento que sean objetivos, reales y fácilmente identificables para permitir una evaluación clara del grado en que se han alcanzado los objetivos. La Delegación instó a la

Secretaría y a la División de Auditoría y Supervisión Internas a reflejar esto en la próxima evaluación y confía en que estas recomendaciones se reflejen en el futuro informe sobre el rendimiento de los programas.

27. En respuesta a las observaciones de las Delegaciones del Pakistán, la India y España, la Secretaría recordó que ha propuesto que no se modifique este informe provisional sobre el rendimiento de los programas y que, en lugar de efectuar esas modificaciones, se asegure que las observaciones y comentarios de los Estados miembros se tengan en cuenta al redactar el informe sobre el rendimiento de los programas en 2009 y el Informe Bienal de 2008/09. Se introdujeron varias modificaciones en el informe antes de su presentación al PBC en respuesta a las observaciones de la División de Auditoría y Supervisión Internas, efectuadas de conformidad con la evaluación que ésta realizó. Por consiguiente, la Secretaría ha querido presentar este informe con el presente formato y asegurarse de que todas las observaciones formuladas por las delegaciones se tengan en cuenta en el próximo informe. En lo tocante a la cuestión del Programa 9, la Secretaría pidió al colega responsable del programa que responda en un momento posterior.

28. La Delegación de Egipto señaló que las recomendaciones anexadas al informe sobre el rendimiento de los programas revisten importancia y deberían aplicarse, y que espera que se incorporen al próximo informe. La Delegación observó asimismo que, de los 31 programas, sólo se han elegido 15 para la realización de una validación. Tal como señaló en la sesión informal, la Delegación considera que no ha habido una base clara para la selección de estos 15 programas. Sugirió que podrían establecerse una metodología o un mecanismo de rotación con este propósito, de modo que se sepa previamente qué programas serán objeto de un proceso de validación. Además, instó a que los programas relacionados con las actividades de desarrollo y, específicamente, los Programas 8, 9 y los otros, figuren entre los programas que deben ser objeto de un proceso de validación.

29. La Delegación del Pakistán dijo que comprende perfectamente que, debido a razones logísticas, las observaciones no se hayan incorporado a este informe pero confía en que en el próximo se tengan en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros. La Delegación preguntó si se han hecho constar en algún documento las observaciones formuladas por los Estados miembros, de manera que las delegaciones puedan referirse al mismo durante el examen del informe del año próximo, asegurarse de que esas observaciones se han tenido en cuenta y ver si la calidad del informe ha mejorado.

30. La Delegación de Egipto tomó nota con satisfacción de que en el Anexo IX de la propuesta de presupuesto por programas figura una lista en que se ilustra la manera en que se aplicarán las diversas recomendaciones relativas a la Agenda para el Desarrollo y la relación que dichas recomendaciones guardan con los diferentes programas de la OMPI. Opinó que constituye un buen ejercicio de transparencia y añadió que, de hecho, este modelo podría utilizarse para incluir una nueva sección en el informe sobre el rendimiento de los programas en 2009 a fin de auditar o analizar específicamente la aplicación de las recomendaciones relativas a la Agenda para el Desarrollo. Esto representaría un nuevo ejercicio que se debería realizar en el marco del informe sobre el rendimiento de los programas en 2009 y examinaría el Anexo IX e ilustraría/evaluaría el rendimiento de los diversos programas en lo tocante a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

31. La Secretaría (el Director de la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas) explicó que el informe sobre el rendimiento de los programas se basa en el marco de rendimiento que se estableció al aprobarse el presupuesto por programas para el bienio 2008/09, dado que en éste se fijaron los resultados previstos y los indicadores al

comienzo del período. La Secretaría añadió que, si estos indicadores no son suficientemente sólidos o no miden o recaban aquello que la Secretaría quiere medir, la calidad del informe se resiente. La Secretaría indicó que el informe sobre el rendimiento de los programas no puede cambiarse debido a que los indicadores y los resultados previstos se fijan de conformidad con lo aprobado, y el informe presenta el rendimiento registrado en el pasado en comparación con éstos indicadores y resultados previstos. La Secretaría añadió que lo que sí puede hacer es aprender de la experiencia adquirida y, en aquellos casos en que los indicadores no sean exhaustivos o los datos sobre el rendimiento no se hayan recabado de la manera prevista, podrían efectuarse los ajustes adecuados con miras al próximo presupuesto por programas (en este caso, para el bienio 2010/11). La Secretaría señaló asimismo que el próximo informe sobre el rendimiento de los programas comprenderá el bienio 2008/09. El informe sobre el rendimiento de los programas correspondiente al primer año del bienio, es decir, 2008, se ha basado en el documento del presupuesto por programas que aprobaron inicialmente los Estados miembros en marzo de 2008. En diciembre de 2008 se aprobó el presupuesto por programas revisado para el bienio 2008/09, que contiene indicadores y resultados previstos diferentes. A fin de elaborar el informe sobre el rendimiento de los programas del bienio 2008/09, tendrán que utilizarse estos dos conjuntos diferentes de indicadores. El informe de validación ha resultado sumamente útil y se concibió para uso interno con el objetivo de ayudar a determinar algunos de los déficits y deficiencias. Se están revisando las recomendaciones para establecer la manera en que la Secretaría podría aplicarlas y mejorar más el próximo informe sobre el rendimiento de los programas, especialmente en el marco del presupuesto por programas para el bienio 2010/11. Un ejemplo de esas mejoras lo constituye la introducción de referencias de base, lo que representa una plataforma más adecuada para evaluar los avances y medir el rendimiento.

32. La Secretaría añadió que es necesario establecer sistemas de supervisión y evaluación que permitan recabar datos y presentar informes. Al proporcionar formación y promover la creación de capacidad, la Secretaría necesita sensibilizar más a los directores de programa acerca del uso adecuado de esta información en cuanto a la gestión del rendimiento pero también en lo concerniente a la rendición de cuentas y la capacidad de presentar informes y proporcionar la información adecuada a los Estados miembros relativa a las cuestiones planteadas, en especial con respecto a la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría indicó que ya se está trabajando en la determinación de la manera en que podrían adaptarse los mecanismos existentes de presentación de informes para posibilitar que se presenten informes relativos a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, así como para determinar qué mecanismos adicionales se necesitan para proporcionar la información que los Estados miembros desean. Asimismo, se está preparando la presentación de proyectos temáticos que incluyen las recomendaciones 33, 38 y 41, que versan sobre la evaluación de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo.

33. La Secretaría (el Contralor), en respuesta a la observación formulada por la Delegación de España relativa a la traducción, explicó que la Secretaría ha necesitado tiempo para preparar los documentos y, como consecuencia, se han enviado con una demora considerable al Servicio de Traducción, al que se pidió que los tradujera en un plazo muy corto. La Secretaría aprovechó esa oportunidad para agradecer a los servicios de traducción su excelente trabajo y la dedicación que han demostrado al finalizar esa tarea con la rapidez con que lo han hecho.

34. La Delegación de Túnez expresó su gratitud a la Secretaría por la preparación del informe. Señaló que, aunque en la página 9 del documento (versión en español) se afirma que han seguido cargándose en Google Books y Scribd los productos gratuitos de información de la OMPI y poniéndose a disposición gratuitamente en todos los idiomas en los que existen, en

realidad no sucede así. Dijo que, si bien algunos documentos sí están disponibles gratuitamente, otros son extractos. Los documentos disponibles gratuitamente se remontan a la década de 1980 aproximadamente. La Delegación hizo hincapié asimismo en que en la página 19 del documento se menciona que las publicaciones tituladas *Los aspectos económicos de la propiedad intelectual* y *Nuevos campos de estudio en los países en desarrollo y en los países de economías en transición* ya se encuentran disponibles. La Delegación señaló que tal vez se trate de un único documento en lugar de dos diferentes. La Delegación se refirió además a un punto relativo a la contratación de personal externo en un plazo de cuatro meses, de conformidad con la práctica de las Naciones Unidas (página 112 de la versión en español del documento). En el documento se indica que la contratación se tramitó en un tiempo medio de 23 semanas aproximadamente, lo que parece un período algo más largo del tiempo medio de las Naciones Unidas. Por este motivo, la Delegación considera que debería señalarse en rojo en el cuadro (sistema de semáforo) en lugar de dejarse sin colorear.

35. La Delegación de la India preguntó si el informe sobre el rendimiento de los programas del bienio 2008/09 contará con un capítulo adicional o un anexo que contengan un informe sobre el rendimiento de los programas con respecto a los nexos con la Agenda para el Desarrollo (Anexo IX). También preguntó si las observaciones formuladas por los Estados miembros se hacen constar oficialmente en las actas. La Delegación manifestó su apoyo a la propuesta efectuada por la Delegación de Egipto ya que también considera útil y oportuno contar con un anexo adicional en el informe sobre el rendimiento de los programas en el que se indiquen específicamente los avances logrados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en cuanto a sus vínculos con otros programas, especialmente habida cuenta de que existe una División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, a la que podría encomendarse que se ocupe de esta tarea. Esta cuestión reviste más importancia si cabe porque no se dispone todavía de un mecanismo de evaluación y supervisión de la Agenda para el Desarrollo. También formuló una observación sobre la aclaración de la Secretaría de que los indicadores de rendimiento no pueden revisarse porque, según ha entendido la Delegación, ya han sido establecidos. La Delegación dijo que los indicadores de rendimiento parecen bastante específicos puesto que se mencionan aumentos del 10%, del 5% o diez materiales didácticos. La cuestión que se plantea es cuándo se determinaron esos indicadores: ¿fue en el PBC en años precedentes o en un organismo intergubernamental? La Delegación explicó que formula estas preguntas porque muchas de sus observaciones durante la última reunión guardan relación con los indicadores de rendimiento que forman la referencia de base de cualquier evaluación. Señaló que si estos indicadores de rendimiento son imprecisos, cualquier evaluación que se realice también lo será.

36. La Secretaría remitió a las delegaciones a la página 5 del documento en su versión en español, en la que se proporciona una introducción acerca de la manera en que se elabora el informe sobre el rendimiento de los programas, y respondió a la última pregunta de la India en primer lugar. La base de los resultados previstos e indicadores de rendimiento era el documento del presupuesto por programas, en la forma en que lo aprobaron los Estados miembros. Los resultados previstos y los indicadores de rendimiento que figuran en una lista en las dos primeras columnas de cada programa se han reproducido directamente del documento A/44/2. A los directores de programa se les ha pedido que recopilen información basada en estos indicadores y resultados previstos y que, al final del período, presenten informes sobre cuáles han sido los avances en comparación con los indicadores que figuran en el documento. Se han recopilado las respuestas recibidas y se ha comprobado su calidad; esa autoevaluación se ha incluido posteriormente en este documento. Se ha considerado que, para los fines de este informe, sería útil disponer de una validación externa e independiente que muestre si hay deficiencias y déficits y permita comprobar si los datos recopilados han sido o

no pertinentes. Debido a que ésta fue la primera vez que se ha realizado una validación, se previó inicialmente informar a la Secretaría de dónde podía haber deficiencias y déficits en la recopilación y la supervisión de los datos o en los propios indicadores. En lo tocante al punto relativo al Anexo IX y la Agenda para el Desarrollo, la Secretaría señaló que está preparando un informe específico en el que se aborda esta cuestión y que se mantendrá un diálogo con la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo con miras a determinar la manera en que podría integrarse esta información y presentarse informes a los Estados miembros, en particular de 2009 (el segundo año del bienio 2008/09). La Secretaría recordó que en el resumen preparado por el Presidente de la sesión informal celebrada en julio se ha tomado nota cuidadosamente de las observaciones efectuadas por los Estados miembros, especialmente sobre los indicadores y los resultados previstos, en los que parecen existir deficiencias. La Secretaría señaló que, con la finalidad de responder a las observaciones formuladas por Túnez, que son todas muy específicas, la Secretaría se dirigirá a los directores de programa pertinentes, examinará la cuestión con ellos para obtener más información y comunicará las respuestas a esos puntos.

37. La Delegación del Brasil apoyó enérgicamente lo que han dicho la India y Egipto y subrayó la importancia de evaluar el rendimiento con respecto a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

38. La Delegación del Pakistán solicitó que el informe mencionado por la Secretaría, con las observaciones formuladas por los Estados miembros, también se ponga a disposición de éstos. Podría permitirse el acceso al documento por conducto del sitio Web de modo que pueda ser consultado fácilmente por los Estados miembros.

39. El Presidente sugirió finalizar el debate del punto 4 del orden del día y señaló que se tendrán en cuenta las observaciones y las solicitudes formuladas. Indicó que queda pendiente responder a la pregunta formulada por la Delegación del Brasil relativa al Programa 9.

40. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y a las Uniones administradas por la OMPI que, cada una en lo que le concierna, aprueben el contenido del documento WO/PBC/14/3.

## PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA

### PROPUESTA DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 2010/11

41. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/14/4.

42. Al presentar el documento WO/PBC/14/4, la Secretaría (el Contralor) recordó que, de conformidad con el mecanismo establecido por los Estados miembros, el primer proyecto de este documento se presentó al PBC en su sesión informal, celebrada del 20 al 22 de julio de 2009, para su debate, observación y recomendación, así como para cualquier posible modificación. La Secretaría señaló que, por consiguiente, el proyecto actual ha sido revisado con posterioridad a esa fecha y se han tenido en cuenta las observaciones y recomendaciones formuladas por los Estados miembros. En especial, en respuesta al deseo de los Estados miembros de que el presupuesto sea equilibrado en vista de la crisis financiera, por primera vez en la OMPI se ha fijado en el documento del presupuesto por programas una suma inferior a la cuantía señalada en el documento presentado para el bienio precedente, en este caso 2008/09. También se han tenido en cuenta las siguientes recomendaciones: i) el deseo de los Estados miembros de subrayar la importancia de las Pymes ha conducido al

establecimiento del Programa 30, cuya descripción completa figura en el documento actual, comprendidos los indicadores de rendimiento, los resultados previstos y los niveles de referencia de base. El Programa 30, dotado con un presupuesto específico de poco más de 4,5 millones de francos suizos, se ha incluido después del Programa 9 (debido a que previamente las Pymes formaban parte del Programa 9) para facilitar la comparación entre la antigua y la nueva descripción; ii) tras las solicitudes formuladas relativas a las necesidades muy específicas de ciertas regiones y de los PMA, se ha modificado la descripción del Programa 9. Ahora contiene un desglose detallado por región, con indicadores de rendimiento y resultados previstos complementarios. Además, los recursos financieros para este programa se proporcionan ahora por región; iii) las actividades relacionadas con la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología se han traspasado del Programa 1 al Programa 18 a fin de tener en cuenta las observaciones formuladas por los Estados miembros. El presupuesto de estas actividades también se ha traspasado; iv) como consecuencia del enérgico apoyo expresado por los Estados miembros a las actividades de la Academia de la OMPI, se han incrementado los recursos de los que dispone la Academia y se han reintroducido programas que abordan los recursos humanos y la formación. Se prevé asimismo la capacitación de personal adicional durante el programa; v) se han tenido en cuenta, en la medida de lo posible, las observaciones y los comentarios efectuados por los Estados miembros acerca de las descripciones de los programas, habiéndose realizado las modificaciones adecuadas en el texto. Estas modificaciones aparecen resaltadas de modo que a los Estados miembros les sea más fácil identificarlas con claridad. La Secretaría también hizo hincapié en que en el Anexo I se proporciona información sobre el presupuesto por programas para 2010/11, incluido el nuevo Programa 30 y otros traspasos efectuados en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros (p. ej., el traspaso del Programa 1 al 18, del Programa 6 al 11 y del Programa 9 al 30).

43. La Delegación de la India pidió que conste en acta su agradecimiento a la Secretaría por haber tenido en cuenta muchas de las sugerencias y observaciones y haber intentado reflejarlas de la mejor manera posible en el documento revisado. La Delegación sugirió pasar al debate del documento programa por programa.

44. La Delegación del Senegal señaló que es consciente de que los recursos de la Organización no son ilimitados y que, por el contrario, las necesidades que se espera que atienda son numerosas, lo que inevitablemente dificulta decidir qué hacer con los recursos de que se dispone y adoptar decisiones que satisfagan a todos. La Delegación también es sabedora de que la OMPI actúa en estos momentos en circunstancias que no son propicias para grandes dispendios. Sin embargo, añadió que la Organización tiene además una misión y una labor que realizar y que, al desempeñar su función, hay algunos aspectos que revisten tanta importancia que deben recibir una atención prioritaria acorde. La Delegación tomó nota de los cambios y modificaciones que se han efectuado en el documento pero señaló que es necesario hacer más con el fin de continuar mejorándolo. La Delegación reiteró su propuesta de que, si es posible, se separen los programas entre el Grupo Africano, los PMA, etc. Si no es posible, desea saber los motivos.

45. La Delegación de Angola se manifestó a favor de lo expuesto por el Senegal. Señaló que la Secretaría ha tenido en cuenta muchas de las preocupaciones que se han expresado anteriormente pero que, en el caso del Grupo Africano, hay preguntas que éste ha efectuado que no parecen haberse tenido en cuenta. Recordó que el Grupo ha solicitado la separación de los programas en el Programa 9, lo cual creía que se había hecho constar en el resumen del Presidente, pero que no se ha tenido presente. En el programa revisado, no hay nada específico de los países en los indicadores de rendimiento, los resultados previstos y las referencias de base, sino que más bien están agrupados y son generales, lo que probablemente



conlleve que deba retomarse todo este asunto desde el principio el año próximo. Dijo asimismo que, al establecer cualquier programa o subprograma nuevo, debe abordarse la cuestión de la especificidad habida cuenta de que el Grupo no desea que se establezcan estos subprogramas sin tener en cuenta las especificidades de los países.

46. La Delegación del Brasil agradeció a la Secretaría el documento revisado y que haya intentado tener en cuenta la mayoría de las preocupaciones planteadas durante las consultas informales. La Delegación apoya los procedimientos que ha propuesto la India para llevar a cabo debates programa por programa.

47. La Delegación de España señaló que considera la propuesta de presupuesto equilibrada y acorde con la situación económica internacional, y que aborda objetivos específicos que propician una mayor eficiencia de los recursos presupuestarios y los objetivos estratégicos de la Organización. Expresó su apoyo al establecimiento del orden de prioridades con respecto a los recursos propuesto por la OMPI, como principal administrador de los sistemas internacionales de registros de propiedad intelectual, así como la aplicación de la Agenda para el Desarrollo en todos los ámbitos necesarios y la continuación de la racionalización del personal y el número de empleados. La Delegación preguntó si la utilización de 24 millones de francos suizos de las reservas para construir la nueva sala de conferencias es compatible con este orden de prioridades habida cuenta del plazo previsto para la finalización de las obras. Puso en duda además que vaya a haber recursos disponibles a comienzos de 2011, es decir, a mitad del bienio. La Delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por los esfuerzos que ésta ha realizado a fin de integrar en el proyecto revisado del documento del presupuesto la mayoría de las observaciones formuladas por los países que respondieron al cuestionario el pasado mes de marzo, así como las efectuadas durante las consultas informales. La Delegación también agradeció a la Secretaría el establecimiento de un nuevo programa para las Pymes, por conducto del cual se abordan las preocupaciones de los Estados miembros. No obstante, pidió a la Secretaría que aclare el motivo de que los recursos propuestos para el Programa 30 sean exactamente iguales a la reducción que se ha propuesto en el Programa 9. También solicitó una explicación de la justificación de la propuesta de traspasar recursos del Programa 6 al Programa 11, que la Delegación no considera que sea acorde con el necesario establecimiento de prioridades entre los recursos. La Delegación lamentó que no se hayan abordado otras cuestiones en que se ha hecho hincapié anteriormente, como es el caso de la asignación adicional de recursos a los servicios lingüísticos. La Delegación considera que se trata de una necesidad fundamental para lograr que la OMPI cumpla todos sus compromisos con los Estados miembros en materia de idiomas oficiales, que ya se subrayaron en la sesión informal del PBC celebrada en julio. Afirmó que una manera fundamental de divulgar el conocimiento entre los Estados miembros es elaborar una política adecuada de uso de los diversos idiomas oficiales. Señaló a la atención la página 184 del documento (versión en español), en la que se lee: “La Organización procurará aplicar una política lingüística más eficaz y amplia, conforme a lo solicitado por los Estados miembros, abarcando las reuniones, las publicaciones y el sitio Web de la OMPI. El cumplimiento de esta aspiración exigirá ingentes recursos y sólo podrá satisfacerse si se ahorra en otros aspectos del programa. Para el próximo bienio, la documentación correspondiente al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, cubrirá todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, al igual que, luego, la de otros comités, siempre y cuando los recursos financieros y humanos lo permitan”. En opinión de la Delegación, este objetivo no es suficientemente específico ya que no atiende las necesidades de los Estados miembros. En consecuencia, la Delegación solicitó a la Secretaría que aclare pormenorizadamente cómo prevé alcanzar estos objetivos para mejorar la situación sin aumentar los recursos financieros y humanos asignados al programa responsable. Añadió que no se encuentra en condiciones

de aceptar la propuesta, en su forma actual, y que no comparte el punto de vista restrictivo de los idiomas de trabajo, en especial en lo concerniente al español, porque es contrario a los principios del propio sistema de las Naciones Unidas.

48. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración de Alemania, efectuada en nombre del Grupo B. Acogió con satisfacción la propuesta de presupuesto por programas y agradeció el esfuerzo que se ha dedicado a su preparación. Opinó que la hipótesis de base elegida es prudente y proporciona una estimación razonable de los ingresos que es probable que consiga la Organización en el próximo bienio. La Delegación expresó su agradecimiento por el empeño de la Secretaría en mantenerse dentro de los límites de la propuesta de asignación presupuestaria global, comprendida la propuesta de reducción del número de empleados. En su opinión, esta reducción representa un primer paso razonable para abordar las recomendaciones formuladas por PriceWaterhouseCoopers en la evaluación caso por caso. La Delegación acogió con satisfacción los progresos en el establecimiento de una cultura de prestación de servicios orientada hacia los usuarios, que tendría que haberse establecido en la OMPI hace mucho tiempo. Respaldó el establecimiento de centros de atención a los usuarios en todos los ámbitos de la OMPI. Apoyó asimismo un aumento del nivel de recursos para los programas dedicados a Comunicaciones, Estudios, estadísticas y análisis económicos y Desafíos mundiales.

49. La Delegación se congratuló del establecimiento del Programa 30, centrado exclusivamente en las Pymes, que desempeñan una función esencial en la innovación, la promoción, la creación de empleo y el desarrollo económico. Las Pymes impulsan la innovación en todo el mundo y la Delegación considera que el programa de la OMPI en este ámbito reviste una importancia clave para ayudar a las Pymes y utilizar los derechos de propiedad intelectual (DPI) en pro del crecimiento económico, así como para la promoción del uso de los servicios de la OMPI, lo cual resulta beneficioso para la Organización en su conjunto. No obstante, la Delegación era consciente de que las Pymes todavía no han comprendido e integrado completamente el sistema de propiedad intelectual en sus estrategias comerciales. La tarea de facultar a las Pymes en el marco de la creación de capacidad en materia de propiedad intelectual es, por consiguiente, ingente y requerirá esfuerzos intensos tanto a nivel nacional como internacional durante varios años. Aunque la Delegación expresó su plena conformidad con las actividades propuestas en el documento del presupuesto por programas para el Programa 30, pidió a la Secretaría que considere las actividades y resultados previstos siguientes en el marco actual del Programa para las Pymes: i) programas de apoyo y sensibilización y propiedad intelectual para las Pymes con miras a promover debates entre instituciones relacionadas con la propiedad intelectual y las Pymes y fomentar la sensibilización acerca de la función de la gestión de los activos de propiedad intelectual en la competitividad de las Pymes; ii) los planes nacionales sobre gestión de activos de propiedad intelectual por parte de Pymes encaminados a conseguir que las Pymes puedan usar los sistemas de propiedad intelectual para aumentar su competitividad. La Delegación opinó que es importante que la OMPI oriente y apoye a los países en el establecimiento de políticas nacionales sobre la gestión comercial de activos de propiedad intelectual. Añadió que ese enfoque es muy necesario y que únicamente la OMPI, por su posición privilegiada, puede proporcionar esa perspectiva, que podría aplicarse a nivel de los países. Por último, iii) publicaciones sobre la utilización estratégica por parte de las Pymes de los activos de propiedad intelectual en estudios nacionales acerca de las Pymes con la finalidad de mejorar las actividades de sensibilización y creación de capacidad. En especial, una serie de estudios nacionales acerca de los efectos del sistema de propiedad intelectual y de la utilización estratégica de este sistema ya que ciertos sectores importantes son cruciales para determinar cuáles son los desafíos futuros a los que habrá de enfrentarse el Programa 30. Habida cuenta de la importancia de las Pymes y la trascendencia de los problemas a los que se enfrentan, la

Delegación expresó su preocupación por la falta de recursos suficientes, en particular los gastos no relativos al personal asignados al Programa 30, para llevar a cabo las actividades mencionadas anteriormente. Por consiguiente, propuso aumentar el presupuesto para gastos no relativos al personal del Programa 30 de un millón de francos suizos a un total de dos millones de francos suizos, o bien un millón de francos suizos anuales. Señaló que estos fondos adicionales deberían proceder de la parte no asignada del presupuesto y podrían reponerse mediante un aumento de la eficiencia durante el próximo bienio.

50. El Presidente anunció que se revisarán el documento del presupuesto por programas y los programas uno por uno, tal como ha propuesto la India. Recordó que durante la sesión informal celebrada en julio, los directores de programa informaron individualmente al PBC. Para no repetir esa presentación de información, pidió a las delegaciones que indiquen qué programas desean revisar. La Secretaría y los directores de programa tendrán en cuenta las observaciones efectuadas y responderán a las preguntas.

51. La Delegación de Italia agradeció el establecimiento del nuevo Programa 30 y la claridad con que la Secretaría ha presentado los desafíos a que se enfrentan las Pymes, que desempeñan una función crucial en la promoción de la innovación, la creación de empleo y el desarrollo económico. La Delegación señaló que el desafío que representa conseguir que el sistema de propiedad intelectual sea accesible a las Pymes requiere esfuerzos continuados tanto a nivel nacional como internacional. Por lo tanto, la Delegación espera que la OMPI proporcione la orientación y la política coherente necesarias para convertir el sistema de propiedad intelectual en un instrumento eficaz para mejorar la competitividad de las Pymes en todo el mundo. Aunque estaba plenamente conforme con las actividades que se han propuesto para el Programa 30, la Delegación instó a la Secretaría a considerar la inclusión de los programas y actividades siguientes: i) el Programa mundial para directivos de empresas: la Delegación considera que sería sumamente interesante que la comunidad internacional organizara programas de formación para gerentes de Pymes sobre la gestión de la propiedad intelectual y la innovación. El objetivo principal de esta formación sería mejorar la percepción y la utilización de los sistemas de propiedad intelectual por parte de las Pymes, comprendida una mejor utilización del sistema mundial de registro de la propiedad intelectual. Por consiguiente, las instancias regionales relativas a las prácticas óptimas en materia de programas de sensibilización y apoyo sobre la propiedad intelectual dirigidos a las Pymes promoverán un debate entre las instituciones relacionadas con la propiedad intelectual y las Pymes; ii) los planes nacionales sobre la gestión de los activos de propiedad intelectual por parte de las Pymes que ayudan a los países en el establecimiento de una política nacional de gestión comercial de activos de propiedad intelectual; y iii) las industrias creativas: sería adecuado abordar las Pymes, las industrias creativas y la innovación en un solo programa. Por ello, la parte del Programa 3 que se dedica a las industrias creativas debería traspasarse al Programa 30 junto con los recursos humanos y financieros reservados para tal fin. La Delegación expresó su conformidad con la posición de los Estados Unidos de América con respecto al aumento del presupuesto de la División de Pymes (Programa 30).

52. La Delegación de Suiza efectuó una declaración general acerca del presupuesto por programas en su conjunto en lugar de responder a la pregunta de qué programas desea que se revisen pormenorizadamente. La Delegación agradeció a la Secretaría la calidad de los documentos de trabajo que se han preparado. A pesar de no haberse presentado los documentos de trabajo en todos los idiomas, la Delegación señaló que, en comparación con las prácticas anteriores, se han logrado muchos progresos. En lo tocante a las versiones en francés, la Delegación señaló que los documentos han estado disponibles con mayor antelación, en especial para la preparación de las Asambleas, y lo mismo ha sucedido en el caso de otros idiomas. La Delegación expresó su agradecimiento a la Secretaría por sus

esfuerzos en este ámbito concreto de los idiomas. Se congratuló asimismo del proceso de consultas amplias durante la preparación de este presupuesto por programas y de la buena disposición de la Secretaría a responder a todas las preguntas y solicitudes de aclaración.

53. La Delegación de Suiza hizo suya la declaración efectuada por el Grupo B en lo concerniente al documento del presupuesto y formuló varias observaciones. Con respecto a la propuesta revisada de presupuesto por programas, se congratuló de que sea una propuesta de presupuesto equilibrada. En lo concerniente a los recursos asignados y las actividades propuestas en los diferentes sectores de actividad de la OMPI, señaló que en su conjunto es aceptable para la Delegación. Dijo que la propuesta de presupuesto por programas permite a la OMPI mantener el impulso en pro de los cambios estratégicos positivos que han comenzado en el presupuesto revisado del bienio actual y fortalecer la capacidad de la OMPI para asumir una función de liderazgo en ámbitos relacionados con la propiedad intelectual entre las organizaciones intergubernamentales. En opinión de la Delegación, la clave reside en que la redefinición de los objetivos estratégicos aprobados en diciembre de 2008 y la definición de los programas permiten mejorar la eficiencia mediante la centralización de actividades en centros de competencias especializadas, que necesitarán definirse adecuadamente. De esta manera, los Estados miembros han eliminado varios solapamientos y repeticiones que existían en la Organización y han incrementado su eficacia. Esto resulta beneficioso para una organización como la OMPI, cuyos ingresos dependen de los cambios y las fluctuaciones económicas a escala mundial, especialmente en un período de crisis económica. La Delegación considera que debería alentarse esta tendencia en el futuro, lo que permitiría a la Secretaría continuar ampliando su gama de actividades y servicios para poder atender las necesidades de los Estados miembros, ya sea específicamente en los sistemas de registro o las actividades normativas, ya sea por conducto de las actividades de la OMPI en favor del desarrollo. La Delegación subrayó que no desea que la multiplicación de programas se convierta en una tendencia. Ya había expresado sus dudas sobre esta tendencia en el pasado en el marco de este Comité al intentar que se redujera el número de programas.

54. La Delegación de Suiza también aprovechó la oportunidad para hacer hincapié en la importancia del buen funcionamiento de los servicios de registro: las aptitudes del personal participante, el apoyo proporcionado por el personal administrativo y la inversión técnica que es necesario realizar, especialmente en materia de informática. Estas actividades han sido la clave del éxito de esta Organización y han permitido a la OMPI financiar las numerosas actividades que lleva a cabo, especialmente en la esfera del desarrollo. Subrayó que los dos sectores –las Uniones de los sistemas de registro y las actividades de desarrollo– están muy estrechamente relacionados. Las Uniones de los sistemas de registro y, en particular, la del sistema del PCT, desempeñan un papel clave en la OMPI. La Delegación recordó que más del 90% de los ingresos totales los generan estas Uniones de los sistemas de registro, correspondiendo la mayoría al PCT. La Delegación hizo hincapié en que reviste una importancia crucial para la OMPI que se refuerce el sistema del PCT y que éste continúe siendo uno de los sistemas más eficaces, de modo que las solicitudes de patentes internacionales se tramiten por conducto del PCT. Dijo que es muy importante mejorar las bases de datos (p. ej., la Clasificación de Niza) y la estructura informática de la Organización a fin de garantizar la calidad y la eficacia de los servicios que se prestan. La Delegación señaló con satisfacción los progresos que se han realizado en este ámbito y los proyectos que se han puesto en marcha, a los que concede todo su apoyo.

55. La Delegación de Suiza también planteó una cuestión relacionada con los edificios. En su opinión, el mantenimiento y la remodelación de los edificios de las organizaciones internacionales atañen a las organizaciones mismas, en cuanto que son propietarias de esos edificios. Como país anfitrión, la Delegación de Suiza propugnó la introducción de una

práctica que considera muy conveniente, en virtud de la cual las organizaciones internacionales proporcionan anualmente el 1% del valor razonable del edificio, de modo que puedan establecer un fondo dedicado a su mantenimiento. En esta ocasión, la Delegación señaló que el presupuesto por programas reserva una asignación para el mantenimiento de los edificios. Sin embargo, manifestó su deseo de que en los presupuestos futuros de la OMPI se observe la práctica del 1% y se incluyan los medios adecuados (p. ej., una disposición en el presupuesto) que permitan financiar los gastos de renovación y mantenimiento.

56. La Delegación de la India dijo que concede suma importancia al ejercicio presupuestario y lo considera una oportunidad para que los Estados miembros configuren el programa de trabajo y la asignación presupuestaria y, en ese sentido, este debate representa una continuación del diálogo iniciado en julio. Señaló que tiene observaciones sobre nueve programas en concreto. Habida cuenta de que hay nueve metas estratégicas y 29 programas, sugirió proceder atendiendo a las metas. La Delegación indicó su deseo de formular observaciones sobre el proceso del plan estratégico a mediano plazo y los Programas 5, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 20 y 30.

57. La Delegación de Australia señaló que apoya la orientación del presupuesto por programas para 2010/11, comprendidos el impulso en pro de una prestación de servicios más eficaz, la Agenda para el Desarrollo y la creación de capacidad, la utilización más eficaz de los recursos y la integración de la Agenda para el Desarrollo en el programa de trabajo de la OMPI. La Delegación apoyó asimismo el aumento del compromiso a favor de la utilización de indicadores de rendimiento y objetivos específicos adecuados y alcanzables. Señaló el efecto de la crisis financiera mundial en la OMPI y se mostró partidaria de un enfoque prudente del gasto mientras la base financiera de la OMPI se encuentre en una situación incierta. Señaló además que el Director General ha intentado compatibilizar las demandas que se derivan de las obligaciones dimanantes de los tratados y las necesidades en materia de servicios con las demandas de aplicación de la Agenda para el Desarrollo y las necesidades operacionales y de infraestructura actuales.

58. La Delegación de Sudáfrica apoyó la propuesta de proceder a debatir sobre la base de las metas estratégicas y manifestó su deseo de formular observaciones sobre los Programas 4 y 8.

59. La Delegación de Francia agradeció a la Secretaría que haya efectuado los cambios que permiten dar cabida a las observaciones formuladas durante la sesión informal del PBC que se celebró en julio. La Delegación apoya plenamente la declaración del Grupo B relativa a un equilibrio adecuado y una naturaleza razonable del presupuesto. Se refirió nuevamente a las propuestas del Director General examinadas por la mañana y a las cifras relativas a las solicitudes de patentes a nivel nacional e internacional. La Delegación hizo hincapié en que el número de solicitudes internacionales que contribuyen a los ingresos actuales y futuros de la OMPI ha descendido y que los Estados miembros deben ser muy prudentes con respecto al presupuesto para 2010/11. Felicitó a la Secretaría por la prudencia de su enfoque y por mantener una gama diversa de actividades en la Organización. Pidió ser informada periódicamente de la aplicación del presupuesto.

60. La Delegación de Omán expresó su agradecimiento a la Secretaría por haber preparado los documentos en que se tienen en cuenta las propuestas y observaciones efectuadas en la reunión del PBC celebrada en julio. La Delegación apoyó la propuesta de revisar programas sobre la base de las metas estratégicas y señaló su deseo de formular observaciones sobre el Programa 27.

61. La Delegación de Argelia agradeció a la Secretaria que haya preparado la propuesta de presupuesto por programas y se congratuló de ver que se han efectuado modificaciones tras las sugerencias formuladas por los Estados miembros en la reunión de julio. Expresó su apoyo a la declaración del Grupo Africano. En lo tocante a la Agenda para el Desarrollo, solicitó que se añada texto a fin de aclarar que la lista de programas que figuran en la sección “Vínculos con la Agenda para el Desarrollo” de las descripciones de los programas se proporciona como ejemplo. Observó que en esa lista no se especifica la manera en que los programas aplicarán estas recomendaciones y sugirió que en el próximo informe sobre el rendimiento de los programas de 2009 se incluya este aspecto. La Delegación dijo que considera necesario reservar fondos suficientes para las actividades futuras del Comité Intergubernamental y la Agenda para el Desarrollo. Con respecto al Programa 30, la Delegación expresó su deseo de ser más clara sobre los objetivos e indicadores de rendimiento de este programa. Además de proporcionar apoyo a las Pymes, el programa debería integrar la utilización de las flexibilidades que ofrece el sistema de propiedad intelectual para aumentar la competitividad de las empresas. Añadió que en el Programa 30 deberían abordarse las condiciones necesarias para que se utilice la propiedad intelectual como vector de la innovación. Dijo que en el Programa 18 se debería hacer hincapié en las técnicas y tecnologías basadas en conocimientos tradicionales y que debería haber un apoyo extrapresupuestario a fin de facilitar la participación de los países en desarrollo en la labor de la OMPI.

62. El Contralor invitó a los directores de programa responsables de los Programas 4, 5, 8, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 20, 27 y 30 a estar presentes en la sala para responder a los Estados miembros.

#### Programa 4

63. La Delegación de Sudáfrica dijo que, de conformidad con la declaración general efectuada por el Coordinador del Grupo, el Grupo había solicitado durante la sesión informal que se aumente la asignación presupuestaria para el Programa 4 habida cuenta de la situación actual de las negociaciones en el seno del Comité Intergubernamental. La Delegación señaló que, a pesar de que se contemplaba la posibilidad de realizar actividades entre períodos de sesiones además de las sesiones del Comité Intergubernamental, no se prevé un aumento del dinero destinado a conferencias y preguntó si esto se ha contemplado en el presupuesto en caso de que las Asambleas Generales decidan adoptar esa modalidad de trabajo.

64. La Secretaría (el Director Interino de la División de Conocimientos Tradicionales) respondió que la suma prevista para las sesiones del Comité Intergubernamental se contempla en varias líneas presupuestarias que se mencionan en el proyecto de presupuesto en la sección pertinente del Programa 4, en concreto en las líneas presupuestarias de “Viajes de terceros”, “Conferencias” y, en cierta medida, “Otros”. El costo de cada sesión del Comité Intergubernamental asciende a 240.000 o 220.000 francos suizos aproximadamente. La Secretaría añadió que hasta ahora la práctica ha sido organizar cuatro sesiones en cada período de dos años y, por consiguiente, en el proyecto de presupuesto para el bienio 2010/11 se prevén cuatro sesiones en 2010 y 2011. Aparte de los fondos reservados específicamente para este número de sesiones del Comité Intergubernamental, podría disponerse de fondos adicionales en concepto de “Viajes de terceros”, “Conferencias” y “Otros” para cualquier proceso entre períodos de sesiones que los Estados miembros decidan establecer. En respuesta también a la pregunta de la Delegación de Sudáfrica, la Secretaría aclaró que la disminución de la suma asignada a “Viajes de terceros” se debe a las medidas de reducción de gastos que el Director General ha adoptado y, por consiguiente, esa disminución no significa que disminuyan las actividades, sino tan sólo que sus costos serán menores.

## Programa 5

65. La Delegación de la India solicitó aclaraciones sobre tres puntos relativos al Programa 5. El primer punto versa sobre la asignación presupuestaria que figura en la página 56 de la versión en español. Bajo el epígrafe “Recursos no relativos al personal” figura la suma de 44,1 millones de francos suizos en el apartado de “Otros” para el período 2010/11. La Delegación señaló que se trata de una suma elevada en comparación con los 2,4 millones de francos suizos que se prevé que se asignen a la Agenda para el Desarrollo y pidió que se aclararan los gastos que se contemplan bajo esta línea presupuestaria. La segunda observación se refiere a los datos proporcionados en la página 56 de la versión en español, bajo el epígrafe “Recursos de personal”, donde figura un ligero aumento, de 1,25 a 1,28 millones de francos suizos, de la asignación para recursos de personal del sistema del PCT. La Delegación entendía que el sistema del PCT permite cierta flexibilidad con respecto a las características de su plantilla y que se le ha concedido flexibilidad para contratar personal adicional en respuesta al aumento de solicitudes PCT. Se preguntó si, habida cuenta del descenso de solicitudes PCT y del énfasis de la Secretaría en la disminución de los ingresos de la OMPI y la consiguiente necesidad de hacer gala de economía, se contempla la correspondiente reducción del número de puestos del personal del PCT. El tercer punto planteado por la Delegación es la sugerencia que ésta realizó en la última sesión del PBC. Durante esa reunión, la Delegación solicitó que se realice un análisis costo-beneficio o un estudio preliminar sobre la subcontratación de las operaciones del PCT en una ubicación menos costosa. La Delegación dijo que considera que el texto actual no interpreta lo que se examinó en la última reunión. Solicitó que se modifique la redacción y el subapartado 4 del primer párrafo de manera que éste rece “investigación mediante un estudio preliminar” y que, si es posible, se añada la frase “mediante un estudio preliminar” allí donde se aluda a funciones y tareas particulares, comprendidos los procesos de investigación y examen.

66. La Secretaría (el Director de la División de Operaciones del PCT) explicó que se ha propuesto asignar el grueso de los 44 millones de francos suizos que figuran bajo el epígrafe de “Otros” al costo del trabajo de traducción subcontratado, que se estima que ascenderá a entre 16 y 17 millones de francos suizos al año para el período 2010/11. La Secretaría reconoció que, habida cuenta de lo elevado de la suma y su importancia, merece que ésta se mencione explícitamente en futuros documentos. La Secretaría explicó seguidamente que la suma de unos 11 millones de francos suizos representa la cifra habitual que se prevé para operaciones en curso y otros gastos diversos —por ejemplo, archivo, cajas y gastos postales— que se realizan normalmente en un bienio. La Secretaría confirmó que es una suma elevada pero añadió que también se trata de una actividad muy amplia. La pequeña cantidad restante no corresponde a operaciones del PCT sino que está relacionada con actividades en las otras unidades del PCT, como la cooperación jurídica y la cooperación internacional. En respuesta a la segunda pregunta, deben tenerse en cuenta varios elementos. La Secretaría explicó que el total de la plantilla que trabaja en actividades del PCT consta de dos grandes categorías: personas que ocupan puestos de plantilla y personas que no, de las cuales unas 80 son personal contratado por períodos breves. La Secretaría aseguró a los Estados miembros que siempre hace todo lo posible por mejorar la eficacia del proceso. Al abordar la evolución de la plantilla desde una perspectiva económica basada en datos factuales, la Secretaría señaló a la atención de los delegados el anexo titulado “Indicadores correspondientes al funcionamiento del PCT” de la página 217 del texto en español y el gráfico en que se detalla el número de miembros del personal de operaciones del PCT. Este número es la suma total de personas que ocupan puestos de plantilla y aquellas con contratos por períodos breves. Como puede verse claramente, ha habido una disminución muy considerable del personal desde 2003, durante un período en que todavía tenía lugar un aumento significativo del

trabajo del PCT —de entre un 20% y un 30% entre 2003 y la actualidad— pero, sin embargo, se redujo la plantilla en 100 personas. La Secretaría dijo que el gráfico es un claro indicador de la evolución del número total de miembros del personal en el PCT. El aumento a que se han referido muchas delegaciones guarda relación únicamente con una categoría: los puestos de personal. La Secretaría recordó a las delegaciones que el año pasado la Asamblea de la OMPI accedió a establecer unos 30 puestos de personal consolidados, de los que 15 se asignaron al PCT sencillamente por prorrateo en función de dónde había estado el personal contratado por períodos breves. La Secretaría explicó que estos puestos ya se han cubierto y, naturalmente, esto ha conducido a un cierto aumento de los costos de personal. Aseguró a las delegaciones que no hay dificultad alguna en modificar la redacción como se ha sugerido.

### Programa 9

67. El Presidente invitó al Director General Adjunto, el Sr. Narendra Sabharwal, a responder a las preguntas relativas a los Programas 9 y 30.

68. La Delegación de la India señaló que, al examinar la lista de cuestiones que figura en el apartado titulado “Desafíos y estrategias” (Programa 9), es evidente que las oficinas regionales realizan fundamentalmente labores de coordinación, según lo que se indica en el punto 2 —“favorecer la sensibilización a través de diversas actividades”— y esta tarea debería encomendarse a la División de Comunicaciones. Asimismo, con respecto al punto 3, “colaborar con el programa 15 para favorecer la creación y modernización de las instituciones de P.I.”, esta tarea debería realizarla el sistema del PCT o la Oficina del PCT. Al parecer, cada uno de los puntos de la lista corresponde al ámbito directo de una de las divisiones especializadas de la OMPI, que cuentan con su propio mandato y, lo que es más importante, con su propia asignación presupuestaria. Señaló que, en el marco del Programa 9, el desembolso presupuestario para las oficinas regionales de África, los Países Árabes y Asia y el Pacífico asciende a 41,9 millones de francos suizos. La Delegación solicitó aclaraciones acerca de en qué se gasta esta elevada suma y qué relación guarda con la asignación presupuestaria concedida a la división especializada, es decir, qué corresponde a la División de Comunicaciones. La Delegación dijo que agradecería que las oficinas regionales proporcionen un desglose de sus gastos, por ejemplo, durante el último bienio, de modo que los Estados miembros puedan formarse una idea de a qué se destinó en concreto esa considerable suma. La Delegación sugirió incluir un punto adicional, con la redacción siguiente: “Apoyar el desarrollo y aplicación de las estrategias nacionales de innovación y P.I.”. Observó que, aunque figura en los cuadros, este punto no aparece en la parte descriptiva, en la página 72.

69. La Delegación de Sudáfrica señaló que, con la presentación regional de las actividades según las distintas oficinas, era evidente que, aunque hay semejanzas en las actividades, también existen diferencias. La Delegación pidió a la Secretaría coherencia con respecto a las actividades y talleres que se proporcionan a todos los países en desarrollo de todas las regiones. Observó asimismo que, en el marco de la Oficina para Asia y el Pacífico, se menciona la preparación de proyectos de ley, observaciones sobre proyectos de ley que se están preparando y asistencia para el desarrollo legislativo nacional en materia de propiedad intelectual. Sin embargo, no se mencionan actividades similares en el caso de la Oficina para África. Aunque se han mencionado los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en el contexto de esta última oficina, la Delegación considera que esas actividades deberían ampliarse más allá de estas cuestiones al conjunto de la legislación sobre propiedad intelectual, así como a las políticas de propiedad intelectual. Con respecto a la labor de las Pymes relacionada con el Programa 9, la Delegación, al igual que hizo la



Delegación de la India, expresó su deseo de que haya la menor repetición posible del trabajo y que aumente la coordinación con el Programa 30, el principal programa en materia de Pymes.

70. La Secretaría (el Director General Adjunto, el Sr. Narendra Sabharwal), en respuesta a las preguntas de la India, señaló que al Programa 9, que se ocupa de todas las regiones del mundo en desarrollo y los PMA, se le ha concedido el mandato y se le ha encomendado la tarea de fomentar y mejorar la capacidad nacional para utilizar la propiedad intelectual en pro del desarrollo en todos los países en desarrollo y los PMA. Se trata del principal programa que aborda y presta apoyo a las necesidades de creación de capacidad en los planos nacional y regional en materia de creación de infraestructuras, instituciones sostenibles, desarrollo de los recursos humanos de diversos grupos destinatarios, sensibilización del sector de usuarios y mejora de su capacidad y aptitudes para utilizar la propiedad intelectual, forjando alianzas y estableciendo redes entre las administraciones responsables de la propiedad intelectual y la comunidad de usuarios de la propiedad intelectual. Este programa también se coordina con interlocutores externos ajenos a la OMPI, que aportan sus conocimientos especializados y su experiencia y, en ocasiones, sus recursos, para complementar el programa de creación de capacidad de la OMPI. La Secretaría señaló que todo esto se realiza de manera holística, global y coordinada, y los programas y las oficinas regionales se coordinan permanentemente con otros programas de la OMPI, así como con interlocutores externos y otros asociados. La meta es proporcionar un conjunto global, integrado y holístico de servicios de asistencia técnica para la creación de capacidad que esté a disposición de los Estados miembros.

71. La Secretaría añadió que el Programa 9 es el principal programa con recursos específicos para llevar a cabo la tarea de promover las infraestructuras jurídicas y administrativas, fortalecer las instituciones y desarrollar los recursos humanos relacionados con la propiedad intelectual. Entre los instrumentos para la prestación de asistencia figuran varios seminarios, reuniones, cursos de capacitación, simposios, diálogos en materia de políticas, instancias de examen de políticas, asistencia en materia de evaluación de las necesidades, elaboración de políticas y estrategias relativas a la propiedad intelectual y la innovación, la realización de estudios y guías y la elaboración de instrumentos especializados para varios grupos destinatarios en cooperación con los otros programas mencionados por la India. Estos programas cuentan con su propio mandato y cooperan continuamente con el Programa 9 y las oficinas regionales y les prestan ayuda. Las oficinas regionales actúan como centro de coordinación de toda la asistencia técnica prestada a los Estados miembros. Los principales recursos de la OMPI para los programas de cooperación para el desarrollo y asistencia técnica los proporciona el Programa 9. La Secretaría considera que la cuestión del apoyo a los países en la formulación y aplicación de las estrategias de cada país en materia de propiedad intelectual e innovación reviste suma importancia. La Secretaría señaló a la atención de las delegaciones la página 72 del documento, en la que uno de los principales planes o estrategias de cooperación para el desarrollo consiste en la incorporación y armonización de todas las actividades de creación de capacidad en el marco de las estrategias de propiedad intelectual e innovación de cada país allí donde existan estas estrategias. Esto comprende además el apoyo brindado a los países, por necesidad o tras una solicitud, para la formulación y aplicación de esas estrategias. La Secretaría dijo que, por tanto, se trata de un programa nacional impulsado por los Estados miembros. La OMPI se encuentra a disposición de los Estados miembros para proporcionar los conocimientos especializados y el apoyo necesarios conforme a las necesidades específicas de los países. Los objetivos del programa son comunes a todas las regiones y los PMA, aunque cada región tiene sus necesidades y especificidades propias; cabe la posibilidad de que en algunos países los desafíos sean de mayor envergadura que en otros.

72. Con respecto a las preguntas formuladas por la Delegación de Sudáfrica, la Secretaría explicó que los desafíos comunes a que se enfrentan los países en desarrollo y los PMA se han reflejado en la descripción del programa, en la que se explican los objetivos, los desafíos y las estrategias del programa. La Secretaría señaló que las formulaciones comunes para todos los países y los PMA no siempre figuran en cada una de las descripciones del programa regional ya que no hay necesidad de repetir lo que se afirma en la descripción general del Programa 9. Las descripciones para cada región tienen por objeto proporcionar información sobre las especificidades y el enfoque diferenciado pertinente de cada región, pero esto no significa que parte de lo mencionado en la descripción general del programa no sea aplicable. Por consiguiente, para contar con una imagen completa, es preciso consultar la descripción general del programa, que contiene los objetivos, los desafíos, las estrategias y el enfoque general del programa, así como el enfoque específico y diferenciado de cada región. En lo tocante al comentario de Sudáfrica relativo a evitar la repetición del trabajo, la Secretaría aseguró que se ha tomado buena nota de este punto y señaló que la Secretaría sin duda desea y se esfuerza por realizar programas, actividades y actos de una manera que evite que tengan lugar repeticiones, redundancias y solapamientos. La Secretaría observó además que, con miras a lograr lo anterior, se intenta que todas las actividades de creación de capacidad se incluyan en el marco global de una estrategia y un plan de cada país, de modo que se elimine la posibilidad de que ocurran repeticiones o solapamientos con respecto a la creación de capacidad en ese país o región. Esto se realiza manteniendo estrechas consultas con el país de que se trate y de un modo claramente acorde con las necesidades y basado en la demanda.

73. La Delegación de la India solicitó que se distribuyan las aclaraciones relativas al desglose del gasto de las oficinas regionales con el propósito de permitir a los delegados comprender mejor a qué se destinan esos recursos. Con respecto al punto “[...] asistencia específica a las Pymes de los países en desarrollo”, la Delegación desea que se le informe de si se proporciona asistencia a las Pymes de algún país concreto de la región y si los recursos provienen de la División de Pymes o de la oficina regional. En lo concerniente al punto relativo al apoyo a la elaboración y aplicación de estrategias nacionales en materia de propiedad intelectual e innovación mencionado anteriormente, señaló que, aunque se alude claramente a la asistencia legislativa para la actualización de la legislación nacional sobre propiedad intelectual, la posible contribución de la OMPI a la evaluación de las políticas nacionales de propiedad intelectual e innovación y las estrategias sobre propiedad intelectual merecen una mención más explícita. Pidió que se refleje este punto en el texto revisado.

74. La Delegación de Angola preguntó si es posible reflejar en el marco de este programa cualquier actividad específica dirigida o reservada a los países de África de habla portuguesa.

75. La Secretaría dijo que, antes de la próxima reunión del PBC, se proporcionará el desglose solicitado de los gastos por oficinas regionales, las Pymes y otros programas. En cuanto a la cuestión de los recursos, la Secretaría señaló que ya ha aclarado que el Programa 9 coopera con otros programas, tal como se indica en el documento del presupuesto. En lo concerniente al Programa 30, la naturaleza de la solicitud determina la procedencia de los recursos. Así, si se solicita la realización de una traducción de una publicación especializada o específica de la que esté encargada la División de Pymes, los recursos pertinentes provendrán de esta división. La Secretaría añadió que esto no significa que las oficinas regionales no contribuyan a ese proceso ya que la OMPI observa un procedimiento muy flexible en virtud del cual el objetivo principal del programa y de sus administradores consiste en satisfacer plenamente las solicitudes recibidas de los Estados miembros. La Secretaría señaló asimismo que depende de si una solicitud específica de un Estado miembro relativa a la creación de capacidad pueden atenderla las oficinas regionales por sí solas o en coordinación con otro programa, o mediante la utilización de recursos externos o asistencia

externa. Con respecto a la pregunta relativa a las estrategias de propiedad intelectual, la Secretaría opina que situar la referencia pertinente en primer lugar, tal como se hace actualmente, le concede la importancia y la visibilidad necesarias. No obstante, la Secretaría estaba dispuesta a añadir un punto adicional con la finalidad de reflejar la importancia de elaborar y aplicar estrategias nacionales de propiedad intelectual e innovación. Con respecto a la pregunta formulada por Angola, la Secretaría dijo que puede proporcionarse información pertinente sobre los programas y actividades en los países de habla portuguesa para información de la Delegación. Además, la Secretaría aclaró, en respuesta a una pregunta efectuada por Angola, que las actividades encaminadas a beneficiar a los países de habla portuguesa situados en distintas regiones figuran en las descripciones de las regiones pertinentes, como es el caso de África, América Latina y el Caribe.

76. La Delegación del Brasil expresó su respaldo a las observaciones de la Delegación de Angola relativas a los países de habla portuguesa.

### Programa 30

77. La Delegación de la India dijo que la mayoría de los puntos que pensaba plantear con respecto al Programa 30 ya han sido abordados por las Delegaciones de Argelia y los Estados Unidos y secundados por Italia. La Delegación formuló dos observaciones generales. En primer lugar, la Delegación agradeció a la Secretaría que haya convertido las Pymes en un programa separado con un presupuesto propio. Al mismo tiempo, la Delegación observó que el programa ha sido traspasado al Programa 9, lo que había sido una petición expresa efectuada por varias delegaciones, incluida la de la India. La Delegación solicitó que el presupuesto que se ha asignado actualmente al Programa 30 se revise al alza con miras a lograr que la labor realizada por esta División sea valiosa y efectúe una contribución de la manera que desean los Estados miembros. La Delegación pidió asimismo que en la descripción se añada una mención de que la asistencia al sector de las Pymes se centrará en ayudar a éstas a elaborar estrategias de propiedad intelectual habida cuenta de que esto también lo ha sugerido la Delegación de los Estados Unidos de América. La Delegación explicó además que por elaboración de estrategias sobre la propiedad intelectual se entiende la manera de utilizar las flexibilidades existentes en el sistema de propiedad intelectual y, quizás, un segundo aspecto, centrado en los tipos de desafíos a que se enfrentan las Pymes, especialmente en el ámbito de la innovación: por ejemplo, el aumento de los costos y de la amenaza de procesos judiciales, las consecuencias de la maraña de patentes para las Pymes, la falta de asesoramiento jurídico dentro de las Pymes y otras limitaciones de orden sumamente práctico en materia de utilización de la propiedad intelectual por parte de estas empresas.

78. Aunque la Delegación de Sudáfrica expresó su satisfacción por el establecimiento del nuevo Programa 30, señaló que no existe un vínculo con el trabajo de las industrias creativas como el subrayado en el Programa 3 y que desea que haya algún nexo con la labor que realizan los dos programas habida cuenta de los vínculos de ambos con este ámbito. Además solicitó un incremento de la asignación presupuestaria para las Pymes.

79. La Delegación del Brasil se sumó a otras delegaciones que han solicitado un aumento de la asignación presupuestaria del Programa 30 y agradeció a la Secretaría que le haya conferido una entidad separada. Expresó asimismo su respaldo al nuevo texto propuesto por la India.

80. La Secretaría recordó que el Director General ha señalado que ha habido un aumento inicial del 10% de los recursos presupuestarios para Pymes (Programa 30). Además, habrá hasta 600.000 francos suizos a su disposición provenientes del Proyecto de la Agenda para el

Desarrollo y hasta 735.000 francos suizos aproximadamente procedentes de fondos fiduciarios. En estas sumas no se incluyen los recursos proporcionados por las oficinas regionales de la OMPI para actividades compartidas. En total, los recursos a disposición de la División de Pymes son muy superiores a los indicados para el Programa 30 en el anexo del documento WO/PBC/14/4. En lo concerniente a las sugerencias de mejoras en los textos sobre “elaboración de estrategias para las Pymes” y “los desafíos específicos a los que éstas se enfrentan”, la Secretaría aseguró que se efectuarán los cambios adecuados. La Secretaría tomó nota de la sugerencia de la Delegación del Brasil relativa al vínculo entre los programas dedicados a las Pymes y las industrias creativas.

81. La Delegación de la India, en alusión a la declaración previa de la Secretaría relativa a los vínculos entre las oficinas regionales de la OMPI y las divisiones especializadas de la Organización, preguntó si puede mostrarse de manera combinada la información sobre los recursos presupuestarios globales disponibles para un sector en concreto, sea cual sea su procedencia. Por ejemplo, cuando las delegaciones examinan el sector de las Pymes, están interesadas en saber la asignación presupuestaria para ese sector, independientemente de si esa asignación corresponde a las oficinas, los fondos fiduciarios o a otras fuentes. La Delegación opinaba que un fondo fiduciario continúa siendo una donación efectuada por algunos países, que podía denominarse “ayuda para proyectos” o “fondo para proyectos”. Por consiguiente, la Delegación solicitó que en el presupuesto ordinario de la OMPI se proporcione financiación para el apoyo a las Pymes.

82. La Delegación de los Estados Unidos de América retomó las observaciones que ha efectuado la Secretaría con respecto a las cuestiones presupuestarias relacionadas con las Pymes. La Delegación acepta que una parte de los recursos financieros de la División de Pymes pueda proceder de fondos fiduciarios o de la Agenda para el Desarrollo. No obstante, considera que parte de su intervención se centró en tres actividades concretas de la División de Pymes que son de una naturaleza bastante singular. En lo tocante a los recursos para la Agenda para el Desarrollo y los fondos fiduciarios, la Delegación opina que este tipo de fondos se concibe para programas específicos designados, mientras que algunos de los desafíos que la Delegación ha señalado son a más largo plazo y requieren una sensibilización y una formulación de políticas mayores y, por consiguiente, más recursos financieros. A este respecto, la Delegación solicitó que la Secretaría considere pormenorizadamente y preste la atención adecuada a la parte de recursos no relativos al personal del presupuesto global de este programa.

83. La Secretaría tomó nota de las sugerencias y observaciones formuladas por las Delegaciones de la India y los Estados Unidos de América.

84. La Delegación de Sudáfrica, remitiéndose al Programa 8 y a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, pidió aclaraciones acerca de si, en la actual propuesta de presupuesto, se prevén fondos para las recomendaciones y las actividades futuras que apruebe el Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) para el próximo bienio. Dijo que, a su entender, esto no figura en el documento, por lo que considera que es necesario estudiar la posibilidad de prever, en el presente presupuesto, una determinada suma destinada a las futuras actividades que se adopten en el bienio 2010/2011. Además, está firmemente convencida de que se puede formular una observación complementaria en el Cuadro 1 en relación con los fondos adicionales que se destinen a futuras actividades de la Agenda para el Desarrollo, que aún deberán ser aprobadas, para garantizar que se dejen en reserva fondos con ese fin, como ya ha indicado el Director General.

85. La Delegación del Brasil hizo suyas las observaciones formuladas por la Delegación de Sudáfrica.

86. La Delegación de Egipto dijo que, al igual que la Delegación de Sudáfrica, desea saber cuál es la suma necesaria y la fuente de recursos que deberán ponerse a disposición en caso de que el CDIP apruebe (en sus futuras sesiones) otras actividades en el marco de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Por otra parte, por lo que respecta a la parte descriptiva de la meta estratégica III, la Delegación señaló que consta de dos párrafos. Aunque está de acuerdo con el primer párrafo que se refiere a cómo los países pueden beneficiarse del uso de la P.I. para el desarrollo, la Delegación considera que el texto no aborda el otro lado de la cuestión, o sea, que la política de desarrollo debe potenciar la P.I., y que, por su parte, la P.I. debe potenciar el desarrollo. A este respecto, propone la introducción del siguiente párrafo, después del final de la primera frase: "...Del mismo modo, las preocupaciones y prioridades en materia de desarrollo deben formar parte de la política de P.I. a nivel nacional e internacional...", y, a continuación, el resto del párrafo. La Delegación recordó que, durante las consultas informales, se pidió información acerca de la propuesta de convocar una conferencia internacional sobre la incorporación del desarrollo en la formulación de políticas sobre P.I. La Delegación expresó que no entiende cuáles son los antecedentes para la organización de esa conferencia, y reiteró su petición de más información. Dijo que espera que los Estados miembros participen en las consultas sobre esta conferencia. Por lo que respecta a los resultados previstos para el Programa 8, la Delegación de Egipto desearía que se incluya una referencia a la labor normativa ya en el primer resultado previsto que se refiere a la tarea de incorporar los principios de la Agenda para el Desarrollo en los programas y actividades de la Organización. Por lo que atañe al segundo resultado previsto y al texto al respecto, la Delegación expresó sus reservas en cuanto a la formulación del indicador de rendimiento y el objetivo específico dado que considera que esa formulación sería pertinente si las actividades ya se hubieran ejecutado. Por otra parte, la Delegación considera que no se refleja con fidelidad la situación debido a que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo son un proceso de actividad constante. Desearía que se modifique el texto para que diga: "...se están aplicando con éxito". Por lo que respecta al quinto resultado previsto, la Delegación pide una aclaración acerca del significado de "estrategia *ad hoc* de comunicación" que figura en el "objetivo específico" de ese resultado previsto.

87. Por lo que respecta a los vínculos entre programas, la Delegación de Egipto considera que, tal como están presentados, no ofrecen una perspectiva de la forma en que se ha de poner en práctica la Agenda para el Desarrollo o de cómo se vincula con otros programas, debido a que es atribución del CDIP decidir al respecto. Sin embargo, y cabe tenerlo en cuenta, la Delegación ha comprobado que faltan vínculos con los Programas 5, 6, 12, 14 y 20. Dijo que el Programa 5 sobre el PCT incluye importantes cuestiones de desarrollo, por lo que la coordinación de la Agenda para el Desarrollo debería tener un vínculo con ese Programa. Del mismo modo, los Programas 6, 12, 14 y 20 también tienen importantes elementos de desarrollo y, por lo tanto, la Delegación considera que es necesario que el Programa 8 esté vinculado a esos otros programas. Además, la Delegación desearía que se prevea un vínculo con el Programa 27, dado que la publicación de documentos en diferentes idiomas, específicamente en los idiomas oficiales de la Organización, desempeña una función muy importante en materia de desarrollo puesto que permite a los Estados miembros estar al tanto de la evolución de la labor de la Organización.

88. La Delegación de la India expresó su deseo de unirse a otras delegaciones que han expresado su preocupación por la falta de una clara asignación de presupuesto a los nuevos proyectos que han de aprobarse en las próximas sesiones del CDIP. La Delegación pide que se prevea una asignación presupuestaria para el mecanismo de coordinación del CDIP que se

ha estado examinando, porque desearía que se evite la situación en la que los debates en el CDIP lleguen a un callejón sin salida debido a la falta de recursos presupuestarios.

89. La Delegación de Alemania, teniendo en cuenta las observaciones de la Delegación de la India, y lo que se ha convenido en el marco del CDIP, desea saber la opinión de la Sección del Presupuesto acerca de la propuesta de establecer una reserva de dinero por adelantado. Reconoce los méritos de esa forma de pensar pero no tiene certeza de que corresponda al proceso que ya se ha acordado. La Delegación recordó que, como señaló acertadamente la Delegación de la India, dado que el PBC y la Asamblea General tienen voz y voto respecto de las medidas de aplicación previstas por el CDIP desde el punto de vista presupuestario, sería interesante conocer la opinión de la Secretaría al respecto.

90. La Secretaría (Director Interino, División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo) respondió a las preguntas una a una. Por lo que respecta a la cuestión de la disponibilidad de recursos financieros en el futuro para la aplicación de las actividades y los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, la Secretaría recuerda que, en la tercera sesión del CDIP, se propusieron cinco proyectos, de los cuales el Comité examinó y aprobó tres. Y añadió que en el Presupuesto por programas se prevén recursos para la ejecución de esos proyectos, tras su revisión por el Comité en su tercera sesión. Por supuesto, estas medidas se tomaron siguiendo el procedimiento establecido sobre asignación presupuestaria de la Organización. En cuanto a si establecer una reserva en el presupuesto por adelantado estaría de acuerdo con el procedimiento, la Secretaría reiteró que se ha previsto esa partida de conformidad con el procedimiento establecido cuando el CDIP aprobó más proyectos y actividades. Por ejemplo, en la próxima sesión del CDIP se presentarán otros tres proyectos, y, en la sesión de noviembre siguiente, se presentará otro proyecto más, y el presupuesto asignado en el Presupuesto por programas revisado del bienio 2010/11 permitirá comenzar la ejecución de los proyectos que se aprueben desde ahora hasta enero de 2011. La Secretaría añadió que corresponde enteramente a los Estados miembros cambiar este procedimiento o adoptar un enfoque diferente en comparación con el procedimiento establecido.

91. Por lo que atañe a las observaciones formuladas por la Delegación de Egipto, la Secretaría está de acuerdo en que la política de desarrollo debe recibir la aportación de la política en materia de P.I., y dijo que, en consulta con la Delegación de Egipto, procederá a efectuar las modificaciones necesarias en el texto. Por lo que respecta a las observaciones formuladas acerca de la conferencia, la Secretaría recordó que la sugerencia de convocar esa conferencia fue presentada inicialmente por la Delegación del Brasil. Aún no se han precisado los detalles acerca de cuál será el alcance y la materia de la misma. La conferencia debería celebrarse en 2011 y la tarea de definir el alcance y otros detalles comenzará en 2010. En cuanto a los resultados previstos mencionados por la Delegación de Egipto, la Secretaría expresó que no tiene inconveniente en incluir la referencia al marco normativo en el primer resultado previsto. Sin embargo, la Secretaría señaló que el marco normativo es atribución más bien de los Estados miembros, y no de la Secretaría, y que los esfuerzos para alcanzar esos resultados previstos no corresponden únicamente a la Secretaría. Según la Secretaría, añadir esa referencia no permitiría alcanzar el objetivo deseado, pero si la Delegación de Egipto considera que sería más pertinente, no tendría inconveniente en incluir ese nuevo texto. Por lo que respecta al segundo resultado previsto, se modificará el texto para que diga “se están aplicando con éxito”. En cuanto a la estrategia de comunicación para la Agenda para el Desarrollo, la Secretaría (Sr. Irfan Baloch) recordó que está encargado de la División de la Agenda para el Desarrollo desde febrero de 2009. Añadió que la estrategia de comunicación con los Estados miembros es más una cuestión de tener los medios necesarios. La Secretaría recordó a las delegaciones de que esta División no existía en el pasado. Dijo que ha habido varios seminarios y talleres en los que se ha informado sobre la Agenda para el

Desarrollo a las autoridades y los funcionarios gubernamentales a nivel nacional. La Secretaría añadió que no ha habido nada por escrito claramente sistematizado acerca de cuál es el objetivo de esa política, qué metas se desean lograr, quiénes son los interlocutores y cuál es la forma de comunicarse con ellos. La Secretaría destacó la necesidad de poner todo eso por escrito y dijo que está colaborando con la División de Comunicación para elaborar una estrategia que sea eficaz tanto en términos de comunicación con las partes interesadas como en términos de costo.

92. Por lo que respecta a los vínculos entre programas que atañen al Programa 8, la Secretaría dijo que se modificarán siguiendo la sugerencia de la Delegación de Egipto. Por lo que atañe al punto planteado por la Delegación de la India respecto de la asignación presupuestaria para el mecanismo de coordinación, la Secretaría respondió que tiene la misma posición, es decir, que corresponde enteramente a los miembros del PBC determinar el procedimiento que se ha de seguir para establecer una reserva de fondos a este respecto, y si es necesario adoptar un nuevo procedimiento. Sin embargo, independientemente del procedimiento en sí, sería necesario establecer la suma que se dejará en reserva. Ahora bien, de momento, no se sabe cuáles serán los costos de un posible mecanismo de coordinación. Según la Secretaría, bastaría con tomar la decisión acerca de la partida presupuestaria destinada al mecanismo de coordinación en el marco del Presupuesto por programas revisado del bienio 2010/11.

93. La Delegación del Pakistán tomó nota de que el importe de 2,24 millones de francos suizos que se incluye en la partida de recursos no consignados de la propuesta de Presupuesto por programas para el bienio 2010/11, sería asignado para los proyectos que se han examinado y aprobado durante la última sesión del CDIP. La Delegación plantea su preocupación respecto de la financiación de los proyectos que habrán de examinarse y que espera se aprueben en la cuarta sesión del CDIP que se celebrará en noviembre. El Presupuesto revisado del bienio 2010/11 sólo se presentará al PBC en 2010, lo que significa un retraso de aproximadamente seis o siete meses. La ejecución de los proyectos aprobados quedará pendiente durante ese tiempo, debido a que no se contará con asignación presupuestaria para su realización. Además, la Delegación del Pakistán entiende que, respecto de los proyectos que se habrán de aprobar en la sesión de abril de 2010, se dispondrá de menos tiempo para la asignación de recursos, debido al tiempo que se dedicará a la presentación y el examen de la propuesta de Presupuesto revisado para el bienio 2010/11. Así pues, la Delegación del Pakistán desea plantear su preocupación en relación con lo que ocurrirá con esos proyectos. ¿Se mantendrá pendiente la ejecución de esos proyectos o se destinarán fondos para su ejecución? Aunque la Delegación del Pakistán entiende las preocupaciones en relación con la determinación del importe que ha de dejarse en reserva, sugiere que esa suma se decida sobre la base de los costos estimados, que ha preparado la Secretaría. La Delegación confirmó su entendimiento de que una vez que los proyectos hayan sido aprobados por el CDIP en su sesión de noviembre, el importe en reserva podrá ajustarse y financiarse con cargo a los fondos no asignados del Presupuesto por programas revisado.

94. La Delegación de la India expresó su deseo de que en la próxima sesión del CDIP se aprueben tanto los nuevos proyectos como el establecimiento del mecanismo de coordinación y de supervisión. La Delegación es consciente de que tanto uno como otro requieren financiación, y desea evitar la situación en la que la aplicación de las decisiones del CDIP no pueda seguir adelante debido a la falta de asignaciones presupuestarias. Así pues, desearía que se prevea una asignación presupuestaria a ese fin. Asimismo, la Delegación señaló su preocupación ante el hecho de que el procedimiento presupuestario para la Agenda para el Desarrollo no sea el mismo que para otras actividades que lleva a cabo la Organización. La Delegación dejó constancia de que la importancia que atribuye el Director General a la

Agenda para el Desarrollo debería reflejarse concomitantemente en términos de fondos asignados. La Delegación sugirió que se adopten normas, principios y procedimientos presupuestarios uniformes en la Organización, que se apliquen asimismo a la Agenda para el Desarrollo. Se refirió a la asignación de 44 millones de francos suizos en la partida “otros” (servicios contractuales) para el Programa 5, y puso en tela de juicio que no sea posible prever una determinada suma de dinero para la ejecución de la Agenda para el Desarrollo, a pesar de que esa sugerencia se ha planteado de forma reiterada a los más altos niveles de la Organización. Así pues, la Delegación propone que se destine una cierta cantidad de dinero para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, incluido el mecanismo de supervisión si es aprobado. En el caso de que no se aprueben suficientes proyectos, el dinero quedaría inutilizado.

95. La Delegación de Egipto apoyó las opiniones expresadas por las Delegaciones del Pakistán y de la India. Se manifestó a favor del establecimiento de una asignación o de encontrar alguna forma de asignación original utilizando las reservas destinadas a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El saldo se reembolsaría con los fondos del siguiente presupuesto o tras la revisión del Presupuesto por programas del bienio 2010/11. La Delegación expresó su deseo de garantizar que haya suficientes fondos y, como ya se ha reiterado, que las delegaciones no se encuentren en una situación en la que se vean limitadas por falta de asignación presupuestaria.

96. La Delegación de Sudáfrica expresó que desea recordar los debates que tuvieron lugar en diciembre de 2008, y el compromiso del Director General con la Agenda para el Desarrollo en términos de actividades y de financiación, y desearía que se destine una partida presupuestaria para las actividades futuras en el marco de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación apoya la propuesta formulada por Egipto acerca de la posibilidad de consignar fondos con cargo a las reservas. La Delegación reiteró que la Agenda para el Desarrollo no es una situación excepcional; es simplemente algo nuevo y los Estados miembros están aprendiendo cómo aplicar de la mejor forma posible las recomendaciones que se formulen.

97. La Delegación de Suiza señaló que existe un acuerdo total respecto de la importancia de la aplicación de las actividades en virtud de la Agenda para el Desarrollo y sus recomendaciones, así como de contar con los recursos necesarios. Sin embargo, el CDIP fue establecido con reglas bien claras. Debe presentar sus recomendaciones a la Asamblea que, por su parte, toma la decisión final según los recursos disponibles. Esta es la forma en que también trabajan otros comités. Por lo que respecta a las recomendaciones que se someterán a la aprobación del CDIP con ocasión de su próxima sesión, la Delegación considera que los Estados miembros deberán seguir el procedimiento utilizado por otros comités así como las normas que aplica generalmente la Organización.

98. La Delegación del Brasil expresó que desea hacerse eco de las opiniones formuladas por el Pakistán, la India, Egipto y Sudáfrica, que confirman que, de hecho, deberían ser las Asambleas las que decidan acerca de los recursos que deberían asignarse para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Debido a la diferencia de frecuencia y calendario entre la serie de reuniones de las Asambleas, las sesiones del CDIP y las del PBC, sería importante establecer procedimientos que permitan resolver ese problema en el futuro. La Delegación instó a que se utilice la creatividad para encontrar una solución, por lo que apoya lo que dijo la Delegación de Egipto, o sea, tratar de lograr una solución intermedia.

99. La Secretaría reconoció la importancia de los puntos planteados por las delegaciones y señaló que el calendario sigue siendo un problema, dado que la ejecución de las actividades que se aprueben en la sesión de noviembre del CDIP deberá posponerse hasta que sea



aprobado el Presupuesto por programas. Por otra parte, la Secretaría expresó que se había establecido un procedimiento. Respecto del CDIP, se convino en que todas las decisiones [respecto de las actividades] que tome el CDIP, y para las que la Secretaría presente el cálculo financiero para su ejecución, se someterían a la aprobación del PBC, y, a continuación, a la aprobación de las Asambleas, pudiéndose entonces comenzar su ejecución. La Secretaría desea asimismo recordar a las delegaciones que las cinco recomendaciones, cuyo costo es de 8 millones de francos suizos, siguieron el mismo procedimiento.

100. El Presidente hizo una recapitulación e indicó que la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo examinados en la sesión de abril del CDIP requieren aproximadamente 2,2 millones de francos suizos, suma que se incluyó en la propuesta de Presupuesto por programas para el decenio 2010/11. Por lo que respecta a la sesión de noviembre del CDIP, y habida cuenta de las preocupaciones ya expresadas por los delegados, se ha destinado una suma adicional en la partida de fondos no asignados para los proyectos que se presentarán en esa sesión del CDIP. Si los proyectos de los Estados miembros requieren sumas superiores a las que se han calculado, se tomarán las medidas necesarias para resolver la cuestión. En relación con el procedimiento habitual para oficializar las peticiones de los Estados miembros, el Presidente confirmó que la Secretaría ha tomado nota de las observaciones formuladas, en particular la observación relativa a que todos los importes solicitados por los Estados miembros deberían pasar por el PBC.

101. La Delegación de la India expresó, con objeto de aclarar la confusión que puede haberse creado, que no es su intención pedir un trato especial para la Agenda para el Desarrollo. Por el contrario, la Delegación ha pedido que se trate a la Agenda para el Desarrollo en pie de igualdad con las otras actividades de la OMPI, y que se le apliquen las mismas normas presupuestarias. Sin embargo, la Delegación agradece la dotación presupuestaria prevista, y desea saber cómo garantizar que ese dinero se asigne a los nuevos proyectos y a las nuevas actividades aprobadas por los diversos comités. La Delegación presentó el ejemplo del ACP, en el marco del cual se aprueban nuevos estudios en cada reunión. La Delegación dejó constancia de que no había escuchado decir que sea necesaria a su vez la aprobación de la Asamblea General.

102. La Delegación del Pakistán pidió una aclaración en relación con los 5,6 millones de francos suizos no asignados y los 2,2 millones que se han dejado en reserva para los proyectos aprobados en la última sesión del CDIP. La Delegación pidió que se la corrija si no hubiera entendido bien, o sea de que los Estados miembros han de ponerse de acuerdo respecto de ambos proyectos y que ambos proyectos se han de ejecutar con cargo a la suma asignada restante.

103. La Delegación de Egipto recordó que durante los debates anteriores en el marco del CDIP se ha reiterado constantemente a los Estados miembros que los proyectos y mecanismos particulares no pueden aprobarse porque su financiación no se ha previsto en el Presupuesto. La Delegación desea saber cómo se puede garantizar que habrá asignación de fondos en el presupuesto para los proyectos que los Estados miembros aprueben en las futuras sesiones del CDIP, ya sea que esos proyectos correspondan a la aplicación de las recomendaciones o a un mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo. Las delegaciones dijeron que esto podría ser un obstáculo y que la preocupación de todas las delegaciones que han planteado esta cuestión es legítima. La Delegación dijo que considera que ha llegado el momento de resolver esta cuestión.

104. La Delegación de Alemania expresó que comparte el sentimiento de confusión en relación con el debate actual expresado por la Delegación de Suiza. Destacó la buena intención de las intervenciones de algunas de las delegaciones, en particular de la India, Egipto, Sudáfrica y el Brasil. La Delegación dijo que, tras haber escuchado atentamente las explicaciones presentadas por la Secretaría, tiene que reconocer que no considera que las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo o su aplicación deberían recibir un trato especial. La Delegación dejó constancia de que corresponde al PBC decidir sobre la asignación de fondos, como recordó la Delegación de la India. La Delegación recordó que el año anterior, cuando se examinó la cuestión de la celebración de una Conferencia sobre problemas globales en el contexto del SCP (Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes), se planteó la necesidad de una asignación especial de fondos con cargo al PBC y a la Asamblea General. La Delegación añadió que no entiende lo que han de decidir las delegaciones, o sea si se ha de establecer una reserva de fondos. La Delegación observó que, en su opinión, esta actitud representa una desviación del papel específico del PBC. La Delegación dijo que, cuando se examinó la cuestión en el CDIP, no quiso que se produjera el mismo proceso por el cual el debate en el marco del PBC se había vuelto un mero ejercicio maquinal de aprobación. La Delegación añadió que no entiende cómo el Comité puede otorgar a la Agenda para el Desarrollo ese trato especial.

105. La Delegación de Alemania se refirió a continuación a las intervenciones de las Delegaciones de la India y de Egipto sobre el concepto de mecanismo de coordinación pues parecería que ya se ha examinado en el CDIP y que ya se ha presentado la propuesta de una posible financiación al respecto. Según lo que recuerda la Delegación de Alemania, no ha habido un debate sobre financiación. Añadió que ha sido el Grupo B el que se refirió específicamente en su propuesta presentada al CDIP y a la Secretaría a ese mecanismo de coordinación que debería establecerse y que no tendría incidencia sobre los recursos. Así pues, el empeño de establecer fondos específicos para ese objetivo sería en realidad una contradicción respecto de lo que se ha hablado en el CDIP. La Delegación reconoce el esfuerzo de la Delegación de Egipto de presentar ideas flexibles y creativas sobre financiación, pero considera que establecer una financiación por adelantado para esas actividades con cargo a las reservas no parece, al menos a primera vista, muy razonable. La Delegación piensa que existe un consenso en el Comité respecto de que esas actividades deberían financiarse con cargo al presupuesto ordinario y que, en una etapa futura, sería necesario elaborar una estrategia acerca de la utilización de las reservas. Añadió que está indeciso en cuanto la necesidad de introducir esa clase de nuevas formas de financiación, pues considera que puede ser una solución viable en la etapa actual.

106. La Delegación de Egipto dijo que los proyectos de la Agenda para el Desarrollo se ejecutan sobre una base progresiva, lo que significa que es imposible que el PBC pueda asignar los fondos exactos necesarios que requeriría la ejecución de los proyectos durante los próximos dos años. Así pues, piensa que hay dos opciones. Una opción sería aprobar los proyectos y esperar al siguiente ciclo presupuestario con objeto de examinar los aspectos financieros y entonces proceder a su ejecución. Añadió que ningún Estado miembro estaría de acuerdo con este procedimiento, debido a que se pospondría simplemente la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La alternativa sería utilizar la flexibilidad y la creatividad para garantizar que los proyectos aprobados por los Estados miembros cuente con suficientes fondos para su ejecución de forma progresiva. La Delegación puso de relieve que la Agenda para el Desarrollo es especial, no porque sea más importante que las actividades ordinarias de la Organización, sino debido a los requisitos específicos de financiación y a la metodología de la ejecución. La Delegación está de acuerdo con las observaciones formuladas por la Delegación de Alemania acerca de la utilización de las reservas para este objetivo y añadió que considera que se necesita una política para la utilización de las reservas. Por otra parte,

expresó que las reservas están allí para permitir a los Estados miembros tener cierta flexibilidad. En este sentido, la Delegación propone que se destine una cierta suma de las reservas como fondo que la Organización podría utilizar para la ejecución de actividades. El fondo se podría reponer o devolver para reestablecer el equilibrio en el marco del siguiente presupuesto. Esto significaría que el PBC no modificaría el presupuesto actual, sino que incluiría una referencia relativa a la ejecución de los próximos proyectos de la Agenda para el Desarrollo. A medida que los Estados miembros aprueben proyectos, se utilizarían temporalmente fondos con cargo a las reservas que se repondrían automáticamente en el próximo presupuesto y ese importe se deduciría de la suma asignada a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación explicó que si se sacan 3 millones de francos suizos de las reservas, en el próximo presupuesto figurará una deducción de 3 millones de francos suizos del presupuesto para actividades de desarrollo que se transferirán a las reservas. Este mecanismo no es contrario al principio de que la Agenda para el Desarrollo estará financiada directamente con cargo al presupuesto ordinario. Se trata de utilizar el fondo de reserva como un banco que otorga un préstamo.

107. La Delegación de la India destacó que las buenas intenciones a que se refirió la Delegación de Alemania necesitan dinero y presupuesto para traducirse en acciones. Señaló que el PBC está a punto de firmar un cheque en blanco por 42 millones de francos suizos en relación con las oficinas regionales, sin una clara indicación acerca del programa y la actividad que recibirían los fondos. La Delegación añadió que, según expresó la Secretaría, existe una gran flexibilidad en cuanto a la procedencia de esos fondos. Por lo tanto, pidió al Presidente que reitere que los desembolsos presupuestarios deben hacerse con flexibilidad de espíritu. La Delegación dijo que el PBC sabe mucho más acerca de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que lo que sabe acerca de otras asignaciones, por ejemplo, en el PCT o en el sistema TIC. La Delegación no entiende qué tipo de cheques en blanco el PBC duda en firmar y considera que es necesario volver a la cuestión del trato especial y, una vez más, desea aclarar que no está pidiendo un trato especial para la Agenda para el Desarrollo. Insiste en que lo que pide es la asignación de una dotación presupuestaria similar a la que corresponde a todas las demás actividades de la OMPI. La Delegación añadió que, habida cuenta de que el PBC tiene que encontrar una solución al dilema en el que se encuentra, es de la opinión de que sólo hay dos soluciones posibles. Una solución sería, hablando claramente, destinar fondos de las reservas para los proyectos aprobados por los Estados miembros. La Delegación desea destacar que 24 millones de francos suizos con cargo a las reservas se destinaron a la construcción del *Conference Hall*, por lo que existe un precedente. Añadió que la cifra de que se trata no será de dos dígitos, por lo que no comprende cuál puede ser el impedimento. La otra solución sería revisar el documento del presupuesto, que aún no ha sido aprobado, y de esta forma la versión revisada sería aprobada directamente por las Asambleas. La Delegación explicó que la razón precisa de la reunión del PBC es examinar esas cuestiones e introducir modificaciones según sea necesario. La Delegación piensa que se trata de una oportunidad de oro para poner las cosas en su debido lugar y avanzar juntos hacia el objetivo común: la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo.

108. La Delegación de Sudáfrica expresó que apoya las opiniones sobre esta cuestión de las otras delegaciones que han hecho uso de la palabra, y desearía, como mencionó la Delegación de la India, que en la partida “otros” figure una cantidad importante para el Programa 8, que permita tener flexibilidad para las actividades futuras. La Delegación ha tratado de ser creativa a fin de garantizar que se destinen fondos para futuras actividades de la Agenda para el Desarrollo. De ahí que desee examinar la propuesta relativa a hacer uso de las reservas como mencionó la Delegación de Egipto. Por supuesto, esto no significa que los Estados miembros gastarían hasta el último céntimo o que tratarían de incluir más actividades para utilizar más dinero de la suma asignada. La Delegación desearía tener la certeza de que

cuando comiencen los trabajos de la sesión del CDIP en noviembre, los Estados miembros no tendrán que hacer frente a problemas y debates sobre restricciones presupuestarias, sino que dedicarán el tiempo en el marco del Comité a examinar las actividades efectivas según la correspondiente recomendación. La Delegación recordó que el PBC actuó de esa forma en el último presupuesto por programas, en relación con el dinero destinado a las actividades de la Agenda para el Desarrollo que aún no se habían ejecutado.

109. La Delegación de Suiza dijo que piensa que todas las delegaciones están de acuerdo acerca del objetivo general y del resultado que desean obtener, o sea la aplicación de las recomendaciones aprobadas lo antes posible. Señaló que los procedimientos existentes no obligan a los Estados miembros a esperar ciclos de dos años antes de tomar una decisión sobre el presupuesto, y que existe la opción del presupuesto revisado, que se utilizó prácticamente cada año cuando los Estados miembros se daban cuenta de la necesidad de asignar más fondos de los que se habían presupuestado inicialmente. La Delegación dijo que los Estados miembros pueden revisar el presupuesto y que debería utilizarse este mecanismo en lugar de reservar o congelar dinero para las actividades, dado que el PBC aún no sabe cuántas de esas actividades continuarán, ni los fondos que necesitarán. La Delegación recordó que la Secretaría ya ha reservado fondos para las actividades que se han de emprender. Y añadió que si esos fondos no son suficientes, existe la posibilidad de revisar el presupuesto en el marco de la serie de reuniones de las Asambleas de 2010. La Delegación dijo que si se siguen las normas y prácticas vigentes todo será más sencillo. A la Delegación le resulta difícil de entender que algunos Estados miembros estén examinando (poniendo en tela de juicio) los fondos destinados al sistema de tecnologías de la información o a las actividades del sistema de patentes, sabiendo que se celebrarán reuniones y se prepararán documentos para esas reuniones. La Delegación añadió que a esos sectores se asigna un presupuesto de forma tradicional y ha sido así desde hace varios años. La Delegación expresó que es partidaria de proceder según las normas existentes, que son suficientemente flexibles para permitir acuerdos que satisfagan las necesidades de los Estados miembros.

110. La Delegación de Francia dijo que hace suyas las declaraciones de las Delegaciones de Suiza y Alemania instando a que se respeten las normas vigentes, manteniendo la “creatividad presupuestaria” en el marco de lo que hayan decidido el PBC y la Asamblea General. La Delegación dijo que los Estados miembros sólo pueden desplegar actividades si hay dinero disponible. La cuestión de la utilización de las reservas se examinará más tarde durante la sesión y los Estados miembros estudiarán cómo utilizar esas reservas. La Delegación dijo que, a primera vista, parecería que las reservas pueden utilizarse para gastos excepcionales de la OMPI. Añadió que la Agenda para el Desarrollo ha de durar en el tiempo, por lo que debería financiarse con cargo al presupuesto ordinario.

111. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya las declaraciones formuladas por las Delegaciones de Francia, Alemania, y Suiza. Sin embargo, añadió que, en cierto sentido, estaría de acuerdo con lo que señaló la Delegación de la India respecto de la naturaleza singular de la Agenda para el Desarrollo y con el procedimiento que se ha elaborado en relación con los directores de proyecto, que se aplica a todos los proyectos, y por el que se presentan proyectos respecto de las 45 recomendaciones, incluidos los recursos humanos y financieros. Ahora bien, la Delegación se pregunta si es necesaria una asignación especial. La Delegación puso de relieve que durante todas las sesiones, los Estados miembros han podido examinar algunas recomendaciones con números específicos. Así pues, considera que no existe realmente una necesidad de asignar fondos específicos, porque los Estados miembros podrán examinar las cifras antes de aprobar el Presupuesto por programas. De ahí que si se trata de la preocupación respecto de la longevidad de la financiación de Agenda para el Desarrollo, la Delegación señala que se ha destinado un gran porcentaje del presupuesto

propuesto a la Agenda para el Desarrollo sin tener en cuenta la cuestión de los fondos de reserva. Así pues, la Agenda para el Desarrollo se continúa financiando y continuará financiándose. La Delegación señaló que un debate más a fondo sobre la utilización de las reservas tendrá lugar en el punto del orden del día correspondiente, pero, añadió, su punto de vista es que las reservas deberían utilizarse para gastos una sola vez y no para gastos recurrentes.

112. La Delegación del Brasil, observó, en relación con la opción de revisar el presupuesto, que para poder revisar algo es necesario ante todo haberle asignado fondos. Así pues, está de acuerdo con la propuesta presentada por Egipto, o sea que deberían asignarse algunos recursos sobre la base del borrador del proyecto. Los Estados miembros podrían a continuación reexaminar (revisar) esa asignación. De no ser así los Estados miembros tendrían que esperar al próximo ciclo presupuestario. La Delegación añadió que la Agenda para el Desarrollo es excepcional y que, por lo tanto, debería abordarse con creatividad en el marco de las normas de la Organización.

113. La Delegación de la India concuerda con la Delegación del Brasil de que es necesario, en primer lugar, haber asignado fondos, si se han de examinar al revisar el presupuesto, y añadió que el presupuesto revisado se presentará muchos meses después de la sesión del CDIP. Dijo que el objetivo del actual debate es resolver esa cuestión, o sea, qué medidas son necesarias para que los Estados miembros no tengan que esperar varios meses para la aprobación o la ejecución de sus proyectos. La Delegación considera que asignar fondos específicos es muy importante y necesario. Recordó que durante muchas reuniones en las que participó una de las observaciones reiteradas fue que “como no cuenta con asignación presupuestaria, no vale la pena examinar esa cuestión”. Así pues, la Delegación insta al PBC a que asigne o destine cierta suma para las actividades que los Estados consideren importantes.

114. La Secretaría (la Contralor) propuso que explicara a los Estados miembros los procedimientos que aplica. Esto permitirá garantizar que los procedimientos empleados tengan en cuenta las observaciones que los Estados miembros han formulado esta tarde. La Secretaría entiende las preocupaciones expresadas por las delegaciones y, con objeto de que no haya lugar para esas preocupaciones, presentará al PBC el día siguiente una respuesta más exhaustiva.

115. El Presidente levantó la sesión.

116. La Delegación del Ecuador, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC agradeció al Presidente la forma en que conduce los debates y sus esfuerzos por garantizar el éxito de esos debates. El GRULAC agradece a la Secretaría el haber preparado todos los documentos, y al Director General sus esfuerzos y colaboración constructiva. El GRULAC se felicita de la declaración del Director General acerca de que el Presupuesto por programas para el próximo bienio no se verá afectado por la crisis financiera internacional, y se congratula de la propuesta de construcción de una nueva sala de conferencias. La Delegación dijo que la aplicación total de las 45 recomendaciones en virtud de la Agenda para el Desarrollo es fundamental para el GRULAC, e insistió en la necesidad de que tenga lugar en el marco del presupuesto ordinario de la Organización. La Delegación se refirió a la necesidad de garantizar recursos para la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y expresó que confía en que se han de alcanzar acuerdos consensuados positivos para todos los países. Por último, el GRULAC señaló que es necesario tener en cuenta las observaciones formuladas por varios Estados miembros en el marco del Presupuesto por programas. En particular, el

GRULAC espera que los documentos de los diferentes comités se traduzcan al español, con objeto de que los Miembros hispanohablantes tengan tiempo suficiente para estudiarlos.

117. El Presidente propuso que comience el examen del Programa 16.

#### Programa 16

118. La Delegación de la India tomó nota de la referencia, en el Programa 16, al estudio sobre la incidencia económica de las industrias creativas y dijo que, al parecer, ese estudio también se realizó el año anterior. La Delegación destacó la necesidad de llevar a cabo estudios y análisis similares en otros sectores. La Delegación expresó que se congratula de la referencia al estudio y al análisis de la incidencia económica de los sistemas de P.I. y pidió que se realice ese estudio porque la OMPI no ha emprendido hasta el presente un análisis o estudio globales acerca de la incidencia económica de la P.I., especialmente en los países en desarrollo.

119. La Secretaría (Sr. Carsten Fink, Economista Principal) agradeció a las delegaciones sus observaciones y preguntas. Y señaló que el Programa 16 no se limita ciertamente a evaluar la incidencia económica de las industrias creativas y que habrá de ampliarse para incluir otras industrias así como otras formas de derechos de P.I. La razón por la que se mencionan específicamente las industrias creativas se debe a que existen actividades en curso en ese sector, y la idea es continuar con esos trabajos, sin que el estudio económico se limite a las industrias creativas. Asimismo, la Secretaría dejó constancia y confirmó que un estudio global sobre la incidencia económica de la P.I. forma parte del programa de trabajo previsto y corresponde a las prioridades establecidas en el Programa.

120. La Delegación del Pakistán dio la bienvenida al Economista Principal a la Organización y puso de relieve que su trabajo suscita grandes expectativas. La Delegación señaló que, a su parecer, los Estados miembros tienen que establecer un orden de prioridades para esos estudios y análisis y solicitar más aclaraciones acerca de cómo se piensa llevarlos a cabo. Además, dijo que desea saber la metodología que se utilizará en los análisis, porque considera que es importante a la hora de garantizar la calidad y el equilibrio de esos análisis. La Delegación dijo además que los análisis tienen que estar centrados en el nivel de protección de la P.I. según el nivel de desarrollo de un país, o sea el nivel de protección de la P.I. que debe tener un país según su propio nivel de desarrollo.

121. La Delegación de Egipto dio la bienvenida al Economista Principal a la Organización. Por lo que respecta a la cuestión planteada por la Delegación de la India, la Delegación considera que las industrias creativas son un elemento importante, pero de lo que realmente se felicita, tras la creación del nuevo Programa y el nombramiento del Sr. Fink, es de la cuestión más tradicional de la incidencia económica de la P.I., particularmente los aspectos relativos a las patentes. La Delegación sugiere que, en la parte descriptiva del Programa, se mencione que se llevará a cabo una evaluación crítica de la incidencia del sistema de patentes en el desarrollo, dado que se considera que tiene una importancia decisiva por lo que respecta a la incidencia económica del sistema de P.I. y a sus repercusiones en el desarrollo. Aunque otros sectores: el derecho de autor, las industrias creativas, la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales, etc., también son importantes, de todos los sistemas de P.I., el sistema de patentes es, en realidad, el más decisivo. La Delegación insistió en que se incluya una referencia en la parte descriptiva del Programa al papel y la incidencia del sistema de patentes en el desarrollo, y que se emprendan estudios para su evaluación.

122. La Delegación de la India preguntó si no habrá interfaces o duplicaciones entre el mandato de la División de Desafíos Mundiales, la División de Patentes y la División de Cuestiones Globales de P.I. y el de la División de Análisis, Estadística y Estudios Económicos porque, según lo que ha entendido, la primera se ocupa asimismo de las incidencias, del análisis y la investigación sobre la interconexión entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública como el cambio climático, el medio ambiente y la seguridad alimentaria. Al igual que planteó la Delegación del Pakistán, la Delegación de la India desearía saber qué instancia está prevista para las consultas con los Estados miembros a la hora de definir los temas del estudio.

123. La Secretaría respondió a las preguntas reconociendo la gran importancia de las consultas con los Estados miembros para poder definir las prioridades. Instó a los Estados miembros a que se responsabilicen por los estudios que se han de realizar. También señaló que ciertamente se han de establecer metodologías para la realización de los estudios, pero que también será importante trabajar con institutos de investigación locales de los países interesados con objeto de crear capacidad para la investigación a largo plazo y velar por que los países en desarrollo ocupen una mejor posición en el futuro para dirigir la labor de investigación económica. La Secretaría indicó que los Estados miembros tienen que sentirse libres para comunicar sus prioridades. Una de las instancias para consultas sobre prioridades podrían ser las actividades en las que participen no sólo los Estados miembros sino también el público y que tengan por objeto determinar la materia de la labor de investigación económica. Por lo que respecta a las metodologías, la Secretaría explicó que desea trabajar en la forma más empírica posible. Las conclusiones de cualquier estudio deben basarse en hechos y datos fiables. Otro aspecto importante que cabe destacar en relación con la realización de estudios es el hecho de que se emprenderán evaluaciones de expertos en el marco de las cuales expertos internacionales de todo el mundo examinarán críticamente las metodologías y la forma en que se apliquen. La Secretaría tomó nota de la observación de la Delegación del Pakistán en relación con la importancia de determinar el nivel adecuado de protección del sistema de P.I. para los países en diferentes niveles de desarrollo, y destacó que es algo en lo que han insistido los economistas, y que ciertamente se tendrá en cuenta a la hora de realizar los estudios. Además, la Secretaría reconoció que sería conveniente hacer una mención explícita en la sección descriptiva del Programa de la labor prevista sobre la incidencia del sistema de patentes en el desarrollo.

124. El Presidente abrió el debate sobre el Programa 11.

#### Programa 11

125. La Delegación de la India se congratuló de la decisión de que vuelva a impartirse el Programa de formación para directivos. Por otra parte, pidió una aclaración respecto del párrafo en el que se menciona específicamente que el Programa de formación para directivos se reformulará a partir de una perspectiva de desarrollo y estará destinado a directivos de empresas de los países en desarrollo, PMA y otros países que no cuenten con formación sobre P.I. En el párrafo también se menciona que se prevé que el Programa sea más asequible, aunque se mantendrá la calidad que caracterizaba el proyecto piloto original, incluida la contratación de especialistas altamente cualificados y con mucha experiencia. Al mismo tiempo que se congratula de que vuelva a impartirse ese Programa, desea saber si la asignación presupuestaria se corresponde con los objetivos del Programa.

126. La Delegación de Sudáfrica hace suyas las palabras del orador anterior, congratulándose por el restablecimiento del Programa de formación para directivos sobre P.I. Apoya lo que la Delegación de la India ha dicho, y pide más aclaraciones acerca de la forma en que se ha

remodelado el Programa habida cuenta del hecho de que Sudáfrica había previsto organizarlo antes de que fuera suspendido y ahora desea saber cómo ha de continuar su aplicación.

Además, la Delegación dejó constancia de que no hay referencia alguna al Programa en los resultados previstos ni en los indicadores de rendimiento y desea saber a qué se debe.

También pide confirmación respecto de la financiación.

127. La Delegación de España pidió confirmación acerca de si ha habido una transferencia entre el Programa 6 y el Programa 11 relativo a la Academia de la OMPI. Aunque apoya en principio el aumento del presupuesto para la Academia, desea saber por qué el aumento se realiza a expensas del Programa 6. También se pregunta si la reducción de los recursos para el Programa 6 es la razón por la que se ha recurrido a los fondos de las reservas para mejorar los sistemas informáticos. Otra parte de las reservas está destinada, en principio, a su utilización para los sistemas informáticos del Sistema de La Haya, y la decisión al respecto deberá tomarse en el marco de la serie de reuniones de las Asambleas los próximos días. La Delegación no entiende la coherencia entre estas medidas porque se corre el riesgo de que pueda haber contradicciones.

128. La Secretaría (Director Ejecutivo, Departamento de la Infraestructura Mundial de P.I.) agradeció todas las preguntas y las observaciones y explicó que se prevén varios modelos para el Programa de formación para directivos, dependiendo del grado de apoyo financiero por parte de los países implicados. Por ejemplo, en la India se cuenta con excelentes asociados. La Secretaría es muy optimista en cuanto a la posibilidad de remodelar el Programa en ese país donde existe apoyo por parte de la industria local. Además, la Secretaría explicó que generalmente se consideran tres soluciones alternativas. Una opción es que los expertos procedan de países desarrollados y de escuelas superiores de administración de empresas de gran reputación. Esta opción no se suele utilizar tanto como antes, dado que durante los períodos iniciales de la ejecución del Programa de formación para directivos se capacita a los formadores y se elabora el material didáctico. Además, se ha establecido una red de expertos competentes en los países en los que se celebró hace dos años el coloquio y simposio sobre formación de directivos de empresa. Otra opción posible es el caso en el que la preparación del Programa de formación para directivos cuenta con el apoyo de empresas locales, lo que permite reducir los gastos no relativos al personal de la OMPI. Además, los derechos de matrícula para participar en el Programa también serán objeto de examen y se ajustarán a la paridad del poder adquisitivo del país en el que se imparta la formación. Todos estos elementos contribuirán a garantizar que la OMPI pueda poner a disposición un programa de formación a un costo asequible en países en desarrollo. En consecuencia, la asignación presupuestaria para gastos no relativos al personal no necesita ser muy elevada, pudiéndose solventar con los derechos de matrícula cobrados. La repercusión en los costos es ante todo en gastos de personal, lo que se refleja en la decisión de transferir recursos del Programa 6 al Programa 11.

129. La Secretaría (la Contralor) explicó que todas las cuestiones presupuestarias recibirán una respuesta al finalizar los debates sobre los programas. Por lo que atañe a la cuestión planteada sobre la transferencia del Programa 6 al Programa 11, la Secretaría recordó que, al examinar las opciones para dotar con fondos adicionales el Programa 11, se examinó asimismo el presupuesto del Programa 6, pudiéndose comprobar que era posible transferir algunos de los fondos al Programa 11.

130. La Delegación de la India desearía que conste en las actas su preocupación por cualquier disminución de la calidad del Programa de formación para directivos en el marco del Programa 11. La asequibilidad desde el punto de vista económico del Programa nunca fue una preocupación para la Delegación, que ha insistido mucho en la necesidad de su



reintroducción. La Delegación explicó que aún con la estructura de derechos de matrícula actuales las plazas para el Programa se han agotado. Destacó que lo que desean las personas interesadas en el Programa en la India es una formación de alta calidad, centrada en cómo las empresas pueden elaborar una estrategia de P.I. Por otra parte, dijo que hay varias escuelas superiores de administración que ofrecen programas sobre P.I. y la idea es conseguir que profesores de esas escuelas de administración conocidas por su reputación lleguen a ser formadores del Programa. Además, la Delegación de la India destacó que si el objetivo es reducir costos mediante la participación en el Programa de expertos y formadores locales, esto no contribuiría al objetivo del Programa. Sin embargo, si el objetivo es reducir los gastos administrativos generales mediante la asociación con organizaciones locales esto puede ser aceptable. La Delegación destacó que la asequibilidad económica no puede ser a costa de la calidad del Programa.

131. La Delegación de Indonesia agradeció a la Secretaría su explicación y felicitó a la OMPI por haber reintroducido el Programa de formación para directivos. Además, recordó la propuesta que ya había formulado de fortalecer la P.I. en los niveles académicos inferiores con objeto de que sea posible mejorar el conocimiento y el entendimiento al respecto.

132. La Secretaría explicó que los niveles primario, secundario y universitario se beneficiarían del curso sobre P.I. que se enseña al nivel más alto de formación. Se pediría a otras autoridades de la enseñanza que sigan el curso; esto es lo que se ha llamado el efecto cascada (enfoque descendente), mucho más fácil que el enfoque ascendente según el cual la P.I. se enseña ante todo a nivel de la escuela primaria y luego se pasa a los niveles secundario y universitario, lo cual, según la Secretaría, es muy difícil de aplicar. La Secretaría estima que una vez que se haya acumulado experiencia y que los formadores hayan sido formados en el sistema de P.I. a nivel universitario, o a nivel de la enseñanza terciaria, será mucho más fácil difundir el conocimiento a otras instituciones de enseñanza así como a nivel nacional. Los indicadores de rendimiento y la forma de evaluar los resultados previstos se han formulado en esa perspectiva.

133. El Presidente hizo uso de la palabra para introducir el Programa 14.

#### Programa 14

134. La Delegación de la India planteó dos preguntas respecto del Programa 14. En primer lugar, por lo que atañe al Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual cuya creación se ha propuesto, la Delegación supone que se trata de un nuevo órgano que habrá de establecer la OMPI, y pide más información acerca de los antecedentes a ese respecto, en particular su mandato. La segunda pregunta se refiere a la información relativa al simposio mundial anual de instancias ejecutivas en la esfera de la P.I. La Delegación desea saber si se trata del primer simposio que organiza a ese respecto la OMPI y, si así lo fuere, cuando se le ha confiado ese mandato.

135. La Delegación de Egipto desea hacer constar dos cuestiones. En primer lugar, solicita que se le envíe información sobre la composición y el mandato del Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual antes de que lo apruebe el PBC. En segundo lugar, por lo que respecta a “desafíos y estrategias”, página 98 de la versión en inglés, la Delegación destaca el hecho de que existe una gran diversidad de sistemas de patentes y sugiere que se incluya una frase que diga que los trabajos se llevarán a cabo sin perjuicio de la diversidad, incluidas las diferencias de fondo de los sistemas de patentes entre los Estados miembros.

136. Por lo que respecta al documento WO/GA/38/10, “Comité Permanente de Tecnologías de la Información”, la Secretaría dijo que desea poner de relieve el mandato y las razones subyacentes a la propuesta, y explicar la composición del Comité. La Secretaría destaca que no se pidió al PBC que examine directamente la propuesta, pero que sería útil comunicar a los Estados miembros la información para que reflexionen al respecto. La Secretaría explicó que, en el marco del Comité Permanente de Tecnologías de la Información, existen varios grupos de trabajo sobre proyectos de tecnologías de la información y sobre normas y documentación. Estos grupos de trabajo se establecieron para colaborar con la sesión plenaria del Comité Permanente de Tecnologías de la Información. Además, la Secretaría explicó que parte de esta estructura ha funcionado muy bien, por ejemplo el “grupo de trabajo sobre normas y documentación”, que se ha reunido una vez al año y ha aprobado una serie de normas. Es necesario mantener este grupo de trabajo, de ahí la propuesta de que siga funcionando la misma estructura asignándole un nuevo nombre. La Secretaría señaló que existe la necesidad de adaptar el Comité Permanente de Tecnologías de la Información a las nuevas metas estratégicas. Mencionó que la meta estratégica IV fue introducida por el Director General para reforzar los esfuerzos de la OMPI a la hora de coordinar y desarrollar la infraestructura mundial de propiedad intelectual.

137. Por lo que respecta a la coordinación y la cooperación para desarrollar la infraestructura de propiedad intelectual, la Secretaría señaló que existe la necesidad de establecer un nuevo mecanismo de cooperación internacional, como podría ser un nuevo comité, en el marco del cual se podría examinar una serie de cuestiones relativas a la cooperación y la coordinación en el desarrollo de la infraestructura del sistema de P.I., en particular la infraestructura mundial de ese sistema. La Secretaría propuso que se establezcan dos comités en el marco de la nueva estructura revisada del Comité Permanente de Tecnologías de la Información. Uno sería el Comité de Normas de la OMPI, que tendría el mandato de continuar la labor actual del grupo de trabajo sobre normas y documentación. El otro sería el Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual, que se encargaría de examinar una serie de cuestiones relativas al intercambio de datos y a su formato, las prácticas óptimas, y los mecanismos internacionales con los que puedan colaborar las oficinas de P.I. para exámenes o registros. La Secretaría explicó que es necesario que el PBC dé su aprobación para decidir acerca de los temas específicos del programa de trabajo del Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual. Añadió que la Secretaría ha recibido peticiones de muchos Estados miembros en materia de asesoramiento técnico y de modernización de las oficinas de P.I. así como de información acerca de las prácticas óptimas de las oficinas de P.I. A este respecto, los Estados miembros se reunirán y compartirán experiencias en el foro multilateral. Para más detalles, los Estados miembros pueden remitirse al documento WO/GA/38/10.

138. Por lo que atañe a las cuestiones y preocupaciones planteadas por la Delegación de Egipto, la Secretaría sugiere que se aborden las preocupaciones específicas sobre la diversidad de leyes y reglamentos nacionales, y añadió que no tiene objeción alguna en incorporar la frase indicada por la Delegación.

139. Respondiendo a la intervención de la Delegación de la India sobre el simposio, la Secretaría mencionó que se trata del primer simposio destinado a las administraciones encargadas de la propiedad intelectual, tales como las oficinas de P.I. y los ministerios u organismos gubernamentales responsables de las políticas de P.I. Este simposio es una iniciativa del Director General destinada a permitir el intercambio de puntos de vista para facilitar la comunicación y los debates entre las administraciones encargadas de la P.I.

140. La Delegación de la India pidió a la Secretaría una aclaración en relación con el mandato del Comité, así como respecto a si aún debe ser aprobado el establecimiento del Comité, dado que, según ha entendido, el PBC no es la instancia competente para aprobarlo. Además, la Delegación preguntó cómo deben proceder los Estados miembros para asignar un presupuesto al Comité.

141. La Delegación de Egipto puso en tela de juicio la necesidad de crear un Comité puesto que considera que los grupos de trabajo ya realizan esa tarea. La Delegación teme que haya demasiados comités encargados de las mismas cuestiones. La Delegación se pregunta si el hecho de tener un nuevo comité representa verdaderamente un valor añadido, teniendo en cuenta que la participación en esta estructura exigirá a los Estados miembros disponer de más tiempo. Añadió que quizás es prematuro hablar de esas cuestiones en el presente Presupuesto por programas dado que el Comité aún deberá ser aprobado por los Estados miembros. Además, la Delegación preguntó dónde se ha de incluir la frase complementaria que desearía se introduzca en el texto.

142. La Secretaría confirmó que la propuesta de establecimiento del Comité tendrá que ser examinada por la Asamblea General de la OMPI, que, tras su consideración, deberá aprobarla. La Secretaría expresó que es difícil hacer una propuesta de reforma y reestructuración del Comité Permanente de Tecnologías de la Información sin hablar de asignaciones presupuestarias. Explicó que esa es la razón por la que esta nueva propuesta figura en el documento sobre Presupuesto por programas. La Secretaría añadió que ambos aspectos, las consideraciones presupuestarias y normativas, podrían examinarse en las reuniones pertinentes de las asambleas. La Secretaría precisó que el Comité no es nuevo, que se trata más bien de reactivar un comité que estaba inactivo para que sea más conforme con las metas estratégicas. Se ha comprobado la necesidad de examinar cuestiones relacionadas con la infraestructura mundial de P.I. tales como las políticas de difusión de la información sobre patentes. Aún no existe un órgano idóneo para examinar esa cuestión. La Secretaría expresó su deseo de velar por una mayor transparencia y responsabilidad en relación con los importantes problemas que plantea la infraestructura mundial de P.I. y explicó la necesidad de un nuevo órgano con el mandato específico de examinar cuestiones tales como la información, las políticas de difusión u otros problemas en relación con la infraestructura mundial de P.I. La Secretaría, respondiendo a la petición formulada por la Delegación de Egipto expresó su voluntad de examinar el texto revisado con la propia Delegación a fin de que su propuesta esté reflejada de la forma más pertinente en el texto del Presupuesto por programas.

143. La Delegación de la India agradeció a la Secretaría su respuesta detallada y reconoció que la propuesta de la Secretaría de establecer un Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual tiene su razón de ser. Dijo que no cabe duda de que el Comité tendrá que examinar problemas de fondo. Señaló que sea que se trate de un nuevo comité sea que se trate de reactivar uno que está inactivo, de hecho, la propuesta significa la creación de un nuevo órgano en el marco de la OMPI y, por lo tanto, reviste gran importancia. Es algo que la Delegación desea examinar más detenidamente, dado que no ha tenido tiempo de estudiar las consecuencias de la propuesta y no ve claro qué superposición puede haber con el grupo de trabajo del PCT o el Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP). Por otra parte, señaló que en el texto que se está examinando no existe referencia alguna a la reactivación que las actividades del Comité Permanente de Tecnologías de la Información. Así pues, la Delegación pide que se supriman esas líneas del texto del documento. Y sugiere que se presente a la Asamblea General una propuesta más detallada, en la que figuren los antecedentes, el mandato y los objetivos declarados del Comité, así como la forma en que se interrelaciona o se relaciona con el grupo de trabajo del PCT. La Delegación sugiere que se

entable un debate más fundamentado sobre la cuestión antes de que la propuesta sea aprobada por los Estados miembros.

144. La Delegación de Egipto señaló que la ponencia de la Delegación de la India refleja asimismo sus propias preocupaciones. No es conveniente que se incluya en un documento, destinado a su aprobación por el PCT y a su presentación a las Asambleas, la cuestión que es objeto de examen acerca del establecimiento del nuevo órgano intergubernamental antes de su aprobación por las Asambleas. Destacó que su opinión no significa que la propuesta deba ser examinada de forma negativa, sino simplemente que la creación de un nuevo órgano intergubernamental tendría que ser aprobada por los Estados miembros antes de que se cite en los documentos de la OMPI.

145. La Secretaría (Sr. Yoshiyuki Takagi, Director Ejecutivo,) explicó que la propuesta formal (documento WO/GA/38/10) fue presentada el 24 de julio de 2009 por lo que ha sido posible modificar el texto del documento propuesto del Presupuesto por programas para incluir esa propuesta. Sin embargo, no se ha previsto pedir al PBC que apruebe la propuesta relativa al establecimiento del nuevo Comité de la Infraestructura Mundial de Propiedad Intelectual, dado que será la Asamblea General de la OMPI la que examinará y aprobará esa propuesta. Sin embargo, señaló además la Secretaría, la referencia a la propuesta del nuevo comité podría suprimirse de la parte descriptiva del Programa 14 en el documento sobre el presupuesto.

146. El Presidente consideró concluido el examen del Programa 14 e invitó a las delegaciones a que presenten sus observaciones y preguntas respecto del Programa 18.

### Programa 18

147. La Delegación de Sudáfrica expresó que se congratula de que se haya suprimido el tema de la Promoción de la innovación y la transferencia de tecnología del Programa 1, aunque desea una aclaración respecto de la razón por la que se ha trasladado al Programa 18, dado que no entiende que el aspecto de innovación y la transferencia de tecnología guarde relación con los desafíos mundiales. Además, señaló que en la parte descriptiva del Programa apenas se hace referencia a la Promoción de la innovación y a la transferencia de tecnología, y a la forma en que la OMPI tendrá en cuenta a ese respecto las prioridades de los países en desarrollo.

148. La Delegación de la India reiteró la observación que formuló con ocasión del discurso de clausura del Director General en la última sesión del PBC, o sea que la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología es ante todo una preocupación de los países en desarrollo. En consecuencia, si se desplaza a otro programa, la Delegación reitera su petición de que se incluya en la meta estratégica III: Facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo. La Delegación no cree que haya relación alguna con los desafíos mundiales, donde, de hecho, se ha introducido el tema de la Promoción de la innovación y la transferencia de tecnología, porque generalmente estas cuestiones no se consideran desafíos mundiales. Según la Delegación se podría establecer una relación con los desafíos mundiales únicamente respecto de la transferencia de tecnología de los países desarrollados a los países en desarrollo, y aparentemente no hay referencia a ese aspecto en todo el texto. Así pues, la Delegación considera que existe una contradicción, e insiste en que ese tema de Promoción de la innovación y transferencia de tecnología debería situarse en el marco de la meta estratégica III. La Delegación se refirió a la asignación presupuestaria para esas actividades, y señaló que se ha incluido sin más detalle en la asignación general para el Programa de Desafíos Mundiales por lo que no queda claro cuánto dinero se destinará a las mismas. La

Delegación considera que la asignación de 1,2 millones de francos suizos destinados a recursos no relativos al personal tanto para desafíos mundiales como para la promoción de la innovación no sería suficiente, habida cuenta de la importancia del tema para los países en desarrollo, y la ingente labor que aún debe realizarse tanto en el marco de los desafíos mundiales como de la promoción de la innovación.

149. La Delegación de la India expresó que considera que la parte descriptiva del Programa se centra en un uso restrictivo de la gestión y la explotación de los activos de P.I., y que debería comenzar más bien con el examen de las condiciones previas necesarias para que la P.I. pueda ser utilizada como instrumento para promover la innovación, en particular la capacidad de absorción y las competencias tecnológicas de los países en los que los Estados miembros desean promover la innovación. La Delegación pide que esta importante cuestión se tenga en cuenta en las actividades indicadas. Por otra parte, pide que también se incluyan elementos relativos a las políticas en materia de competencia y antimonopolio que tienen una incidencia importante en la promoción de la innovación y la transferencia de tecnología. La Delegación considera que dar un asesoramiento de calidad a los países miembros acerca de la elaboración de políticas en materia de competencia apropiadas constituye una parte importante de la promoción de la innovación. A continuación pidió que se haga referencia a la forma en que puede promoverse la innovación en los sectores tradicional y no estructurado. Por ejemplo, las comunidades rurales tradicionales de los pueblos indígenas de los países en desarrollo también crean una importante innovación. La cuestión es determinar qué medidas se pueden tomar para preservar y proteger esos sistemas. También deben abordarse las estrategias que podrían elaborarse para comercializar por su valor nominal los activos de P.I. de esas comunidades rurales e indígenas que también crean activos de P.I.

150. La Delegación de la India sugirió que se incluya una referencia acerca del establecimiento de un fondo común de tecnologías útiles que no estén protegidas por patente y que podrían ayudar a los países en desarrollo y a los PMA. Quizás ese fondo común de conocimientos tecnológicos y de conocimiento técnico podría combinarse con conocimientos especializados y fondos para establecer empresas viables en los países en desarrollo. Además, la Delegación señaló que los resultados previstos, los indicadores de rendimiento y objetivos específicos, y la referencia de base tienen que ser afinados, pues son inadecuados y es necesario modificarlos para que estén más orientados hacia objetivos específicos con miras a que, a finales del presente año, los Estados miembros puedan saber los avances que se han realizado y lo que aún queda por realizar.

151. La Delegación del Brasil expresó que se congratula de las actividades que apoyan un diálogo bien fundamentado en materia de políticas entre los gobiernos, las organizaciones internacionales y el sector privado en relación con los problemas mundiales actuales y los que puedan plantearse relativos a la P.I., y conviene en que, en su calidad de organismo especializado de las Naciones Unidas, con conocimientos especializados para hacer frente a los problemas de P.I. relacionados con el desarrollo, la OMPI está llamada a participar en el diálogo internacional sobre los vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública. A este respecto, la OMPI debe colaborar activamente con los interlocutores internacionales, particularmente en el marco del sistema de las Naciones Unidas, con objeto de contribuir a la búsqueda de soluciones para los principales problemas con que se enfrenta la humanidad. La Delegación tiene la convicción de que la OMPI puede contribuir al debate sobre políticas públicas en sectores tan diversos como la salud pública y la mitigación del cambio climático, como copartícipe en el diálogo y fuente de análisis técnicamente rigurosos de los sistemas. Sin embargo, no tiene la certeza de que la OMPI sea la instancia idónea para el examen normativo en esos ámbitos. Piensa que la OMPI necesita un claro mandato en ese sentido. En consecuencia, sugiere que se supriman las palabras “y de foro consagrado para el

debate de políticas” en la frase correspondiente (primer párrafo, página 126): “Atender a esas posibles demandas requiere que la OMPI desempeñe un papel más decidido como protagonista e interlocutora, como fuente de análisis técnicamente fidedignos y asistencia, y como foro para el debate de políticas por derecho propio”. La Delegación está convencida de que el aumento previsto de los recursos asignados en el bienio 2010/11 para consultores tiene una importancia fundamental, y que aporta una perspectiva de desarrollo a esas cuestiones. Además, la Delegación señaló que sería muy positivo contar con consultores de países en desarrollo que se adhieran a esas perspectivas de desarrollo.

152. La Delegación del Pakistán recordó que, durante la última reunión informal, había pedido que se amplíe el ámbito de aplicación de la sección descriptiva respecto del acceso al conocimiento para las personas con discapacidad, con objeto de incluir asimismo a otras personas, o sea, a quienes tienen problemas para acceder al conocimiento debido a aspectos relacionados con la P.I.

153. La Secretaría (Director, División de Patentes) señaló que abordará en primer lugar la cuestión de incluir la Promoción de la innovación y la transferencia de tecnología en el Programa 18. Recordó el resumen del Presidente de la sesión informal del PBC en julio en el que explica que la propuesta de transferir esas actividades al Programa 18 tiene en cuenta las observaciones de los Estados miembros y los desafíos mundiales en materia de propiedad intelectual que se derivan de esas actividades. Aunque las actividades de innovación y de transferencia de tecnologías son particularmente importantes para los países en desarrollo, también lo son para los demás países. Además, aunque la mayor parte de esas actividades corresponden al ámbito de las patentes, o están relacionadas con el mismo, también están relacionadas y abarcan otras categorías de derechos de P.I. Así pues, no se limitan, como señaló de forma pertinente la Delegación de la India, a una única categoría de derechos de P.I. Todos los países necesitan asimismo prestar la debida atención a la innovación y, de hecho, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados así lo hacen. Por último, la Secretaría mencionó que la transferencia de tecnología es muy pertinente y atañe a muchos de los problemas que se abordan en los debates, en particular el cambio climático, la salud pública, la seguridad alimentaria, y otros. La Secretaría ha recibido cada vez más peticiones de asociar las actividades de transferencia de tecnología con esas tecnologías particulares, dada la necesidad de facilitar su transferencia en esos ámbitos. Además, la Secretaría aclaró que la asignación presupuestaria prevista para Promoción de la innovación y la transferencia de tecnologías sigue siendo la misma que se propuso originalmente en el marco del Programa 1, o sea 3.248.000 francos suizos. Esta suma se ha transferido del Programa 1 al Programa 18. De esa suma, los gastos de personal ascienden a 2,4 millones de francos suizos y los gastos no relativos al personal se elevan a algo más de 800.000 francos suizos. Volviendo a la P.I., la Secretaría indicó que está totalmente de acuerdo de que podría darse mayor importancia a las condiciones previas que deben tenerse en cuenta a fin de que la transferencia de tecnología tenga un efecto positivo, más allá del sistema de propiedad intelectual. La Secretaría reconoce la importancia de la transferencia oficiosa de tecnologías y la necesidad de preservar los intereses, por ejemplo, de las comunidades rurales. También señaló que, como indicó la Delegación de Argelia anteriormente, podría darse mayor importancia al apoyo financiero a la innovación en ámbitos como el conocimiento tradicional. En respuesta a la observación de la Delegación del Brasil, la Secretaría confirmó que se prevé colaborar más estrechamente con los organismos de las Naciones Unidas en los ámbitos de innovación y de transferencia de tecnología.

154. La Secretaría respondió a las observaciones que atañen directamente a los desafíos mundiales. Por lo que respecta a las observaciones de la Delegación de la India, conviene en que es necesario tener en cuenta las políticas en materia de competencia y los problemas de

violación de la ley antimonopolio, aunque recordó asimismo a las delegaciones que la OMPI ha puesto en marcha un proyecto específico sobre la propiedad intelectual y las políticas en materia de competencia en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Por lo que respecta a la posibilidad de crear un fondo común de tecnologías útiles que no estén protegidas por el sistema de P.I., como anunció el Director General, la Secretaría se encargará, en particular, de la iniciativa sobre innovación colectiva que comprenderá la elaboración de bases de datos que incluirán ciertamente algo más que tecnología patentada. La Secretaría desea poner de relieve la cooperación actual con una serie de organismos de las Naciones Unidas en el marco de los desafíos mundiales, en particular la OMS, UNITAID, la OMC, la UNCTAD, la UNESCO y la FAO. Asimismo tomó nota de la sugerencia de suprimir la expresión “y de foro consagrado para el debate de políticas”. La Secretaría desea señalar a la atención de las delegaciones el hecho de que, al referirse a los desafíos mundiales, se refiere a dos tipos de desafíos o problemas. Por un lado, los problemas para los que el sistema de P.I. desempeña una función eficaz, es decir, aunque no se encuentre en el centro del problema puede utilizarse para ayudar a resolver el problema, como es el caso de la seguridad alimentaria, el cambio climático o el acceso a la salud. Por otro lado, hay problemas en los que la P.I. está en el centro y la utilización del sistema de P.I. pasa a ser su solución. A este respecto, corresponde citar la transferencia internacional de tecnología, la biotecnología, la utilización de patentes para obtener recursos financieros, y son todos problemas mundiales para los que el sistema de P.I. tiene una importancia decisiva. En esos casos, la OMPI es, de hecho, la instancia en la que se debaten esos problemas de política. A continuación, la Secretaría respondió a la pregunta del Pakistán, y dijo que la idea central respecto de los desafíos mundiales es la utilización del sistema de P.I. para crear y difundir conocimiento en aras del progreso de toda la sociedad. Añadió que la intención no es únicamente abrir las puertas del conocimiento para las personas con discapacidad sino para toda la sociedad. Además, la Secretaría explicó que la referencia a las personas discapacitadas se hace en un contexto muy específico en el que se utilizan algunas excepciones al derecho de autor para facilitar el acceso al conocimiento de esas personas. El problema ya se ha planteado en el SCP durante los debates relativos a la Conferencia sobre los problemas mundiales. La Secretaría dijo que la observación se tendrá en cuenta y el texto de la parte descriptiva del Programa se revisará en consecuencia.

155. La Delegación de Sudáfrica se refirió a la respuesta relativa al debate sobre política pública, y dijo que entiende perfectamente que son varios los problemas a ese respecto de los que se ocupa la OMPI. Sin embargo, habida cuenta de que eso no figura en la frase, apoya la propuesta formulada por el Brasil de suprimir del párrafo el texto “y de foro consagrado para el debate de políticas”, y pidió a la Secretaría que analice detenidamente la labor de cooperación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.

#### Programa 20

156. El Presidente invitó a la Secretaría (Sr. Geoffrey Onyeama, Subdirector General) a responder a las preguntas relativas al Programa 20.

157. La Delegación de la India señaló una incoherencia entre el último párrafo de la parte descriptiva del Programa 20 en el que se dice que el papel estratégico y la función de las oficinas exteriores de la OMPI se examinarán con mayor detalle en el contexto de la elaboración del plan estratégico a mediano plazo de la organización, y el prólogo del Director General en la página 5, donde no se incluye esa cuestión del examen de las oficinas exteriores. Por lo que respecta a la Conferencia sobre movilización de recursos para el desarrollo, de noviembre de 2009, la Delegación recordó que se había llegado al entendimiento (en la última sesión del PBC) de que la Secretaría llevaría a cabo un análisis de costos y beneficios de los gastos previstos para la Conferencia: billetes de avión para los altos

dignatarios que asistan a la Conferencia, etcétera, y la clase de promesas de contribución o de donaciones que se espera recibir. La Delegación pidió una aclaración en relación con esa Conferencia, debido a que según lo que ha entendido no se prevén promesas de contribución. Es una conferencia con un orden del día muy amplio que incluye problemas mundiales, y muchas de las cuestiones de política pública relacionadas con la P.I. que se están examinando.

158. La Secretaría (Sr. Geoffrey Onyeama, Subdirector General) dijo que ha de modificar el prólogo para incluir, como se sugiere, referencias a las oficinas exteriores. Por lo que respecta a la cuestión de la Conferencia, la Secretaría expresó que, en un comienzo, durante las reuniones consultivas, varios miembros señalaron que, debido a la crisis financiera, quizás no sea el mejor momento para tratar de obtener fondos de algunas de las fuentes de financiación. Y sugirió que la Conferencia podría ser una forma de entrar en contacto con posibles donantes. La experiencia en movilización de fondos de la OMPI se limita hasta el presente, principalmente, a los gobiernos que han proporcionado recursos en el marco de los fondos fiduciarios. Se trata pues de un nuevo sector para la Organización y considera que puede ser muy ambicioso organizar una conferencia sobre las promesas de contribución. No teniendo garantías del éxito que se pueda tener, especialmente en el contexto actual de crisis financiera, se decidió adoptar un enfoque diferente mediante reuniones con los posibles donantes, y no continuar con la organización de una Conferencia sobre las promesas de contribución de gran envergadura. La nueva estrategia consiste en utilizar la Conferencia para sensibilizar a los posibles donantes respecto de la labor que desempeña la OMPI. Las reuniones con posibles donantes pusieron en evidencia que el nivel de comprensión sobre el sistema de P.I., la labor de la OMPI y su incidencia en el desarrollo no siempre es muy claro ni sólido. Así pues, aún es necesario continuar con la tarea de sensibilización. En resumen, la Conferencia que se organizaría en noviembre sería esencialmente un marco que permitiría hacer una introducción al sistema de propiedad intelectual y las actividades de la organización destinada a los posibles donantes, y examinar la posibilidad de alianzas de cara al futuro. Así pues, se trata de sentar las bases de la colaboración futura. Por lo que respecta al análisis de costos y beneficios en relación con la Conferencia, el presupuesto ha sido aprobado. Sin embargo, la Secretaría no prevé el pago, como tal, de la participación de los altos dignatarios de los países en desarrollo. Los arreglos serán similares a los de otras conferencias de la OMPI, en las que participará un cierto número de delegados y funcionarios técnicos de varias regiones, y se ha concertado, como de costumbre, el número de delegados por región. La Secretaría dijo que este sería el compromiso financiero para la Conferencia.

159. La Delegación del Pakistán recordó que, durante la última reunión informal, planteó tres preguntas sobre el Programa 20 y desea que las respuestas se incluyan en el texto revisado. Las cuestiones son las siguientes: 1) ¿Cuáles son los criterios para abrir una oficina exterior?; 2) ¿qué dice el informe de PriceWaterhouseCoopers acerca de esas oficinas, el número de miembros del personal, así como de la apertura de nuevas oficinas?; y 3) ¿cuál es la relación entre las oficinas regionales y esas oficinas? Una de las respuestas que recibió la Delegación en la última sesión fue que podrían impartir formación en los países de la región. Si fuera así, la Delegación desearía saber si los expertos encargados de la formación procederán de esos países o si serán enviados por la OMPI. En segundo lugar, la Delegación tomó nota de la respuesta relativa al análisis de costos y beneficios para la próxima conferencia en noviembre. La Delegación pone en duda que sea conveniente gastar más dinero en la celebración de la Conferencia si la misma no ha de aportar recursos adicionales. Aparentemente no existe ninguna garantía de que, de cara al futuro, ese tipo de conferencias aporte ayuda financiera o recursos adicionales a la Organización. Así pues, la Delegación se pregunta cuál es el fundamento de la decisión de los Estados miembros de celebrar una conferencia sin que haya nada concreto entre manos, y si sería la forma más prudente de



utilizar los recursos que tiene la OMPI para los PMA y los países en desarrollo. La Delegación dijo que agradecería recibir una aclaración a ese respecto.

160. La Delegación de Egipto precisó que sus observaciones atañen al último párrafo de la página 126 en la sección Desafíos y estrategias, que se refiere a la movilización de recursos extrapresupuestarios. La Delegación señaló que este párrafo proviene de la sección 2 como se acordó en la sesión informal que se celebró en julio. Sin embargo, dos cuestiones requieren aclaración. La primera se refiere al hecho de que los Estados miembros están perdiendo el hilo de las razones por las que se celebra la Conferencia de noviembre. La Delegación señaló que la Conferencia se celebrará específicamente para aplicar la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, cuando se lee el párrafo mencionado, no se percibe esa relación, y la Delegación considera que se trata más bien de una referencia genérica al hecho de que la Organización moviliza fondos extrapresupuestarios. La Delegación pide que se introduzca una referencia a la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que ha tomado nota de que existen recursos limitados en el presupuesto, debido especialmente a la época de crisis económica que se está viviendo, así como una disminución de las partidas del presupuesto, y preocupación acerca de cómo obtener fondos para el desarrollo en el marco del presupuesto ordinario. Además, la Delegación tomó nota de las ideas que se han expresado acerca de aumentar la financiación mediante fondos extrapresupuestarios. La Delegación desea destacar que el desarrollo es una función principal de la OMPI, que ha recibido confirmación mediante la Agenda para el Desarrollo. Como tal, hablar de recursos extrapresupuestarios es una cuestión secundaria respecto de las funciones esenciales propiamente dichas de la Organización de garantizar que se prevean suficientes recursos para desarrollo en su presupuesto ordinario.

161. Por lo que atañe a la aceptación de recursos extrapresupuestarios por la Organización, la Delegación de Egipto cree que es hora de que la OMPI, antes de continuar por ese camino, establezca un código, que debería ser aprobado por los Estados miembros, que rija la aceptación de esos fondos. En consecuencia, en la penúltima frase del párrafo mencionado que dice: “Una de las prioridades de la OMPI en el bienio 2010/11 será tratar de movilizar recursos adicionales para actividades relacionadas con el desarrollo y seguir la marcha de los resultados de la Conferencia”, la Delegación sugiere que se introduzca, a continuación, el siguiente texto: “sobre la base de un código acerca de la aceptación de ese tipo de recursos, elaborado y aprobado por los Estados miembros”. La Delegación piensa que, de esta forma, a largo plazo, se evitarán muchos debates sobre las políticas para la aceptación de esos fondos. Existe la necesidad de garantizar que esos fondos no tengan efecto normativo y que no haya intereses creados. La Delegación considera que puede ser una buena inversión a largo plazo, e insta a la Secretaría de la OMPI a que celebre consultas con los Estados miembros con objeto de elaborar ese código el próximo año.

162. La Delegación de la India dijo que considera que, dada la crisis económica y la necesidad que han tenido los Estados miembros de apretarse el cinturón, es oportuna la observación acerca de la evaluación del valor en términos de resultados de la Conferencia de noviembre. Habida cuenta de esta situación, la Delegación desea plantear una pregunta relativa a los gastos sufragados por la OMPI con ocasión de la celebración de la Conferencia de julio, en la que participaron varios dignatarios, y los gastos previstos para la celebración de la sesión de alto nivel en el marco de la serie de reuniones de las próximas Asambleas.

163. La Delegación de Suiza se refirió a la propuesta formulada por la Delegación de Egipto acerca de incluir un texto sobre el Código de conducta relativo a los fondos extrapresupuestarios. La Delegación señaló que se ha estado debatiendo la cuestión desde que comenzaron las deliberaciones sobre la Agenda para el Desarrollo y que aún no se había

llegado a una conclusión clara. A su entender, es algo que debe examinarse en el contexto del CDIP. Una vez que se haya tomado una decisión en esa instancia, los Estados miembros podrían estudiar qué objetivos se fijarían en el marco del presupuesto. La Delegación no considera que haya llegado el momento de examinar la cuestión en el marco del PBC.

164. La Delegación de Francia hace suya la declaración de la Delegación de Suiza. Asimismo, considera que, de momento, no es posible aceptar la propuesta de Egipto dado que esa cuestión debe ser examinada en el marco del CDIP.

165. La Secretaría respondió a la pregunta de la Delegación del Pakistán acerca de los criterios para establecer oficinas exteriores y dijo que no hay criterios establecidos como tales. Recordó que las diferentes oficinas desempeñan diferentes funciones y, aparte de la Oficina de Nueva York, que trabaja en colaboración con las Naciones Unidas, las otras oficinas se establecen como resultado de peticiones y propuestas específicas formuladas por los Estados miembros. Por ejemplo, la Oficina del Japón fue aprobada por la Asamblea General cuando el Gobierno japonés presentó una propuesta al respecto. Las Oficinas de Singapur y del Brasil se establecieron tras recibir una petición de los respectivos Gobiernos, y su aprobación por los Estados miembros. En la evaluación caso por caso de PriceWaterhouse no se habla de disminución de la plantilla de personal de la Organización, sino de que la creación de las oficinas no ha necesitado, de momento, un aumento de la plantilla de personal de la Organización, dado que se ha transferido personal de la sede a esas oficinas. La Secretaría dijo que ha estado trabajando con mucho cuidado para evitar cualquier duplicación entre las funciones de las oficinas de cooperación para el desarrollo de la Organización y las oficinas exteriores. La Secretaría se refirió a los documentos relativos al acuerdo entre la Organización y el país anfitrión que establece la Oficina de Singapur, y dijo que de esos documentos se desprende que los gobiernos de la región consideran que esas oficinas constituyen un valor añadido por el hecho de que contribuyen a la sensibilización en la subregión de forma más eficaz. Además, la presencia de la OMPI fortalecerá la relación entre la OMPI y la región. La mayor visibilidad que tendrá en consecuencia el sistema de propiedad intelectual, ayudará a las oficinas nacionales de esos países a alcanzar sus objetivos. Estos son los objetivos y los fundamentos definidos por los países de esas regiones.

166. En respuesta a la pregunta relativa a la formación, la Secretaría reiteró lo que dijo en la reunión anterior, o sea que esas oficinas se encargarán de forma más eficaz de los programas de formación en la región. La Secretaría informó a los miembros que, en el caso de la Oficina de Singapur, se acaba de firmar un acuerdo para el establecimiento allí de un Centro de Arbitraje y Mediación que también proporcionará la posibilidad de formación en el ámbito de los servicios de arbitraje y mediación. Los propios países de la región consideran que se trata de un valor añadido en el ámbito de la formación que imparten esas oficinas en esas regiones y la OMPI ha respondido favorablemente a esas peticiones. Además, la Secretaría explicó lo que esas oficinas pueden hacer o no pueden hacer a partir de la sede. Dijo que las oficinas son muy eficaces en función de los costos a la hora de organizar misiones. El hecho de que esas oficinas estén situadas en esas regiones significa que, con menos personal, se podrán emprender más misiones a un costo menor que si se enviara personal desde Ginebra.

167. En respuesta a las preocupaciones acerca de la posibilidad de garantizar el éxito de la Conferencia de noviembre, la Secretaría señaló que no es posible dar ninguna garantía de éxito en relación con ninguna iniciativa, pero si se tienen en cuenta las prácticas de otras organizaciones, considera que es una oportunidad que se puede aprovechar. La Secretaría añadió que ha tomado nota de la observación de la Delegación de Egipto relativa a que el presupuesto por programas ordinario debería encargarse de las necesidades de desarrollo, pero

señaló que la realidad ha demostrado que las peticiones presentadas no pueden satisfacerse únicamente con el presupuesto ordinario de la Organización. A este respecto se consideró que, para hacer justicia a esas peticiones en toda la medida de lo posible, se podría examinar la posibilidad de complementar los recursos recurriendo a posibles donantes. Como señaló la Delegación de Egipto, la conferencia mencionada responde a una petición presentada por el CDIP en cumplimiento de la recomendación 2 de la Agenda para el Desarrollo. Así pues, se trata en gran parte, de una iniciativa impulsada por los miembros. La Secretaría explicó que, habida cuenta de que la Conferencia de noviembre fue el resultado de una petición específica que figura en la Agenda para el Desarrollo, se consideró justo incluirla de forma inequívoca en el documento. La fuente de financiación siempre será un problema, y la Secretaría ha dejado claro en el marco de las conversaciones informales celebradas con los Estados miembros sobre la Conferencia, que se es consciente de que la Organización no está autorizada a recibir financiación de ninguna fuente del sector privado. La Secretaría tiene en cuenta el conflicto de intereses y los problemas que esto puede plantear, y sabe que cualquier iniciativa en ese sentido necesitaría la aprobación específica de los Estados miembros. En consecuencia, la Secretaría se ocupa actualmente de obtener el compromiso de los organismos de fomento del desarrollo de los países miembros en una forma similar a los acuerdos en materia de fondos fiduciarios. La Secretaría se refirió a las preguntas formuladas por la Delegación de la India respecto de los gastos previstos para la sesión de alto nivel de la Asamblea General y a otras reuniones que acaban de celebrarse, y aclaró que no guardan relación específicamente con el Programa 20, y que recibirán una respuesta en la sesión que se celebrará por la tarde.

168. El Presidente dio por concluidos los debates sobre el Programa 20. Tras un examen informal con representantes de los grupos regionales sobre la cuestión de la composición de la Comisión de Auditoría, la sesión se reanudó para continuar con el examen del Programa 27.

#### Programa 27

169. La Delegación de Omán agradeció a la Secretaría el haber introducido las enmiendas relativas al uso de los idiomas. Sin embargo, dijo que desea plantear una pregunta respecto del presupuesto que figura en la página 184 dado que considera que es incompatible con las enmiendas propuestas en aras de la aplicación de un enfoque lingüístico más eficaz. La Delegación propone que se añada una frase al final del último párrafo de la sección Desafíos y Estrategias, que diga lo siguiente: “Se realizará un estudio analítico de la publicación de todos los estudios e investigaciones en los idiomas oficiales en beneficio de todos los comités, y se presentará en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto”.

170. La Delegación de Egipto apoya sin reserva la declaración y la enmienda presentadas por la Delegación de Omán. Destacó que está preocupada con la reducción del 20 por ciento de gastos no relativos al personal en el Programa, teniendo en cuenta que los países en desarrollo han pedido de forma sistemática una mayor financiación para garantizar la traducción de los documentos a los idiomas oficiales. La reducción de la financiación parecería contradecir el compromiso asumido por el Director General de velar por que los documentos sean progresivamente más accesibles, y, por lo tanto, pide una aclaración a este respecto. La Delegación apoya el texto propuesto por la Delegación de Omán para que se incluya en la parte descriptiva del Programa, dado que considera que un estudio de esa índole permitiría a los Estados miembros tomar una decisión respecto del uso de los idiomas. Para permitir que los Estados miembros puedan seguir avanzando a este respecto, sugiere que se incluya un nuevo resultado previsto, y los correspondientes indicador de rendimiento y referencia de base en relación con la disponibilidad de documentos en los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

171. La Delegación de Yemen agradeció a la Secretaría el ingente esfuerzo realizado para preparar los documentos y se felicita de la traducción de todos los documentos relacionados con folclore, conocimientos tradicionales y P.I. en los idiomas oficiales. Espera que esta práctica se aplique a todos los comités de trabajo de la Organización. Apoya la propuesta presentada por la Delegación de Omán. La Delegación expresó su preocupación acerca de la reducción de los recursos financieros destinados a la traducción de documentos y explicó que muchos funcionarios gubernamentales no entienden cabalmente idiomas extranjeros y tienen derecho a que los documentos se traduzcan a su propio idioma.

172. La Delegación de España recordó que, en la última reunión celebrada en julio, expresó su desacuerdo respecto de la propuesta de presupuesto para el Programa 27, como también lo hicieron otras delegaciones. Sin embargo, la propuesta a examen en la presente sesión no refleja los resultados de esos debates. La Delegación insiste en que el acceso a la información es un elemento esencial del trato igualitario que se otorgue a todos los Estados miembros. Negar la posibilidad de traducción e interpretación de esa información a las delegaciones es privarlas de la posibilidad de participar en los debates en un pie de igualdad y, probablemente, de defender los respectivos intereses. Como la Delegación ya ha señalado en su ponencia sobre el punto 5 del orden del día, el documento sólo estuvo disponible pocas horas antes de la reunión. Así pues, la Delegación se pregunta si es admisible examinar una cuestión tan sensible como el presupuesto en esas circunstancias. Por todas esas razones, la Delegación no puede aceptar ese trato injustificado y discriminatorio respecto de partes del presupuesto, en particular por lo que atañe al idioma español, y sin tener en cuenta lo que puedan decir otras delegaciones acerca de los respectivos idiomas.

173. La Secretaría (Sra. Binying Wang, Subdirectora General,) confirmó que es plenamente consciente del problema planteado, y entiende la posición de los Estados miembros. Sin embargo, la Secretaría da por sentado que, como se señala en el propio Presupuesto por programas, todos saben que los servicios lingüísticos son servicios que consumen muchos recursos. Por lo que atañe a la reducción de costos no relativos al personal, la Secretaría señaló que continuará haciendo todos los esfuerzos posibles para garantizar que el servicio pueda mantenerse dentro de los límites establecidos del presupuesto. Como ya se indica en el documento del Presupuesto por programas, a partir de comienzos del año próximo la Secretaría se propone gradualmente traducir los documentos a todos los idiomas, como se ha solicitado, para los otros comités. La Secretaría se esfuerza asimismo por utilizar cada vez más medios técnicos de apoyo para la traducción, aumentar la subcontratación de traductores, así como velar por una mejor organización con objeto de publicar los documentos dentro de los plazos requeridos. Sin embargo, debido a la cantidad de reuniones y a las solicitudes de los Estados miembros, esta tarea es a veces muy exigente. En respuesta a la propuesta formulada por la Delegación de Omán, la Secretaría confirmó que ya se ha iniciado una investigación acerca de la posibilidad de un estudio sobre una política lingüística amplia de la Organización. La Secretaría explicó que la política lingüística de la OMPI está limitada por ciertas obligaciones derivadas de los tratados y cualquier cambio en la política requerirá procedimientos jurídicos para modificar los tratados. Sin embargo, la Secretaría acepta la sugerencia de preparar un estudio sobre una política lingüística amplia para la Organización. Por lo que atañe al punto de vista expresado por la Delegación de España, la Secretaría entiende plenamente su preocupación, y reitera que hará todos los esfuerzos que estén a su alcance para resolver esa cuestión.

174. La Secretaría recordó que, tras la sesión informal, publicó un resumen de las preguntas, observaciones y respuestas, formuladas durante los debates iniciales, en el borrador de la propuesta de Presupuesto por programas para el bienio 2010/11. Una de las preguntas se

refería a la reducción de gastos no relativos al personal para el Programa 27. Como la Secretaría explicó anteriormente, la principal razón para la reducción de los gastos no relativos al personal se debe a la transferencia al Programa 25 de la partida del presupuesto correspondiente al mantenimiento de fotocopiadoras e impresoras. La Secretaría dijo además que uno de los sectores clave que debe abordarse en el marco del reajuste estratégico y la reestructuración es el sector administrativo y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) a los que se ha asignado una serie de nuevas responsabilidades. Una de estas responsabilidades se refiere al mantenimiento de todas las fotocopiadoras e impresoras de toda la Organización, lo que hace que esta función y el procedimiento conexo sean mucho más eficaces en función de los costos. La otra razón para la reducción de los gastos no relativos al personal se refiere al hecho de que, en el bienio 2008/09 se asignó presupuesto a tres Asambleas (en el marco del Programa 27), mientras que en la propuesta de Presupuesto por programas para el bienio 2010/11 sólo se han presupuestado dos Asambleas. Además, en el marco del Programa 27, se aplica actualmente el Sistema de Gestión Electrónica de los Documentos, un proyecto al que se ha asignado aproximadamente 700.000 francos suizos en el bienio 2008/09, y para el que no se ha previsto presupuesto para el bienio 2010/11. Resumiendo, la Secretaría explicó que la mayor parte de la reducción de gastos no relativos al personal atañe a materias específicas que son por naturaleza y de propio derecho de costo elevado. Además, dijo que vale la pena recordar que el retraso en la disponibilidad de documentos no es responsabilidad de los servicios de traducción ni de la falta de recursos, sino que se debe más bien al hecho de que algunos documentos en inglés se entregan con mucho retraso a los servicios de traducción.

175. La Delegación de Omán reiteró su preocupación en cuanto a que las reducciones de los gastos relativos a los puestos de trabajo así como de los gastos no relativos al personal puedan afectar a la eficacia del Programa a la hora de lograr los objetivos estratégicos definidos en el documento. La Delegación insistió en la importancia que tiene para ellos la cuestión de los idiomas. Esos programas tienen un interés primordial para la Delegación y los Gobiernos interesados, ante todo teniendo en cuenta que los instrumentos que se han creado en la Organización son de gran utilidad para ellos. En consecuencia, todos los documentos y estudios, especialmente los estudios analíticos que permitirían a la Organización elaborar las políticas lingüísticas, deberían publicarse en todos los idiomas.

176. La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento a la Secretaría por la información suministrada. Por lo que respecta a la revisión de la parte descriptiva del Programa y a la referencia al estudio en curso, pide que se tenga plenamente en cuenta la propuesta presentada por la Delegación de Omán, dado que establece un calendario aceptable para conclusión del estudio, a tiempo para su presentación en la sesión ordinaria del PBC. Además, la Delegación sugiere que la OMPI examine las posibilidades de recibir asistencia técnica para ese estudio de otros organismos de las Naciones Unidas, incluidos organismos de la sede de las Naciones Unidas en Nueva York. Asimismo, la Delegación pidió que se incluyan nuevos indicador de rendimiento y resultado previsto, y desea saber el tipo de formulación que podría introducirse que permita ayudar a la evaluación del rendimiento de los programas si los documentos y los estudios se traducen a diferentes idiomas.

177. La Delegación del Ecuador se refirió a la última declaración formulada por la Delegación de España, relativa al uso del español como idioma de trabajo. A este respecto desea destacar lo que dijo el GRULAC en la sesión de la mañana, es decir que los documentos de trabajo deberían estar traducidos al español y que para que eso sea posible se debe prever la asignación presupuestaria necesaria con objeto de que las delegaciones puedan recibir los documentos a tiempo y dedicarles la debida consideración.

178. La Delegación de Alemania señaló que el estudio propuesto por Omán merece un mayor examen y esa idea cuenta con su apoyo. Sin embargo, en el contexto actual, se pregunta si sería razonable incluir un resultado previsto y un indicador de rendimiento a ese respecto, y piensa que sería más conveniente hacerlo una vez que se conozcan los resultados del estudio y que los Estados miembros hayan tomado las decisiones pertinentes. Además, la Delegación desea que se le informe acerca del costo de esa política lingüística global, y señaló que ese aspecto también debería abordarse en el estudio.

179. La Delegación del Senegal señaló que el principal objetivo de todo lo que lleva a cabo la Organización es lograr el consenso y el compromiso. Ahora bien, esto no puede alcanzarse si las personas que participan no pueden entenderse unas con otras. Además, la Delegación puso de relieve que, para entenderse unos con otros, es necesario derribar las barreras lingüísticas. Por más que se disponga de la información, no podrá ser accesible si las personas no entienden el idioma en el que se les comunica. Esa es la razón por la que la información tiene que estar disponible en los diversos idiomas y debe poder disponerse de los documentos en un plazo razonable.

180. La Delegación de Egipto agradeció a la Delegación de Alemania su reconocimiento de la necesidad de que se realice ese estudio. Por otra parte, por lo que respecta a la inclusión del indicador de rendimiento, no ve contradicción alguna, dado que ese indicador sirve para cotejar lo que está escrito con lo que la Secretaría dijo que habría de realizar. En consecuencia, el indicador de rendimiento se introduciría en la última frase de la sección Desafíos y estrategias presentada por la Secretaría. La Secretaría dice lo siguiente: “Para el próximo bienio, la documentación correspondiente al Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore, cubrirá todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, al igual que, a continuación, la de otros comités, siempre y cuando los recursos financieros y humanos lo permitan”. Ese sería el indicador de rendimiento que evaluaría en qué medida se ha cumplido lo que la Secretaría ha propuesto. Se trata de una cuestión aparte del estudio respecto de la cual los Estados miembros deberán tomar una decisión dando instrucciones a la Secretaría acerca de lo que se traducirá en cada idioma.

181. La Delegación de España expresó que desea precisar su ponencia anterior y destacó que está a favor del plurilingüismo, y apoya la declaración formulada por la Delegación del Senegal. Asimismo, la Delegación apoya las opiniones expresadas por la Delegación de Omán, confirmando la necesidad de realizar ese estudio.

182. La Secretaría insistió en que ya ha comenzado la tarea de investigación, y que es muy consciente de la importancia de la cuestión. Además, señaló que la realización de un estudio de esa índole, teniendo en cuenta las incidencias desde el punto de vista de los tratados y los idiomas utilizados por la OMPI y por otras organizaciones de las Naciones Unidas, así como los recursos de que disponen y que pueden disponer, ciertamente entrañará costos. Una cosa que puede garantizar a los Estados miembros es que el estudio se llevará a cabo y que se publicará de forma accesible para todos los Estados miembros. Sin embargo, la cuestión de si se incluirá en el Presupuesto por programas actual con un indicador de rendimiento, debería ser examinada con la Oficina del Contralor.

#### Programa 17

183. La Delegación del Brasil acogió con satisfacción la adopción de la nueva denominación para el programa 17 – Cultivar el respeto por la P.I. Subrayó que “la observancia” (que figura con el antiguo nombre) guarda relación con las medidas represivas y estimó que el “respeto

por la P.I.” abarca otros aspectos importantes, a saber, campañas educativas y medidas económicas. Además, dicha Delegación sugirió un nuevo texto para que se tengan en cuenta tanto la dimensión económica como la educativa del nuevo concepto. Se refirió concretamente al resultado previsto cuyo texto reza como sigue: “Cooperación internacional e integración de las cuestiones de P.I. en las actividades que llevan a cabo los organismos cooperantes en materia de observancia”, y propuso la siguiente modificación: “Cooperación internacional e integración de las actividades de los organismos cooperantes en la vigorización del respeto por la P.I.”. En cuanto al indicador de rendimiento y la meta correspondientes, la Delegación propuso el siguiente texto: “Número de actividades en materia de fomento del respeto por los derechos de P.I. organizadas por los principales interlocutores y el sector privado, y realizadas de común acuerdo con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales que poseen objetivos comunes”. Con respecto a la última actividad mencionada en la pág. 115, la Delegación no tenía ninguna propuesta relativa al texto, pero recuerda que, de conformidad con el programa, dicha actividad guarda relación con la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación recordó que en la recomendación 45 se indica que la observancia de los derechos de propiedad intelectual habrá de considerarse desde el punto de vista de los intereses generales de la sociedad y de los objetivos orientados a impulsar el desarrollo, dado que la protección y la observancia de los derechos de P.I. deberá contribuir al fomento de la innovación tecnológica y a la transferencia y difusión de la tecnología, en beneficio recíproco de los productores y de los usuarios de conocimientos tecnológicos y de modo que favorezcan el bienestar social y económico. La Delegación señaló que los resultados previstos, en su formulación actual, se centran únicamente en el fortalecimiento del marco de la P.I. y en las actividades relacionadas con la observancia. Por otra parte, sólo se mencionó la cooperación entre los titulares de derechos, el sector privado, y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales orientadas a la observancia. En ese sentido, la Delegación pidió que, al realizar su labor relacionada con la recomendación 45, esas actividades también abarquen la cooperación con organizaciones sociales: la OMS, la UNCTAD, o cualquier otra organización pertinente.

184. La Delegación del Pakistán agradeció a la Secretaría las mejoras aportadas al texto del programa. Comparte la preocupación expresada por la Delegación del Brasil sobre la creación de un entorno propicio. Acogió con beneplácito la incorporación de los términos relativos a ese concepto, pero dice que el texto no contiene las verdaderas enseñanzas extraídas del concepto de entorno propicio. Durante la sesión informal del PBC, la Delegación ha formulado algunas propuestas de redacción para el texto del programa, es decir, con respecto a los desafíos y estrategias. La Delegación indicó que no encuentra el texto indicado, especialmente en lo que respecta a algunas recomendaciones para el Comité sobre Observancia y sobre la manera en que debe proseguir. La Delegación dijo que en la próxima sesión el Comité debe determinar los elementos del entorno propicio y proseguir durante la siguiente sesión con los debates sobre los elementos de que se trate y la manera de reducir las diferencias, así como los esfuerzos que pueden realizarse con este fin, o los problemas que pueden surgir al cultivar el respeto por la P.I.

185. La Delegación de Sudáfrica comparte las preocupaciones planteadas por las delegaciones del Brasil y Pakistán, y apoya todas las propuestas que han formulado ambas delegaciones. Habida cuenta de los debates celebrados en la reunión oficiosa, pide también que se modifique el texto sobre el Congreso Mundial en el marco de los Desafíos y Estrategias para el programa 17. En particular, la Delegación desea sustituir la expresión “Se dará a los Estados miembros de la OMPI un grado importante de intervención en la organización de esta reunión” por la siguiente expresión “Los Estados miembros de la OMPI mantendrán intensas consultas y se les informará sobre la organización de esta reunión”. Habría que suprimir la palabra “intervención”.

186. La Delegación de Israel señaló que el respeto por la P.I. y el derecho de autor entre los niños y los jóvenes es sumamente importante. La educación en el respeto por la P.I. debe gozar de gran prioridad en la OMPI y representar un importante desafío para la Organización. La Delegación recordó que durante las últimas Asambleas Generales se distribuyó una publicación especialmente orientada a los niños y jóvenes y al respeto por la P.I. Habiendo acogido con beneplácito esa iniciativa, la Delegación desea saber más sobre los esfuerzos realizados por la Secretaría en esta dirección, en particular respecto del uso de la Web y de las publicaciones elaboradas con ese fin.

187. La Delegación de la India expresó su firme apoyo a la declaración formulada por la Delegación del Brasil sobre el programa 17. Desea reforzar las observaciones formuladas por la Delegación del Brasil sobre los aspectos económicos y educativos del fomento del respeto por la P.I. y la pertinencia de la recomendación 45 de la Agenda para el Desarrollo. Apoya firmemente los cambios propuestos por la Delegación del Brasil en la redacción del texto del programa 17. Además, expresa su apoyo a las observaciones formuladas por las delegaciones del Pakistán y Sudáfrica. La Delegación se refirió a la redacción del objetivo del programa. En consonancia con la observación de la Delegación del Pakistán sobre la objetividad y una base empírica para la labor que se desarrolle en el marco de este programa, la Delegación pidió que el objetivo del programa comenzara con el siguiente texto: “Debate bien fundamentado y empírico a escala internacional sobre políticas...”. El texto modificado incluiría la siguiente expresión: “bien fundamentado y empírico”.

188. La Secretaría (el Director General Adjunto, Michael Keplinger) agradeció que todas las delegaciones hubieran presentado sus observaciones y propuestas. La Secretaría dijo que ha tratado de poner de manifiesto la importancia de la recomendación 45, tal como se menciona en el primer párrafo relativo a los desafíos y estrategias del programa 17. Está de acuerdo con la observación formulada por la Delegación de Israel sobre la importancia de la educación para cultivar el respeto por la P.I. Es importante comprender su relevancia para la sociedad y la Secretaría está trabajando para intensificar su labor. La Secretaría ha tratado de seguir la recomendación 45 al organizar el programa de la próxima reunión del Comité Asesor sobre Observancia, y se centra en la cuestión de la ampliación del ámbito de aplicación para tener en cuenta el impacto social más amplio y no sólo los efectos coercitivos de la propia observancia. En cuanto a las observaciones sobre el Congreso Mundial, la Secretaría agradece la voluntad de los Estados miembros de participar más activamente en el proceso, pero recordó que existen otras organizaciones que participan en la organización del Congreso Mundial. La OMPI tratará de aportar una perspectiva basada en la recomendación 45 a la organización del programa del próximo Congreso Mundial. La Secretaría ha tomado nota de las propuestas relativas a la redacción del texto.

189. La Delegación de Sudáfrica desea formular una observación sobre la cuestión de la redacción haciendo hincapié en que, al ser Estados miembros, los países ya están asociados con el evento en cuestión, por lo que considera que no es necesaria una mayor implicación, como se deduce de la versión actual del texto. La Delegación indicó que desea seguir siendo informada y, cuando sea posible, consultada sobre el desarrollo del Congreso Mundial.

190. La Delegación del Pakistán propuso la siguiente modificación en la redacción del texto del programa 17. En relación con el primer párrafo en el marco de los desafíos y estrategias, el texto debería rezar como sigue: “...orientar la labor de la OMPI en materia de observancia de los derechos de P.I. atendiendo a los intereses generales de la sociedad y a los objetivos orientados a impulsar el desarrollo”. La Delegación consideró que, habida cuenta de que el



ámbito del programa 17 se ha ampliado, no se debería centrar únicamente en la cuestión de la observancia.

191. La Delegación de la India respaldó la observación de la Delegación de Sudáfrica. Pidió más información sobre las conferencias mundiales, es decir, los temas a debatir, la base para la elección de los oradores y los expertos, así como las organizaciones participantes. Indicó que recientemente se han producido diversos incidentes lamentables, a saber, el caso de los medicamentos genéricos auténticos que fueron confiscados en determinados puertos cuando se encontraban en tránsito, aun cuando se trataba de exportaciones e importaciones legítimas tanto en el país de origen como en el de destino. La Delegación recordó que había planteado esa cuestión concreta en la OMC y en otros foros. Preguntó si la OMS también participa en el evento, dado el papel fundamental que la observancia juega en determinados sectores relacionados con esta organización.

192. La Secretaría dijo que tratará de fortalecer los canales para informar a los Estados miembros de las actividades. Recordó que la cooperación con los Estados había sido muy buena en el pasado con respecto al nombramiento de oradores, y se entablaron consultas individuales que se ampliarán aún más. La Secretaría aclaró que el Congreso Mundial 2009 fue organizado por la Interpol, y la OMPI participó a título consultivo. Dijo que en la reciente reunión del Grupo de Dirección plantea específicamente la cuestión de la recomendación 45 y de su enfoque socioeconómico más amplio de la cuestión de la promoción del respeto por la P.I. y la observancia de los derechos de P.I. La Secretaría trabaja intensamente para prestar especial atención a los elementos del programa del próximo Congreso Mundial, cuando sea necesario.

193. El Presidente concluyó el debate sobre el programa 17 y dio la palabra al Contralor para aclarar los aspectos presupuestarios de todos los programas, en particular de los puntos no examinados por los distintos miembros de la Secretaría, que respondieron a preguntas concretas sobre programas específicos.

194. En relación con la pregunta formulada por la Delegación de España sobre los programas 9 y 30, la Secretaría (el Contralor) aclaró que el programa 30 sobre las Pymes se había incluido previamente en el programa 9. Cuando se separaron los dos programas, también se dividieron las sumas correspondientes. A este respecto, la Secretaría hizo referencia a la información proporcionada en el Anexo del documento WO/PBC/14/4. En relación con una observación que propugna reservar una cuantía equivalente al 1 por ciento del valor de los edificios de la OMPI, como medida de precaución, para mantener el edificio, la Secretaría considera razonable la propuesta. Señala que la OMPI se ha esforzado en llevar a cabo periódicamente las obras de mantenimiento necesarias para evitar reparaciones importantes. En cuanto a una solicitud de información periódica sobre el programa de retiro voluntario propuesto por la Organización, la Secretaría confirmó que el programa está en marcha. La Secretaría ha recibido cerca de un centenar de manifestaciones de interés por parte de miembros del personal. Sin embargo, el programa se encuentra aún en su etapa inicial. La Secretaría informó de que, hasta ese momento, sólo tiene unas doce confirmaciones y es prematuro juzgar si el plan está funcionando bien. En cuanto a las solicitudes de apoyo administrativo presentadas por la Comisión de Auditoría, la Organización hará todo lo posible por atenderlas. Señaló, además, que determinadas delegaciones han expresado su preocupación por el equilibrio geográfico en relación con los puestos vacantes. La Secretaría dijo que la Organización siempre trata de respetar el equilibrio geográfico y el Comité de Selección lo tiene en cuenta en los procesos de selección de candidatos para cubrir puestos vacantes. Varias delegaciones hicieron uso de la palabra esa tarde para decir que estaban muy interesadas por el tema de los servicios lingüísticos. La

Secretaría es plenamente consciente de que la política y los recursos de la Organización no satisfacen las necesidades expresadas por los Estados miembros. La nueva administración continuará analizando las necesidades y los recursos, estableciendo comparaciones con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para proponer ulteriormente a los Estados miembros una solución a este problema. Habiendo tomado nota del deseo de un plazo, la Secretaría lo fijó para la próxima reunión del PBC y, como es natural, modificará los indicadores de rendimiento en el documento actual a fin de disipar sus preocupaciones. También ha tomado nota de que los Estados miembros desean consolidar los gastos no relativos al personal para el programa sobre las Pymes. No obstante, observó que el presupuesto para la Pymes ya había aumentado un 26 por ciento. En respuesta a la solicitud de varios Estados miembros, la Secretaría sugiere aumentar los gastos no relativos al personal en otro 10 por ciento, lo que representa un aumento de 100.000 francos suizos. Con respecto a los programas 8, 15 y 9, mencionados por las delegaciones, la Secretaría dijo que atenderá sus demandas y dedicará más recursos a esos tres programas. Propuso consignar 450.000 francos suizos para dichos programas, que se distribuirían de la siguiente manera: 100.000 francos suizos para el programa 8, otros 130.000 francos suizos más para el programa 15 y otros 220.000 francos suizos más para el programa 9.

195. La Secretaría señaló que hay una serie de observaciones con respecto a la política sobre el uso de las reservas, y señaló a la atención de los Estados miembros el documento que se distribuirá sobre el punto 12 del orden del día relativo al uso de esas reservas. Con respecto a una política general sobre las reservas, la Secretaría preparará un documento para la próxima sesión del PBC. La financiación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo plantea dos cuestiones diferenciadas, una es la del proceso/materia y otra la de la necesidad de financiación inmediata. La Secretaría reconoció que existe un problema de fondo respecto del presupuesto de esas actividades y que tendrá que demostrar flexibilidad y rigor. Sugirió revisar el presupuesto e incorporar dicha financiación al presupuesto ordinario por programas. La Secretaría propuso la integración de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en los diversos programas presentados a los Estados miembros durante la reunión. Esa coordinación se llevaría a cabo, obviamente, con los directores de esos programas y teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por el CDIP. Por lo tanto, la Secretaría sugirió presentar una propuesta para la aplicación concreta de ese proceso, y someterla a la consideración del PBC en su próxima reunión, lo que resolvería el problema de fondo, que es el que los Estados miembros han planteado y puesto de manifiesto. La Secretaría se explayó en el otro problema, el de la financiación de los proyectos que se presentarán en las sesiones del CDIP de noviembre de 2009 y abril de 2010. Recordó que se han reservado 2,2 millones de francos suizos para los proyectos identificados en la sesión del CDIP celebrada en abril de 2009. Se identificarán otros proyectos en noviembre y, posiblemente, a comienzos del año próximo, a los que la Secretaría sugirió asignar provisionalmente otros 2,3 millones de francos suizos, lo que permitiría su puesta en marcha. Después de la reunión del PBC de septiembre se podría aprobar el gasto adicional y la Secretaría confía en que esos 2,3 millones serán más que suficientes para poner en marcha y hacer que funcionen esos proyectos, así como otros nuevos proyectos identificados durante ese período. Todos los importes mencionados se deducirán de los gastos sin consignar.

196. La Secretaría tomó nota de las sugerencias relativas a las modificaciones del texto de varios programas, que se enumeran a continuación: 5, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 27, y 30. Si los Estados miembros están de acuerdo y no hay objeciones, estaría de acuerdo en modificar el texto tal como se solicita. Concluyó diciendo que se ha esforzado por responder positivamente a todas las peticiones de manera concienzuda y minuciosa, y esas son las respuestas y las propuestas que podía formular para lograr el consenso. En el supuesto de lograr este consenso, la Secretaría preparará un párrafo de decisión modificado que someterá

a la consideración de los Estados miembros para que formulen observaciones. La Secretaría espera haber tenido en cuenta todas las peticiones y agradece la atención prestada por los Estados miembros.

197. El Presidente dijo que, habida cuenta de que ninguna delegación desea formular observaciones, proseguirá el examen de los puntos del orden del día.

198. La Delegación de Egipto agradeció la concisa presentación de la Secretaría, pero quiere saber si las modificaciones quedarán reflejadas en el informe, de manera que en la sesión en curso se apruebe un informe que contenga todas las diferentes modificaciones introducidas en el documento.

199. La Secretaría respondió explicando que, con respecto a la decisión en sí, el párrafo se modificará para tener en cuenta los puntos que ha mencionado, y la modificación del párrafo de la decisión se someterá a los Estados miembros para su aprobación como recomendación a la Asamblea General. Se preparará un documento que recoja todas las decisiones adoptadas por el PBC; no obstante, sólo se reflejará en él el texto de las decisiones, ya que no hubo tiempo suficiente para preparar el informe completo de la sesión antes de las Asambleas, habida cuenta de que estaban programadas para la semana siguiente. El informe completo, que se preparará en una etapa ulterior, de conformidad con la práctica establecida, recogerá todas las solicitudes de modificación presentadas por las delegaciones.

200. La Delegación de la India solicitó aclaraciones respecto de los importes adicionales que se propone asignar a los programas 8, 9 y 15. La Delegación también solicitó aclaraciones sobre las actividades que se beneficiarán de la consignación prevista de esos importes, y sobre quién la ha solicitado.

201. La Secretaría aclaró lo siguiente: un incremento de 100.000 francos suizos para el programa 8; otro incremento de 130.000 francos suizos para el programa 15; otro incremento de 220.000 francos suizos para el programa 9; y un incremento de 2,3 millones de francos suizos para la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría espera que con estos datos hayan quedado claros los importes y las consignaciones.

202. La Delegación de Francia solicitó información adicional sobre el motivo de los aumentos propuestos para los programas 8, 15 y 9.

203. La Delegación de Egipto solicitó aclaraciones respecto de lo que se presentará a las Asambleas; si se trata de un resumen de la propuesta de la Secretaría, junto con una lista de las modificaciones del texto de los diversos programas. Añadió que aún no está claro el uso al que se destinarán los incrementos presupuestarios propuestos.

204. La Delegación de Israel solicitó aclaraciones sobre los importes anunciados por la Secretaría, y pidió la confirmación de si todos estos provenían de recursos sin consignar.

205. La Delegación de Alemania consideró que los 2,3 millones de francos suizos adicionales destinados a la Agenda para el Desarrollo son sin duda un ejemplo de las soluciones flexibles y creativas que las delegaciones han estado intentando encontrar. La Delegación dijo que comprende que esta asignación se efectúe con carácter provisional y esté supeditada a la aprobación definitiva por el PBC, cuando se reúna el próximo año, y confía en que la Secretaría encuentre una formulación que refleje adecuadamente dicha asignación.

206. La Delegación de la India expresó su decepción por las cifras que se manejan en este momento. Recordó la intervención de los Estados Unidos de América solicitando un aumento de 1 millón de francos suizos para las Pymes, mientras que la Secretaría propone un aumento de 100.000 francos suizos. De las cifras propuestas no parece deducirse que las intervenciones de los Estados miembros relativas a las Pymes se hayan tenido en cuenta. La Delegación considera que el aumento de 100.000 francos suizos es menos que una gota en el océano en comparación con el presupuesto total de la OMPI. En cuanto a la asignación concreta de 2,3 millones de francos suizos para la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que probablemente se aprobarán en noviembre de 2009 y abril de 2010, la Delegación solicitó la base utilizada para este cálculo. Añadió que, teniendo en cuenta los proyectos que habían sido aprobados en abril del presente año, el desembolso presupuestario anticipado lógico hubiera sido el doble de dicho importe. Además, muchas de las intervenciones llevadas a cabo esa mañana indican que los Estados miembros están tratando de proponer el establecimiento de mecanismos de coordinación y supervisión de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación de la India lamentó el hecho de que esas intervenciones no se hayan plasmado en una propuesta destinada a establecer ese mecanismo. Además, pidió aclaraciones sobre el aumento de 130.000 francos suizos para la modernización de la oficina de P.I. En cuanto al programa 9, la Delegación solicitó aclaraciones sobre el incremento marginal de 200.000 francos suizos y preguntó por su finalidad. A modo de conclusión, la Delegación dijo que, en las diversas reuniones preparatorias, ha solicitado junto con otras delegaciones una consignación mayor para la innovación, promoción y transferencia de tecnología, pero no vio reflejada esta petición en las propuestas de modificación. Los aumentos, bastante insignificantes, se muestran en ámbitos en los que su finalidad no está muy clara.

207. La Delegación de Suiza desea responder a la última declaración y dijo que se ha celebrado un debate para atender las peticiones formuladas hasta ahora. También recordó que ha intervenido para señalar que existe un proceso presupuestario, que se puede llevar a cabo una revisión del presupuesto del año próximo, y que empieza a ver la necesidad de consignar más recursos para la Agenda para el Desarrollo. Dijo que la sugerencia de la Secretaría de consignar un incremento de 2,3 millones de francos suizos podría reconfortar a varias delegaciones, aun cuando esos fondos podrían haber sido reasignados el próximo año sin ninguna dificultad. La Delegación considera que existen límites con respecto a lo que se puede hacer, y es necesario examinar la forma de redistribuir esos importes. Por lo tanto, la Delegación prefiere dejar las cosas como están en este momento, en lugar de ponerlas en duda.

208. La Delegación de Egipto declaró al examinar cuestiones relativas al presupuesto por programas que es necesario saber cómo se ha llegado a esas cifras, es decir, por qué son 2,3 millones de francos suizos y no 3,6 ni 4 millones. Solicitó la base del cálculo de los importes de 100.000 francos suizos para el programa 8, 130.000 francos suizos para el programa 15 y 220.000 francos suizos para el programa 9, y desea saber a qué se destinarán dichos importes.

209. La Delegación de Sudáfrica expresó su preocupación compartida por lo que han dicho las delegaciones de la India y Egipto. La Delegación estima que tiene derecho a conocer la finalidad de las consignaciones propuestas y la manera en que se han calculado los importes. Además, solicitó aclaraciones concretas sobre los asuntos planteados y las solicitudes de aumento de los fondos para la Agenda para el Desarrollo. La Delegación subrayó que existe un consenso sobre esa cuestión, y añadió que agradecería al Contralor que aporte las oportunas aclaraciones.

210. La Delegación del Brasil comparte las preocupaciones expresadas por los anteriores oradores. Desea saber si los recursos se consignaron para proyectos que se aprobarían en noviembre, si la ejecución de los proyectos podría comenzar en enero utilizando esos recursos, o si habría que esperar hasta septiembre o cuando se lleve a cabo la revisión anual del presupuesto. Preguntó si esos recursos se consignan para utilizarlos tan pronto como el proyecto se apruebe, o si hay que esperar al año siguiente para que se apruebe el presupuesto revisado.

211. La Delegación de la India convino con la Delegación de Egipto en que la función del PBC no es actuar por caridad. Subrayó que los miembros del PBC están allí para examinar el documento del presupuesto y solicitar las modificaciones que consideren necesarias. La Delegación dijo que si existe algún motivo por el que los Estados miembros no deben introducir modificaciones, habría que someterlo a debate. Asimismo, considera que los importes anunciados son sorprendentes. La Delegación opina que la finalidad del proceso es tener en cuenta los puntos de vista y las opiniones de los Estados miembros y efectuar los ajustes que sean necesarios. Añadió que los Estados miembros no están pidiendo otros 50 millones adicionales para ningún programa. Al observar las dotaciones más cuantiosas, dijo que las modificaciones solicitadas eran muy leves y eminentemente factibles.

212. La Delegación de Egipto, al igual que la Delegación de Francia, desea saber el origen de la financiación de los aumentos propuestos para los programas 8, 9 y 15, y si aquella entraña la correspondiente reducción de la financiación de otros programas o se trata de una nueva financiación.

213. La Secretaría aclaró que, en lo que se refiere a los importes (relativos a la Agenda para el Desarrollo) y la manera en que se calculan, y al importe adicional propuesto de 2,3 millones de francos suizos, tiene en cuenta el importe indicado en la reunión del CDIP celebrada en abril. Se consideró oportuno disponer de un importe equivalente al importe consignado por el CDIP en abril para iniciar la ejecución, el establecimiento y la ejecución de proyectos que podrían ser identificados en noviembre, y posiblemente a comienzos del año siguiente. La Secretaría respondió a la pregunta formulada por la Delegación del Brasil - puede comenzar la ejecución- y dijo que la finalidad de la asignación adicional de 2,3 millones de francos suizos con carácter provisional es asegurar que las delegaciones puedan identificar los proyectos y comenzar a ejecutarlos inmediatamente, es decir, a partir de enero de 2010. En cuanto al origen de la financiación, según lo indicado por la Secretaría en su declaración anterior, la cuantía de los importes se deduce de la cuantía que figura bajo el epígrafe “gastos sin consignar”. La Secretaría no puso en duda que los Estados miembros recuerdan que esas sumas no consignadas existen y dijo que se reducirán para financiar esas sumas propuestas. En cuanto a los programas 8, 9 y 15, la Secretaría estimó que ha atendido las solicitudes presentadas, y en particular las solicitudes presentadas por el coordinador del Grupo Africano. El objetivo era conseguir importes superiores, y los importes indicados son los que la Secretaría está en condiciones de consignar para esos tres programas. Incumbe a los directores de programa y a los Estados miembros decidir sobre la utilización concreta de esos fondos, según proceda. La Secretaría añadió que el importe consignado para las Pymes y el incremento del presupuesto entre los bienios 2008-2009 y 2010-2011 ha sido del 26 por ciento. Varias delegaciones, entre las que se encuentra la de los Estados Unidos de América, comprendieron que las delegaciones desean un aumento de los gastos no relativos al personal. La Secretaría dedujo un 10 por ciento de la cuantía de los gastos no relativos al personal a fin de consignar 100.000 francos suizos para las Pymes, es decir, 100.000 francos suizos más de lo que corresponde al incremento presupuestario del 26 por ciento con respecto a la cuantía prevista en el presupuesto anterior.

214. La Delegación de Egipto dijo que la metodología es clara y que ese importe corresponde a lo acordado en la anterior sesión del CDIP, pero estima que, en ese caso, es necesario duplicar dicho importe, puesto que próximamente se celebrarán dos sesiones del CDIP en noviembre y marzo o abril, lo que significa que habría que consignar 4,6 millones de francos suizos en lugar de 2,3 millones.

215. La Delegación de la India señaló que, después de dos días de intensas conversaciones, se ha aportado menos de medio millón de francos suizos de presupuesto adicional para cuatro programas (8, 9, 15 y 30), y se han consignado 2,3 millones de francos suizos para la ejecución de proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Destacó que tiene dos preocupaciones concretas, una relativa a las Pymes -los Estados Unidos, con el apoyo de la Delegación de la India, solicitaron un incremento de al menos un millón de francos suizos, y la diferencia con el importe que se está proponiendo es enorme -. Por consiguiente, la Delegación solicita una vez más que, por los motivos expuestos reiteradamente en la sesión del PBC celebrada en julio, dicho importe se incremente en al menos 1 millón de francos suizos. El segundo punto está relacionado con la Agenda para el Desarrollo. Según lo expresado por la Delegación de Egipto, la aprobación oficial por parte del PBC de los proyectos aprobados en noviembre se va a demorar un año, es decir, que los proyectos aprobados en noviembre de 2009 serán aprobados oficialmente en septiembre de 2010. En vista de este desfase en el tiempo, la forma lógica de identificar un gasto presupuestario hubiera sido la de duplicar dicha cuantía, lo que daría lugar a un importe de 4,4 millones de francos suizos, y también mantener una reserva para el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo, tal como figura en el programa del CDIP. La Delegación dijo que sería lamentable que se pidiera a los Estados miembros que esperen durante todo un año, incluso para debatir sobre ese tema, ya que esto fue lo que escucharon en la sesión del CDIP celebrada en abril, y no les gustaría volver a escucharlo otra vez. Por lo tanto, a juicio de la Delegación, una asignación sustancial de fondos para proyectos de la Agenda para el Desarrollo sería razonable.

216. La Delegación de Alemania dijo que, después de haber escuchado las explicaciones reiteradas del Contralor, entiende que los 2,3 millones para la ejecución de proyectos de la Agenda para el Desarrollo que se acuerden es una financiación inicial consignada especialmente. La Delegación entiende que esta será la cifra definitiva. De hecho, podría ser mayor o incluso menor, según lo que decida el CDIP. En esta fase, la Delegación no puede predecir cuál será el resultado de las deliberaciones de noviembre y abril de 2010, y no comparte las inquietudes expresadas por los anteriores oradores, ya que esencialmente todos han recorrido un largo camino para alcanzar este tipo de compromiso. Varias delegaciones han dejado muy claro que la noción de procedimiento presupuestario reglamentario es importante, y no es posible prescindir de ella. Por lo tanto, la Delegación estima que la consignación de 2,3 millones de francos suizos es bastante razonable, y pide cierta indulgencia y discreción a las delegaciones interesadas a fin de evitar el bloqueo del proceso. Añadió que parece que comienza a perfilarse un consenso en torno a esta cuestión.

217. La Delegación de los Países Bajos agradeció los esfuerzos realizados por la Secretaría para ayudar a alcanzar un consenso en torno al presupuesto por programas. En cuanto a los 2,3 millones de francos suizos adicionales para la ejecución de la Agenda para el Desarrollo, la Delegación entiende que ese importe está destinado a iniciar la ejecución de los proyectos que se acordarán en noviembre, básicamente hasta el momento en que el presupuesto por programas revisado esté preparado. El acuerdo básico consistía en destinar los 2,3 millones para cubrir el período de nueve meses en el que no hubo ninguna consignación en el presupuesto por programas, porque aún no se disponía de cifras. La Delegación de los Países Bajos entiende que se podrán consignar importes adicionales cuando

se revise el presupuesto por programas en septiembre de 2010. Desea saber si los 2,3 millones están previstos para los nueve primeros meses o para todo el bienio. En el caso de destinarse a todo el bienio, la Delegación entendería algunas de las preocupaciones expresadas por otras delegaciones.

218. La Delegación de Israel declaró que, de conformidad con la práctica de la Quinta Comisión de las Naciones Unidas, hay que tener un programa, a continuación hay que especificar los logros previstos, y sólo entonces se efectúa la consignación en el presupuesto. Esto guarda relación con la Agenda para el Desarrollo y también con el programa sobre las Pymes. La Delegación se refirió a los resultados previstos y a la referencia de base en relación con las Pymes. Según esta referencia de base mencionada en la página 84, la referencia de base se establecerá durante el bienio, ya que no existe ninguna referencia de base concreta en este momento, porque se trata de un nuevo programa. La Delegación se preguntó si la organización no está utilizando los fondos de forma inadecuada; en primer lugar, el aumento del 28% mencionado anteriormente, y otros 100.000 francos suizos que la Delegación no pudo saber exactamente a qué se destinaron. La Delegación desconoce la intención de los Estados Unidos al solicitar 1 millón de francos suizos para las Pymes. La Delegación dijo que es necesario disponer de un programa, resultados previstos, y ulteriormente se podrá efectuar la consignación presupuestaria. Además, señaló que esa es la presupuestación habitual en el sistema de las Naciones Unidas.

219. La Delegación del Pakistán dijo que entiende la explicación del Contralor en el sentido de que ese importe sólo es un importe inicial, y que el importe exacto se acordará durante el debate del PBC sobre el presupuesto revisado que se celebrará en junio. Solicita a la Secretaría que proporcione una estimación de los proyectos que se examinarán en la reunión del CDIP de noviembre. La Delegación comprende perfectamente que no se haya podido facilitar la estimación exacta porque esos proyectos van a ser aprobados por los Estados miembros, no obstante, estos últimos desean tener una idea aproximada de los importes que esos proyectos implicarán. La Delegación solicitó también información sobre el cálculo del costo para la reunión de abril, y preguntó qué sucederá con los proyectos que van a ser aprobados en esa reunión, si tendrán que esperar a la revisión del presupuesto que llevará a cabo el PBC en junio/julio del año siguiente, o si también serán ejecutados inmediatamente después de la reunión del CDIP del mes de abril.

220. La Delegación de Sudáfrica está de acuerdo con las preocupaciones planteadas por las delegaciones de Alemania y los Países Bajos. Sin saber exactamente cuál será el costo de las actividades de la Agenda para el Desarrollo después de las reuniones de noviembre y abril, la Delegación desea que se consigne una cierta cuantía, y entiende que el Contralor diga que la cuantía propuesta se presupuestó sobre la base de anteriores recomendaciones, lo que significa que esa cuantía es más o menos la prevista para noviembre. Si este fuera el caso, se pregunta por el destino de los proyectos que se aprobarán en abril. La Delegación desea añadir una nueva solicitud de cálculo de costos de los mecanismos propuestos (parece haber dos propuestas de este tipo). La preocupación principal de la Delegación es que la realización de las actividades de la Agenda para el Desarrollo de toda la Organización se verá una vez más supeditada a restricciones presupuestarias y tendrá que esperar a su aprobación o a la revisión del presupuesto por parte del PBC. Esta situación es la que las delegaciones están tratando de evitar, y el motivo por el que están solicitando la consignación de una cuantía destinada a esas actividades. La Delegación añadió que, de conformidad con lo que Alemania ha indicado, esa cuantía no se utilizará necesariamente en su totalidad, o podría ser incluso superior. Solicitó una cuantía suficiente sobre la base del cálculo que se ha utilizado en el pasado para asignarla a esas actividades a fin de evitar el debate sobre cuestiones presupuestarias en el CDIP.

Añadió que va a surgir un problema presupuestario en el CDIP, lo que no parece ser el caso de otros comités permanentes de la OMPI.

221. La Delegación de la India solicitó aclaraciones sobre el gasto estimado para proyectos que se aprobarán en noviembre del presente año o en abril del próximo año, y pidió información sobre el mecanismo de coordinación. Considera indicativa dicha cifra, ya que la decisión definitiva en cuanto a la cuantía que se autorice en la reunión de noviembre será una decisión intergubernamental, en cuyo caso es muy probable que los Estados miembros presenten sus propias propuestas, modificando probablemente las propuestas de la Secretaría. Añadió que toda presupuestación ha de tener en cuenta este factor. La Delegación hizo suya la necesidad de elaborar programas específicos antes de efectuar las consignaciones correspondientes. Señaló que la Organización está a punto de aceptar cuantiosas sumas en el marco de los sistemas del PCT y la ICP y de las oficinas regionales, en defecto de proyectos específicos. También señaló que esas cifras eran muy superiores a las que se estaban considerando en ese momento para las Pymes o para la Agenda para el Desarrollo. La Delegación de la India supone que la Agenda para el Desarrollo ya tiene proyectos específicos que la Secretaría ha esbozado y que, por consiguiente, debe haber datos muy detallados y específicos en relación con la cuantía que se necesita. En vista de ello, la Delegación pidió a la Secretaría que le facilite una indicación del gasto previsto para las dos próximas sesiones del CDIP y el mecanismo de coordinación.

222. La Delegación del Reino Unido acogió con satisfacción las observaciones de Israel sobre el reconocimiento del procedimiento reglamentario, que también había mencionado el Reino Unido, y respalda las observaciones formuladas por Alemania sobre el hecho de que pasar de 2,3 millones a 4,6 millones de francos suizos representa un aumento significativo de los fondos. La Delegación expresó su preocupación por el hecho de que pueda haber un cierto grado de microgestión de las decisiones adoptadas por los comités, y de que esto podría representar un precedente poco deseable de cómo tratar de microgestionar decisiones con los órganos.

223. La Delegación de Egipto mostró su desacuerdo, y manifestó su satisfacción por el criterio de la Secretaría de retomar la cifra de la anterior sesión de la CDIP como el importe que se reservará. Dijo que se celebrarán dos reuniones del comité en las que se espera que se elaboren dos series de proyectos y que, por consiguiente, la dotación debería tener una cuantía suficiente para sufragar los gastos de las dos reuniones.

224. La Delegación de Alemania señaló que si la Secretaría proporciona alguno de los cálculos solicitados, estos se referirán a un importe inicial, y no es necesario que todos los fondos estén disponibles desde el primer momento.

225. La Secretaría confirmó que los 2,3 millones de francos suizos son un importe inicial destinado a permitir la puesta en marcha de los proyectos presentados en las sesiones de noviembre y abril. Añadió que parece muy poco probable que se gaste la totalidad de los 2,3 millones consignados en el período comprendido entre junio y septiembre de 2010. El PBC, en su sesión de septiembre de 2010, validará las opciones elegidas por los Estados miembros. La Secretaría es consciente de que el proceso presupuestario que rige los proyectos del CDIP no es del todo satisfactorio, y habrá que revisarlo.

226. El Presidente invitó al Director General a hacer uso de la palabra para responder a las preguntas formuladas el día anterior.



227. La Delegación del Senegal agradeció a la Secretaría el hecho de haber dado seguimiento a las preocupaciones expresadas por el Grupo Africano. Pidió aclaraciones sobre los 2,3 millones de francos suizos que se consignarán para proyectos de la Agenda para el Desarrollo y se presentarán al CDIP en sus dos próximas reuniones, y manifestó su preocupación por el hecho de que ese importe no sea suficiente para sufragar las necesidades de financiación de los proyectos aprobados por el CDIP. Desea saber qué pasará con los proyectos si los 2,3 millones de francos suizos no llegan a satisfacer totalmente sus necesidades de financiación. Además, desea dejar constancia de su preocupación por el hecho de que los recursos extrapresupuestarios sean fondos consignados para fines específicos definidos por los donantes. En su opinión, debería existir un marco para la consignación de recursos extrapresupuestarios a fin de que los Estados miembros sepan de dónde proceden y la manera en que van a ser utilizados, con qué fin, etcétera. Esto se considera muy importante y resume las preocupaciones que la Delegación desea expresar en nombre del Grupo Africano.

228. La Delegación de la India desea expresar su agradecimiento al Director General por su participación en las deliberaciones. Tomó nota, con respecto a los elementos que el Director General ha expuesto en el prólogo, de la referencia al Plan estratégico a mediano plazo, que a su juicio es un instrumento importante para la modernización de la Organización. Desea una aclaración respecto de la conexión entre el Plan estratégico a mediano plazo y el Programa de alineación estratégica, y que se le dé un sentido de dónde y cómo el Plan estratégico a mediano plazo está vinculado con los objetivos más amplios del Programa de alineación estratégica. La Delegación recordó el compromiso de la Secretaría de distribuir anualmente una hoja con la situación de los puestos que ocupa el personal, y pide que esto se indique en el documento a fin de que haya un registro de lo que sucede con esta cuestión durante la sesión. También recordó a la Secretaría la solicitud aún pendiente de que proporcione información sobre el costo de la serie de sesiones de alto nivel de la Asamblea General y los gastos derivados de los acontecimientos de julio y noviembre. La Delegación solicitó, además, que se fije fecha, hora y foro para las consultas previstas en relación con el próximo Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería. Añadió que preferiría que esto se lleve a cabo en una reunión oficial, que tenga lugar en un comité oficial en un marco intergubernamental, y no mediante consultas oficiosas.

229. La Delegación de Argelia expresó su agradecimiento al Director General por asistir a la reunión. Apoyó la declaración del Grupo Africano sobre el tema de facilitar la participación de los países en desarrollo en la labor de los comités de la Organización. La Secretaría va a seleccionar a cinco países africanos cuya participación en la labor de un comité especial se va a facilitar, y a continuación seleccionará a tres o cinco países árabes. La Delegación señaló que el Grupo Africano está integrado por más de cien países y el Grupo Árabe por más de veinte países, por lo que le gustaría que aumente el número de esos países a fin de incrementar la participación de esos países en la labor de los comités.

230. La Delegación de Egipto expresó su agradecimiento al Director General por asistir a la reunión. Señaló que el Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación de 2011 es un acontecimiento importante, que tratará sobre un tema que es objeto de debate en más de un foro y que suscitará numerosas preguntas y discusiones. Por lo tanto, la Delegación apoyó la idea propuesta por la India de que un órgano intergubernamental de la Organización sea el que programe dicho Congreso. La Delegación apoyó también la declaración del Grupo Africano sobre la cuestión de asegurar la disponibilidad de fondos para la futura ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Desea que ese desembolso inicial sea suficiente para los proyectos que aprobará el CDIP en noviembre y abril, sin perjuicio de la posición de los Estados miembros sobre un mecanismo de supervisión. Añadió que si hay acuerdo final sobre un mecanismo de supervisión, sus necesidades presupuestarias deben

también ser sufragadas con cargo a esa financiación. Con respecto al programa 20 (página 141 del documento), la Delegación puso de manifiesto una referencia a la financiación extrapresupuestaria, que la Organización se esforzará en aumentar. Además, señaló y subrayó la importancia de contar con un código para regular el uso de esos fondos. Señaló que, de no poder encontrar una solución sistemática, se podrá encontrar una solución *ad hoc*, por ejemplo, que todo fondo extrapresupuestario y, en especial, sus condiciones, tenga que ser aprobado por los Estados miembros.

231. La Delegación de Sudáfrica apoyó la declaración formulada por el Grupo Africano, y reiteró su solicitud de aclaración sobre el importe consignado para la Agenda para el Desarrollo. La Delegación señaló, además, su apoyo a las observaciones formuladas por la Delegación de la India sobre el equilibrio geográfico y de género en la Organización, y sugiere que el prólogo del Director General haga referencia a una política que garantice ese equilibrio geográfico y de género. La Delegación expresó su apoyo a la declaración de Egipto sobre la financiación extrapresupuestaria, y solicitó también una mayor claridad con respecto a la disponibilidad del documento sobre el Plan estratégico a mediano plazo.

232. La Delegación del Camerún acogió con satisfacción la presencia del Director General en la reunión. Hizo suyas las preocupaciones expresadas por la Delegación del Senegal, en particular sobre los temas relativos al carácter no jerárquico de los comités, la financiación extrapresupuestaria y la financiación de la Agenda para el Desarrollo. También solicitó a la Secretaría que confirme si el importe propuesto de 2,3 millones de francos suizos está destinado a sufragar los costos de las sesiones III, IV y V del CDIP.

233. La Delegación del Brasil expresó su agradecimiento al Director General por su presencia, destacando que ha sido muy importante tenerlo allí para escuchar algunas de las principales preocupaciones. Desea apoyar las opiniones expresadas por las delegaciones de la India, Egipto y Sudáfrica respecto del Congreso Mundial. Habida cuenta de la recomendación 45, es importante para la Delegación asegurar la participación de otras entidades, además de la OMA, la Interpol y el sector privado en el Congreso, ya que es necesaria una mayor representación de la sociedad civil, y es necesaria la participación de la OMS para abrir otras perspectivas en el debate. En opinión de la Delegación, las campañas educativas han sido más importantes en la lucha contra la falsificación y la piratería que las medidas económicas. Expresó también su preocupación por el hecho de que pueda proseguir la ejecución de los proyectos presentados al CDIP en noviembre y abril tan pronto como se aprueben los mismos. En este sentido, sugirió que en el texto se indique que los fondos consignados estarán disponibles para comenzar la ejecución, tras lo cual el importe total se revisará en el contexto de la revisión presupuestaria del año siguiente.

234. La Delegación de Sri Lanka observó que en las observaciones formuladas por los delegados de los países en desarrollo se pide sobre todo claridad, transparencia y honradez con respecto a los programas, e indicó que comparte sus preocupaciones. En cuanto al CDIP, la Delegación propuso reservar recursos para las actividades de dicho Comité, de forma que no haya que debatir en él las consignaciones presupuestarias. Esto permitiría a las delegaciones centrarse más en cuestiones importantes, como los programas y proyectos, y lo que podría lograrse en función del dinero que ya se ha consignado. Se supone que, especialmente en un momento de crisis financiera, este método sería más favorable y la Delegación espera que la Secretaría tome en consideración las opiniones de todos los Estados miembros y llegue a una solución justa cuando finalice la presente reunión.

235. La Delegación de Indonesia expresó su agradecimiento al Director General por su asistencia. Comparte las opiniones expresadas por los oradores anteriores, ya que conceden gran importancia al CDIP y a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y desea que se destine una financiación adecuada a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación apoyó también la propuesta de la Delegación de Egipto en materia de movilización de recursos. Puso de manifiesto su experiencia con el Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería celebrado en Dubai en 2007, señalando que se hizo mayor hincapié en la cuestión de la observancia que en el enfoque equilibrado, sobre todo desde la perspectiva de los países en desarrollo. A este respecto, la Delegación apoyó la propuesta del Brasil de que debería haber una mayor participación de la sociedad civil, que representa mejor las preocupaciones de los países en desarrollo.

236. La Delegación de Túnez apoyó la declaración del Senegal. En calidad de coordinador del Grupo Árabe, apoya también la declaración de Argelia a fin de que se sufraguen los gastos de los participantes de los países árabes y africanos, y desea una mayor participación de esos países, habida cuenta de la importancia de los temas tratados por la OMPI. La Delegación agradeció a la OMPI los esfuerzos realizados hasta el momento, y señala que otorga gran importancia a la Agenda para el Desarrollo, y espera que los fondos necesarios estén disponibles para su aplicación.

237. La Delegación de Zambia acogió con satisfacción la presencia del Director General. Apoya la declaración formulada por el Senegal a fin de pedir nuevas aclaraciones sobre la manera en que se llegó a la cifra de 2,3 millones de francos suizos para la Agenda para el Desarrollo. Desea también volver al programa 20 en relación con la Conferencia sobre la movilización de recursos para el desarrollo, del mes de noviembre, señalando que entiende que no se trata de una conferencia de promesas ni de donantes, sino que su objetivo es más bien la promoción y la movilización de un electorado popular. A este respecto, la Delegación solicitó la inclusión de una frase a tal efecto en la descripción del programa a fin de aclarar esta cuestión.

238. La Delegación de Egipto apoyó la declaración formulada por la Delegación de Túnez, en calidad de coordinador del Grupo Árabe. Señaló que la Organización está iniciando un período de intenso trabajo que refleja el dinamismo de la actual administración de la OMPI y la voluntad de los Estados miembros. Destacó también que no ha pasado ni un sólo día en noviembre sin que se celebre una reunión de un órgano intergubernamental. Antes de concluir señaló que la única forma eficaz de lidiar con una agenda tan cargada es la de proporcionar fondos suficientes para permitir que expertos de las capitales acudan a esas reuniones.

239. La Delegación de Alemania dio la bienvenida al Director General en la reunión. A raíz de las consultas celebradas por la mañana, la Delegación confirmó que a juicio del Grupo B, las respuestas dadas la tarde anterior por la Secretaría y el Contralor a las diversas peticiones y preguntas de las delegaciones han sido completas. Si bien reconoció que algunas preocupaciones de los miembros de su grupo no se han visto plenamente reflejadas o confirmadas en las respuestas, con especial referencia a las Pymes, la Delegación es también consciente de la necesidad de la Secretaría de responder con ponderación a este difícil entorno en un momento de crisis financiera. A este respecto, la Delegación estimó que las respuestas son bastante justas, que tratan una serie de cuestiones muy importantes, y consideró también que las explicaciones dadas en cuanto a la reasignación de fondos, y en particular a los 2,3 millones de francos suizos asignados a posibles proyectos futuros de la Agenda para el Desarrollo fueron suficientes. A este respecto, la Delegación quiso poner de manifiesto y reafirmar de forma categórica que la idea de destinar y reservar dinero no es lo que el

Grupo B tenía en mente en un principio, y por lo tanto esto ha puesto seriamente a prueba la posición del Grupo. Dentro del Grupo se expresaron diversas preocupaciones sobre este procedimiento, ya que los miembros del Grupo consideran que no refleja el espíritu del procedimiento presupuestario reglamentario, sino más bien el espíritu de intentar crear un nuevo consenso. La Delegación añadió que, en una etapa final, estaría dispuesta a aceptarlo como un compromiso, pero sólo con carácter excepcional. Habida cuenta de que el año próximo habrá una estrategia global de financiación del CDIP, el acuerdo actual se concertará con carácter provisional. En cuanto a la idea del Grupo B de cuestionar el debate sobre los fondos consignados durante la sesión del CDIP, la Delegación afirmó que los números en sí no habían desempeñado un papel importante en el último debate del CDIP, ya que la idea de aplicar el procedimiento presupuestario reglamentario había sido previamente descartada gracias a la hábil gestión del Presidente del CDIP. No obstante, la Delegación desea advertir que es inadecuado destinar dinero a un mecanismo de coordinación, ya que el Grupo B ha presentado un documento de reflexión sobre este tema y desea dejar muy claro que sólo estará de acuerdo en que se someta a consideración algo que no tenga efecto sobre los recursos. La Delegación considera una herramienta muy útil la práctica de financiar la participación de los delegados de países en desarrollo para que la adopción de decisiones en la OMPI sea más integral, pero en esta fase no comprometería al Grupo B con una nueva política imprecisa sobre esta cuestión. Pidió aclaraciones sobre el mecanismo de financiación actual y, de ser posible, sobre la manera de mejorarlo.

240. La Delegación de Irán (República Islámica del) dijo que concede gran importancia a la aplicación de las 45 recomendaciones aprobadas de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación supuso que, sin una consignación suficiente de dinero, la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y la incorporación de la dimensión de desarrollo a los programas y actividades de la OMPI sólo sería un sueño. A este respecto, la Delegación apoya la propuesta formulada por la Delegación de Egipto. También opina que la Conferencia sobre falsificación y piratería debe examinarse en un comité intergubernamental.

241. La Delegación de Bulgaria se dirigió a las delegaciones y dijo que la cuestión del presupuesto por programas ya se ha examinado durante más de un día, se han planteado numerosas preguntas y la Secretaría ha proporcionado una serie de respuestas. Se asoció con la opinión expresada por la Delegación de Irán, según la cual los sueños seguirán siendo sueños hasta que alguien los haga realidad. Considera que la Secretaría es la que debe convertir esos sueños en realidad. No obstante, la realidad depende de los medios financieros y es muy difícil acceder a las diferentes solicitudes e ideas con una dotación financiera limitada. En este tema elogió a la Secretaría por haber incluido esas solicitudes en la propuesta presentada a las delegaciones. Opinó que habría que interrumpir el debate en ese momento y que las delegaciones deberían pedir al Director General que dé explicaciones y adopte las decisiones sobre lo que es viable. La Delegación señaló que todavía hay que considerar 12 puntos del orden del día y se está agotando el tiempo para que el Comité los examine.

242. La Delegación de los Estados Unidos de América apoyó la declaración formulada por el Grupo B. Desde la perspectiva de la Delegación, es necesario un proceso ordenado que permita el cumplimiento de las previsiones financieras de los proyectos del CDIP a través del personal de la OMPI encargado de la ejecución de esos proyectos, y en el que, en última instancia, el CDIP revise y mejore esas previsiones. La Delegación está profundamente preocupada por el hecho de que se reserve dinero, al margen del procedimiento ordinario, para proyectos que todavía tiene que analizar el CDIP desde el punto de vista material, y la Organización desde el punto de vista financiero. Le preocupa que esto sea contrario a un procedimiento adecuado de gestión financiera. La Delegación destacó que el PBC debe

asegurarse de que no se reserva ningún dinero sin antes pasar por los procedimientos y procesos necesarios que se han elaborado para ese fin. La Delegación dijo que no le agrada la situación en la que, en última instancia, hay un superávit en los fondos ya destinados, y los Estados miembros se sienten obligados a gastar ese dinero rápidamente por el mero hecho de gastarlo. Por último, la Delegación apoyó los conceptos indicados por la Secretaría el día anterior respecto del requisito previo para llegar a un compromiso sobre esta cuestión, señalando que se trata de una situación excepcional y se va a elaborar una estrategia global. Con respecto a la cuestión de la financiación para las Pymes, la Delegación dijo que, si bien la propuesta no coincide con lo que la Delegación había presentado al final del día, vería con interés una evolución ulterior o debates sobre este punto.

243. La Delegación de la Federación de Rusia, en general, apoyó la declaración formulada por la Delegación de Bulgaria y subraya que los Estados miembros tuvieron que salir del estancamiento en el debate. Añadió que la repetición constante incluso de las posturas mejor fundadas no logró, lamentablemente, un acercamiento entre los Estados miembros para resolver los problemas. Desde el punto de vista de la Delegación, ha llegado el momento de buscar un verdadero compromiso. Estimó que la Secretaría ha hecho todo lo que pudo, dadas las circunstancias, por lo que la Delegación desea hacer un llamamiento a otras delegaciones para que muestren buena voluntad y traten de buscar una salida al estancamiento lo antes posible.

244. La Delegación del Pakistán recordó que muchos Estados miembros han dicho que están de acuerdo en un mecanismo de coordinación con repercusiones financieras. La Delegación no considera que ese criterio sea constructivo. Hay que analizar las propuestas en función de su mérito, y si se consideran adecuadas, deberían llevarse a la práctica; lo mismo sucede con el mecanismo de coordinación. Por consiguiente, poner en práctica las propuestas relativas al mecanismo de coordinación sin someterlas previamente a debate no conduciría a los Estados miembros a nada positivo. La Delegación solicitó a todos los Estados miembros que examinen la cuestión del mecanismo de coordinación y, si hay necesidad de dinero para dicho mecanismo los Estados miembros deberán aportarlo con ese fin.

245. La Delegación de Egipto dijo que, aunque agradece las observaciones formuladas por la Delegación de Bulgaria, considera que conviene expresar claramente las posiciones de los Estados miembros, de forma que bien las sesiones del PBC deben ampliarse o el orden del día debe reducirse. En cuanto a la cuestión planteada por la Delegación del Pakistán, la delegación dijo que se han presentado dos propuestas sobre el mecanismo de coordinación: una de ellas sin efecto sobre los recursos y la otra con efecto sobre los recursos. Dijo que el asunto debe examinarse en el CDIP. No obstante, en el supuesto de que los Estados miembros alcancen una posición de consenso en el CDIP que podría implicar recursos, la delegación no desea que le digan que no puede continuar porque no se llevó a cabo previamente una consignación presupuestaria.

246. El Presidente invitó al Director General a dar explicaciones sobre las cuestiones planteadas por las delegaciones.

247. El Director General dijo que se esforzará en examinar todas las cuestiones planteadas por las delegaciones. Con respecto a la cuestión de la financiación extrapresupuestaria, el Director General señaló que existen varias disposiciones constitucionales sobre este asunto. Se refirió al artículo 11.2.b)hiv) del Convenio de la OMPI, y añadió que existen disposiciones similares en el Convenio de París, en el Convenio de Berna y en todos los demás tratados administrados por la Organización, por los que se establecen Uniones que cobran tasas por sus servicios. Esta disposición es una disposición habilitante en la que se afirma que el

presupuesto debe financiarse con cargo a una serie de recursos, y en cuyo cuarto inciso se citan las donaciones, legados y subvenciones de los que se beneficia la Organización. Este asunto también se regula en el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera de la OMPI que los Estados miembros han aprobado, en particular, en los artículos 3.11 y 3.12. En el artículo 3.11 se dice lo siguiente:

“El Director General podrá aceptar contribuciones voluntarias, donativos y donaciones, ya sean en efectivo o en otra forma, siempre que los fines para los cuales se aporten esas contribuciones sean compatibles con las normas, los objetivos y las actividades de la Organización, y teniendo en cuenta que la aceptación de contribuciones que, directa o indirectamente, impongan a la Organización responsabilidades financieras adicionales y significativas requerirá el consentimiento de la Asamblea General”.

248. El Director General señaló que este es el marco actual de la OMPI establecido por los Estados miembros. No obstante, añadió que la Secretaría acogería con satisfacción un nuevo debate sobre este asunto. El Director General explicó que los fondos en fideicomiso fueron donados a la Organización por un Estado miembro determinado. A menudo, estos fondos en fideicomiso se han donado para fines específicos, a saber, el Gobierno del Japón creó uno de estos fondos el año pasado concretamente para África, el Brasil ha concedido fondos para determinados objetivos concretos. El Director General considera que la cuestión general de la financiación extrapresupuestaria de origen no gubernamental fue motivo de algunas de las preocupaciones de las delegaciones, y añadió que en la conferencia de donantes de noviembre se abordará esta cuestión. El Director General observó que, en el contexto de la gestión financiera a mediano y largo plazo, habrá que afrontar el hecho de que las fuentes de ingresos de la Organización son limitadas. Si bien se ha registrado un crecimiento en los sistemas de servicios de la OMPI, señaló que ese crecimiento ha sido limitado. Por otra parte, la demanda de asistencia al desarrollo ha sido casi ilimitada, lo que significa que ha habido una demanda creciente de gastos en el contexto de un aumento muy limitado de ingresos. Por este motivo, entre otros, se mencionó la cuestión de la financiación extrapresupuestaria y una estrategia para la gestión financiera. El Director General añadió que la Secretaría se sentiría satisfecha de participar en el debate sobre la manera en que se gestionó este asunto en el marco de las disposiciones vigentes aprobadas por los Estados miembros.

249. En cuanto al punto relativo a la relación entre el Programa de alineación estratégica y el Plan estratégico a mediano plazo, el Director General indicó a las delegaciones el sitio Web de la OMPI, donde esta información se puede consultar en las páginas del sitio Web dedicadas a la alineación estratégica. El Director General precisó que el programa comporta tres elementos principales, a saber, el primero se refiere a la cultura institucional de la Organización, el segundo a los procesos horizontales, administrativos o empresariales, y el tercero a la reestructuración de la Secretaría. El Director General recordó que los Estados miembros delegaron la supervisión del Programa de alineación estratégica a la Comisión de Auditoría, a este Comité y a la Asamblea General. El Director General dijo que el Plan estratégico a mediano plazo es bastante minucioso y contiene los objetivos estratégicos de la Organización a mediano plazo. El objetivo consiste en llegar a un entendimiento común entre todos los Estados miembros en cuanto a la dirección que ha de tomar la Organización con sus objetivos estratégicos a mediano plazo.

250. Con respecto a la cuestión del equilibrio geográfico y de género, el Director General dijo que se sentiría satisfecho si su prólogo del documento del presupuesto fuera modificado para dejar constancia de su compromiso personal y el de la Organización, de lograr un equilibrio geográfico equitativo y de mejorar el equilibrio de género. El Director General añadió que la Secretaría ha acordado a nivel interno una presentación estadística de datos que

se publicará semestralmente, lo que proporcionará a los Estados miembros la información que están buscando. El Director General señaló que la tasa de eliminación natural de puestos de funcionarios en la Organización es muy baja (un 1,5 por ciento), por lo que se tardará algún tiempo en lograr el equilibrio.

251. En respuesta a la pregunta de la India relativa al costo de los acontecimientos celebrados en la OMPI, el Director General precisó que el presupuesto para la Conferencia sobre P.I. y Cuestiones de Política Pública asciende a 3.670.000 francos suizos, el próximo Simposio mundial para las administraciones de propiedad intelectual tiene un presupuesto aproximado de 95.000 francos suizos, y otros 374.000 francos suizos están previstos para la serie de sesiones de alto nivel de las Asambleas (existe también un compromiso de la Unión PCT y la Unión de Madrid para la financiación de algunos participantes en las Asambleas).

252. El Director General reconoció que las cuestiones relacionadas con el Congreso Mundial son bastante complejas. Por una parte, la Secretaría acogió con satisfacción todos los debates sobre la manera de abordar la cuestión del respeto de la propiedad intelectual. Por otra parte, el Director General recordó que desde hace varios años este particular acontecimiento se ha organizado en colaboración con otras organizaciones intergubernamentales, a saber, la Organización Mundial de Aduanas y la Interpol. Por lo tanto, el Director General se mostró más bien reacio a comprometerse con la posibilidad de que la OMPI, siendo uno de los tres socios, pueda definir el programa. No obstante, está dispuesto a comprometerse a escuchar y consultar a los Estados miembros y a transmitir sus opiniones sobre cuestiones y orientaciones relacionadas con el programa. El Director General dijo también que hay que cambiar el lugar previsto para celebrar el Congreso, ya que las autoridades del país anfitrión propuesto han indicado que no podrán organizar el Congreso. Se ha recibido una oferta del Gobierno de Francia para organizar el próximo Congreso Mundial, que tendrá lugar en 2010. Como es natural, el Gobierno anfitrión tendrá algo que decir respecto del programa. El Director General reiteró su compromiso de entablar consultas y transmitir los puntos de vista de los miembros sobre el programa, pero en última instancia, la decisión a este respecto no recae únicamente en la OMPI. En cuanto a la financiación de la participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados en la labor de los comités, el Director General facilitó la siguiente información. La fórmula actual que se ha aplicado es la siguiente: 25, que representan a 5 por cada grupo regional más uno de China para los principales comités, es decir, la OMPI financia a 26 delegados. El Director General sugirió que la distribución de esos delegados entre los diversos grupos debe debatirse entre esos mismos grupos.

253. El Director General respondió a las cuestiones formuladas en relación con los 44 millones de francos suizos que figuran en la partida "Otros" en el marco del PCT, y dijo que la mayor partida de gastos es de 33 millones de francos suizos para la subcontrata de servicios de traducción. Internamente, la OMPI atendió un porcentaje que oscila entre el 15 y el 20 por ciento de su obligación jurídica en relación con las traducciones del PCT, y subcontrató un porcentaje que oscila entre el 80 y el 85 por ciento restante. Los contratos de traducción se adjudicaron de conformidad con los procedimientos de contratación que fueron objeto de auditoría por parte de varios órganos de la estructura de supervisión de la OMPI. El PCT tiene la obligación jurídica de preparar un resumen en inglés y otro en francés de cada solicitud internacional presentada y, además, una traducción al inglés de cada informe preliminar internacional sobre la patentabilidad preparado por una administración internacional en un idioma distinto del inglés. Entre los gastos correspondientes a la partida "Otros" figuran 1,2 millones de francos suizos para herramientas informáticas y traducciones asistidas por ordenador. Esto guarda relación principalmente con los derechos de licencia abonados por la OMPI y las actividades de prueba y desarrollo. La traducción asistida por ordenador es muy importante por varios motivos. Uno de ellos es la mejora de la

productividad en el futuro y la contención de costos. Otro motivo es porque facilita un acceso mucho más rápido a las traducciones de textos completos de las solicitudes internacionales en que se divulga una tecnología valiosa. El Director General siguió explicando que se necesitan 1,38 millones de francos suizos para la digitalización y archivo del equivalente a 18 kilómetros de estanterías donde se guardan las solicitudes PCT. Existe también una partida de 700.000 francos suizos destinada al sector jurídico, principalmente para consultores en diversos lugares del mundo que ayudan a los solicitantes PCT con las cuestiones jurídicas, la estructura del PCT y su forma de funcionar. Además, un importe de 7,8 millones de francos suizos se destinó a la tecnología de la información y a los servicios contractuales subcontratados: unos 6,5 millones de francos suizos para la investigación y el desarrollo en el ámbito de la TI subcontratados a una empresa en Suiza y a otras dos en la India. Los importes son los siguientes: 3 millones de francos suizos para la empresa suiza, que cuenta con 12 empleados *in situ* (lo que equivale a un ahorro de 12 funcionarios de la OMPI), y 3,4 millones de francos suizos para una de las empresas de la India, que cuenta con 6 personas *in situ* cada año y con otras 30 personas en el exterior. Por consiguiente, la subcontratación de la investigación y el desarrollo se tradujo en un ahorro de personal considerable. La investigación y el desarrollo se empleó, en primer lugar, en el centro de usuarios de la OMPI, que permite a los solicitantes una interacción en línea de forma segura con sus expedientes, lo que se tradujo en una disminución de la correspondencia por fax y en formato impreso. Se trata de un asunto complejo, ya que intervienen algunas cuestiones muy serias como la autenticación y la seguridad. El segundo elemento es el Servicio de Acceso Digital a los Documentos de Prioridad, el tercero son los expedientes electrónicos, el cuarto es la recuperación en caso de fallo del sistema, el quinto es la labor de desarrollo relativa a la traducción asistida por ordenador, el sexto son los trabajos de consolidación y en infraestructuras para sustituir las viejas unidades centrales por sistemas de ordenadores de sobremesa, y el último elemento es el servicio de administración e información. Todos ellos están comprendidos en los 6,47 millones de francos suizos destinados a subcontratar la investigación y el desarrollo. También se destinaron 1,35 millones de francos suizos para operaciones subcontratadas a través de una empresa con sede en Belarús, que presta servicios de archivo electrónico. Por lo tanto, se alcanzó una suma total de 44,1 millones de francos suizos, de los que 40 millones se destinaron a subcontratar servicios que, de no ser así, podrían haber prestado funcionarios de la OMPI.

254. Con respecto a la Agenda para el Desarrollo y su financiación, el Director General recordó que la Secretaría ha propuesto poner a disposición la suma de 2,3 millones de francos suizos para la ejecución de proyectos de la Agenda para el Desarrollo, y otros recursos antes de que se aprueben los proyectos en la reunión del CDIP de noviembre de 2009 y los proyectos propuestos para la reunión de abril de 2010. El Director General continuó explicando la base del importe propuesto y dijo que esos proyectos se examinarán en la reunión del CDIP de noviembre de 2009. Dos proyectos cuentan con un presupuesto estimado de 1,9 millones de francos suizos, de los que 960.000 francos suizos se destinarán a la transferencia de tecnología y 936.000 francos suizos son para tecnología e información sobre patentes. El tercer proyecto, sobre evaluación de la incidencia, se está preparando y su costo estimado de forma muy global será de 500.000 a 600.000 francos suizos. El Director General desea hacer hincapié en la expresión “de forma muy global”, ya que la experiencia muestra que es muy fácil aumentar el presupuesto y muy difícil reducirlo. En la reunión del CDIP, los Estados miembros tendrán observaciones sobre los proyectos que podrían dar lugar a enmiendas, así como a aumentos en el presupuesto estimado. Por lo tanto, sobre la base de la experiencia, se debe permitir un margen bastante generoso del 20 por ciento de aumento en las estimaciones, lo que elevará el costo de los tres proyectos a 3 millones de francos suizos. La Secretaría tiene que garantizar que los proyectos puedan ponerse en marcha y ejecutarse adecuadamente antes de que se celebre la próxima reunión del CDIP en 2010, dado que las



reuniones del CDIP y del PBC no se celebran a la vez, y que la reunión del PBC no está programada hasta septiembre de 2010. Está previsto que los proyectos tengan un ciclo de vida de dos años. Por lo tanto, desde diciembre de 2009 (inmediatamente después de la próxima reunión del CDIP) hasta septiembre de 2010 (la próxima reunión del PBC) se necesitarán aproximadamente 1,5 millones de francos suizos (para menos de 12 meses completos). El Director General dijo que la Secretaría prevé también que pueda haber nuevos proyectos en la reunión del CDIP de abril de 2010, y asignó 400.000 francos suizos para sus gastos iniciales. Los gastos iniciales son para el período comprendido entre abril/mayo y septiembre de 2010. El importe total que se considera necesario para la financiación completa de la ejecución de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo que se aprueben en las reuniones de noviembre de 2009 y abril de 2010 es de 1,9 millones de francos suizos: 1,5 millones de francos suizos (el 50 por ciento de 3 millones de francos suizos) y 400.000 francos suizos para los nueve meses de financiación estimada de nuevos proyectos que se aprobarán en abril del próximo año. Los 400.000 francos suizos restantes (de los 2,3 millones) se destinan todavía a los proyectos de la Agenda para el desarrollo, en caso necesario. La resolución se adoptará en la sesión del PBC de septiembre de 2010, cuando los miembros hayan revisado la ejecución y el presupuesto final de los proyectos aprobados en noviembre y abril. En caso de que sean necesarios más fondos, estos tendrán que consignarse en la sesión del PBC de septiembre. No obstante, este dinero se destinaría para los gastos que se generen con posterioridad a ese momento, ya que habría fondos para todos los gastos previstos (además de 400.000 francos suizos adicionales) para ese período que finalizará en septiembre de 2010. El último punto que el Director General puso de relieve es el tiempo transcurrido entre las reuniones del CDIP y del PBC: como el CDIP aprueba proyectos y el PBC aprueba la consignación de recursos para esos proyectos, la pregunta clave es cómo hacer coherentes y compatibles esos diversos elementos entre sí. El Director General propuso que el enfoque a adoptar sea exactamente el que están pidiendo los Estados miembros, es decir, la integración de la Agenda para el Desarrollo. La Secretaría asignará la responsabilidad de la gestión de los programas relacionados con los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. Los directores de programa tendrán que integrar los proyectos de la Agenda para el Desarrollo en sus respectivos programas y presupuestos para presentarlos al PBC. De esa forma, el problema del tiempo transcurrido entre la aprobación de los proyectos y la consignación de recursos podría mitigarse.

255. Con respecto a la financiación de las Pymes, el Director General recordó que el Contralor ha propuesto, en respuesta a las peticiones de los Estados miembros, consignar un importe de 550.000 francos suizos de la partida de “gastos sin consignar” para varios programas: 130.000 francos suizos para el programa 15, 100.000 francos suizos para el programa 30 (Pymes), y 220.000 francos suizos para el programa 9. La cuestión que el Director General desea exponer a los Estados miembros es que algunos de los presupuestos de los programas para los que se han realizado consignaciones adicionales son cuantiosos, por ejemplo, unos 40 millones de francos suizos para el programa 9, y la consignación adicional parece bastante limitada, como señalaron algunas delegaciones. El Director General aseguró a los Estados miembros que la Secretaría está gestionando simplemente los limitados recursos de que dispone, a la vez que intenta satisfacer las peticiones formuladas por las delegaciones. El Director General dijo que si los Estados miembros no están de acuerdo con los aumentos propuestos, podrían considerar y decidir que se consigne el importe total de 550.000 francos suizos al programa 30, en lugar de distribuirlo de la manera propuesta por la Secretaría.

256. El director General señaló que tras la consignación con cargo a la partida de gastos sin consignar, la Organización no tendrá más recursos sin consignar y, por consiguiente, la Secretaría ya no tendrá flexibilidad, ya que la partida reservada habitualmente para hacer frente a los acontecimientos imprevistos habrá sido consignada. El Director General precisó

que esos acontecimientos imprevistos no se deben necesariamente a circunstancias externas, sino que podrán deberse a peticiones de los Estados miembros. El Director General dijo también que la interacción entre la Secretaría y los Estados miembros en cuanto al proyecto de presupuesto por programas fue enriquecedora y productiva, algo de lo que el Director General se mostró muy complacido. Añadió que esa interacción dio lugar a la modificación de la referencia de base, y recordó que en las consultas oficiosas la Secretaría escuchó a los Estados miembros y tuvo en cuenta las peticiones formuladas en ese momento. A las consultas siguió la sesión oficiosa del PBC (cuando se modificó la referencia de base al tomar en consideración peticiones y observaciones adicionales). Por consiguiente, en el momento de celebrar la presente sesión del PBC, la referencia de base ya se ha modificado en dos ocasiones, puesto que la Secretaría tomó en consideración las peticiones, consideraciones y observaciones formuladas por los Estados miembros. El Director General afirmó que, a pesar de sus esfuerzos, la Secretaría no puede satisfacer todas las peticiones formuladas y ruega a las delegaciones que lleguen a un consenso para cerrar el presupuesto por programas.

257. La Delegación de Sudáfrica expresó su preocupación por la observación del Director General sobre la falta de flexibilidad, puesto que ya no existe la partida de gastos sin consignar en el presupuesto. Se refirió a la financiación de las actividades de la Agenda para el Desarrollo y al hecho de que los Estados miembros deben recurrir a la utilización de recursos sin consignar para tratar de encontrar fórmulas de financiación de esas actividades, si bien han pedido en repetidas ocasiones que se financien con cargo al presupuesto ordinario. Con el fin de evitar una falta de flexibilidad en futuros presupuestos, la Delegación destacó que es necesario que los Estados miembros garanticen que esa financiación no siempre proceda de los fondos sin consignar. La Delegación solicitó aclaraciones sobre la manera en que el Director General va a garantizar que se mantenga esa flexibilidad en el próximo presupuesto por programas.

258. La Delegación de la India agradeció específicamente al Director General el hecho de haber facilitado el desglose de los 44 millones de francos suizos en el marco del sistema PCT, y el anuncio de que se distribuiría a los Estados miembros una representación estadística semestral (relativa al equilibrio geográfico del personal). La Delegación agradeció el compromiso del Director General de celebrar consultas con los Estados miembros relativas al Congreso Mundial sobre la lucha contra la falsificación y la piratería, y pidió que se incluyera como un punto del orden del día en uno de los comités intergubernamentales (el SCP u otros, según se considere oportuno) que vaya a reunirse en breve.

259. La Delegación de la India se refirió a los tres proyectos probables de la Agenda para el Desarrollo. Desea hacer hincapié en la palabra “probables” ya que, en la última reunión, tuvo lugar un debate muy extenso y complejo sobre la manera de proceder con estos proyectos temáticos. El principio acordado por consenso consiste en que los Estados miembros decidirán qué proyectos y en qué orden se ejecutarán y la manera en que las recomendaciones se agruparán. Por lo tanto, las estimaciones proporcionadas por el Director General son provisionales, ya que no es seguro que los Estados miembros se pongan de acuerdo sobre esos proyectos concretos. En cuanto a la financiación de esos proyectos que se examinará en la reunión de abril de 2010, la Delegación dijo que, si se aplica la estimación de la Secretaría de 1,5 millones para tres proyectos durante el primer semestre del ciclo bienal, serán necesarios otros 1,5 millones para darles un impulso en la reunión de abril hasta septiembre de 2010. La Delegación añadió que no se hace referencia al mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo, postergado, esperado y necesario desde hace mucho tiempo. La Delegación consideró interesante que, si bien los Estados miembros aceptan la importancia de la Agenda para el Desarrollo, no parecen otorgar importancia al mecanismo destinado a su supervisión y aplicación, y numerosas delegaciones afirman que este último no debe tener

efecto sobre los recursos. La Delegación dijo que no parece que el nuevo comité propuesto ni la financiación de varios simposios organizados por la Organización sean muy neutrales. Tiene la impresión de que el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo ha sido seleccionado y sigue sin ver la luz por los mismos motivos. La Delegación insiste en una consignación presupuestaria específica para este mecanismo y pide que se refleje en el documento del presupuesto. Dijo que, en la última reunión del CDIP, el asunto no se pudo examinar porque no había dotación presupuestaria. La Delegación está firmemente convencida de que cualquier nuevo órgano tendrá efecto sobre los recursos y, para algo tan importante como la Agenda para el Desarrollo, le Delegación no ve motivos para que no tenga efecto sobre los recursos. La Delegación preguntó que si el Director General pide en su explicación a los directores de proyecto que esbocen la consignación presupuestaria necesaria, ello significa que habrá de ahora en adelante una dotación en el presupuesto. La Delegación se refirió también al hecho de que los Estados miembros están examinando la tercera referencia de base del presupuesto, y convendría poner fin a esta cuestión. Al mismo tiempo, la Delegación consideró que este proceso es importante, y sugirió que la única solución es celebrar más reuniones del PBC o tener un órgano más reducido que se reúna frecuentemente para examinar la ejecución de los programas que figuran en el presupuesto (siguiendo la recomendación de la Comisión de Auditoría). Hizo hincapié en la necesidad de encontrar una solución institucional duradera al problema de las limitaciones de tiempo y la modificación de las referencias de base.

260. La Delegación de Egipto formuló observaciones sobre la petición del Director General de avanzar hacia el cierre del documento del presupuesto, y dijo que la petición de los Estados miembros está dirigida a la Secretaría, para que tuviera presente al organizar las reuniones que las delegaciones se componen de seres humanos y necesitan tiempo para asimilar la información y abordar las cuestiones adecuadamente. Por lo tanto, la Delegación instó a la Secretaría a que no programe reuniones del PBC una semana antes de las Asambleas, y que prolongue, tal vez, la duración de esas reuniones. Está de acuerdo con la Delegación de la India en que la tarea de pasar de una referencia de base a otra responde a una verdadera necesidad, y demuestra que la Organización tiene un sistema infalible de elaboración del presupuesto por programas. Añadió que también se puede considerar la recomendación de la Comisión de Auditoría de celebrar reuniones del PBC con más frecuencia, en lugar de dos reuniones anuales. En cuanto al Congreso Mundial, le Delegación dijo que los Estados miembros adoptarán la misma posición tanto si se trata de una reunión de la OMPI, la OMA o la Interpol. Desea que los Estados miembros examinen esta cuestión, ya que resultaría extraño que la posición adoptada por los gobiernos en la OMPI fuera diferente de la adoptada por los gobiernos en la OMA. Se trata de un proceso intergubernamental; la conferencia fue organizada por los Estados miembros, por lo que la Delegación respalda la iniciativa de someter esta cuestión a un órgano intergubernamental para su debate y aprobación. Con respecto a la flexibilidad, la Delegación señaló que la Organización se encuentra en una situación desesperada, con la crisis económica y recursos cada vez más escasos. No obstante, añadió que en la constitución de la Organización y en algunos de sus instrumentos, especialmente el Reglamento Financiero, se prevé esa eventualidad y que el Director General tiene la flexibilidad de consignar fondos entre los distintos programas cuando surja la necesidad. En este último caso se podría recurrir a la flexibilidad de transferir fondos entre los distintos programas. La Delegación observó que la explicación del Director General relativa a los fondos de la Agenda para el Desarrollo y al CDIP está en consonancia con el apoyo a la Agenda para el Desarrollo.

261. La Delegación de Túnez agradeció al Director General lo que considera una generosa propuesta de financiación de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación pidió asesoramiento desde el punto de vista jurídico sobre si los nuevos proyectos que se

aprobarán en noviembre y abril podrían empezar a ejecutarse antes de que los apruebe la Asamblea General. Por lo tanto, pidió también asesoramiento sobre si realmente es necesario consignar recursos financieros en el momento presente.

262. La Delegación de Israel instó a la Secretaría a que proporcione más detalles o un desglose de todos los programas en el próximo presupuesto, de forma que la partida “Otros” no se refiera a una gran cantidad de dinero sin ninguna especificación (como sucede en el PCT). Dijo que en la práctica de las Naciones Unidas, la partida “Otros” nunca se refirió a una cantidad de dinero importante.

263. La Delegación del Brasil hizo suya la declaración formulada por Egipto sobre la cuestión del Congreso Mundial. En cuanto a la Agenda para el Desarrollo, la Delegación apoyó las declaraciones formuladas por las delegaciones de Sudáfrica y la India, es decir, que resulta extraño observar una referencia a los fondos destinados a una misión tan importante como la Agenda para el desarrollo en una nota de pie de página de una parte sin consignar del presupuesto.

264. La Delegación del Pakistán desea mantener los 100.00 francos suizos mencionados por el Director General para la Agenda para el Desarrollo. En cuanto al mecanismo de coordinación, solicita que se confirme si se han consignado fondos para él.

265. El Director General, en respuesta a la pregunta de Sudáfrica y el Brasil, confirmó que el objetivo del sistema presupuestario propuesto era remediar el desfase entre las sesiones del CDIP y el PBC, al garantizar que las consignaciones se lleven a cabo con antelación, teniendo presente que la responsabilidad de la gestión de proyectos y la coordinación general siguen incumbiendo a la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo. La responsabilidad de la gestión de proyectos se asignará al programa pertinente con antelación. Los directores de programa garantizarán que en el texto y el contenido de sus propuestas de presupuesto por programas para el bienio siguiente (12 meses en caso de revisión del presupuesto) se indique claramente dónde está el proyecto de la Agenda para el Desarrollo y una estimación de su presupuesto. De esta forma los proyectos de la Agenda para el Desarrollo se integrarán en el presupuesto ordinario. El Director General añadió que subsiste la cuestión de lo que se hará en septiembre del año próximo, cuando haya que buscar los fondos. En respuesta a las preguntas formuladas por la Delegación de la India, el Director General explicó que 400.000 francos suizos se destinarán a nuevos proyectos que pudieran aprobarse en abril, para un período de cinco meses, hasta septiembre de 2010. En cuanto a la reunión de noviembre, se destinarán a ese fin otros 400.000 francos suizos y, además de este importe, otros 400.000 francos suizos. El Director General pensó que esos importes son más que suficientes para atender los gastos imprevistos que no estén incluidos en los 1,5 millones y los 400.000 francos suizos que ya mencionó, y que estos importes podrían sufragar los gastos del mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

266. El Director General dijo, en respuesta a la cuestión jurídica de Túnez, que, a su entender, la Asamblea General ha delegado en el CDIP la responsabilidad de aprobar proyectos. Seguidamente, de lo que se trata es de que el PBC consigne los recursos necesarios para esos proyectos, y las Asambleas aprueben el conjunto global de la misma forma que aprueban el presupuesto por programas o sus revisiones. En cuanto a las observaciones sobre la partida “Otros” del programa 5, el Director General explicó que refleja simplemente una práctica antigua de la OMPI, que no se ha modernizado, y se le prestará la debida atención. Explicó que, con anterioridad a la práctica de la subcontratación, la partida “Otros” era insignificante. Confirmó que ha tomado nota de todas las observaciones relativas al Congreso Mundial y tratará de presentarlas al Comité Asesor en su reunión de noviembre.

Hizo hincapié en que no puede asumir compromisos con otras organizaciones, a pesar de la coherencia mantenida por los Estados miembros entre las distintas organizaciones. Se comprometió a consultar y transmitir todas las observaciones.

267. La Delegación de la India reiteró que los Estados miembros participan en un proceso importante y considera que se han sentido presionados para firmar el documento del presupuesto y que las delegaciones que no estaban dispuestas a hacerlo fueron consideradas artífices del bloqueo del proceso. La Delegación dijo que las delegaciones no son culpables de que hubiera que abarcar tantos puntos del orden del día en tres días. Una vez más, pidió a la Secretaría que examine un mecanismo que permita celebrar más reuniones o dedicar más tiempo a los debates. Seguidamente, volvió a referirse a la cuestión de la partida “Otros”, y dijo que el problema de la consignación en relación con esa partida no se limita al sistema del PCT. Señaló el importe de 14 millones de francos suizos en la partida “Otros” destinado al sistema de las TIC. La Delegación afirmó que las consignaciones presupuestarias de la partida “Otros” deberían limitarse a medio millón de francos suizos, o que se dé una cifra, y todo lo que la supere sea debidamente enumerado. Volviendo a la Agenda para el Desarrollo, dijo que, a pesar de la importante dotación presupuestaria de la Organización (618 millones de francos suizos), no parecía haber dinero suficiente para aumentar esa dotación en medio millón más. La Delegación consideró que se trata de una situación extraña y sugirió que se debe a que los miembros no desean tocar ningún otro programa, sino únicamente encontrar dinero en la categoría de recursos sin consignar. Según la Delegación, es necesario considerar la posibilidad de una dotación mayor cuando se habla de flexibilidad en la Organización. Si hubiera 183 millones de francos suizos para un programa o 1 millón de francos suizos para otro programa, debería ser posible y muy viable efectuar reajustes internos. La Delegación subrayó que sus observaciones se formularon con ese espíritu sólo para descubrir que la idea de reasignación presupuestaria se limitaba a los recursos sin consignar. La Delegación expresó su agradecimiento al Director General por su explicación sobre los 400.000 francos suizos y la manera en que se alcanzó esa cifra en la reunión de abril. Dijo que la cuantía lógica hubiera sido al menos la mitad de lo que se anticipó para la reunión de noviembre, es decir, 700.000 a 800.000 francos suizos, y se supone que esto incluye también el costo del mecanismo de coordinación.

268. La Delegación de los Países Bajos formuló una pregunta relativa al problema estructural por el tiempo transcurrido entre las sesiones del CDIP y el PBC. El Director General ya ha indicado la solución básica prevista. La Delegación desea aclarar que esa solución no se adoptará en esta etapa, sino que la cuestión se examinará en la próxima reunión del PBC. Solicitó al Director General que confirme si su interpretación es correcta o que le informe de cualquier cambio en el procedimiento.

269. La Delegación del Pakistán dio las gracias por la aclaración de que los 400.000 francos suizos podrían emplearse en el mecanismo de coordinación, en caso de que así lo apruebe el CDIP en su cuarta sesión. Desea también corregir su anterior intervención, en el sentido de que los 100.000 francos suizos reservados para el programa 8 no deben destinarse a otros fines.

270. La Delegación de Egipto apoyó la sugerencia del Director General de incluir las cuestiones del Congreso Mundial en el orden del día del Comité Asesor. Con respecto a lo que afirma la Delegación de la India, la Delegación estimó que, en general, las delegaciones están llegando al cierre del tema presupuestario, pero subrayó que, en el futuro, las delegaciones no desean sentirse presionadas para aprobar un presupuesto. La Delegación estimó que la Secretaría tiene en la actualidad suficientes motivos para reconocer la necesidad

de prolongar las sesiones del PBC con un orden del día más reducido, de forma que los delegados puedan disponer de tiempo suficiente para examinar todas las cuestiones.

271. El Presidente tomó la palabra para aclarar que no ha habido ninguna premura. Recordó que ha propuesto prolongar las reuniones, celebrar reuniones adicionales y, posiblemente, seguir celebrando reuniones nocturnas, que la delegación no deseaba. Añadió que, a pesar de que en la actualidad se está agotando el tiempo del PBC, en realidad nadie apremia a las delegaciones para terminar el debate presupuestario sobre el punto 5 del orden del día. El Presidente recordó a la delegación que, entre los puntos pendientes, todavía se encuentran los siguientes: las reservas, la nueva sala de conferencias y la Comisión de Auditoría. Recordó que en julio ya se habían dedicado tres días al debate presupuestario. Añadió que, aunque es importante profundizar en los debates, en su opinión ya se ha llegado a un límite.

272. La Delegación de Sudáfrica solicitó que se tome nota de que se está celebrando el ramadán, y para algunas delegaciones sería difícil reunirse a última hora del día. Este es el motivo por el que habían pedido que las reuniones se celebraran a primera hora del día. La Delegación destacó que se trata de una situación muy singular en comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas, ya que la OMPI tiene una Agenda para el Desarrollo, y los Estados miembros y el Director General están tratando de asegurar que todos los acuerdos se lleven a cabo correctamente desde las primeras etapas. Habida cuenta de las preguntas formuladas por algunos delegados sobre estas cuestiones, la Delegación de Sudáfrica sugirió que la Secretaría entable una serie de consultas al preparar el futuro presupuesto de la Agenda para el Desarrollo. De esta forma, cuando se celebre la próxima sesión del PBC, toda la información pertinente estará disponible para la toma de decisiones. La Delegación agradeció al Director General la inclusión de la cuestión del Congreso Mundial en el orden del día del Comité Asesor. Añadió que, en vista de las dificultades experimentadas al tratar de informar a sus colegas de Bruselas y París de los acontecimientos que tienen lugar sobre cuestiones de interés común, la Delegación dijo que sería muy útil contar con un foro en la OMPI al que pudieran acudir y asistir.

273. La Delegación de Francia desea ser muy clara en cuanto a la utilización de los 550.000 francos suizos, y que los 100.000 francos suizos deben reservarse para el programa 8, tal como pidió la Delegación del Pakistán. La Delegación desea apoyar especialmente la observación del Director General en la que afirma que un comité del presupuesto no es una comisión de auditoría. En cuanto a la intervención de la India, la Delegación no cree que el PBC deba desempeñar el papel de la Comisión de Auditoría, y da por sentado que el PBC tiene que llevar a cabo una tarea específica. La Delegación no comparte la opinión de Egipto, ya sea sobre la necesidad de celebrar reuniones más largas o sobre la necesidad de celebrar más reuniones de este Comité. La Delegación no se siente apremiada en forma alguna, ya que en julio se celebró una reunión oficiosa, de forma que hubo mucho tiempo para examinar el presupuesto. La Delegación pidió que estas observaciones consten en acta.

274. La Delegación del Brasil apoyó las opiniones expresadas por las delegaciones de la India, Egipto y Sudáfrica sobre la cuestión del tiempo. Observó que cuando se aborde el tema del presupuesto y el dinero, es de esperar que haya una lucha encarnizada y un largo debate. La Delegación dijo que, aunque agradece la celebración de todas las reuniones oficiales, ha sido en la presente reunión en la que los Estados miembros han recibido por primera vez respuestas concretas a las peticiones formuladas, especialmente en cuanto a cifras.

275. La Delegación de la India respondió a las observaciones formuladas respecto de la función de auditoría desempeñada por las delegaciones. Dijo que sus dos consultas particulares sobre la partida "Otros" han sido aceptadas como preguntas muy pertinentes. La

segunda consulta hizo referencia a los acontecimientos y sus costos sufragados por la Secretaría, y aún no se ha facilitado información sobre uno de ellos. La razón por la que la delegación cuestionó este gasto es que, cuando las delegaciones pidieron 1 millón de francos suizos para una actividad programática, resultó difícil conseguir el dinero, mientras que para los acontecimientos (que no son programáticos, ni tienen resultados previstos concretos), el gasto fue de casi 1 millón de francos suizos. La Delegación dijo que se trata de una cuestión presupuestaria relacionada con el actual debate. Aseguró a otra delegación que no tiene la intención de realizar ninguna auditoría. En cuanto a la cuestión de la premura, la Delegación considera que las delegaciones que se sintieron apremiadas fueron las que habían propuesto cambios y estaban luchando por conseguirlos. La Delegación afirmó que se sintió apremiada, y por este motivo formuló una propuesta de cambios institucionales a fin de tener más reuniones o adoptar la propuesta de la Comisión de Auditoría y establecer un órgano más reducido.

276. En respuesta a la pregunta de los Países Bajos en relación con el desfase entre las reuniones, el Director General dijo que la propuesta formulada no es definitiva, y las consultas deben proseguir para encontrar una solución a este problema recurrente. El mecanismo que parece más adecuado, en opinión de la Secretaría, es garantizar que se consignen los proyectos de la Agenda para el Desarrollo antes que los programas destinados a gestionarlos, en el marco de la coordinación de la División de Coordinación de la Agenda para el Desarrollo, y se incluyan en el presupuesto de esos programas, y no en los que se financian con cargo a recursos sin consignar. La sugerencia de la Secretaría consiste en integrar esos proyectos en los programas. En relación con las reuniones del PBC y la sugerencia de la Comisión de Auditoría, el Director General dijo que se trata de una sugerencia muy buena, y él la acogería con suma satisfacción. En esta ocasión, el Director General recordó a las delegaciones que la OMPI carece de un comité ejecutivo, lo que contribuye a las actuales dificultades. Recordó que este asunto se había examinado en profundidad en un proceso de reforma constitucional que tuvo lugar en 1998, 1999 y 2000, y que ha dado lugar a varias modificaciones de la constitución. Se ha celebrado un largo debate sobre el papel del Comité de Coordinación, y sobre si este Comité debería o podría ser un comité ejecutivo y desempeñar ciertas funciones. Otras muchas organizaciones tienen una junta ejecutiva o un comité ejecutivo que se reúne cada dos meses. La creación de dicho comité garantizaría una comunicación más formal y frecuente y un flujo de información de la Secretaría a los Estados miembros. El Director General añadió que se trata de una sugerencia muy buena por parte de la Comisión de Auditoría, sin embargo, incumbe a los Estados miembros decidir qué tipo de órgano quieren. Además, el Director General recordó que la mayor dificultad encontrada al examinar en profundidad este tema en un grupo de trabajo sobre la reforma constitucional fue la manera de elegir un número limitado de miembros de dicho órgano, por una parte, la manera de encontrar una fórmula que garantice la representatividad y, por otra parte, la limitación del número de miembros. En respuesta a la pregunta de la India, el Director General dijo que ya había facilitado la cifra en cuestión (el costo de la conferencia de julio). Con respecto a la cifra de 550.000 francos suizos (pregunta de Francia), el Director General recordó que su sugerencia ha consistido, para que el impacto sea aún mayor, en destinar el importe total al programa 30 (Pymes). Parece que esta sugerencia fue aprobada por la Delegación del Pakistán, que pidió también que se destinen 100.000 francos suizos de ese importe al programa 8.

277. La Delegación del Pakistán respondió que debería mantenerse la propuesta inicial de consignación para los tres programas.

278. El Director General confirmó por lo tanto que se mantendrá la distribución de 550.000 francos suizos entre los diversos programas, tal como se propuso inicialmente.

279. El Presidente propuso examinar el texto de las conclusiones sobre este punto del orden del día.

280. La Delegación del Senegal se mostró favorable a un debate sobre las Pymes y otros aspectos del presupuesto.

281. La Delegación de la India aclaró que había pedido información sobre el evento relativo a la P.I. y la Política Pública encomendado por los Estados miembros al SCP, y sobre el evento relativo a la P.I. y el desarrollo, organizado para varios países. Añadió que ya no es necesario responder a esta pregunta.

282. La Secretaría (el Contralor) dio lectura a la propuesta de párrafos de las conclusiones:

“5.1 El PBC recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (documento WO/PBC/14/4), tras la introducción de las siguientes enmiendas acordadas:

i) la modificación de la descripción de los programas, según solicitaran formalmente las Delegaciones, en los programas 5, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 27 y 30;

ii) el aumento de los recursos no relativos al personal de 100.000 francos suizos para el programa 8; de 220.000 francos suizos para el programa 9, de 130.000 francos suizos para el programa 15, y de 100.000 francos suizos para el programa 30, con la correspondiente disminución de los recursos sin consignar, por un total de 550.000 francos suizos.

iii) la asignación provisional de 2,3 millones de francos suizos para financiar los costos iniciales de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y la aprobación final de las propuestas por el CDIP se someterán a la próxima sesión del PBC.

6. El PBC solicitó a la Secretaría que realice un examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, con miras a someter las conclusiones fruto de ese examen a la próxima sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto”.

283. El Presidente (después de la pausa) propuso la adopción del párrafo de decisión sometido a las delegaciones.

284. La Delegación de los Estados Unidos de América preguntó, sobre la base de las conversaciones que mantuvo durante la pausa, si son necesarios 130.000 francos suizos para el programa 15 y si, en su lugar, se podrían aumentar los fondos para el programa 30, es decir, hasta 230.000 francos suizos.

285. La Delegación de Sudáfrica pidió aclaraciones sobre el inciso iii), que reza como sigue: “y la aprobación final de las propuestas por el CDIP se someterán a la próxima sesión del PBC”, concretamente, si hubo una asignación provisional de 2,3 millones de francos suizos en esa etapa para los proyectos aprobados en noviembre y abril, o si esos proyectos tendrán que esperar a su aprobación en la próxima reunión del PBC. Esto es lo que entendió la delegación, y de ahí su preocupación. Propuso una reformulación de la frase, ya que el texto



actual sugiere que la ejecución no podrá tener lugar hasta que el PBC no apruebe las propuestas.

286. La Delegación de Egipto hizo suya la propuesta formulada por los Estados Unidos de transferir fondos del programa 15 al programa 30.

287. La Delegación de los Países Bajos solicitó sustituir la palabra “conclusiones” por “recomendaciones” en el párrafo 6, que reza como sigue: “...con miras a someter las conclusiones fruto de ese examen a la próxima sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto”.

288. La Delegación de Alemania hizo suya la propuesta de la Delegación de los Países Bajos y sugiere también que la segunda línea del párrafo 6 (el proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos) sea más precisa mediante la inserción de un nuevo texto. Por lo tanto, la segunda línea quedaría como sigue: “...proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo”. Con respecto al inciso iii) del párrafo 5, la Delegación desea dejar constancia de su interpretación, según la cual la ejecución puede comenzar, ya que en la primera línea dice que esos costos son iniciales.

289. La Delegación del Pakistán propuso añadir al inciso iii) del punto 5 un texto sobre el mecanismo de coordinación, para que diga como sigue: “...los costos iniciales de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, del mecanismo de coordinación, y la aprobación final de las propuestas por el CDIP se someterán a la próxima sesión del PBC”. En cuanto a la propuesta formulada por la Delegación de los Estados Unidos de América, la Delegación pide a la Secretaría que proporcione información detallada sobre el programa 15 (una vez que haya consignado los 130.000 francos suizos que los Estados Unidos habían propuesto transferir al programa 30), es decir, sobre el destino de ese importe.

290. La Delegación de la India pidió aclaraciones sobre la cuestión planteada por la Delegación del Pakistán. No obstante, la Delegación añadió que, en principio, apoya la transferencia de dicho importe del programa 15 al programa 30. La Delegación apoyó también la propuesta formulada por la Delegación del Pakistán sobre el inciso iii) del punto 5, de incluir una expresión sobre el mecanismo de supervisión de la Agenda para el Desarrollo.

291. La Delegación del Brasil hizo suya la propuesta, formulada por la Delegación de los Estados Unidos, de transferencia de fondos y la modificación del texto propuesta por la Delegación del Pakistán.

292. La Delegación de Alemania desea hacer una advertencia sobre la propuesta formulada por la Delegación del Pakistán en cuanto al inciso iii) del párrafo 5. La Delegación considera inadecuado incluir “mecanismo de coordinación” en dicho inciso. La Delegación estima que el PBC no es el órgano adecuado para examinar esta cuestión y, por lo tanto, no se debe hacer mención de dicho mecanismo en el inciso iii), especialmente desde que el Director General señaló que el CDIP debería adoptar una decisión sobre un mecanismo de coordinación que implique un costo financiero. La Delegación añadió que la posición del Grupo B es diferente, pero si se adopta dicha decisión, el importe que podría destinarse a sufragar los gastos iniciales sería de 400.000 francos suizos. En cuanto a la segunda idea, la Delegación considera que si el CDIP llega a una conclusión sobre dicho mecanismo, tal vez la Asamblea General tenga que otorgarle carácter oficial. La Delegación dijo que, aunque no considera adecuado mencionar el mecanismo de coordinación en este párrafo, tampoco lo excluye.

293. La Delegación del Pakistán respondió a las preocupaciones de la Delegación de Alemania sugiriendo esta otra redacción: "...los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y el mecanismo de coordinación aprobados por el CDIP en su próxima sesión", que refleja lo que se ha dicho en el debate. En caso de que las delegaciones no quieran debatir esta cuestión en este foro, porque finalmente se prefiera debatir en la próxima sesión del CDIP, el texto deberá reflejar este hecho.

294. La Delegación de Sri Lanka apoyó las opiniones expresadas por las delegaciones del Pakistán, la India y el Brasil en cuanto al mecanismo de coordinación, y considera que ha llegado el momento de incluir la noción de coordinación de la Agenda para el Desarrollo en los documentos del presupuesto por programas. Añadió que aún no ha quedado clara la aprobación definitiva de las propuestas por parte del CDIP. La Delegación sugirió que se incluya una línea en la que diga que en el presupuesto por programas se consignará en el futuro una partida destinada a los proyectos de la Agenda para el Desarrollo. De esa forma, los Estados miembros no tendrían que recurrir cada año a la misma práctica de solicitar fondos de partidas diversas.

295. La Secretaría respondió a la pregunta formulada por el Pakistán sobre el programa 15. Dijo que se ha recibido una gran cantidad de solicitudes de asistencia para la modernización presentadas por diferentes países, que no siempre han sido atendidas. El importe propuesto para el programa 15 se habría destinado al suministro de sistemas de automatización para la administración, capacitación y transferencia de conocimientos a cuatro y cinco instituciones de P.I., para vincular la base de datos nacional sobre patentes de dos o tres oficinas de P.I. mediante la utilización del sistema de automatización de la OMPI, y para permitir a esas oficinas de P.I. descargar electrónicamente registros internacionales de marcas diseñadas para ellas. La Secretaría dio lectura al párrafo de decisión modificado de conformidad con las observaciones de los Estados miembros.

"5.1 El Comité del Programa y Presupuesto recomienda a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que, en lo que a cada una concierna, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (documento WO/PBC/14/4), tras la introducción de las siguientes enmiendas acordadas:

i) la modificación de la descripción de los programas, según solicitaran formalmente las Delegaciones, en los programas 5, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 27 y 30;

ii) el aumento de los recursos no relativos al personal de 100.000 francos suizos para el programa 8, de 220.000 francos suizos para el programa 9, y de 230.000 francos suizos para el programa 30, con la correspondiente disminución de los recursos sin consignar, por un total de 550.000 francos suizos.

iii) la asignación provisional de 2,3 millones de francos suizos para financiar los costos iniciales y también la ejecución inmediata de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo, los mecanismos de coordinación aprobados por el CDIP, y la aprobación final de las propuestas por el CDIP se someterán a la próxima sesión del PBC.

5.2 El Comité del Programa y Presupuesto solicita a la Secretaría que realice un examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, con miras a someter las recomendaciones fruto de ese examen a la próxima sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto".

296. En respuesta a una pregunta de la Delegación de los Países Bajos, el Presidente dijo que el examen de la recomendación de dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo tendrá lugar durante la próxima sesión ordinaria del PBC.

297. En cuanto al inciso iii) del punto 5, la Delegación del Pakistán preguntó si la aprobación final de las propuestas incumbe al CDIP. De ser así, la Delegación preguntó si la aprobación final de las consignaciones presupuestarias para las propuestas también incumbe al CDIP. La Delegación pidió aclaraciones sobre el papel del PBC en el examen de las propuestas formuladas por el CDIP y en la consignación presupuestaria para las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, respectivamente.

298. La Delegación del Reino Unido está de acuerdo con las modificaciones introducidas en el inciso ii) del punto 5 y señaló que, aunque su capital está abierta a la búsqueda de soluciones, no sería demasiado flexible en el tema del mecanismo de coordinación, ya que aún no ha sido acordado.

299. La Delegación de Sudáfrica dijo que la Delegación del Pakistán ha reiterado recientemente su preocupación con respecto a la segunda frase. No obstante, estimó que podía aceptar la inserción de dicho texto. Afirmó que está en conformidad con la aplicación inmediata, así como con la referencia al mecanismo de coordinación. Habida cuenta de lo que el Pakistán ha dicho, le Delegación sugiere que se suprima la segunda frase, que crea confusión en cuanto a que había que aprobar en primer lugar la consignación presupuestaria de la propuesta. La Delegación afirmó que el PBC debería tomar nota de que se han destinado 2,3 millones de francos suizos a iniciar y ejecutar proyectos y al mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo.

300. La Delegación de Egipto apoyó la propuesta de la Delegación del Pakistán y añade que es flexible en cuanto al texto que se podría utilizar, siempre y cuando se haga referencia a los proyectos y al mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo, que estarán sujetos a la aprobación del CDIP. Estimó que el PBC ha debatido durante largo tiempo esta cuestión y añade que le parecería desalentador tener que reiniciar el debate. Sin embargo, si el PBC ha de reiniciar el debate, también lo hará la Delegación.

301. La Delegación de Alemania examinó las preocupaciones planteadas por Sudáfrica respecto del inciso iii) del punto 5, y se pregunta si la enmienda propuesta por el Pakistán podría ser factible. La Delegación opinó que la idea mencionada en esa frase debe ser reproducida, porque en realidad es uno de los puntos principales de las intervenciones realizadas por los Estados miembros en estos dos últimos días. En cuanto al mecanismo de coordinación, la delegación dijo que se trata de una cuestión muy delicada, pero considera que también lo sería si se pusiera de relieve, como señaló el Reino Unido. La Delegación se pregunta si sería mejor para el PBC dejar a un lado este punto, ya que desencadenó un debate que no era pertinente. La Delegación señaló que si se añade la expresión “aprobados por el CDIP”, al menos en cuanto al mecanismo de coordinación, también sería necesario mencionar una aprobación por la Asamblea General. Por lo tanto, señala que si el PBC menciona el mecanismo de coordinación, tendría en realidad que mencionar dos aprobaciones.

302. La Delegación de Suiza apoyó las declaraciones formuladas por el Reino Unido y Alemania, que reflejan las preocupaciones propias de esta Delegación. Señaló que los elementos propuestos son razonables y el PBC tiene actualmente una base sólida para redactar un texto que podría ser adoptado.

303. La Delegación del Pakistán añadió que las sugerencias que ha formulado reflejan lo que se está examinando desde esta mañana, en presencia del Director General, con respecto a los proyectos y el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo. La Delegación añadió que no le importaría modificar el texto, en la forma propuesta por Egipto, para decir que los proyectos y mecanismos de coordinación estarán sujetos a la aprobación del CDIP. Las delegaciones destacaron que se trata de una declaración objetiva y desean mantener su posición sobre la inclusión de la frase relativa al mecanismo de coordinación.

304. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que no abordará todavía el tema del mecanismo de coordinación. No obstante, dijo que con respecto a la última frase del inciso iii) del punto 5, apoya la declaración formulada por Alemania en relación con el mantenimiento de esa frase. Afirmó que no sólo desea que la aprobación final incumba al PBC, sino que también existe un problema debido a que en ese momento la asignación constaba sólo de cifras hipotéticas. La Delegación sugirió el siguiente texto: “La presentación del presupuesto final para los proyectos aprobados por el CDIP que se someterán a la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto”. La Delegación señaló que es de esperar que la frase propuesta aborde ambas cuestiones.

305. La Delegación de Egipto estimó que el PBC está a punto de llegar a un acuerdo, y pensó que es necesario ser racionales en la decisión que adopte el PBC. Recordó que hay dos propuestas sobre el mecanismo de coordinación. Una de ellas no tiene efecto sobre los recursos y la otra implica consignaciones de recursos. Por lo tanto, la Delegación no cree que el PBC esté siendo objetivo al no tomar en consideración ninguna mención de una posibilidad de financiación, porque eso significa que el PBC está inicialmente a favor de la propuesta que no tenía efecto sobre los recursos. Sin embargo, considera necesario que el PBC sea objetivo al especificar que podrían obtenerse fondos para un mecanismo de coordinación que sería acordado por los Estados miembros, en caso de ser necesarios los fondos. La Delegación propuso añadir esto. La Delegación subrayó que el hecho de no mencionar lo que se ha dicho significaría ser parcial en favor de una de las propuestas presentadas por el CDIP. Al no poder encontrar una solución en este momento, la Delegación sugiere pasar a examinar otros puntos del orden del día y volver ulteriormente a este punto, o incluso mantenerlo abierto para las Asambleas.

306. La Delegación de Sudáfrica consideró aceptable la propuesta formulada por el Pakistán sobre los proyectos y el mecanismo de coordinación de la Agenda para el Desarrollo, y estimó que también debía responder a las preocupaciones planteadas por Alemania. La Delegación dijo que, en realidad, sus preocupaciones vuelven a plantearse cuando Alemania afirma que es necesario un doble proceso de aprobación, ya que la Delegación ha pedido previamente que no haya demora en la ejecución debido a la aprobación por el PBC. La Delegación destacó que el PBC dice que no se puede insertar una referencia al mecanismo de coordinación, aun cuando se ha propuesto decir que estará sujeto a la aprobación de cualquier decisión que adopte el CDIP. La Delegación destacó que la propuesta no consiste en decir que el PBC acuerda un mecanismo de coordinación, porque esto no está en el mandato del PBC. Por consiguiente, la Delegación no ve por qué esto ha de ser también un problema.

307. La Delegación de la India estimó que el objetivo del debate es encontrar una solución al desfase presupuestario con respecto a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. El Director General también ha participado activamente en ese diálogo, y la Delegación estima que el PBC ha llegado a un consenso sobre esa cuestión. Por consiguiente, no comprende por qué el PBC pone en duda un consenso que ya existía previamente. Añadió que siempre se puede perfeccionar el texto y que apoya las sugerencias formuladas siempre y cuando el consenso básico al que se llegó esa misma mañana quede reflejado en el documento.

308. La Delegación de Irán (República Islámica del) apoyó la propuesta del Pakistán y subraya que, sin la inclusión del texto propuesto, la Delegación no está en condiciones de aprobar el texto.

309. La Secretaría (el Contralor) propuso aceptar todas las propuestas de modificación del inciso iii) del párrafo 5 para que diga como sigue: “la asignación provisional de 2,3 millones de francos suizos para financiar los costos iniciales, así como la aplicación inmediata de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y sus mecanismos de coordinación, sujeta a la aprobación por el CDIP y la Asamblea General. La aprobación presupuestaria final de las propuestas respaldadas por el CDIP se someterá a la próxima sesión del PBC”. La Secretaría señala que no hay más observaciones relativas a otros párrafos. Por lo tanto, la Secretaría presenta el párrafo de decisión modificado y la recomendación al PBC para su aprobación.

310. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI que, en lo que a cada una concierna, aprueben la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 (documento WO/PBC/14/4), tras la introducción de las siguientes enmiendas acordadas:

i) la modificación de la descripción de los programas, según solicitaran formalmente las Delegaciones, en los programas 5, 8, 9, 14, 16, 17, 18, 20, 27 y 30;

ii) el aumento de los recursos no relativos al personal de 100.000 francos suizos para el programa 8; de 220.000 francos suizos para el programa 9; y de 230.000 francos suizos para el programa 30, con la correspondiente disminución de los recursos sin consignar, por un total de 550.000 francos suizos; y

iii) la asignación provisional de 2,3 millones de francos suizos para financiar los costos iniciales, así como la aplicación inmediata de los proyectos de la Agenda para el Desarrollo y sus mecanismos de coordinación, sujeta a la aprobación por el CDIP y la Asamblea General. La aprobación presupuestaria final de las propuestas respaldadas por el CDIP se someterá a la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto.

311. El Comité del Programa y Presupuesto solicitó a la Secretaría que realice un examen del proceso presupuestario aplicado a los proyectos propuestos por el CDIP para dar aplicación a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, con miras a someter las recomendaciones fruto de ese examen a la próxima sesión ordinaria del Comité del Programa y Presupuesto.

#### PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL AUDITOR EXTERNO

312. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/14/5.

313. El Presidente dio la bienvenida a las delegaciones a la sesión reanudada del PBC y recordó a los miembros la necesidad de tratar 10 importantes puntos del orden del día todavía pendientes antes del cierre de dicha reunión.

314. La Secretaría (la Contralor) presentó el documento WO/PBC/14/5, el cual incluye una propuesta sobre el proceso de selección del auditor externo. La Secretaría recalcó que desde las Asambleas de 2007, las delegaciones se han mostrado a favor del establecimiento de un mecanismo con vistas a seleccionar un auditor externo nuevo que sustituya al actual, cuyo mandato finaliza en 2011. La Secretaría recordó al PBC que, de conformidad con el artículo 8.1 del Reglamento Financiero, la Asamblea General debe nombrar al Auditor Externo, que será el Auditor General o un funcionario con título equivalente de un Estado miembro. En su artículo 8.2, se aborda la cuestión de la duración del mandato, afirmando que “el Auditor Externo será elegido para un mandato de seis años de duración no renovable inmediatamente después”. La Secretaría informó al PBC de que el auditor actual de la Confederación Suiza finaliza su mandato al término del ejercicio 2011 y que, por tanto, la renovación deberá hacerse efectiva a partir de 2012.

315. La Secretaría esbozó la propuesta sobre el proceso de selección del Auditor Externo señalando que, en relación con dicha cuestión, ha tomado en consideración, *entre otras cuestiones*, la práctica de otras organizaciones internacionales. Asimismo, puso de manifiesto la ausencia de una política estándar o uniforme en el marco de las Naciones Unidas a este respecto; con todo, señaló que ha examinado el modo de proceder de determinadas organizaciones que tienen una envergadura y realizan unas actividades parecidas a las de la OMPI. En concreto, ha analizado los procesos de selección de la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) de Roma. Dicho proceso se realiza siguiendo una serie de pasos. En primer lugar, los Estados miembros deben recibir una invitación para la presentación de candidaturas para el puesto de Auditor Externo. La Secretaría establecerá un Comité de Selección en el cual solicitará la participación de los Coordinadores de los siete Grupos Regionales de los Estados miembros. Con vistas a evitar posibles conflictos de interés, el país coordinador que reciba la propuesta de candidatura no podrá estar presente en las consideraciones llevadas a cabo sobre ésta y, en consecuencia, otro representante del mismo grupo de países deberá tomar su puesto. En segundo lugar, en la llamada “fase de invitación”, la Secretaría convocará una licitación para la presentación de solicitudes detalladas. En el párrafo 7 del documento en cuestión, se incluye una descripción pormenorizada de dicho procedimiento. Tras la segunda fase, se invitará a todos los candidatos a asistir a una reunión en el transcurso de la cual el Representante del Director General dará respuesta a todas las preguntas y solicitudes de información que deseen realizar. En el párrafo 9 del documento, figura todo lo que deben incluir las propuestas de los candidatos. Una vez recibidas, las propuestas se someterán a un proceso de evaluación. En referencia a este último, la Secretaría explicó que la División de Auditoría Interna y los Servicios Financieros serán los encargados de definir una lista con los criterios de selección. Esta última será remitida, a continuación, al Comité de Selección para su aprobación, tras la cual la División de Auditoría y Supervisión Internas y los Servicios Financieros llevarán a cabo la evaluación técnica preliminar. Los resultados de dicho examen se presentarán al Comité de Selección. Estos últimos se pondrán en conocimiento del Comité de Selección. Dicho comité elaborará una lista de los candidatos que, a posteriori, recibirán una invitación para llevar a cabo una presentación oral en presencia de este órgano. El proceso finalizará con la entrega de una propuesta al PBC por parte del Comité de Selección.

316. En referencia al calendario del proceso de selección, la Secretaría remitió a las delegaciones al párrafo 18 del WO/PBC/14/5, donde se afirma lo siguiente: “el proceso de selección debería comenzar durante el primer año del bienio anterior al primer bienio del mandato correspondiente al nombramiento”, de lo cual se desprende que la Secretaría debe nombrar al Auditor Externo para 2012 y, por consiguiente, el bienio anterior al que se hace

referencia corresponde a 2010/11. Por tanto, el proceso de selección debe iniciarse en el transcurso de 2010. La Secretaría invitó al PBC a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros que aprueben el procedimiento de selección del Auditor Externo, así como a establecer el Comité de Selección a más tardar en marzo de 2010 y autorizar a la Secretaría a dar inicio al proceso de selección.

317. La Delegación del Reino Unido acogió con agrado el análisis de las prácticas óptimas seguidas en las Naciones Unidas acerca de esta cuestión y se mostró totalmente de acuerdo en que los coordinadores de los siete grupos regionales actúen como miembros del Comité de Selección. La Delegación coincidió plenamente con el calendario propuesto. No obstante, por lo que concierne a la evaluación técnica de las propuestas recibidas por la OMPI, expresó su deseo de que, en (a) la preparación de la lista de criterios de selección y (b) la realización de la evaluación técnica preliminar participe, aparte de la División de Auditoría y Supervisión Internas y los Servicios Financieros, la Comisión de Auditoría. La delegación señaló que el papel principal de dicha comisión consiste en examinar y aconsejar acerca de cuestiones tocantes a la gestión financiera y empresarial. La Delegación recalcó la importancia de una coordinación eficaz entre la Auditoría Externa, la Auditoría Interna y la Comisión de Auditoría en aras de añadir valor a la Organización y garantizar que la OMPI cuente con un sistema de frenos y contrapesos adecuado.

318. La Delegación de los Países Bajos expresó estar de acuerdo, en términos generales, con la propuesta sobre el proceso de selección. Sin embargo, con espíritu constructivo, formuló dos sugerencias. En lo que respecta al párrafo 4, la Delegación propuso que junto con las invitaciones enviadas a todos los Estados miembros para la presentación de candidaturas para el puesto de Auditor Externo, se proporcione parte de la información que figura en el párrafo 7.b); en concreto, el mandato del Auditor Externo y el formato de la opinión de auditoría. Al parecer de la Delegación, ello podría ayudar a los posibles candidatos interesados a formarse una clara idea sobre las implicaciones del puesto al que aspiran. Por lo que concierne al párrafo 14, la Delegación sugirió que el procedimiento de preparación, ponderación y aprobación de los criterios de selección se realice con anterioridad a la recepción de las propuestas de los candidatos en aras de promover la imparcialidad del proceso de selección. Con este fin, añadió, puede anteponerse el párrafo 14 al párrafo 10 actual, con lo cual quedará claro que los criterios de selección deberán ser aprobados antes de que la presentación de candidaturas se haga efectiva.

319. La Delegación de la India acogió favorablemente el mecanismo propuesto. Apoyó la sugerencia presentada por la Delegación del Reino Unido de implicar a la Comisión de Auditoría en el proceso. Asimismo, puso de relieve que la adopción de dicho mecanismo está en el interés de los tres órganos rectores de la auditoría.

320. La Secretaría puso de manifiesto que las observaciones referentes a los criterios de selección y el cambio de ubicación del párrafo 14 serán tenidas debidamente en cuenta. Asimismo, señaló que también tomará en consideración la cuestión del envío de información acerca del mandato del Auditor Externo y la opinión de auditoría a los que se alude en el párrafo 7.b). A ojos de la Secretaría, no existe rémora alguna que impida aceptar la propuesta de que la Comisión de Auditoría participe en la elaboración de los criterios de selección. Con todo, remarcó que, en última instancia, concierne al Presidente de dicha comisión decidir si dicha participación es pertinente. Por consiguiente, la Secretaría expresó la conveniencia de que el Presidente de la Comisión de Auditoría tomara la palabra y confirmara la aceptación de dicha propuesta.

321. El Presidente de la Comisión de Auditoría confirmó el deseo de dicho órgano de acoger favorablemente la solicitud de los Estados miembros y tomar parte en el proceso de selección.

322. El Presidente propuso que se adopte la recomendación que aparece en el párrafo 21 del documento, en el entendimiento de que las modificaciones sugeridas por las Delegaciones de los Países Bajos y del Reino Unido se tengan en cuenta. Dicha propuesta fue aceptada.

323. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI que, en lo que a cada una concierna:

- i) aprueben el procedimiento de selección del Auditor Externo;
- ii) establezcan el Comité de Selección a más tardar en marzo de 2010;
- iii) autoricen a la Secretaría a iniciar el proceso de selección.

#### PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA

#### INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

324. El Presidente de la Comisión de Auditoría, Pieter Zevenbergen, y el Vicepresidente, Khalil Issa Othman, presentaron un informe verbal sobre este punto del orden del día.

325. El Presidente presentó el informe en las decimosegunda y decimocuarta reuniones de la Comisión de Auditoría recogidas en los documentos WO/AC/12/2, WO/AC/13/2 y WO/AC/14/2 respectivamente. El Vicepresidente presentó el documento WO/GA/38/2 listo para ser remitido a la Asamblea General.

326. El Presidente de la Comisión de Auditoría pronunció las siguientes palabras:

“ En nombre de la Comisión de Auditoría de la OMPI, me complace presentar los informes correspondientes a las decimosegunda, decimotercera y decimocuarta reuniones celebradas en marzo, junio y agosto de 2009 recogidas en los documentos WO/AC12/2, WO/AC/13/2 y WO/AC/14/2, que, según mi conocimiento, les han sido remitidos, aunque no se hace mención de éstos en el orden del día del 30 de julio de 2009.

Empezaré abordando la cuestión del **examen del programa de alineación estratégica**

La Comisión de Auditoría señaló que, en opinión del Director General, deberán invertirse entre dos y tres años para ejecutar el programa de alineación estratégica y que se ha avanzado notablemente en el proceso de selección de candidatos para los puestos de categoría superior que han sido anunciados.

La Comisión escuchó tres breves exposiciones verbales sobre los tres ámbitos principales del programa, a saber: las comunicaciones, el sistema de evaluación del rendimiento del personal y los arreglos contractuales con el personal.

La Comisión llamó la atención del Director General sobre sus recomendaciones anteriores con objeto de:

- elaborar de modo exhaustivo un programa de mejora institucional ajustándose al criterio SMART C.



Además, la Comisión puso de relieve la recomendación anterior relativa a la preparación de un plan para la ejecución del programa en que se indiquen las necesidades de organización y recursos.

La Comisión de Auditoría se mostró a favor de la presentación, con una frecuencia bianual, de informes sobre la marcha del programa de alineación estratégica. El primer informe, sometido al examen de la Comisión de Auditoría, se presentó en junio de 2009. Asimismo, la Comisión abordó, junto con los directores respectivos y tal como se había acordado con el Director General, otros informes de situación sobre cuestiones específicas.

La Comisión de Auditoría analizó el informe correspondiente al primer semestre del año y acogió con beneplácito la información sobre los avances logrados hasta ese momento.

La Comisión de Auditoría no ha tenido acceso, hasta la fecha, al plan de ruta específico para la aplicación destinado a mostrar cronológicamente las relaciones mutuas de los distintos módulos que lo componen, la organización y las necesidades de financiación. Por consiguiente, la Comisión considera que la información suministrada no es suficiente para realizar un seguimiento y evaluar las medidas adoptadas por la Secretaría.

La Comisión de Auditoría reconoció, por descontado, las dificultades asociadas con los programas para la mejora institucional.

Tales programas son complejos y es probable que se extiendan durante cierto período de tiempo. El hecho de que se basen en los principios SMART (es decir, específico, mensurable, factible, realista, sujeto a plazos y coherente) contribuirá a reducir su complejidad. No cabe resaltar que la Comisión de Auditoría ha recomendado anteriormente la adopción de tales principios y que la Asamblea General de la OMPI ha respaldado esta línea de acción.

En su período de sesiones del mes de junio, la Asamblea del Comité de Coordinación, durante la presentación de una propuesta para la reducción del número de miembros del personal en relación con el programa de cese voluntario, solicitó a la Comisión de Auditoría que supervise la ejecución de dicho proceso.

La Comisión de Auditoría mencionó que los miembros del personal tienen como plazo máximo para inscribirse en dicho programa el 30 de setiembre de 2009. Asimismo, afirmó que la previsión es que la mayoría de dichos miembros presenten sus solicitudes pocos días antes de la finalización del plazo establecido. En consecuencia, la Comisión de Auditoría deberá llevar a cabo una revisión *a posteriori* de la ejecución del programa.

Deseamos informarles de que el diseño del programa parece ser adecuado. Con todo, nos gustaría señalar que, a la mayor brevedad posible, se redactarán y publicarán los criterios que servirán de base al grupo de evaluación del programa de cese voluntario para llevar a cabo el análisis de las solicitudes a fin de garantizar la coherente evaluación de éstas.

Por lo que se refiere al punto **Revisión del Estatuto y Reglamento del Personal**, la Comisión de Auditoría se mostró satisfecha por los avances realizados a la hora de abordar una cuestión de tal magnitud, ya que lleva mucho tiempo pendiente. La Comisión de Auditoría continuará supervisando la revisión y espera seguir recibiendo información sobre dicho asunto. Asimismo, recomendó que se elabore un plan exhaustivo en el que se subrayen, entre otros, los riesgos que cabe prever a la hora de afrontar un proyecto de tal magnitud.

La Comisión de Auditoría también incluyó, dentro de sus recomendaciones, que se mantengan nuevas consultas con el Consejo de Personal sobre los procedimientos de selección del personal a fin de garantizar el pleno apoyo de este último a los procedimientos que hayan de adoptarse.

Habida cuenta de la importancia de la reforma para el bienestar y las condiciones de trabajo del personal, la Comisión de Auditoría recomendó que los informes sobre los avances en el proyecto vayan acompañados de una amplia estrategia de información dirigida a todo el personal de la OMPI.

En referencia al tema del **proyecto de construcción del nuevo edificio**, la Comisión de Auditoría recibió información sobre la situación en ambas reuniones.

De forma más concreta, la Comisión de Auditoría se centró en los riesgos relacionados con dicho proyecto.

La Comisión señaló que, durante el proceso de construcción, deben tomarse en consideración algunos proyectos relacionados incluidos en el plan, como por ejemplo las normas mínimas de seguridad operacional para las sedes de las Naciones Unidas y la instalación de un sistema telefónico basado en protocolos de Internet. La Comisión concluyó que, hasta la fecha, estos nuevos elementos no han influido negativamente en el proyecto de construcción del nuevo edificio como tal y que los costos adicionales parecen haber sido debidamente justificados a tenor de los objetivos a alcanzar.

El proyecto de construcción del nuevo edificio prosigue según los planes con vistas a su terminación en octubre de 2010.

La Comisión también abordó la cuestión de la financiación de dicho proyecto y, a este respecto, señaló que, hasta la fecha, se ha conseguido de forma provechosa. Recurrir al capital propio de la OMPI, engrosado por reservas y beneficios acumulados durante años, como fuente de financiación resulta más económico que solicitar créditos bancarios, ya que en este último caso no sólo deben satisfacerse unos intereses, sino también amortizarse el importe objeto del préstamo.

La Comisión pasó a informar acerca de las propuestas para la nueva sala de conferencias. A este respecto, puso de manifiesto el hecho de que, por el momento, la Secretaría no ha analizado las consecuencias en relación con los costos del proyecto. La Comisión concluyó declarando lo siguiente (párrafo 23.c) del documento WO/AC/14/2):

*“c) Si bien la eventual decisión de la OMPI de emprender en este momento la construcción de la nueva sala de conferencias puede resultar ventajosa porque supondría continuidad en la gestión, continuidad en la labor del piloto y, por lo tanto, ventajas en materia de costos, integrando ese proyecto en la construcción en*

*curso del nuevo edificio y en un momento en el que la industria de la construcción no está muy activa, no queda claro si se ha tenido debidamente en cuenta lo que entrañaría emprender la construcción de una nueva sala de conferencias en un momento en que el sector privado, principal fuente de financiación de la OMPI, experimenta una recesión económica significativa”.*

Por una parte, se reconoció que el compromiso asumido por la OMPI de llevar a cabo la construcción de la nueva sala de conferencias resulta ventajoso en términos de la continuidad de la gestión.

La Comisión reconoció con agrado la labor de desarrollo, por parte de la Secretaría, de una política en el ámbito de los nuevos proyectos de construcción.

Por lo que se refiere al **control interno**, el Presidente llamó la atención de los asistentes acerca de tres temas:

1. IPSAS
2. División de Auditoría y Supervisión Internas
3. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión.

#### 1. IPSAS

La Secretaría informó a la Comisión de Auditoría de que la aplicación de las IPSAS sigue estando prevista para enero de 2010.

La Comisión reconoció con agrado la calidad del primer borrador del documento de inicio del proyecto de aplicación del nuevo Reglamento Financiero y la nueva Reglamentación Financiera y de las IPSAS.

La aplicación de las IPSAS no es un proceso independiente. De hecho, está vinculado estrechamente al proyecto de establecer un sistema informático de planificación institucional de recursos y al de revisión del Estatuto y Reglamento del personal, entre otros. La Comisión continuará realizando un seguimiento de la aplicación de las IPSAS en relación, asimismo, con otros procesos internos.

Las previsiones y la estructura organizativa del proyecto, la gestión de los cambios institucionales, las responsabilidades en materia de calidad, los plazos previstos y la gestión de riesgos y el control del proyecto ofrecen una perspectiva realista en este ámbito con arreglo a la información suministrada.

En relación con esta área, la Comisión recomendó y enfatizó en junio, en vista de que todavía no se le había remitido, la necesidad de que se elabore y presente, en todas sus reuniones, un plan de ejecución detallado en el que figure un registro de riesgos del proyecto PIR/IPSAS e información acerca de los avances realizados en el proyecto de sistema de planificación institucional de recursos (PIR), del que, actualmente, se da cuenta por separado.

#### 2. Seguimiento de la lista de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión

La Comisión no está satisfecha en absoluto con el modo en que se ha llevado a cabo el seguimiento de las recomendaciones internas y externas, como las del Auditor

Externo, el auditor interno, los órganos de inspección y supervisión de las Naciones Unidas y la misma Comisión.

La Comisión concluyó, durante su decimotercera reunión, que no ha observado ningún avance tangible de la División de Auditoría y Supervisión Internas desde que recomendó, durante su decimosegunda reunión, que, en este ámbito, se elabore una política clara y detallada, se presenten informes transparentes y que los directores de programa rindan mayor cuenta de la aplicación de las recomendaciones.

Dichos objetivos pueden alcanzarse mediante la adopción de una política que prime el “cumplimiento o las explicaciones”. En aras de la transparencia de los informes, se puede adoptar el formato utilizado por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas. Con el objeto de fomentar la rendición de cuentas, se pueden asignar indicadores de prioridad a las diferentes recomendaciones.

La Comisión de Auditoría continuará encargándose de la supervisión de este programa.

### 3. División de Auditoría y Supervisión Internas

En el contexto de la División de Auditoría y Supervisión Internas, la Comisión señaló la falta de avances tangibles en cuanto a la definición de prioridades y la información sobre las actividades de la División.

En el campo de la investigación, la Comisión puso de manifiesto la no disponibilidad de un manual sobre procedimientos de investigación. Asimismo, afirmó que esta situación pone a la Organización y a las personas bajo riesgo. En la decimocuarta reunión de la Comisión (párrafo 31 del documento WO/AC/14/2), se señaló lo siguiente:

*“31. La Comisión observó con consternación que esas recomendaciones no han sido atendidas y, en consecuencia, reiteró su posición. Espera que la Secretaría le presente información actualizada sobre el tema en su próxima reunión, en noviembre de 2009”.*

Por lo que respecta a las **compras y el apoyo para viajes y misiones de la OMPI**, la Comisión revisó los informes de auditoría de la División de Auditoría y Supervisión Internas. La Comisión recomendó que el Memorando de entendimiento y el acuerdo de prestación de servicio firmados con el Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE) se ajusten a los requisitos de control interno. La Comisión puso de manifiesto la no existencia de una política de observancia y recomendó que la División de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina del Consejero Jurídico definan los procedimientos aplicables en el caso de no cumplimiento de las órdenes de servicio y del Estatuto y Reglamento del Personal.

La Comisión señaló con interés que la División de Auditoría y Supervisión Internas llevará a cabo un estudio de evaluación de las lagunas por lo que se refiere al control interno en la OMPI. La Comisión puso de relieve que al definir una laguna, cabe hacer referencia a las normas de control interno. En esta evaluación en particular, no se ha realizado referencia específica alguna a dichas normas tal como aparecen definidas, por ejemplo, en la reciente publicación “Directivas en materia de normas de control interno

para el sector público” de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

En dicha publicación, las normas de control interno describen y reconocen los componentes interrelacionados del control interno, como por ejemplo:

- a) Evaluaciones de riesgos para el control medioambiental, actividades de control, actividades de información, comunicación y supervisión con vistas a organizar un proceso integral en el que participen miembros del departamento de gestión y personal y cuya finalidad principal sea la gestión de riesgos y proporcionar garantías, en la medida de lo razonable, del cumplimiento de las metas en el contexto de la actividad de la entidad.
- b) Ejecución de operaciones eficaces, efectivas y económicas de forma ordenada y teniendo en cuenta las diferencias étnicas;
- c) Observancia de las obligaciones sobre el rendimiento de cuentas;
- d) Cumplimiento de leyes, normas y reglamentos vigentes;
- e) Protección de las reservas para impedir que se pierdan, se usen de forma indebida o resulten dañadas.

La Comisión continuará supervisando esta cuestión.

En su encuentro con el Mediador de la OMPI, se puso en conocimiento de la Comisión el hecho de que aproximadamente 250 miembros del personal han realizado consultas al Mediador en los tres últimos años.

Además, la Comisión señaló que, transcurrido un determinado período de tiempo, no ha quedado constancia de una presentación regular de informes públicos. A este respecto, la Comisión recomendó que, siguiendo el ejemplo de otras organizaciones, la OMPI emita una circular dirigida al personal en la que se resuman los procedimientos vigentes de solución de conflictos, además de publicar periódicamente el informe anual del Mediador.

La Comisión también llevó a término una evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI.

Por último, querría pedir su autorización para que el Sr. Khalil Issa Othman, Presidente del Subcomité de la Comisión de Auditoría, pueda hacer uso de la palabra para presentar la “Evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría”.

327. El Vicepresidente de la Comisión de Auditoría pronunció, en referencia a dicha evaluación, las palabras siguientes (documento WO/GA/38/2)

“La Comisión de Auditoría decidió, en diciembre de 2008, realizar una evaluación de su propia labor y su funcionamiento durante 2009 sobre el período comprendido entre enero de 2006 y junio de 2009 (dos años y medio). A tal efecto, la Comisión decidió establecer una subcomisión en marzo de 2009 encargada de realizar dicha tarea al margen de sus reuniones periódicas, aunque manteniendo estrechas consultas con todos los miembros. El proyecto final fue debatido y ultimado por la Comisión en su decimocuarta reunión con fecha del 18 de agosto de 2009 para ser remitido, el mismo día, a los Estados miembros y la Secretaría.

## Metodología

Se enviaron dos cuadros con datos a 21 organizaciones de NN.UU. para que los validaran y actualizaran.

- i) Apéndice I sobre la auditoría y supervisión en la Organización del Sistema de Naciones Unidas validado y actualizado por 12 organizaciones;
- ii) Apéndice II sobre la gobernanza validado por 10.

Únicamente 15 de esas 21 organizaciones disponen o tienen previsto disponer de entidades de supervisión y auditoría.

## Apéndices con los cuestionarios

Examen del desempeño de la Comisión de Auditoría de la OMPI en relación con su mandato enviado a los Presidentes y Vicepresidentes de la Asamblea General, el Comité de Coordinación, el Comité del Programa y Presupuesto, los Coordinadores de los Grupos Regionales, el Director General y los funcionarios de la Secretaría, los Auditores Externos e Internos y los miembros de la Comisión de Auditoría.

- 1 Oficina Nacional de Auditoría (NAO) sobre autoevaluación
- 2 Deloitte & Touche (D&T)

Las respuestas al cuestionario fueron limitadas (véase el Cuadro 1 del punto 7 en la página 3); sin embargo, dicha limitación fue compensada por el intercambio de puntos de vista entre los coordinadores de los grupos regionales y los Vicepresidentes del PBC llevado a cabo el 17 de junio de 2009. Asimismo, se beneficiaron de la realización de nuevos exámenes sobre la labor de la Comisión y la experiencia recabada.

El resultado es el presente informe. Sugiero que sea leído en su conjunto: es sucinto, condensado y las partes que lo componen están relacionadas entre sí.

Después de haber dado cuenta sobre los motivos y procedimientos relativos a este ejercicio, pasaré a tratar el cuerpo principal del informe. A modo de introducción, me limitaré a las características principales o los mensajes que deseamos transmitir y finalizaré con las conclusiones y recomendaciones.

Nuestro primer mensaje, a modo de pregunta, es: “¿Necesita la OMPI una Comisión de Auditoría, en calidad de órgano de supervisión externa?”

La respuesta breve es “Sí” aunque cabe matizar algunas cuestiones:

Recordemos la situación en que se encontraba la OMPI en el momento en que se estableció la Comisión en septiembre de 2005:

- i) Deficiencias de control interno y más concretamente de la División de Auditoría y Supervisión Internas;
- ii) Preocupación de los Estados miembros por las posibles deficiencias de gestión conforme al informe de la Dependencia Común de Inspección;

iii) Nueva tendencia en las organizaciones de las Naciones Unidas en favor de la creación de este tipo de comisiones.

De ahí, que se estableciera la Comisión de Auditoría de la OMPI.

A continuación, cabe preguntarse “¿Cuál ha sido el modo de proceder de la Comisión durante los últimos 3 años y medio?” (véanse las secciones II, III y IV).

Empezamos teniendo que hacer frente a una serie de limitaciones y dificultades (párrafo 13, páginas 4 y 5). Entre estas últimas se encontraban las siguientes:

- a. Nueve miembros nuevos;
- b. Desconocimiento sobre la OMPI;
- c. Falta de conocimientos y práctica en la Organización en materia de supervisión;
- d. Escasa colaboración con los Estados miembros;
- e. Aportación limitada de asistencia por parte de la Secretaría.

A pesar de estos factores negativos, la Comisión pudo llevar a cabo las tareas que se le encomendaron de forma efectiva. En el apartado Aspectos destacados del rendimiento, perteneciente a la sección II y que abarca los puntos 14 a 26 (cuadros 2 y 3), se describe la labor y el rendimiento de la Comisión; mientras que los resultados de la misma aparecen en el apartado Resultados (párrafos 27-28).

Basta con comprobar el trabajo que hemos desempeñado en el proyecto de construcción del nuevo edificio, la evaluación caso por caso y la División de Auditoría y Supervisión Internas, así como otras cuestiones sobre las cuales se han presentado recomendaciones que los Estados miembros han considerado y aceptado y, en determinados casos, si bien no de forma equitativa, la Secretaría ha aplicado.

- a. Por lo que respecta a resultados, cabe mencionar que la Comisión:
- b. Supervisó la finalización del mandato de PriceWaterhouseCoopers;
- c. Introdujo el concepto de registro de riesgos en el proyecto de construcción del nuevo edificio;
- d. Logró aumentar la sensibilización sobre la ausencia de práctica en materia de supervisión;
- e. Falta de un sistema de rendición de cuentas.

Asimismo, en la sección IV “Examen del desempeño de la Comisión de Auditoría de la OMPI en relación con su mandato” (Cuadro 5), se incluye información más detallada acerca de los mandatos y observaciones al respecto.

Por todos los motivos previamente aducidos, llegamos a la conclusión que consta en el párrafo 71 de la página 21:

*“Todas las partes convienen (los Estados miembros, la Secretaría y los miembros de la Comisión) en que seguir contando con una comisión consultiva independiente de supervisión/auditoría en la OMPI es necesario y va en interés de la Organización”.*

El primer mensaje en forma de pregunta que se nos planteó fue: “¿Necesita la OMPI una comisión de supervisión/auditoría?”

El segundo mensaje tiene que ver con “el título de la Comisión de Auditoría”.

Puedo formularlo con la pregunta “¿Qué define un nombre?”

Examinando el mandato de la Comisión de Auditoría y la labor y los exámenes que ha realizado, se demuestra claramente que el alcance no se limita a la “auditoría”. No nos ocupamos de la gestión y la intervención de cuentas, puesto que ello es prerrogativa del Auditor Externo. Además, se nos ha confiado la tarea de supervisar y examinar el proyecto de construcción del nuevo edificio, la evaluación caso por caso y, más recientemente, la “Ejecución del plan de cese voluntario”. La Comisión de Auditoría de la OMPI es, de hecho, (así como en el marco de las organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas, Anexo I) un órgano externo independiente de supervisión encargado de tareas de examen y asesoramiento (véase la sección III “Las estructuras de gobernanza y supervisión en el Sistema de las Naciones Unidas”).

De aquí se desprenden la conclusión y la recomendación que la Comisión de Auditoría formula en los párrafos 71 y 72 de la página 22.

*“En la palabra “auditoría” no están implícitas las funciones realizadas por entidades internas o externas de supervisión/auditoría. En sintonía con otros organismos de las NN.UU., habría que cambiarse el nombre de la actual Comisión para reflejar ese hecho. Se recomienda cambiar el nombre de la Comisión de la OMPI por el de Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)”.*

El tercer mensaje en forma de pregunta de la Comisión de Auditoría es: “¿Cómo mejorar la eficiencia, la eficacia y la función de la Comisión de Auditoría de la OMPI?”

A ese respecto, la Comisión examinó:

- a. La colaboración con los Estados miembros y la estructura de gobernanza;
- b. La colaboración con la Secretaría;
- c. La colaboración con otros órganos de supervisión, los Auditores Interno y Externo;
- d. La composición y los miembros de la Comisión de Auditoría.

Con respecto al punto a) referido a la “colaboración con los Estados miembros”, la situación actual es la siguiente:

- i) La Comisión se reúne trimestralmente y emite informes y recomendaciones;
- ii) El PBC, al que la Comisión presenta informes, se reúne una vez al año;
- iii) En el Cuadro 4 de la página 8 puede verse el lapso de tiempo transcurrido entre la fecha en que la Comisión presenta los informes y la fecha en que son revisados, de existir, por el PBC. Esto crea un problema al cual me referiré más adelante.

Un examen de la estructura de gobernanza de las organizaciones del Sistema de NN.UU. (véanse la Sección III y el Apéndice II) pone de manifiesto que otras organizaciones de NN.UU., además de contar con una Asamblea General o Conferencia (compuesta por todos los Estados miembros) y órganos intermedios compuestos por un número de miembros que va de los 36 a los 50, disponen asimismo de órganos más



pequeños y funcionales, encargados de cuestiones financieras, administrativas y programáticas que tienen por lo general entre 12 y 16 miembros y que se reúnen varias veces al año.

En la OMPI, disponemos de la Asamblea General, el Comité de Coordinación (83) y el PBC (54).

Por lo tanto, hemos llegado a la conclusión de que existe una relativa debilidad en la estructura de gobernanza de la OMPI en comparación con la de otras organizaciones de NN.UU. De ello, se desprenden las siguientes conclusiones y recomendaciones de la Comisión de Auditoría que figuran en los párrafos 73 y 74, página 21:

*“La Comisión de Auditoría de la OMPI es un mecanismo consultivo de los Estados miembros en materia de supervisión. Los vínculos de colaboración entre la Comisión y los Estados miembros han sido esporádicos y no han estado sincronizados con las sesiones del PBC, que se reúne una vez por año. En otros organismos de las NN.UU. existen estratos más pequeños y más funcionales de órganos rectores que se reúnen con mayor frecuencia para trabajar con los órganos de supervisión y tomar medidas sobre la base de los informes de estos últimos”.*

*“Se recomienda que los Estados miembros consideren el establecimiento en la OMPI de un nuevo órgano rector más funcional que se reúna con mayor frecuencia que el PBC y que el número de sus miembros oscile entre 12 y 16”.*

Debo subrayar que esta recomendación no se formula simplemente para solventar el problema derivado del hecho de que la Comisión de Auditoría presente informes trimestrales al PBC, que se reúne anualmente. Esto es más bien una consecuencia secundaria de la recomendación, aunque se trata de un punto importante. Sin embargo, el punto más relevante de esa recomendación es el de cubrir el vacío existente en la estructura de gobernanza de la OMPI.

Con el establecimiento de ese órgano rector más pequeño y funcional que se reúna con mayor frecuencia, los Estados miembros estarán en disposición de ejercer su función de supervisión de manera más detallada, precisa y exhaustiva. Ello, a su vez, puede disminuir la necesidad de recurrir a la celebración de sesiones de carácter informal, incluidas las del PBC. Tras seguir las deliberaciones del PBC en relación con el presupuesto revisado de 2010/11, parece que existen mayores razones que justifican el establecimiento de dicho nuevo órgano rector.

Como resultado de esta primera recomendación y como en el caso de la Secretaría de las NN.UU. y el FIDA, hemos llegado a la conclusión y la recomendación que figuran en los párrafos 75 y 76 (página 21):

*“Los órganos de supervisión/auditoría tanto de las NN.UU. como del FIDA (véanse los párrafos 43 y 46 del presente documento) son órganos subsidiarios de los respectivos órganos legislativos. Se recomienda que los Estados miembros designen la “Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS)” de la OMPI en calidad de órgano subsidiario del PBC/la Asamblea General o del órgano rector más pequeño que se ha propuesto (párrafo 45)”.*

Con respecto a la colaboración con la Secretaría, la Comisión de Auditoría ha estado examinando y revisando, en el transcurso de sus reuniones, los documentos pertinentes, así como escuchando las ponencias de distintos funcionarios de la OMPI, seguidas de un debate. Tras las deliberaciones de los comités, se han alcanzado un consenso sobre conclusiones y recomendaciones. La Comisión también ha llevado a cabo programas de iniciación sobre una serie de temas y se ha reunido con el Director General en varias ocasiones.

No obstante lo anterior, y como se muestra en el primer punto del párrafo 81:

*“La Comisión considera que es necesario: i) que la Secretaría entienda mejor la función de supervisión externa en tanto que instrumento de los Estados miembros; ii) que la Comisión entienda mejor el contexto de la propiedad intelectual y los desafíos que plantea; y iii) que mejore la interacción de la Comisión con la Secretaría. La Comisión considera que habría de concebirse un programa de formación adaptado a todo nuevo miembro en función de su formación y competencia”.*

La colaboración con la Auditoría Interna ha sido extensa. La División de Auditoría y Supervisión Internas no ha alcanzado el nivel de efectividad deseado o aceptable por los motivos incluidos y explicados en nuestros sucesivos informes y recomendaciones.

También hemos resaltado la importancia de la independencia orgánica de la División de Auditoría y Supervisión Internas.

La colaboración con el Auditor Externo requiere la adopción de medidas más proactivas por ambas partes. Cabe afianzar y conferir un carácter institucional a la coordinación y la colaboración entre las Auditorías Interna y Externa y la Comisión.

Paso ahora a referirme a la “Composición y miembros de la Comisión de Auditoría de la OMPI”

La Comisión se estableció en 2005 con nueve miembros (véase el documento A/41/10). En el examen realizado en 2007, el mandato de los miembros se definió en 3 años. En 2008, la vigencia de la afiliación actual se amplió durante otro año con la condición de que los Estados miembros decidieran examinar el proceso de rotación y el tamaño de la Comisión. Ésta es la situación en la que nos encontramos actualmente.

En el informe que les hemos presentado, se ha examinado la situación de las entidades de supervisión/auditoría que existen en las organizaciones del sistema de NN.UU., incluida la OMPI. Por este motivo, hemos preparado un proyecto de cuadro acompañado de un cuestionario (Apéndice I, WO/GA/38/2) y lo hemos remitido a 21 organizaciones. Únicamente 15 de éstas disponen o tiene previsto disponer de entidades de supervisión y auditoría.

En el Cuadro que aparece en el Apéndice I, figura: nombre y la fecha de establecimiento de la entidad; número de miembros; objetivo, finalidad y presentación de informes; funciones y actividades; reuniones y asistencia secretarial.

Del examen de dicho cuadro, se desprende lo siguiente:

- a) No se trata de entidades uniformes u homogéneas;
- b) Existen diferencias en las funciones y actividades;
- c) Los miembros varían de 4 a 9 o de 9 a 2 (OMM);
- d) En la mayoría de los casos, los miembros (9 a 15) son nombrados por los jefes ejecutivos, a los que presentan informes;
- e) En determinados casos, se trata de miembros del personal o de una mezcla de miembros del personal y ajenos a éste;
- f) Sólo en tres casos son elegidos por los Estados miembros, a los que presentan informes. En otros dos casos, se presentan informes al jefe ejecutivo y a los Estados miembros con fines, normalmente, informativos;
- g) En algunos casos, los miembros reciben remuneración u honorarios. En la OMPI, no se paga a los miembros.

El apoyo de la Secretaría a las entidades de supervisión/auditoría varía: algunas cuentan con una Secretaría propia (en NN.UU., un P.5 y 1 funcionario de servicios generales), otras cuentan con personal de servicios generales/de la categoría profesional a tiempo parcial. En la OMPI, únicamente se cuenta con un funcionario de servicios generales a tiempo parcial.

A consecuencia de las diferencias y las disparidades mencionadas, no cabe concluir que exista una modalidad estándar en el Sistema de NN.UU. Las entidades que satisfagan los criterios de constituir un órgano consultivo y de examen, independiente, de carácter externo, compuesto por expertos y elegido por los Estados miembros, a quienes presentan informes, son el Comité de Auditoría de NN.UU. que posee una Secretaría propia (P.5 y 1 funcionario de servicios generales), el FIDA (9) y la OMPI (9) con un empleado de la categoría de servicios generales a tiempo parcial.

En 9 de las 15 organizaciones, los miembros son nombrados por el director de la Organización y presentan informes a este último. En esos casos, (la mayoría), el órgano de supervisión viene a constituir *de facto* un nivel adicional de supervisión interna. Por tanto, dichos órganos de supervisión/auditoría no son entidades consultivas externas e independientes que actúan en nombre de los Estados miembros.

A raíz de lo que acabo de describir, la cuestión del número de miembros no debe considerarse de forma aislada y no se puede hablar de prácticas óptimas en la Organización de las NN.UU. excepto en los 3 casos que he puesto de relieve, a saber: la Secretaría de las Naciones Unidas (5), el FIDA (9) y la OMPI (9).

Además, otros elementos guardan una relación directa con el número de miembros, entre los que se incluyen:

- Aptitudes y cualificaciones necesarias, tanto a nivel individual como colectivo;
- Nombramiento y selección por los Estados miembros;
- Nombramiento y selección por el jefe ejecutivo;
- Representación geográfica y rotación;
- Asistencia secretarial;

- Sistema de gobernanza de la organización.

A pesar de todas las disparidades y diferencias y tras analizar el Apéndice I en relación con las entidades de supervisión/auditoría que existen en las distintas organizaciones del Sistema de NN.UU. y las respuestas de las partes interesadas, la Comisión de Auditoría se aventura a presentar tres opciones/hipótesis en relación con su composición (véase el párrafo 63 del documento WO/GA/38/2):

“i) Primera opción: *nueve miembros*:

- se mantendría así el actual número de miembros;
- el hecho de ser un gran grupo ofrece cierta seguridad y mitigaría el riesgo de no contar con la combinación adecuada de aptitudes y cualificaciones a nivel individual y colectivo;
- favorecería una distribución geográfica equitativa y el aporte de conocimientos especializados

ii) Segunda opción: *siete miembros*:

- se preservaría, aunque en menor medida, el hecho de contar con un gran grupo, lo que ofrece seguridad;
- ofrecería la posibilidad de una distribución geográfica equitativa.

iii) Tercera opción: *cinco miembros*:

- se precisaría proceder con cautela para el nombramiento y la selección de los miembros a los fines de garantizar una combinación adecuada de aptitudes y cualificaciones;
- se perdería la seguridad que ofrece el hecho de ser un gran grupo;
- no permitiría una plena representación geográfica;
- exigiría un mayor apoyo secretarial que la primera y segunda opciones.

El procedimiento de rotación se establecerá una vez que los Estados miembros hayan tomado una decisión acerca del número de miembros teniendo en cuenta que la composición actual no puede tener una vigencia superior a 6 años, habida cuenta de que el mandato tiene una duración de 3 años y se puede renovar una sola vez.

Antes de concluir, me gustaría recordarles que, para 2010, está previsto el examen del mandato de la OMPI y es nuestro deseo que la utilización de este informe de evaluación y del cuestionario sirvan de utilidad a dicho fin.

Para terminar, Señor Presidente, me gustaría indicar que en el informe incluido en el documento WO/GA/38/2, con fecha de 5 de setiembre de 2009, faltan las tres primeras páginas, a saber: la portada (en la que figuran el título, el autor y la fecha), el índice y la lista de acrónimos.

Creemos que la realización de correcciones es perfectamente lícita. Después de todo, nos encontramos en la OMPI, la Organización de las NN.UU. que se ocupa de la propiedad intelectual y de salvaguardar los derechos de autor.

Mayor relevancia tiene lo que figura en el segundo párrafo del documento WO/GA/38/2:

*“Se invita a la Asamblea General a tomar nota de la “Evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI” y de las recomendaciones que figuran en los párrafos 72, 74 y 76 del Anexo”.*

Nuestro informe incluye recomendaciones específicas sobre las que los Estados miembros deben actuar y no limitarse a tomar nota de ellas. La Comisión de Auditoría de la OMPI es un órgano consultivo independiente. Aconseja y ofrece recomendaciones en nombre de los Estados miembros. Por lo que respecta a la formulación de las conclusiones y recomendaciones, nos hemos basado en lo que, a nuestro parecer, son los parámetros que garantizan un correcto, eficiente y eficaz funcionamiento de la organización. La decisión final de examinar y tomar medidas sobre las base de dichas recomendaciones está en manos de los Estados miembros. Confiamos en que tengan en cuenta las recomendaciones de forma positiva y a la mayor brevedad. Muchas gracias, Señor Presidente”.

328. La Delegación de Egipto reconoció el gran esfuerzo invertido por la Comisión de Auditoría desde que iniciara su actividad. La Comisión de Auditoría es un órgano principal de los Estados miembros a la hora de garantizar la adecuada gestión de la OMPI. De forma similar, la Delegación cree que, en el futuro, la Comisión deberá considerarse como un organismo capaz de asumir la cada vez mayor labor emprendida por la Organización. En el último período de sesiones del Comité de Coordinación, los Estados miembros solicitaron que la Comisión de Auditoría utilice elementos de supervisión en el programa de cese voluntario propuesto por la Secretaría. La Delegación está totalmente convencida de la necesidad de ofrecer, a este respecto, apoyo logístico a la Comisión. Además, expresó su opinión de que los miembros están desbordados de trabajo y que, por tanto, no existe motivo razonable alguno que justifique una reducción en el número de miembros de la Comisión. La Delegación presentó una serie de observaciones tocantes al informe de la Comisión de Auditoría incluido en el documento WO/GA/38/2. La Delegación solicitó mayor claridad acerca del significado y las implicaciones de la frase: “Se invita a la Asamblea General a tomar nota acerca de tres recomendaciones específicas”. La Delegación señaló que “tomar nota” equivale a “actuar sobre la base de” y que se debe actuar sobre la base de las recomendaciones. En primer lugar, por lo que concierne a la modificación del título, la Delegación cree que se trata de una descripción lógica de la labor realizada por la Comisión y que brinda su apoyo a dicha recomendación. En segundo lugar, la Delegación expresó estar a favor de la idea de establecer un comité ejecutivo de la Organización, habida cuenta de que, en su opinión, ello repercutiría favorablemente en la capacidad de la Organización a la hora de satisfacer, de forma continua, los requisitos de tipo programático y presupuestario. Además, la Delegación apoyó la tercera recomendación relativa a la designación de la Comisión como órgano subsidiario del PBC, la Asamblea General o el futuro órgano [comité ejecutivo]. La Delegación puso de manifiesto que la Comisión, al elaborar informes sobre sus reuniones, ha establecido un marco de cooperación muy beneficioso con la Secretaría por lo que concierne al proyecto de construcción del nuevo edificio. A este respecto, la Delegación expresó su deseo de que dicha cooperación entre la Comisión y la Secretaría se extienda también a otras cuestiones entre las que figura, como una de las de mayor importancia, el control interno. Añadió que en el párrafo 21, se hace alusión a los retrasos por parte de la Secretaría a la hora de aplicar las recomendaciones creadas por la Comisión desde su sexta reunión. La Delegación solicitó que se ofrezca información más clara acerca de dichos

retrasos y alentó a la Secretaría a implicarse en la misma medida que durante el proyecto de construcción del nuevo edificio.

329. En referencia a los controles internos, la Delegación de Egipto señaló que, para 2009, está prevista la presentación, ante la Comisión de Auditoría, de un proyecto de carta sobre la propuesta acerca de la divulgación de información financiera y las declaraciones de interés. La Delegación considera que dicha presentación no ha sido efectiva y solicitó ampliar la información a dicho respecto, así como sobre la falta de comunicación. Recomendó que se establezcan canales de comunicación directa entre la Comisión de Auditoría y los órganos de los Estados miembros. Además, la Delegación enfatizó que en el párrafo 37 del documento WO/AC/12/2, la Comisión lamenta que en la Organización no se avance en la elaboración de una política de ética y divulgación de la información financiera, a pesar de las recomendaciones formuladas por la Comisión en sus reuniones cuarta, décima y undécima. La Delegación solicitó que la Comisión precise su visión acerca del motivo de la falta de dicho avance. Como puntualización final, la Delegación hizo referencia a la decimotercera reunión (página 5 del documento WO/AC/13/2) y abordó las cuestiones del control interno y las IPSAS. La Delegación señaló que existen serias preocupaciones sobre la seguridad del acceso y las asignaciones presupuestarias por concepto de formación. La Delegación expresó su deseo de conocer la opinión de la Comisión de Auditoría sobre los cambios propuestos en el Reglamento Financiero presentados con arreglo a las IPSAS.

330. La Delegación del Pakistán recibió con agrado el informe de la Comisión de Auditoría. Añadió que está al corriente de que el último informe se ha remitido a los Estados miembros con demora y se pregunta por qué la Comisión de Auditoría ha tardado tanto en facilitar el informe a la Secretaría, máxime cuando se trata de un documento tan relevante merecedor de análisis y consideración. Si dicho informe no se presenta durante la sesión del Comité del Programa y Presupuesto, la delegación no tiene la oportunidad de examinarlo. La segunda observación realizada por la Delegación se dirigió al Presidente del PBC. La Delegación se pregunta si el Comité del Programa y Presupuesto es un foro adecuado para debatir y comentar el informe de la Comisión de Auditoría presentado a la Asamblea General mediante el documento WOGA/38/2.

331. La Delegación de Alemania señaló que, en efecto, es el momento adecuado para que la Comisión de Auditoría celebre una sesión informativa exhaustiva y lamentó que el PBC no haya dispuesto de tiempo suficiente para escuchar dichos informes durante las consultas de carácter informal del mes de julio. La Delegación expresó su apoyo a la labor realizada por la Comisión y añadió que resulta muy alentador el apoyo unánime brindado a este respecto. La Delegación respalda la evaluación de la Comisión de la cual se desprende la necesidad de establecer un diálogo más intenso entre esta última y los Estados miembros y añadió que hará todo lo que esté en su mano para potenciarlo. Además, recalcó las palabras del Presidente concernientes a la realización de un seguimiento de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría. A este respecto, afirmó que resulta necesario establecer un mecanismo de seguimiento pertinente con vistas a que el impacto de la labor de la Comisión sea más conciso y preciso y que los destinatarios de las recomendaciones se atengan a una serie de responsabilidades, como por ejemplo en el caso de que se utilice el enfoque propuesto en el que prime el “cumplimiento o las explicaciones”. En otro orden de cosas, la Delegación recordó que la Comisión respalda el uso de las reservas para el proyecto de construcción del nuevo edificio y solicitó que se precise la medida en que éstas pueden utilizarse para la construcción de la nueva sala de conferencias. Por lo que concierne al informe de autoevaluación presentado por el Vicepresidente de la Comisión, la Delegación señaló que, aunque no refleje la posición del Grupo B en esta etapa, de la reunión mantenida entre los coordinadores regionales y la Comisión de Auditoría, se desprende el apoyo a varias

recomendaciones, como por ejemplo la propuesta relativa a la modificación del nombre. Tras haber estado debatiendo la propuesta sobre la posible creación de nuevos niveles en los órganos rectores contando con la participación de los coordinadores regionales en las reuniones, la Delegación sugirió la adopción de soluciones de índole más pragmática y menos formal por lo que se refiere a esta cuestión. La Delegación no contempla, como estrictamente necesaria, la creación de nuevas instituciones burocráticas. Asimismo, consideró pertinente que la Comisión de Auditoría reciba un mayor respaldo administrativo por parte de la Secretaría. En razón a la composición de la Comisión, la Delegación informó a la Comisión de que el Grupo B ha presentado una propuesta para reducir el número de miembros de la Comisión y señaló que, de este modo, se intensificará el concurso pertinente por lo que se refiere a la selección de miembros de la Comisión de Auditoría. Para finalizar, la Delegación comentó que el Grupo B parece ser el único grupo que ha cumplimentado el cuestionario de autoevaluación enviado por la Comisión de Auditoría.

332. La Delegación de Sudáfrica formuló una pregunta acerca del modo en que la Secretaría abordará las recomendaciones, a su parecer importantes y razonables, y en que se aplicarán las acciones de seguimiento pertinentes, por ejemplo por lo que se refiere a los procedimientos de auditoría interna, la dotación de personal y el plan de cese voluntario en el servicio, ya que, en opinión de la Delegación, las recomendaciones deben aplicarse a la mayor brevedad posible. En razón del proceso de contratación y selección empleado en Recursos Humanos, la Delegación solicitó a la Comisión de Auditoría que lleve a cabo consultas con el Director General con objeto de garantizar la observancia de una política adecuada que favorezca el equilibrio geográfico en la Organización. Por lo que se refiere a la construcción de la nueva sala de reuniones, la Delegación expresó su preocupación por la posible falta de información a este respecto. Afirmó que no está segura de la medida en que dicho inconveniente afectará al proyecto en sí; con todo señaló que volverá a sacar a colación estas observaciones en el punto del orden del día tocante a la sala de conferencias. A continuación, la Delegación expresó, por un lado, su agradecimiento a la Comisión de Auditoría por los informes de evaluación y, por otro, su deseo de que, a tenor de la importante labor realizada, la Secretaría les garantice el suministro de los recursos necesarios con vistas a que puedan centrarse mejor en su trabajo. La Delegación valoró y secundó la recomendación para la creación de un nuevo órgano rector más funcional. Desde su perspectiva, dicha creación libraría a la Comisión de Auditoría de algunas de sus tareas. La Delegación mostró su acuerdo con la modificación del nombre, ya que, a su parecer, dicha cuestión está en mejor consonancia con las actividades de la Comisión de Auditoría. La Delegación lamentó no disponer de mayor margen de tiempo en su intervención para debatir, con la Comisión de Auditoría, la gran cantidad de puntos a examinar y sugirió que se considere la aplicación de mejoras organizativas con vistas a fomentar una interacción y un diálogo mayores entre los Estados miembros y la Comisión de Auditoría.

333. La Delegación del Senegal expresó su gratitud a la Comisión de Auditoría por su labor, máxime por haberse realizado sin la percepción de remuneración alguna. Señaló que el Director General ha expuesto la idea de establecer un comité ejecutivo, así como un órgano subsidiario dependiente del PBC o de la Asamblea General con el fin de dar solución al problema de la falta de interacción entre la Comisión y los Estados miembros. La Delegación confirmó que, en su opinión, resulta evidente la necesidad de adoptar medidas que permitan la aplicación, y el posterior seguimiento, de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Auditoría. La Delegación preguntó si dicho comité ejecutivo será compatible con el órgano subsidiario mencionado anteriormente (con una composición de entre 12 y 16 miembros) y si el Director General cree que la creación de dicho comité puede realmente mejorar la interacción con los Estados miembros.

334. La Delegación del Ecuador, tomando la palabra en nombre del GRULAC, agradeció a la Comisión de Auditoría la preparación de los informes. En opinión del GRULAC, tras haber considerado detenidamente el documento de evaluación y las tres opciones sobre la futura composición de la Comisión, la segunda opción, la cual implica la reducción a siete en el número de miembros de la Comisión, resulta, sin desmerecer la utilidad de las otras dos opciones, la más factible. El GRULAC recalcó que la importancia recae, aparte de en el número de miembros de la Comisión, en la cuestión de la eficacia y la eficiencia. El GRULAC expresó su preocupación por la no inclusión de ningún miembro de su grupo regional en la Comisión de Auditoría actual y añadió que dicho grupo está tratado de cambiar tal situación. Para finalizar, puso de manifiesto la importancia de proporcionar asistencia financiera y logística en aras de garantizar la eficacia de la labor de la Comisión.

335. La Delegación de la República Islámica del Irán dio las gracias al Presidente del Comité por el exhaustivo informe y añadió que confiere gran importancia a la labor de la Comisión de Auditoría. La Delegación se mostró a favor de la idea de crear una estructura con vistas a ampliar la eficiencia y la funcionalidad del Comité y solicitó información acerca de cómo aplicar y actuar sobre la base de las recomendaciones del Comité.

336. La Delegación de la India elogió al Comité por la valiosa asistencia prestada a los Estados miembros por lo que se refiere a las funciones de supervisión. Al parecer de la Delegación, los conocimientos y práctica actuales en materia de supervisión y la utilización de un sistema de responsabilidad y rendición de cuentas en la OMPI no son suficientes en comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas y, en este sentido, la Comisión de Auditoría desempeña actualmente, y también en el futuro, un papel crucial. La Delegación también puso de manifiesto dos cuestiones objeto de su preocupación. La primera tiene que ver con la falta de avance experimentada por la División de Auditoría y Supervisión Internas y la segunda, con el seguimiento del programa de alineación estratégica. La Delegación expresó su deseo de saber si la Comisión de Auditoría cuenta con un marco detallado del programa de alineación estratégica cuyo seguimiento a manos del Comité ha sido solicitado por los Estados miembros, ya que, por el momento, no se ha presentado ninguno. La Delegación también expresó su preocupación por el largo lapso de tiempo acaecido entre la fecha de presentación del informe de la Comisión de Auditoría y la fecha en que fue revisado por el PBC. La Delegación acogió favorablemente todas las recomendaciones de la Comisión de Auditoría, en concreto la referente al establecimiento de un órgano rector más funcional que se reúna con mayor frecuencia que el PBC. Señaló que el proceso presupuestario actual no parece ser el marco óptimo habida cuenta del número de consultas de carácter informal y la falta de tiempo necesario para la consideración de los informes de la Comisión de Auditoría. Otro motivo de preocupación lo supone el hecho de que las recomendaciones de la Comisión de Auditoría no están siendo aplicadas ni se está realizando un seguimiento de éstas. La Delegación indicó que le resulta difícil diferenciar, de entre las 226 recomendaciones, las que se han aplicado de las que están pendientes. En referencia a la cuestión del lapso de tiempo transcurrido desde que se examina un informe hasta que se presenta, la Delegación sugirió que la celebración de reuniones o rondas abiertas de consultas con los Estados miembros al término de cada una de las cuatro reuniones puede resultar de utilidad. De este modo, se podrá informar a los Estados miembros sobre los informes y las acciones llevadas a cabo más de una vez al año. La Delegación apoyó la idea de que la Secretaría preste mayor asistencia a la Comisión de Auditoría sin relacionar dicha cuestión con la composición del Comité, asunto que se abordará en una etapa posterior. Para finalizar, la Delegación refrendó el resto de puntos expuestos por las Delegaciones de Egipto, Sudáfrica, el Senegal e Irán.



337. La Delegación de Francia expresó su gratitud al Presidente de la Comisión de Auditoría por la presentación y lamentó la demora en la publicación, y en un solo idioma, del documento WO/GA/38/2, lo cual le supone una dificultad a la hora de trabajar sobre el informe. En razón a la gobernanza de la Organización, la Delegación hizo hincapié en los tres importantes componentes que la conforman; es decir, la Auditoría Interna, el Auditor Externo y la Comisión de Auditoría. En opinión de la Delegación, es fundamental que cada componente desempeñe su cometido correctamente y recalcó la importancia de suministrar los recursos adecuados a tal efecto. Antes de abordar la cuestión de la misión y el mandato de la Comisión de Auditoría, la Delegación estimó necesario disponer de un informe igualmente exhaustivo acerca de las misiones, las características y el mandato del Auditor Interno, el cual, a su parecer, constituye el primer nivel de gobernanza. Por lo que respecta a las relaciones con los Estados miembros, la Delegación expresó su preferencia por la presentación anual de informes, ya que, de este modo, se puede avanzar en el trabajo más fácilmente y se limita el número de reuniones a celebrar. En cuanto a la composición de la Comisión, la Delegación afirmó que se pronunciaría al respecto al hacer uso de la palabra en el punto del orden del día correspondiente.

338. La Delegación de Egipto se mostró favorable a la iniciativa presentada por la India tocante a las reuniones entre la Comisión de Auditoría y los Estados miembros ya que, a su parecer, dichos encuentros pueden incrementar la transparencia y fomentar la comunicación. La Delegación corrigió la declaración formulada por el Delegado de Alemania señalando que el Grupo B no es el único grupo que ha cumplimentado el cuestionario.

339. La Delegación de la República de Corea hizo una serie de observaciones acerca del párrafo 74 de las recomendaciones de la Comisión de Auditoría. En primer lugar, abordó la cuestión de la naturaleza de los órganos rectores; en otras palabras, expresó su deseo de saber si el nuevo órgano será independiente de la Comisión de Auditoría o si desarrollará su actividad en función de ésta. En segundo lugar, según la Delegación, cabe determinar si dicho nuevo órgano ejercerá funciones rectoras y los casos en que será lícita su intervención. En opinión de la Delegación, ello tendrá implicaciones de gran envergadura y, en el caso de establecerse un nuevo órgano rector sugirió que los miembros que lo compongan sean elegidos por los Estados miembros e indicó la posibilidad de que deba modificarse el Convenio de la OMPI en aras de la observancia de los requisitos jurídicos y de determinar el volumen de apoyo necesario. Desde el punto de vista de la Delegación, cabe esperar que los Estados miembros lleguen a un consenso por lo que se refiere a esta cuestión. Además, expresó su preocupación por los largos debates que pueda conllevar el alcance de dicha unanimidad.

340. La Delegación de Indonesia felicitó a la Comisión de Auditoría por el informe. Reiteró la postura expuesta por la Delegación del Yemen en nombre del Grupo Asiático contraria a la reducción del número de miembros de la Comisión de Auditoría.

341. La Delegación del Brasil respaldó lo afirmado por el GRULAC. Reconoció la importancia de las recomendaciones formuladas, así como la calidad de la labor llevada a cabo por el Comité. La Delegación sugirió que puede resultar de utilidad discutir el modo en que los informes sean mejor encauzados. Además, refrendó la opinión del Coordinador de que la composición y la situación económica de la Comisión de Auditoría son igualmente importantes.

342. El Presidente de la Comisión de Auditoría expresó su agradecimiento por los cumplidos recibidos y añadió que son fuente de motivación para los miembros de la Comisión a la hora de realizar su trabajo. Puso de relieve el escaso apoyo logístico prestado por la

Secretaría. Asimismo, recalcó la importancia de que el trabajo realizado tenga un impacto y de que la Secretaría realice un seguimiento de todas las recomendaciones especificando aquellas que han sido acatadas y, en el caso de las que no lo hayan sido, se dé cuenta de los motivos causantes de dicho incumplimiento. El Presidente afirmó que el Comité cree posible la realización de avances y, en este sentido, recalcó la necesidad de mejorar la comunicación entre los Estados miembros y la Comisión de Auditoría de modo que los primeros puedan asignar prioridades en la realización de su labor. Por lo que concierne a la sugerencia planteada por la Delegación de Francia, afirmó que la utilización de un informe anual es un modo limitado de comunicar todas las cuestiones que puedan surgir durante el año, puede no ser suficiente para muchos de los programas y, a este respecto, insta a los Estados miembros a encontrar una solución. El Presidente de la Comisión de Auditoría expresó su total disposición a entablar una comunicación más frecuente con los Delegados y su deseo de debatir la cuestión de forma pormenorizada una vez que se haya tomado una decisión acerca del modo de proceder adecuado. El Presidente de la Comisión de Auditoría anunció que el Sr. Othman se encuentra en situación de dar respuesta a cualquier pregunta sobre las evaluaciones. El Presidente recordó a los Estados miembros que la Comisión de Auditoría ha expresado su satisfacción sobre la gestión de la construcción del nuevo edificio y la introducción de las IPSAS. El Presidente hizo alusión al estudio de evaluación de lagunas en relación con el control interno, que, a su parecer, reviste importancia a la hora de identificar posibles carencias y, por ende, contribuye a mejorar los sistemas de control interno de la Organización cuando proceda. En consecuencia, el Presidente ha solicitado al Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas y al Director General la puesta en marcha de un sistema de control interno al objeto de difundir el conocimiento de normas en toda la Organización y de garantizar el uso adecuado de los fondos públicos. Ello implica que la Organización necesita normas y reglamentos que regulen la divulgación de información financiera. El Presidente declaró estar al corriente de que, por el momento, no se ha llevado a término la totalidad del proceso; con todo, puso de manifiesto que se han producido avances en varias áreas. Asimismo, lamentó la demora en la recepción de los informes y, en este sentido, añadió no estar muy familiarizado con las normas y reglamentos relativos a la presentación de informes. Subrayó la importancia de que, en los debates, se dedique más tiempo al contenido de los informes y menos, a la fecha de recepción de éstos.

343. A continuación, el Presidente de la Comisión de Auditoría pasó a abordar la pregunta específica formulada por la Delegación de Alemania acerca de la financiación del proyecto de construcción del nuevo edificio. A este respecto, afirmó que los miembros deberían considerar, por un lado, el costo del interés y, por el otro, los posibles beneficios económicos derivados de transferir las reservas a un fondo del Banco Nacional Suizo. Ello está relacionado con el costo de un préstamo; existen diferencias entre la utilización de un préstamo y de las reservas y, en este sentido, la OMPI se ha decantado por la opción más conveniente en cada caso. El Presidente no garantiza que este sistema continúe siendo rentable, habida cuenta de que ello depende de los tipos de interés suizos. En respuesta a las preocupaciones expresadas por la Delegación de la India acerca del programa de alienación estratégica, el Presidente afirmó que examinará el material que se ha recibido, a este respecto, para la reunión de noviembre-diciembre. En el caso de que un programa ya esté listo para su uso público, se podría, con el beneplácito del Director General, editar como anexo al informe de la decimoquinta reunión. A continuación, los Estados miembros podrían leerlo y consultar las observaciones de la Comisión de Auditoría. Por lo que respecta a la cooperación entre el Auditor Externo, el Auditor Interno y la Comisión de Auditoría, el Presidente afirmó que dicha cuestión ha sido abordada recientemente con el Director General. El Comité reconoció que la adopción de una postura proactiva puede redundar en beneficios tanto para el Auditor Externo como para la Comisión de Auditoría y coincidió con el Auditor Externo en la elaboración de un informe en el que se defina el tipo de cooperación ideal entre las dos

instituciones durante el primer trimestre de 2010. Una vez creado dicho documento, se podrá presentar al PBC. El Presidente cedió la palabra al Vicepresidente de la Comisión de Auditoría.

344. El Vicepresidente de la Comisión de Auditoría dijo que centraría su intervención en las recomendaciones mayormente acogidas y que requieren de una mayor explicación, en concreto por lo que se refiere a las cuestiones planteadas por el Senegal, la República de Corea y Francia. En relación con la propuesta de un nuevo nivel de gobernanza, el Vicepresidente afirmó que se tratará de un órgano más funcional y de menor envergadura que se reunirá más frecuentemente y que ayudará a los Estados miembros a llevar a cabo parte de sus tareas de supervisión. Por consiguiente, la Secretaría de la OMPI presentará informes a los Estados miembros con mayor periodicidad. No se trata de un mecanismo concebido para ampliar la interacción entre la Comisión de Auditoría y los Estados miembros, a pesar de que, efectivamente, puede resultar de utilidad a este respecto. La presentación de la propuesta no está motivada por el único propósito de reducir el tiempo que transcurre entre la publicación de los documentos y la reunión del PBC. Tiene más que ver con la consolidación de la estructura de gobernanza de la OMPI. El Vicepresidente recordó que las Asambleas, el Comité de Coordinación y el PBC se reúnen una vez al año y que los Estados miembros son conscientes de la práctica imposibilidad de abordar todos los puntos del orden del día en tan sólo tres días. La creación de un nuevo nivel de gobernanza más funcional, de menor envergadura y con una periodicidad de reunión mayor ayudará a los Estados miembros a seguir las actividades de la Secretaría de la OMPI de forma más directa. Tal como había expresado anteriormente el Director General, la cuestión mencionada en el informe de la DCI sobre una junta u órgano ejecutivos fue debatida en la Asamblea General de 2005. La Comisión de Auditoría desea utilizar el nuevo nivel de gobernanza para presentar informes en cada una de sus reuniones. El Vicepresidente recalcó que no se trata de un mecanismo concebido para la Comisión de Auditoría, sino para los Estados miembros. El nuevo Comité no estará formado por personas escogidas en función de sus aptitudes, sino por los propios Estados miembros. Además, señaló que dichos órganos suelen estar integrados en varias organizaciones de las Naciones Unidas, como por ejemplo la Secretaría de las Naciones Unidas, la IFAT, la OMS, la OIT y la ECOW. El Vicepresidente insistió en reiterar la pregunta que formuló junto con algunos Estados miembros sobre la futura línea de acción. En el documento presentado ante las delegaciones, se especifica la necesidad de tomar nota de las recomendaciones. La cuestión es determinar si el PBC transmitirá las sugerencias relativas a las recomendaciones en la Asamblea General o si optará por dejar que esta última se pronuncie al respecto.

345. El Presidente abordó la cuestión planteada por la Delegación del Pakistán sobre la posible aplicación de las recomendaciones por parte de la Comisión de Auditoría. El Presidente señaló que el Presidente de la Comisión de Auditoría ha presentado un informe verbal en relación con el punto 7 del orden del día y que, a su vez, ha hecho alusión al documento WO/GA/38/2 donde se adjunta la evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI. No obstante, el Presidente también puso de manifiesto que el documento no está dirigido al PBC sino a la Asamblea General, la cual examinará el contenido del mismo, incluidas las recomendaciones, la semana siguiente. El Presidente sugirió que, en sus conclusiones, el PBC formule una recomendación a este respecto destinada a la Asamblea General. Con todo, habida cuenta de que el documento tiene por destinatario a dicho órgano, este último será el encargado de tomar una decisión final.

346. La Delegación de Egipto afirmó que, a su entender, la Comisión de Auditoría informa en primer lugar al PBC y, a través de este último, a las Asambleas. En el caso de ser así, considera que el PBC deberá actuar al respecto del informe escrito.

347. El Presidente reiteró que el informe escrito no está destinado al PBC, sino a la Asamblea General de la OMPI. En el PBC, las delegaciones deben tomar nota del contenido y la presentación del documento; no obstante, tienen la posibilidad de formular, por descontado, cualquier recomendación que consideren oportuna. De todos modos, la toma de la decisión final recae en manos de la Asamblea General.

348. La Delegación de Egipto pidió a la Comisión de Auditoría que exprese su posición acerca del modo de proceder.

349. La Comisión de Auditoría respondió que el destinatario de sus informes anteriores ha sido el mismo órgano.

350. La Delegación de la República de Corea solicitó que se aclare el papel del órgano rector [propuesto en el informe de la Comisión de Auditoría], lo cual puede contribuir a mejorar la comunicación entre la Comisión de Auditoría y los Estados miembros. También expresó su deseo de conocer los procedimientos jurídicos a los que atenerse para poder revisar el Convenio de la OMPI con miras a establecer un órgano de tales características.

351. El Consejero Jurídico explicó que la revisión del Convenio de la OMPI compete a la Conferencia de la OMPI, no al PBC, y que ello está estipulado en el Artículo 17 de dicho convenio. Para la realización de dicha labor, puede recurrirse a una conferencia diplomática o, como en 2003, a la utilización de una resolución de los Estados miembros que cuente con el posterior beneplácito de los Estados miembros respectivos una vez que se hayan observado los procesos constitucionales de cada país.

352. La Delegación de Alemania formuló una pregunta a la Comisión de Auditoría en relación con la financiación de los proyectos de construcción de la Organización; en concreto, si el Comité cree que es conveniente que la Organización pague más por el préstamo obtenido para financiar dichos proyectos que lo que recibe en intereses de las respectivas reservas. La Delegación también expresó su deseo de reiterar que el Grupo B es el único (aparte de un país en concreto) que ha cumplimentado el cuestionario de autoevaluación de la Comisión de Auditoría.

353. La Delegación de Egipto llamó la atención de las delegaciones acerca del párrafo 37 del documento WO/AC/12/2, donde se afirma que el Sr. Gian Piero Roz ha explicado a la Comisión algunos aspectos básicos del sistema de ética y divulgación financiera en el Sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, señaló, muy a su pesar, que la Organización no avance en la elaboración de una política de ética y divulgación de la información financiera, a pesar de las recomendaciones formuladas por la Comisión en sus reuniones cuarta, sexta, novena, décima y undécima.

354. El Consejero Jurídico explicó que el informe referido por la Delegación de Egipto fue redactado hace algunos meses y que, desde entonces, se han producido algunas variaciones. En junio de 2009, la Organización elaboró un informe con respecto a la divulgación de información financiera (documento WO/CC/61/4 sobre la divulgación de información financiera/declaración de interés) que presentó al Comité de Coordinación. En dicho documento, se informa de que el Director General ha aprobado una orden de servicio que se remitirá a los miembros del personal en las próximas semanas. Asimismo, se sugirió que la observancia de los requisitos de divulgación de la información financiera tenga un alcance más amplio y que afecte a los miembros del personal de Finanzas, Adquisiciones y a los que tengan asignadas funciones de supervisión, lo cual, se está llevando a cabo de forma efectiva.

Por lo que concierne al código ético, se están realizando avances y, en este sentido, el pasado mes de julio, se realizó un anuncio para el puesto de funcionario encargado de cuestiones éticas, la junta encargada de la realización de nombramientos se reunió hace una semana y se espera que el nombramiento se haga oficial en los próximos días.

355. El Presidente propuso, a la luz de las observaciones y los comentarios formulados, que el PBC elabore una recomendación para la Asamblea General que incluya un texto parecido al siguiente: “El PBC agradece al Presidente de la Comisión de Auditoría la presentación oral que ha realizado ante el Comité y recomienda a la Asamblea General que considere cuidadosamente dichas recomendaciones con vistas a su aplicación”.

356. El Presidente y las delegaciones debatieron diferentes opciones para alargar la reunión hasta bien entrada la noche, habida cuenta de los numerosos puntos de la orden del día pendientes de tratamiento. Con todo, debido a la celebración del Ramadán, se decidió prolongar la reunión sólo hasta las 7 de la tarde y solucionar el mayor número posible de cuestiones restantes.

357. La Delegación del Pakistán solicitó opinión jurídica acerca del procedimiento a seguir en el caso de los puntos del orden del día no tratados por el PBC y de la posibilidad de la remisión directa de éstos a las Asambleas.

358. El Consejero Jurídico respondió que atañe totalmente al PBC la decisión de lo que debe hacerse respecto a los puntos no debatidos, aunque sí opina que lo ideal es que sean tratados, así como que las recomendaciones sean formuladas antes de ser sometidas al examen de las Asambleas.

359. La Delegación de Egipto preguntó al Consejero Jurídico qué ocurriría si el PBC se prolongara hasta el día siguiente y el Presidente no estuviera presente.

360. El Consejero Jurídico respondió que en los casos en que el Presidente del PBC se encuentre ausente, el Vicepresidente ocupará su lugar.

361. El Presidente afirmó que la cuestión de su presencia o ausencia no supone un problema; sin embargo, sí debería tenerse en cuenta la no disponibilidad del cuerpo de intérpretes para el día añadido en cuestión.

362. El Director General recordó a las delegaciones la hora (6 de la tarde.) y que las delegaciones pertinentes deberán interrumpir el ayuno del Ramadán a las 8:45 de la tarde. Sugirió proseguir con las deliberaciones hasta dicha hora. En lo referente a la posibilidad de ampliar la sesión, el Director General puso de manifiesto el problema logístico de la interpretación en todos los idiomas.

363. La Delegación de Túnez sugirió que los puntos del orden del día tocantes a informes de evolución se envíen directamente a la Asamblea General para su consideración y que el PBC debata los puntos 11 y 14 durante el tiempo restante de la jornada.

364. La Delegación de la India secundó la solución propuesta por el Director General.

365. El Presidente dio punto y final al debate sobre el informe de la Comisión de Auditoría.

366. El Comité del Programa y Presupuesto dio las gracias al Presidente de la Comisión de Auditoría por su presentación y recomendó a la Asamblea General que examine meticulosamente las recomendaciones realizadas por la Comisión de Auditoría en vistas a su aplicación.

#### PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA

##### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI (presentación a cargo del Presidente)

367. El Presidente informó que, tras efectuar consultas con los grupos regionales y otros Estados que quisieron asistir, se acordó una propuesta al respecto y que se distribuirá el texto a las delegaciones. El Presidente dijo que la propuesta consiste en que el Comité del Programa y Presupuesto recomiende a la Asamblea General que renueve el mandato de todos los miembros de la Comisión de Auditoría hasta enero de 2011. A continuación, los Miembros examinarán el procedimiento de rotación y el número de miembros de la Comisión de Auditoría con miras a llegar a un acuerdo en la próxima sesión del Comité del Programa y Presupuesto de 2010. Se creará un grupo de trabajo compuesto por siete coordinadores regionales que elegirán al Presidente. En las reuniones del Grupo de Trabajo podrán participar los Estados miembros interesados y el Presidente de la Comisión de Auditoría. El Grupo de Trabajo presentará sus recomendaciones en la sesión siguiente del Comité del Programa y Presupuesto con el fin de que los Estados miembros puedan elegir, a más tardar en diciembre de 2010, a los nuevos miembros de la Comisión de Auditoría.

368. La Delegación del Egipto dijo que desea garantizar que al Grupo de Trabajo puedan asistir todos los Estados miembros que lo deseen, con los mismos derechos. Igualmente, en la práctica el Presidente y los Vicepresidentes del Comité del Programa y Presupuesto han participado en el proceso de examen de los asuntos tratados por la Comisión de Auditoría. Por lo tanto, la Delegación señaló que desea que la Mesa del Comité del Programa y Presupuesto también forme parte del Grupo de Trabajo. La Delegación propone el siguiente texto: “ Cree un grupo de trabajo que se ocupe del cometido enunciado en el apartado ii) anterior, que esté compuesto por siete coordinadores regionales y esté abierto a otros Estados miembros y a los integrantes de la Mesa del Comité del Programa y Presupuesto”.

369. El Presidente dijo que, tras efectuar consultas con las delegaciones, se harán algunas modificaciones en el apartado iii), que dice: “ Cree un grupo de trabajo que se ocupe del cometido enunciado en el apartado ii) anterior, que esté compuesto por siete (7) coordinadores de grupo” y afirma que esté abierto a todos los Estados miembros. Esto se reemplazaría por “interesados” para que rece así: “compuesto por siete coordinadores de grupo, los Estados miembros interesados, los integrantes de la Mesa del Comité del Programa y Presupuesto”.

370. La Delegación de Alemania dijo que desea formular solo una observación respecto del apartado iii). Señaló que tiene la impresión de que en la etapa anterior, en la primera frase, el Comité del Programa y Presupuesto incluyó la idea de elegir a un presidente de entre los coordinadores de grupo. Por consiguiente, se pregunta qué ha sido de esa idea.

371. El Presidente respondió que, en efecto, su idea inicial en relación con el grupo de trabajo fue crear un grupo restringido, integrado por los coordinadores de grupo, quienes elegirían al jefe para llevar a cabo su labor y que estaría abierto a los Estados miembros. No obstante, debido a que se presentaron objeciones, suprimió la parte que se refería al jefe del grupo. El Presidente explicó además que su propósito es facilitar y suprimir la cuestión de la

presidencia. Si bien, eso no significa que no habrá presidente, el Comité del Programa y Presupuesto no tiene mucho tiempo para buscar una solución.

372. La Delegación de la India se refirió al apartado iii), y solicitó que se utilice el texto propuesto inicialmente. En cuanto a la parte en que se mencionan: “presidentes/vicepresidentes”, pide que se mantenga el texto si fuese posible, y que se eliminen los elementos entre paréntesis, es decir “o, en su ausencia, el Vicepresidente”, para hacer más flexible el procedimiento. La Delegación señaló que cree que en esta fase, conviene dejar las cosas abiertas y flexibles, en lugar de “ausente/no ausente”, utilizar “presidentes/vicepresidentes”. Por consiguiente, la Delegación de la India sugiere mantener: “en ausencia del/de los presidente/vicepresidentes”.

373. La Delegación de Francia, en respuesta a la sugerencia realizada por la Delegación de la India, dijo que estaría de acuerdo con la formulación del texto que se refiere a la presencia del presidente y, si hubiese problemas, del vicepresidente. En su opinión, esto sería un acuerdo eficaz para garantizar que todo funcione correctamente.

374. El Presidente propuso que, dado que no se han planteado otras observaciones, el Comité del Programa y Presupuesto apruebe el texto de la decisión sobre la composición de la Comisión de Auditoría. Recordó a las delegaciones que ésta se transmitirá a la Asamblea General junto a otros documentos.

375. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a la Asamblea General que:

i) renueve el mandato de todos los miembros de la Comisión de Auditoría hasta enero de 2011;

ii) examine el procedimiento de rotación y el número de miembros de la Comisión de Auditoría con miras a llegar a un acuerdo, en su sesión de 2010, sobre los cambios pertinentes que deban introducirse; y

iii) cree un grupo de trabajo que se ocupe del cometido enunciado en el apartado ii) anterior, que esté compuesto por siete (7) coordinadores de grupo, los Estados miembros interesados, los integrantes de la Mesa del Comité del Programa y Presupuesto así como por el Presidente de la Comisión de Auditoría (o, en su ausencia, el Vicepresidente). El Grupo de Trabajo presentará sus recomendaciones en la sesión siguiente del Comité del Programa y Presupuesto (en 2010) con el fin de que los Estados miembros puedan elegir, a más tardar en diciembre de 2010, a los nuevos miembros de la Comisión de Auditoría.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA  
INFORME DEL AUDITOR INTERNO  
(presentación oral)

376. El Auditor Interno (Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas) recordó que el presente informe se distribuyó según lo dispuesto en el párrafo 22 de la Carta de Auditoría Interna. Se presentará además la reseña anual a la Asamblea General, brindando así a las delegaciones otra oportunidad para plantear preguntas dada la brevedad de esta exposición. El Auditor Interno dijo que, con objeto de mantener la transparencia de las actividades de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI), se elaboró un informe trimestral muy completo destinado al Director General, que se transmitió también a la

Comisión de Auditoría. El Auditor Interno recordó que la División consta de tres secciones distintas: Auditoría Interna, Investigación y Evaluación. Al informar sobre las actividades de la sección de Auditoría Interna, dijo que se reforzarán sus recursos dado que se ha contratado a otro auditor interno. Señaló que, aunque se han terminado de elaborar muchos informes sobre las auditorías más prioritarias, o se están preparando, por ejemplo, en los ámbitos de gestión de viajes y misiones, controles informáticos de acceso, proyecto de construcción del nuevo edificio, sistema de nóminas; siguen pendientes las auditorías de una larga lista de cuestiones de elevado riesgo, que todavía no se han llevado a cabo debido a la falta de recursos de auditoría interna a lo largo de los años. El Auditor Interno especificó que la DASI se propone priorizar y elegir las auditorías de interés actual y que son importantes para la Organización. Remitió a las delegaciones a los apartados de la presentación relacionados con la auditoría de los ingresos de la OMPI, es decir, los sistemas del PCT, La Haya y Madrid; y añadió que, según la práctica normalizada, la auditoría de los ingresos de esas fuentes importantes debe efectuarse de forma sistemática, o anualmente. Informó que el Auditor Externo ha examinado recientemente las actividades de la Sección de Auditoría Interna. En el proyecto de informe se llegó a la conclusión de que la auditoría interna cumple en un 80% las normas internacionales de auditoría, lo que constituye un gran logro para una Sección que funciona desde hace solo un par de años. El Auditor Interno dijo asimismo que la Sección se propone alcanzar el 90% de conformidad en los próximos dos años. Destacó los resultados muy satisfactorios del informe del Auditor Externo y que esos buenos resultados se consiguieron en un corto periodo de tiempo y con muy pocos recursos. El Auditor Interno señaló que le complace a la sección haber contribuido a la autoevaluación de la Comisión de Auditoría. Esta es un elemento fundamental de la estructura de órganos de gobierno de la OMPI, y es esencial que funcione bien y con eficacia.

377. En el marco de su informe sobre la labor de la Sección de Investigación, el Auditor Interno dijo que se han solicitado más recursos y dotación de personal ya que la Sección tiene un gran volumen de trabajo en curso y, lamentablemente, tiene también mucho trabajo atrasado. El objetivo de los debates es además proporcionar acuerdos a largo plazo para contratar a otro investigador. Se están elaborando el manual y la política de investigación de la OMPI en un marco jurídico que habilita a la Sección para llevar a cabo investigaciones en la Carta de Auditoría Interna y de plena conformidad con las Directrices uniformes para las investigaciones, de las Naciones Unidas. Si bien el Manual debe terminarse lo antes posible, se ha decidido concentrar los esfuerzos en las investigaciones en lugar de hacerlo en el documento. El Auditor Interno desea destacar la relación de trabajo excelente que mantiene con la Oficina del Consejero Jurídico y con el Departamento de Gestión de Recursos Humanos. En la Carta de Auditoría Interna se requiere asimismo que la Sección colabore muy estrechamente con el Mediador para velar por que no se superpongan o contradigan las actividades. La Sección presta además servicios de investigación al Grupo de Examen de Reclamaciones de la OMPI y mantiene buenos contactos con el Consejo del Personal.

378. En el marco de su informe sobre la labor de la Sección de Evaluación, el Auditor Interno señaló que, lamentablemente, la Sección no ha tenido recursos en los últimos meses. La Sección de Evaluación comenzará a funcionar nuevamente el 1 de octubre de 2009 y se ha puesto en marcha la contratación de un jefe de sección. En cuanto a las cuestiones más destacadas del trabajo de evaluación, remitió a las delegaciones a la validación del Informe sobre el rendimiento de los programas. Recordó que la sección de validación desempeñó un papel decisivo en la preparación del informe para 2006-2007. En cuanto al informe para 2008, se encargó esta tarea a la Sección de Gestión de Programas, y la función actual de la sección de validación es validar este informe y la información que contiene. El primer ejercicio de validación se llevó a cabo con recursos limitados y se centró en asuntos relacionados con la enseñanza. Cuando el Informe sobre el rendimiento de los programas



para 2008-2009 completo sea validado, la Sección abarcará todos los aspectos de la enseñanza y la rendición de cuentas (en todos los programas). La Sección preparó además un proyecto de directrices de autoevaluación para los directores de programa con objeto de llenar el vacío existente en materia de procedimientos. El Auditor Interno dijo que la Sección sigue empeñada en brindar el máximo apoyo posible a la Agenda para el Desarrollo y a las cinco recomendaciones conexas: en lo que respecta a las recomendaciones 1 y 6, la Sección intenta proporcionar asesoramiento y orientaciones prudentes aunque no esté directamente vinculado a su función de evaluación. Las tres recomendaciones restantes que mencionan en concreto la evaluación y su importancia, en especial la evaluación independiente realizada por la Sección de Evaluación, tienen estrecha relación con la Sección y la Agenda para el Desarrollo.

379. La Delegación de Francia reiteró su respaldo al Auditor Interno de la OMPI, y observó que es prioritario reforzar a la División, y pidió aclaraciones sobre la categoría de los recursos humanos con que cuenta habida cuenta dado que desea lograr que esa División funcione con fluidez.

380. La Delegación de la India pidió que se aporten más detalles sobre lo que hace actualmente la DASI para incorporar las recomendaciones y los elementos añadidos por la Comisión de Auditoría, y desea saber si se ha iniciado el proceso de poner en marcha las sugerencias de las recomendaciones específicas formuladas por dicha Comisión y si se ha elaborado un calendario para ello.

381. La Delegación de Egipto pidió a la Secretaría que dé más detalles sobre las necesidades de dotación de personal de la DASI, por ejemplo, si se han satisfecho, cuáles son las prioridades al respecto, y si desea plantear a los Estados miembros cuestiones relacionadas con la dotación de personal.

382. La Secretaría (el Auditor Interno) explicó que inicialmente en 2009 se aprobaron seis puestos para la División de Auditoría y Supervisión Internas, y que se redujo uno en la revisión del presupuesto para 2009. En cuanto al número de empleados, están el Director, un Auditor Interno Principal, un Investigador Principal, un secretario temporal y también, momentáneamente, un investigador temporal de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (ONUG) en comisión de servicio hasta fin de año. Ahora, el Evaluador Principal está en comisión de servicio temporal en la División de Gestión y Apoyo de Programas. La División de Auditoría y Supervisión Internas tiene vacantes los puestos de Jefe de Auditoría Interna, que está en fase de contratación, y Jefe de la Sección de Evaluación, que todavía no se ha ocupado. En cuanto a los recursos, esta División también emplea, cuando es posible, consultores y expertos que la ayuden en su labor, dado que siempre ha trabajado en secciones muy pequeñas y seguirá haciéndolo así. Esto ha sido muy útil en otras auditorías anteriores de TI, así como en la labor de investigación de la División, para la que se contrató a un perito técnico. La Secretaría también observó que se ha llevado a cabo una evaluación de las necesidades en materia de auditoría basada en el examen de los riesgos, en la que se estudió minuciosamente lo que hacía falta supervisar en la OMPI, y luego se determinó el riesgo que acarrearían esas necesidades. Según los resultados de la evaluación, hoy en día hacen falta unos cinco años persona para cubrir la auditoría de todas las esferas de riesgo, aunque la cifra disminuirá a medida que se efectúe más labor de auditoría y se gestionen mejor los riesgos. En este momento, se considera adecuado apuntar a una Sección de Auditoría Interna integrada por tres personas. La Sección de Investigaciones debe estar compuesta por el Jefe de la Sección de Investigaciones y dos investigadores con mucha experiencia, aunque esta es solamente una idea inicial, ya que se necesitan recursos extra para esclarecer las investigaciones atrasadas. La Secretaría indicó además que está en marcha el proceso de contratación de otro investigador, con lo que habrá dos investigadores en esa sección.

383. Respecto de la Sección de Evaluación, la Secretaría observó con decepción que no ha estado funcionando. Es de lamentar que el Jefe de la Sección de Evaluación de la División de Auditoría y Supervisión Internas haya renunciado este año; por otra parte, está por comenzar el proceso de contratación de su reemplazo. En cuanto a la Sección en sí, parece apropiado que esté integrada por dos personas y, aunque tal vez haga falta darle cierto ímpetu mientras se pone en práctica la política de evaluación, aprobada por el Director General en 2007, dos personas deberían bastar. La Secretaría recordó que la División de Auditoría y Supervisión Internas administra un sistema diseñado para hacer un seguimiento de todas las recomendaciones en materia de supervisión. Mediante la base de datos se hace un seguimiento del estado de aplicación de las recomendaciones a fin de mejorar la presentación de informes de gestión al Director General y a la Comisión de Auditoría. Tras una renovada convocatoria del Director General a todos los directores para que atiendan esas recomendaciones y la reciente incorporación del sistema de seguimiento a tal fin, las mejoras son evidentes. Se redujo el número de recomendaciones que no se han aplicado por completo y está disminuyendo el número total de recomendaciones pendientes. Asimismo, la Secretaría señaló que atañe a los directores, y no a la División de Auditoría y Supervisión Internas, garantizar la puesta en práctica de las recomendaciones o explicar los motivos por los cuales no se cumplen. Después de una serie de debates sobre el tema celebrados con la Comisión de Auditoría, se reconoce plenamente que esto es así.

384. La Delegación de Egipto manifestó su inquietud por la inadecuada dotación de personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas, como también su disconformidad con la cantidad de expertos externos que se contratan para desempeñar funciones inherentes a los puestos de la División. Compete al Auditor Interno tratar estos asuntos como corresponde, y en muchas de estas actividades no es necesario recurrir a la contratación externa. Por lo tanto, hay que garantizar una dotación de personal suficiente.

385. La Delegación de Francia dijo que comparte la preocupación expresada por la Delegación de Egipto respecto de la falta de recursos de la División de Auditoría y Supervisión Internas, sobre todo en la Sección de Evaluación, y calificó de urgente su solución. Dado el número de programas de la OMPI, parece importante que en los próximos años haya una supervisión adecuada. En cuanto al recurso a ciertas competencias externas, la Delegación opina que es prudente hacerlo de cuando en cuando ya que las estructuras internas no siempre tienen la capacidad para supervisar asuntos técnicos.

386. La Delegación de la India señaló que respalda las declaraciones de Francia y Egipto y comparte su preocupación por la situación del personal de la División de Auditoría y Supervisión Internas y también por la falta de tiempo para analizar el tema como corresponde. Pidió aclaraciones sobre las medidas que se están tomando para dar independencia a la División en el ejercicio de sus funciones, una de las principales recomendaciones de la Comisión de Auditoría, y preguntó si se está tomando alguna iniciativa para formular una Declaración Anual de Control Interno, norma contable común en la mayoría de las organizaciones de las Naciones Unidas.

387. En su respuesta, la Secretaría señaló que, en virtud de la Carta de Auditoría Interna, el Auditor Interno tiene que gozar de independencia en el ejercicio de sus funciones. Por lo general, esto se cumple en el caso de las auditorías internas. Se hizo hincapié en que la insuficiencia de los recursos puede tener repercusiones negativas en la independencia de las funciones, y habrá que analizar más detenida y minuciosamente con la Comisión de Auditoría el modo de solucionar ese problema. La Secretaría reiteró que está a favor de que se formule una Declaración Anual de Control Interno, tarea que recaerá sobre los directores. Asimismo,

cabría considerar la posibilidad de llevar a cabo un ejercicio de validación de la Declaración, para que la auditoría interna dé su opinión al respecto. Por su parte, la División de Auditoría y Supervisión Internas también hará su aporte a la Declaración, con lo que confirmará que su División de Auditoría y Supervisión Internas está en pleno funcionamiento y cuenta con todos los recursos necesarios.

388. El Comité del Programa y Presupuesto tomó nota del informe del Auditor Interno.

#### PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

389. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/14/8.

390. La Secretaría (el Contralor) presentó el documento WO/PBC/14/8, en el que figura un resumen de las proyecciones respecto de los fondos de reserva y de operaciones disponibles a finales del bienio 2008/09 y un panorama general de las propuestas para su utilización. El documento contiene además información sobre la incidencia de dichas propuestas en el nivel de liquidez de los fondos de reserva y de operaciones. Según las últimas estimaciones, está previsto que el nivel total de los fondos de reserva y de operaciones se mantenga en 235,8 millones de francos suizos a fines del bienio 2008/09, es decir, sin cambios con respecto al nivel registrado al 31 de diciembre de 2008. En consonancia con la propuesta de presupuesto equilibrado para 2010/11, no se prevé que cambie la situación a fines de ese bienio, por lo que el nivel de los fondos de operaciones y de reserva se mantendrá en 235,8 millones de francos suizos. El objetivo en materia de reservas establecido por los Estados miembros es de 117 millones de francos suizos. En consecuencia, los 119 millones de francos suizos restantes se podrán destinar a proyectos diversos. La Secretaría destacó la lista de proyectos enumerados en la página 3 del documento, que, según se prevé, se financiarán con dichos fondos de reserva, por un total de 96,2 millones de francos suizos. Ese monto incluye 20 millones de francos suizos aprobados en 2008 para financiar la construcción del nuevo edificio y 24 millones de francos suizos que se propone destinar a la nueva sala de conferencias.

391. La Delegación de los Estados Unidos de América recibió con agrado la explicación de ciertos usos de los fondos de reserva que ya han sido propuestos y aprobados. Reiteró su inquietud por el nivel creciente de reservas de la OMPI e insistió en su convicción de que la Organización genera más ingresos de los necesarios para funcionar con eficiencia. Los fondos de reserva deben utilizarse para gastos extraordinarios y únicos, y no para actividades permanentes que están contempladas en el Presupuesto. La Delegación considera que los gastos detallados en el documento cumplen tal requisito y constituyen un método adecuado para reducir el nivel de reservas.

392. La Delegación de la India observó que se están utilizando los fondos de reserva con dos fines, ambos vinculados a las obras de construcción que está realizando la OMPI en este momento. Desea saber en qué momento estará lista la política en materia de reservas para su examen. Comparte la inquietud expresada por los Estados Unidos respecto del elevado nivel de los fondos de reserva y pidió ver la reseña de la política de la Organización en materia de reservas, como también el plan anual, si lo hay, para saber de qué manera se administran.

393. La Delegación de Sudáfrica agradeció al Presidente y a la Secretaría. Recordó que en ocasiones anteriores ha pedido ver la política en materia de reservas, y volvió a solicitar que le informen al respecto lo antes posible.

394. La Delegación de Alemania secundó la declaración formulada por la Delegación de los Estados Unidos. Asimismo, pidió que se aclare si es posible destinar un monto mayor de la reserva disponible de 22,8 millones de francos suizos (es decir, la diferencia entre los 119 millones de francos suizos que superan el objetivo y los 96,2 millones de francos suizos ya asignados) a gastos aislados.

395. La Delegación de Egipto pidió aclaraciones sobre el saldo estimado de las reservas para fines del bienio 2010/11. Asimismo, solicitó que se confirme si esa cifra incluye el monto de las reservas que se destinará a la construcción de la nueva sala de conferencias y a los demás usos. En su opinión, el nivel de reservas para el bienio 2010/11 será mucho menor que el que se consigna en el documento, con lo que se plantea la pregunta de si las reservas caerán por debajo del objetivo.

396. En su respuesta, la Secretaría explicó que en la próxima sesión del PBC se presentará un documento sobre la política en materia de reservas. Confirmó que, tal como señaló la Delegación de Alemania, habrá 22,8 millones de francos suizos de reservas disponibles para asignar a futuros proyectos. Sin embargo, recordó nuevamente que se puede proponer la ejecución de una serie de proyectos, en especial proyectos de TI, para fines del bienio 2010/11. En respuesta a la pregunta de la Delegación de Egipto, la Secretaría confirmó que el monto de las reservas totales, es decir, 235,8 millones de francos suizos, corresponde a la cifra sin deducción alguna. De ese total, 116,8 millones de francos suizos representan el objetivo en materia de reservas, establecido por los Estados miembros en 2000.

397. La Delegación de Egipto pidió que se aclare además si los 235,8 millones de francos suizos incluyen los montos que, según las propuestas, se tomarán de las reservas y si los montos con los que se propone financiar la nueva sala de conferencias se deducirán de ese total o si ya se han deducido. También desea saber cuál será el nivel reservas si aún no se han hecho las deducciones correspondientes y si eso supondría que las reservas desciendan a un nivel crítico.

398. En su respuesta, la Secretaría afirmó que si todos los montos propuestos y aprobados para la utilización de las reservas, que representan 96,2 millones de francos suizos, se deducen de los 235,8 millones de francos suizos, restan 139,6 millones de francos suizos. Recordó que el objetivo se fijó en 116,8 millones de francos suizos.

399. La Delegación de Egipto señaló que esta cifra difiere de la que figura en el documento del presupuesto por programas en cuanto al nivel estimado de las reservas. Desea hacer notar el tema a las delegaciones y pide que se incluya una referencia a esta cuestión para que todos estén al tanto de lo que se aprueba.

400. La Delegación de la India observó que es necesario reducir los fondos de reserva al monto del objetivo de referencia establecido por los Estados miembros. Señaló además que si bien ya se han gastado más de 80 millones de francos suizos de las reservas y se prevé gastar aún más, parece imposible conseguir un millón de francos suizos para destinar a la Agenda para el Desarrollo o las Pymes, que son actividades programáticas prescritas por los Estados miembros. Considera que hay irregularidades en la utilización de las reservas, lo que confirma la necesidad evidente de contar con una política bien definida en materia de reservas, y reiteró el pedido de que se acelere su formulación.

401. La Delegación de Sudáfrica dijo que también quiere destacar la necesidad de que se formule esa política, pedido que ha expresado en otras oportunidades. Asimismo, solicita que se fije una fecha para la presentación del proyecto de política y propuso que esté disponible por escrito en la próxima sesión del PBC.

402. La Secretaría confirmó que en la próxima reunión del PBC se presentará un proyecto de la política en materia de reservas.

403. Al respecto, la Delegación de Egipto pidió más detalles sobre la labor en curso mencionada por la Secretaría y solicitó que los Estados miembros participen en las consultas. En su opinión, así se acelerará el proceso de elaboración y aprobación de la política. Considera que será muy fructífero contar con la participación de los Estados miembros desde el primer momento.

404. La Secretaría recordó que cuando se planteó el tema de la política en materia de reservas durante las consultas oficiosas, indicó a los Estados miembros que había ciertos aspectos técnicos de la formulación de la política que se verían afectados por la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público. Señaló a la atención de los Estados miembros la lista detallada de los elementos de los estados financieros, el balance general y el estado de ingresos y gastos que se ven afectados por la adopción de las IPSAS, según se observó en el informe sobre la marcha de la aplicación del proyecto de las IPSAS y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera. Como se ilustra en ese documento y en el documento de información sobre las reservas que es objeto de análisis, la aplicación de las IPSAS ha repercutido en el nivel y la liquidez de las reservas. Por consiguiente, y según lo indicado en las respuestas por escrito a las preguntas de los Estados miembros formuladas en las consultas oficiosas, la Secretaría ha propuesto presentar un proyecto de la política en materia de reservas, que se someterá a la consideración de los Estados miembros dentro del año siguiente, es decir, para la próxima sesión del PBC. Reconoce la utilidad de las consultas anticipadas al respecto, pero sugiere que convendría celebrarlas cuando pueda consultarse el proyecto de la política. Recordó que se está llevando adelante una labor considerable a fin de evaluar la incidencia de la aplicación de las IPSAS y reforzar la puesta en práctica de los módulos correspondientes a adquisiciones y gestión de activos. Esa labor incluye además el diseño de los informes y estados financieros por preparar, que también ayudarán a determinar los elementos de la propuesta de política en materia de reservas. La Secretaría garantizará el comienzo de las consultas con los Estados miembros una vez que esos elementos queden recogidos en una propuesta que se pueda utilizar de base para las consultas.

405. La Delegación de Francia dijo que refrenda la propuesta y el enfoque presentados por la Secretaría. Considera que la nueva política en materia de reservas requiere un análisis técnico minucioso por parte de la Organización y que solo entonces podrán estudiarla los Estados miembros. Observó que si se celebran las consultas oficiosas antes de la próxima reunión del PBC, el intercambio de ideas sobre el tema será más constructivo.

406. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI que, en lo que a cada una concierna, tomen nota del contenido del documento WO/PBC/14/8.

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA  
PROPUESTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA  
SALA DE CONFERENCIAS

407. Los debates se basaron en el documento WO/PBC/14/10.

408. La Secretaría (la secretaria del Comité de Construcción) hizo una presentación del proyecto sobre la base del documento WO/PBC/14/10 y el boceto preparado por el arquitecto. Recordó que la cuestión de contar con instalaciones adecuadas para las reuniones de la OMPI está sobre el tapete desde el decenio de 1990 y que, en 1998, los Estados miembros aprobaron el inicio de varios estudios en relación con la construcción de un nuevo edificio y una sala de conferencias y también que, en 2002, aprobaron un proyecto que incluye dicho edificio, la nueva sala de conferencias y nuevas plazas de estacionamiento para los delegados. La Secretaría supervisa constantemente la evolución en cuanto al número de partes en los tratados de la OMPI y la asistencia a reuniones de la OMPI. Señaló que las reuniones de la OMPI ya no se limitan a las sesiones plenarias, sino que incluyen también diversos debates multilaterales y bilaterales. Hoy en día hay más interacción que antes entre las distintas Uniones y sus diversos comités. La Secretaría recordó que, en diciembre de 2008, los Estados miembros aprobaron la “Fase 1” del proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias, y que la propuesta que hoy tiene ante sí el PBC incluye el proyecto arquitectónico y técnico completo, como también una carpeta completa para solicitar un nuevo permiso de construcción, que estará lista para su presentación cuando las Asambleas así lo decidan. El PBC deberá analizar la propuesta detallada de la “Fase 2” del proyecto que figura en el documento WO/PBC/14/10 para formular una recomendación a las Asambleas, que deberán tomar una decisión al respecto. En caso de que las Asambleas aprueben la Fase 2 en alguna de sus próximas reuniones, esa fase comenzará en octubre de 2009 (con un año para llevar a cabo el procedimiento de licitación del futuro contratista) y las obras empezarán en enero de 2011 y terminarán a fines de diciembre de 2012. Por consiguiente, el plazo total de la obra será de dos años.

409. La Secretaría proporcionó más información respecto de tres factores en relación con las reuniones de la OMPI: la combinación necesaria de salas, el número de días que hay que prever para la reunión de que se trate y el período del año para la realización de las reuniones. Señaló que para las Asambleas se precisa una gran sala con capacidad para más de 800 personas, ya que el número de delegados que asisten ha superado esa cifra en las últimas tres asambleas, como ocurrirá en la reunión de septiembre de 2009. Asimismo, se necesitan al menos doce salas secundarias para los delegados: siete para los grupos regionales de la OMPI, una para los coordinadores de grupo y unas cuatro salas para reuniones bilaterales. Por último, si las reuniones se celebran en otros lugares, se precisan oficinas para los presidentes de las Asambleas y la Secretaría: oficinas individuales para el Presidente de la Asamblea General y los Presidentes de los distintos órganos, y unas diez oficinas individuales para el personal de la OMPI. Las reuniones de las Asambleas duran entre nueve y diez días consecutivos y si se celebran en otros lugares, es menester prever tres a cuatro días adicionales para realizar las instalaciones necesarias y vaciar las salas una vez terminada la reunión de que se trate. Las reuniones medianas son las de los cuatros principales comités permanentes (SCIT, SCP, SCT, SCCR), y las del CIG, el CDIP y el PBC, para las cuales en promedio hace falta una sala de reunión con capacidad para 200 a 300 personas (que es la capacidad de la Sala A si se cuentan los asientos plegables). También hace falta el mismo número y tipo de salas secundarias, aunque probablemente algunas oficinas menos, para los presidentes de los comités y la Secretaría. Las reuniones medianas duran entre dos y cinco días y, si se celebran en otros lugares, es menester prever dos a tres días adicionales para

realizar las instalaciones necesarias y vaciar las salas una vez terminada la reunión de que se trate. En la actualidad, en las reuniones medianas participan entre 200 y 250 delegados. La Secretaría estimó que, sobre la base de las tendencias actuales, cabe prever que en los próximos cinco años esa cifra aumente a 300 o 400 y que en diez años llegue a 400 o 500. En total, las reuniones medianas más importantes seleccionadas para el estudio son 13 por año, lo que supone 57 días de reunión. Si se añade una reunión de las Asambleas por año, el total pasa a ser de 14 reuniones y de 67 días de reunión, lo que supone, en promedio, una reunión por mes de cinco días como mínimo. Dejando al margen los períodos más tranquilos del año (el mes de agosto y a partir de mediados de diciembre y hasta finales de enero), la media es de una reunión y de prácticamente siete días por mes.

410. La Secretaría se refirió a continuación a las cuestiones planteadas por los delegados en la sesión del PBC de diciembre de 2008, en la sesión informal de julio de 2009 y en la presentación oficiosa del 3 de septiembre de 2009 (con el arquitecto) en lo que se refiere a la búsqueda de soluciones alternativas. En cuanto al CICG, teniendo en cuenta el período de seis años comprendido entre 2008 y 2013, aun efectuando los trámites de reserva con cinco años de antelación, la Secretaría solo puede obtener todos los días y todas las salas necesarias para las Asambleas de la OMPI durante este período para 2010 y 2013, es decir, únicamente en el 33% de los casos. No hay disponibilidad para 2009. La OMPI está en lista de espera para 2012. Para los dos años restantes (2008 y 2011), la OMPI no puede obtener ni todos los días ni todas las salas necesarias, por lo que las reuniones deberán comenzar en un edificio y continuar en la OMPI. Asimismo, para complicar más la cuestión, la Secretaría subrayó que, en lo que a 2011 se refiere, la UIT preguntó si la OMPI puede dejar libre el CICG, aún cuando la OMPI no haya podido reservar dicho centro para todo el período, porque la UIT necesitaba salas de reunión en ese momento para celebrar una reunión. La OMPI consultó a la ONUG, que ofreció dos opciones: una gran sala y dos salas secundarias para el período solicitado (lo que supone tener que decidir qué grupos regionales tendrán una sala secundaria en la ONUG y cuáles tendrán que regresar a la sede de la OMPI para celebrar las sesiones paralelas) o bien una gran sala y el número necesario de salas secundarias, pero solamente si la reunión de las Asambleas se pasa a principios de octubre. Dado que ese período coincide con la reunión de la UIT TELECOM, no hay habitaciones libres en los hoteles, cosa que es inadmisibles para la Secretaría, sobre todo respecto de los delegados que vienen de las capitales.

411. En cuanto a las posibilidades que ofrece la ONUG, la Secretaría informó al PBC que, en los últimos diez años, la OMPI no ha podido obtener la combinación necesaria de salas en relación con el número necesario de días y para los períodos en los que precisa organizar las reuniones. De vez en cuando habría sido posible obtener una gran sala de reunión y algunas salas secundarias, o más salas pero solamente por pocos días o en otro momento. En la ONUG, como en otros lugares, agosto, finales de diciembre y enero son una época muy tranquila en la que es posible conseguir salas de reuniones más fácilmente. Pero, en la OMPI, como en las demás organizaciones, pocas reuniones se pueden celebrar en esos meses. Asimismo, al proceder a la distribución de salas, la ONUG da prioridad a sus propias reuniones, a los programas y comisiones de las Naciones Unidas y a las reuniones convocadas por la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York. En cuanto a la programación de las reuniones, la ONUG sólo examina las peticiones de reserva de salas de otros organismos una vez por año, en diciembre, y para el año siguiente. Por lo tanto, la OMPI no ha podido reservar salas de reunión con varios años de antelación ni con poca anticipación. Por último, la ONUG no ofrece a los delegados que vienen de las capitales la misma flexibilidad que ofrece la OMPI, en especial, la inscripción en las reuniones si los delegados no tienen pase de las Naciones Unidas. También es más difícil que los delegados se inscriban en las reuniones después del plazo estipulado, o si llegan cuando ya ha comenzado la reunión. La OMPI no ha tenido nunca problemas para ocuparse de esos casos, si se tiene en cuenta que, según los

servicios de conferencia, el número de delegados que vienen de las capitales representa el 20% del número total de delegados que asisten a las reuniones de la Organización. La Secretaría considera que debe gozarse de la flexibilidad necesaria para ofrecer a los Estados miembros de la OMPI opciones para la celebración de reuniones de distinto tipo, distinta índole y distinta duración, de modo que puedan trabajar conforme a los respectivos orden del día y prioridades de las diversas Uniones. En cuanto a la interrelación entre determinadas reuniones, por ejemplo, la sesión del PBC debe celebrarse antes de la reunión de las Asambleas, las reuniones de diversos órganos de las Uniones del PCT, de Madrid y de La Haya deben celebrarse a continuación o simultáneamente, según los temas que deba aprobar el órgano en la siguiente instancia. Por otra parte, los calendarios no son los mismos para todas las Uniones y los procesos de adopción de decisiones de los Estados miembros no son iguales en todos los casos. A lo largo de los años, la disponibilidad restringida de salas en la OMPI y en otros lugares de Ginebra ha tenido repercusiones negativas: se ha dado prioridad a la organización de las reuniones de las Naciones Unidas y otras organizaciones sobre las reuniones de la OMPI.

412. La Secretaría explicó que la propuesta de proyecto de una nueva sala de conferencias incluye una gran sala con 900 asientos (871 para las delegaciones y 29 para la tribuna), nueve cabinas de interpretación y un vestíbulo para mil personas. Los locales conexos destinados especialmente a los delegados comprenden un salón para delegados, un mostrador de documentos, una zona de acceso a Internet y guardarropa, todos ellos acordes con las dimensiones de la futura sala. La Secretaría recordó que en el pasaje subterráneo que se está construyendo entre el edificio AB y el nuevo edificio habrá plazas de estacionamiento para los delegados. Dado que el objetivo es satisfacer las necesidades de los Estados miembros cuyos delegados se reúnen en diversos grupos, y hay delegaciones de distinta composición, el proyecto contempla salas de reunión adicionales en el entrepiso del edificio AB (además de las tres salas existentes). Dos de las nuevas salas tendrán cabinas para la interpretación y las otras cuatro, más pequeñas, se podrán unir para formar salas más grandes. Asimismo, se ampliará el vestíbulo y se trasladará allí el Centro de Información para visitantes (que en la actualidad está ubicado provisoriamente en la terraza del edificio AB). Por último, se modificarán las dimensiones del área de acceso y de la zona que está frente al edificio de la OMPI para llevar a cabo al mismo tiempo las funciones de seguridad y autorización de acceso, e inscripción en las reuniones de los delegados y otros visitantes. Se trasladará la rampa de acceso al estacionamiento del edificio AB para dejar espacio suficiente frente al edificio. También se mejorarán las plantas subterráneas del edificio a fin de reubicar las instalaciones que quedarán sin usar cuando la OMPI se traslade al nuevo edificio y desocupe los locales alquilados.

413. La Secretaría proporcionó cifras detalladas de la capacidad de las distintas salas (actualmente y con la propuesta de proyecto): la Sala A tiene 270 asientos (325 si se cuentan los asientos rojos plegables) y la Sala B, 86 asientos, mientras que la nueva sala tendrá 900 asientos y se podrá utilizar con otras dos configuraciones (aunque no se puede dividir), de 765 o 340 asientos. Será posible celebrar dos reuniones al mismo tiempo de unos 300 participantes cada una. En cuanto a las salas secundarias más pequeñas, además de las que están ubicadas en el piso 13 del edificio AB, hay cinco salas en el entrepiso (Sala Bilger, Sala Bauemer y Sala Uchtenhagen, y otras dos de menor tamaño). Con la renovación del entrepiso ya no se dispondrá de una de ellas. Cuando se pueda usar el nuevo edificio, en enero de 2011, ya no se contará con dos salas que están en edificios alquilados, pero, a partir de entonces, habrá tres nuevas salas de reunión en la planta baja del edificio nuevo. Esas salas se diseñaron especialmente para celebrar sesiones de arbitraje y mediación, aunque también se pueden utilizar para otro tipo de reuniones y, por consiguiente, quedarán a disposición de los delegados. En conclusión, actualmente hay nueve salas secundarias y habrá 15 en el futuro.



La Secretaría destacó que la propuesta de proyecto cumple plenamente las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes de las Naciones Unidas (H-MOSS), puesto que estas normas se tuvieron en cuenta desde el inicio del diseño. Se han mejorado las medidas que facilitan el acceso, en especial para las personas con discapacidades físicas o visuales. También se han tenido en cuenta los aspectos ambientales. Por último, la futura sala se podrá destinar a reuniones externas, lo cual, según se explica en el boceto preparado por el arquitecto, fue contemplado en el diseño desde un principio. Se podrán aislar fácilmente los sectores destinados a reuniones externas de los que utilice la OMPI. Los primeros se pondrán a disposición de los Estados miembros de la OMPI, las reuniones que no están vinculadas a la Organización, otros interesados y otras entidades o partes.

414. El costo estimado del proyecto (costos, honorarios y tasas estimadas en relación con la construcción de la nueva sala de conferencias) asciende a 55,3 millones de francos suizos, mientras que las modificaciones del edificio AB (entrepiso, planta baja, parte exterior y sótano) y el sótano del nuevo edificio ascienden a 8,9 millones de francos suizos, lo que hace un total de 64,2 millones de francos suizos. Dado que el año pasado las Asambleas aprobaron un importe de 4,2 millones de francos suizos en concepto de honorarios, que ahora hay que restar, el nuevo monto total es de 60 millones de francos suizos. Análogamente al proyecto en curso de construcción, la Secretaría ha propuesto el establecimiento de un “fondo de reserva para gastos imprevistos” que corresponda al 6% del total del costo, lo que ascendería a otros 4 millones de francos suizos. En conclusión, el total restante sujeto a recomendación y ulterior decisión es de 64 millones de francos suizos. La Secretaría propone financiar este monto con 24 millones de francos suizos que se consignarán de las reservas de la OMPI y 40 millones de francos suizos de una ampliación del préstamo actual. Como se indica en el documento WO/PBC/14/10, los bancos estarían dispuestos a ampliar el préstamo a la OMPI con arreglo a las mismas condiciones que rigen para la obra en curso. Las repercusiones en el presupuesto ordinario se notarían a partir del bienio 2012/13, puesto que es improbable que sea necesario efectuar el primer retiro antes de 2012. El costo del interés, en base a la información actual, y los cargos representarán para ese bienio un total de 1,6 millones de francos suizos. La estructura de gestión del proyecto se basará en la estructura actual de la obra en curso, a saber: i) un comité de construcción y un equipo de supervisión interna del proyecto; ii) los arquitectos, ingenieros y piloto del proyecto; iii) la carta del proyecto y un registro de riesgos; y iv) un jurado (que seleccionará la empresa contratista general), integrado por funcionarios elegidos en las próximas reuniones de las Asambleas. Los presidentes de las Asambleas y comités harán las veces de presidentes y vicepresidentes del jurado. En lo que respecta a la auditoría y el control, se seguirán aplicando los tres niveles existentes de auditoría –auditoría externa, auditoría a cargo de la Comisión de Auditoría de la OMPI y auditoría interna– que se aplican a la obra en curso, y la Secretaría seguirá pidiendo asesoramiento al *Institut du droit suisse et international de la construction* de la Universidad de Friburgo.

415. La Delegación de España dijo que no se opone a la construcción de una nueva sala. Sin embargo, está convencida de que, en primer lugar, los Estados miembros deben ser coherentes con lo que se decida y, en segundo lugar, no es el momento adecuado para hacerlo. Señaló que la cuestión bien puede decidirse dentro de dos años, cuando haya pasado la crisis. Destacó dos puntos que afectan directamente a los Estados miembros. Dijo que la lista de cabinas para la interpretación de las nuevas salas contempla nueve idiomas. Si hoy en día no hay recursos para ampliar los servicios de traducción e interpretación, por qué necesita la OMPI tantas salas con tantas cabinas de interpretación cuando van a estar vacías por falta de fondos. Otro motivo expuesto es que la OMPI no puede buscar otros lugares de reunión dada la falta de hoteles. En tercer lugar, la Delegación hizo hincapié en el párrafo 13 del documento, en el que se afirma que la construcción de una nueva sala de conferencias podría

ir en beneficio específico de los países, en particular, de los países en desarrollo y los países menos adelantados. No entiende cómo es posible que, según ese principio, los Estados miembros quieran invertir 64 millones de francos suizos en beneficio de los países en desarrollo y los PMA, cuando les niegan un millón de francos suizos [para las Pymes]. Las decisiones que se tomen tienen que ser coherentes. Si los Miembros ahorran dinero en traducción e interpretación y en los proyectos de los países en desarrollo, por qué se considera una inversión valiosa una construcción de 64 millones de francos suizos.

416. La Delegación de Túnez reiteró su apoyo a la construcción de la nueva sala de conferencias. La OMPI está teniendo cada vez más visibilidad y la Delegación considera que se pueden obtener muchos beneficios si se aprovecha la oportunidad de construir una nueva sala (para recibir a las delegaciones como corresponde), especialmente dado que las obras ya están en marcha. Los Estados miembros deberían tomar en consideración que el proyecto no solo será útil hoy y para ellos, sino también para las generaciones futuras. No obstante, la Delegación hizo hincapié en el párrafo 36 del documento, en el que se propone habilitar salas adicionales de reunión que tienen entre 15 y 45 asientos cada una. Pidió que en el proyecto se tengan en cuenta las necesidades de los grupos regionales más grandes, como el Grupo Africano, que necesita salas de entre 70 y 80 asientos.

417. La Delegación de Mónaco dijo que, a pesar del claro problema de capacidad para las conferencias que tiene la OMPI, se necesita información más completa para tomar una decisión fundamentada sobre el proyecto. La sección del documento que trata de las diferentes opciones o alternativas es bastante breve. Sugiere que se añada una lista en el Anexo con un plazo quinquenal detallado para el alquiler de las salas de conferencias del Palais des Nations, a fin de determinar las posibilidades y la disponibilidad en el momento de celebrarse las reuniones de las Asambleas y tener en cuenta que esa solución no es realmente viable. Además, en el documento se señala que no se dispone de datos acerca de las condiciones de alquiler de la sala situada en la OMC. La Delegación pidió aclaraciones sobre ese punto en particular. Por último, insistió en que los Estados miembros necesitan que la información proporcionada sea coherente: las reuniones del PBC figuran como reuniones para las que se requiere entre 200 y 300 asientos, cuando en los últimos tres años asistieron unas 120 personas.

418. La Delegación del Senegal dijo que no está en condiciones de agregar nada más a la declaración general formulada en nombre del Grupo Africano al principio de la sesión, a saber, que el Grupo quiere que los costos se administren con eficacia dada la crisis económica internacional.

419. La Delegación de China afirmó estar al tanto de que las crecientes actividades de la Organización han dado lugar a una demanda cada vez mayor de instalaciones para las conferencias y que la falta de salas se notará durante las próximas reuniones de las Asambleas. Refrendó la propuesta presentada en el documento. Considera que la propuesta es parte de los objetivos estratégicos. Después de los debates sobre el presupuesto por programas, se da cuenta de que las actividades de la Organización abarcarán más ámbitos y que se intensificarán las interacciones entre los Estados miembros, la OMPI y otras organizaciones. A tal fin, se necesitarán instalaciones prácticas para las conferencias. La mejor solución sería utilizar salas de conferencias que pertenezcan a la Organización, el momento de resolver la cuestión es ahora. Por otra parte, la economía mundial se está recuperando, los gastos relacionados con terceros son relativamente bajos y, cuando se recupere la economía mundial, el costo de los bienes y la mano de obra, como también de la construcción, serán considerablemente más elevados si no se toma una decisión ahora. La

Delegación reiteró su apoyo a la Fase 2 del proyecto y dijo que espera que la Secretaría obtenga los recursos para poner en marcha el proyecto lo antes posible.

420. Los Estados Unidos de América dijeron que valoran la propuesta detallada de la nueva sala de conferencias, y observan que el proyecto excede el costo estimado inicial de 60 millones de francos suizos previsto anteriormente por la Secretaría. En aquel momento, la Delegación consideró que la estimación era elevada y que había que encontrar la manera de reducir los costos. También opinó que en la propuesta había que indicar dónde se podía ahorrar y también la manera en que la Secretaría planeaba limitar el riesgo de un futuro incremento de los costos si los Estados miembros acordaban seguir adelante con el proyecto. Recordó asimismo que, en ese momento, pidió información sobre todas las enseñanzas extraídas del proyecto de construcción del nuevo edificio y la posible aplicación de esas enseñanzas o aciertos a la construcción de la sala de conferencias. La propuesta de la Secretaría atiende en parte a las preocupaciones de la Delegación porque aprovecha al máximo las instalaciones existentes para reducir los costos al mínimo, como las salas de reuniones y las plazas de estacionamiento que son parte del proyecto de construcción del nuevo edificio. En la propuesta también se indica que la Secretaría piensa aplicar los mismos criterios de contratación y gestión de proyectos que han sido tan útiles para el proyecto de construcción del nuevo edificio y recurrirá, en la medida de lo posible, a los contratistas actuales. Dado el esfuerzo continuo por limitar los costos, el dinero que podría ahorrarse construyendo la sala de conferencias al mismo tiempo que se termina el proyecto de construcción del nuevo edificio y la posible recuperación de los ingresos con el alquiler del espacio a otros organismos, refrenda la propuesta y está de acuerdo en que la Fase 2 del proyecto debe llevarse adelante si se llega a un consenso al respecto. Instó a la Secretaría a que busque formas de reducir el costo total y determine otras opciones de ahorro en el procedimiento de licitación para la fase de construcción del proyecto.

421. La Delegación de Barbados señaló que la nueva sala de conferencias facilitará la mayor participación de los países en desarrollo en las reuniones de las Asambleas. Dijo que Barbados es uno de esos países en desarrollo a los que se asignó un solo asiento el año pasado, lo que fue una complicación puesto que tenía tres personas dispuestas a intervenir respecto de distintos puntos. En vista de lo anterior, apoya que se recomiende a las Asambleas la ejecución de la propuesta de proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias, como se describe en el documento que es objeto de debate.

422. La Delegación del Japón dijo que reconoce las ventajas de tener una sala de conferencias más grande, según se explica en los documentos de trabajo. Sin embargo, dado el deterioro actual de la economía, que aún no se ha revertido, no tuvo otra opción más que examinar detenidamente la manera en que la Secretaría pensaba financiar la construcción. En el documento se propone financiarla mediante una asignación de 24 millones de francos suizos a partir de las reservas de la OMPI y un préstamo comercial de 40 millones de francos suizos. No obstante, como se describe en el documento del presupuesto para 2010/11, es posible que la OMPI tenga un déficit de aproximadamente 48 millones de francos suizos en el próximo bienio si se cumple la proyección más baja. En el marco de la inestable situación financiera actual y con los programas organizados por prioridades que pidieron los Estados miembros, la Delegación opina que es preciso volver a constatar la necesidad del proyecto. Aunque se haya aprobado la construcción de la nueva sala, sería aconsejable abstenerse de utilizar grandes cantidades de las reservas en vista de las condiciones financieras actuales. En ese contexto, la Delegación pide información adicional a la Secretaría sobre la política de financiación, incluidas todas las alternativas que haya considerado, por ejemplo, si se había contactado a la FIPOI para confirmar la viabilidad de la financiación. De lo contrario, si la cifra óptima es la proporción de 24 millones frente a 40 millones, la Delegación desea

destacar que la información pertinente es indispensable para que los Estados miembros tomen una decisión fundamentada.

423. La Delegación de Francia dijo que dada la información disponible en la actualidad, no puede apoyar el proyecto en esta etapa. En primer lugar, se garantiza el uso de la sala para las Asambleas dos veces por año como máximo. Después se destinará al uso de los comités (entre 400 y 500 participantes), pero afirma que en 2008/09 muy pocos comités superaron los 120 participantes. Otro punto del proyecto que cabe analizar es el balance financiero. La distribución propuesta es de un tercio a dos tercios respecto de las reservas. Quizá podría modificarse por una de dos tercios y un tercio, habida cuenta de que, como dijo Alemania, habrá más de 22 millones de francos suizos disponibles a finales de 2011. En cuanto al costo de mantenimiento de la sala, la Delegación estima que será de 1% en lo que respecta al mantenimiento básico, es decir, 600.000 francos suizos, cifra que puede ascender a 720.000 francos suizos. Desea ver los ingresos previstos por año derivados del uso de la sala de conferencias porque si esta se usa solamente dos meses por año, puede alquilarse los diez meses restantes. En ese sentido, se pregunta cuál es la relación con el CICG, que está justo al lado. Dijo que primero se necesita el proyecto; después, una lista oficiosa de las fechas disponibles de modo que el CICG se ocupe de la sala; y luego, la tarifa que se cobrará por el alquiler. Considera que esa información es importante para convencer a las delegaciones que plantearon dudas para tomar una postura definitiva.

424. La Delegación de la India dijo que no tiene ninguna objeción específica respecto de la construcción de la nueva sala de conferencias. No obstante, le parece raro que la crisis económica afecte la labor de la OMPI de forma tan selectiva. Hubo muchas propuestas y pedidos en relación con la aplicación de la Agenda para el Desarrollo y las Pymes, y ha costado mucho encontrar dos millones de francos suizos a causa de la crisis económica y la reducción de las reservas y los ingresos de la OMPI, pero aparentemente eso no impide que los Estados miembros aprueben un proyecto de 64 millones de francos suizos. La Delegación también plantea dos preguntas específicas: una se refiere a la presentación de la Secretaría, en la que se mencionó que en el bienio 2012/13 se efectuará un pago de casi 1,6 millones de francos suizos del préstamo contraído por la OMPI, con cargo al presupuesto ordinario de la Organización. La Delegación observó que el tipo de dificultad que plantea la obtención de apenas medio millón o un millón de francos suizos extrapresupuestario no parece aplicarse a este proyecto en particular. Señaló que si se utilizan las reservas para financiar el proyecto de construcción, no habría motivos para pagar el préstamo con cargo al presupuesto ordinario. Supone que hay un problema presupuestario y de contabilidad y pide que se aclare la cuestión. La segunda pregunta se refiere a una sugerencia que hicieron algunas delegaciones en las últimas consultas oficiales del PBC cuando la Delegación pidió que se determinaran otras opciones más económicas, como alquilar la sala o construirla más adelante. La Delegación recordó a los Estados miembros que apoyó esa propuesta y que la Secretaría tomó debida nota de la misma y prometió retomarla. Sin embargo, no ve que se hubiera elaborado una propuesta de otras opciones, ni por escrito ni en forma oral. Pidió que la Secretaría aclare ese punto y también preguntó si se está planeando alquilar la nueva sala cuando la OMPI no la utilice.

425. La Delegación de Angola indicó que toma nota de la presentación de la Secretaría respecto de la nueva sala de conferencias. Al igual que la Delegación del Senegal, preguntó a la Secretaría si puede mejorar la gestión de los costos financieros y los demás aspectos. No plantea objeción alguna a que se presente la propuesta para que la aprueben las Asambleas. Al mismo tiempo, preguntó a la Secretaría si puede, para la próxima sesión del PBC, presentar el proyecto de las nuevas políticas relativas al uso de las reservas, dado que considera que la gestión ha sido bastante deficiente.

426. La Delegación de Egipto dijo que agradece a la Secretaría la preparación del documento y la presentación. Apoya la postura del Grupo Africano. Haciendo referencia al párrafo 13, manifestó su preocupación por el costo de la propuesta. Además, pidió aclaraciones en cuanto al contexto del párrafo relativo a las ventajas que ofrece la “Ginebra internacional” y los beneficios que podría aportar a los países en desarrollo y los países menos adelantados. Manifestó sus dudas respecto de la formulación del párrafo, dado que parecía ser un giro demasiado publicitario relacionar la participación de los países en desarrollo y los países menos adelantados con la idea de la “Ginebra internacional”. Señaló que, a pesar de que El Cairo ha acogido a varias organizaciones internacionales (la Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados) y ha sido sede regional de la OMS, la UIT, el PNUD, entre otras, nunca recibió el apodo de “El Cairo internacional”. Como país anfitrión, Egipto no sólo cedió los terrenos para los edificios de esas organizaciones, sino que también prestó apoyo a la construcción e incluso ofreció los locales en algunos casos. La Delegación declaró que, en este sentido, valora el apoyo continuo del Gobierno suizo, en su calidad de anfitrión de un sinnúmero de organizaciones de las Naciones Unidas. No obstante, manifestó su interés por saber si la Secretaría ha analizado con el país anfitrión la posibilidad de financiar la sala de conferencias, de modo de sostener y perpetuar la imagen de la “Ginebra internacional”. Considera que sería muy beneficioso, no solo para los países en desarrollo y los países menos adelantados, sino para todos los países y, no en menor medida, para el país anfitrión.

427. La Delegación de Australia señaló que toma nota del incremento del 20% de la asistencia a las reuniones de la OMPI, como consecuencia del aumento de la lista de observadores, sobre todo. Pidió que la OMPI confirme si la nueva sala de conferencias, con una capacidad propuesta de 871 asientos y 29 más en la tribuna, seguirá acogiendo a las delegaciones en las futuras reuniones y conferencias de la OMPI que se celebren en el mediano y largo plazo.

428. La Secretaría afirmó que actualmente hay seis cabinas de interpretación y, en algunos casos, se ofrece interpretación al idioma portugués. Por lo tanto, en algunas reuniones de la OMPI se necesitan siete cabinas. En el proyecto del arquitecto se previeron más de siete cabinas con el fin de garantizar la flexibilidad en el futuro, ya sea cuando se agreguen otros idiomas o se alquilen las instalaciones a entidades externas, dado que tal vez sea útil tener más cabinas de las que necesita estrictamente la OMPI. Asimismo, conforme a los criterios pertinentes, en la futura sala puede haber nueve cabinas, según lo propuesto. Con respecto a las salas secundarias, en el futuro, la Sala B, que tiene una capacidad de más de 80 personas, podrá usarse como sala secundaria, mientras que en la actualidad, si hay una reunión de la Asamblea, se usa únicamente en caso de colmarse la capacidad de la sala donde se celebra la sesión plenaria y no puede reservarse como sala secundaria. La Secretaría añadió además que existe la posibilidad de que la configuración de las futuras salas incluya separaciones móviles, de modo tal que se pueda disponer de más espacio en determinadas ocasiones.

429. En relación con la pregunta acerca del calendario de reuniones o actividades de la ONUG de los últimos cinco años, la Secretaría dijo que es muy difícil obtener esa información en el sitio Web de las Naciones Unidas. La Secretaría ha estudiado la ocupación por tipo de sala y tiempo que sería viable para las necesidades de la OMPI. Además, en los últimos diez años la OMPI ha tenido su propia experiencia en relación con este tema y puede confirmar que la última vez que consiguió una sala grande de reuniones de la ONUG, como también un número suficiente de salas pequeñas y oficinas para el personal y los presidentes, fue en 1999. No ha podido volver a conseguir algo así desde entonces. En relación con la disponibilidad de las salas de la OMC, la sala conocida como “sala de conferencias del Centro William Rappard” no es, en realidad, propiedad de la OMC. Fue construida por la FIPOI y la

OMC ni siquiera se ocupa del alquiler de las salas a otras organizaciones. A entender de la Secretaría, en esa sala se suelen llevar a cabo reuniones de la OMC y en algunos casos hasta la OMC tenía que procurarse otro lugar, por ejemplo la ONUG o el CICG, para celebrar reuniones más grandes o si había que realizar dos reuniones al mismo tiempo. En cuanto a la pregunta sobre la estimación del costo del estudio arquitectónico que mencionó la Delegación de los Estados Unidos, la Secretaría ya señaló en la reunión oficiosa de julio que el costo se redujo unos cientos de miles de francos suizos.

430. En lo tocante al proyecto de construcción de una nueva sala de conferencias, la Secretaría señaló que ha tenido en cuenta una serie de características que son muy nuevas y que por ese motivo el proyecto está actualizado en lo que respecta a las H-MOSS de las Naciones Unidas y los estándares de accesibilidad. La estimación actual del costo está muy actualizada porque data de junio de 2009. En cuanto a las alternativas, la Secretaría recibió una respuesta del país anfitrión la semana anterior, en la cual este último manifestó expresamente que no está en condiciones de contribuir al proyecto de la nueva sala de conferencias. Además, el terreno donde habría de construirse la sala pertenece al Estado de Ginebra, en el cual la OMPI tiene derecho de construir. Si bien el país anfitrión no puede contribuir a sufragar los costos de la construcción de la nueva sala, está ayudando a aplicar las H-MOSS en los edificios existentes en una medida acorde a lo que suele aportar a otras organizaciones que tienen sede en Ginebra.

431. En lo que respecta a los costos de alquiler del CICG para una sola asamblea, la Secretaría afirmó que el costo por los diez días es de aproximadamente 400.000 francos suizos u 800.000 francos suizos para las dos asambleas en un bienio. En cuanto al convenio con el CICG para alquilar la sala a entidades externas, en los párrafos 59 y 60 del documento se incluye información sobre las posibilidades de alquiler y también sobre el inminente inicio de las conversaciones con el CICG al respecto. No obstante, la Secretaría subrayó que, como ya se mencionó en julio y a principios de septiembre, el objetivo de construir una sala de conferencias no es que la OMPI obtenga ganancias, y tampoco es la razón principal que motivó el proyecto. La Secretaría indicó que puede poner la sala a disposición de otras organizaciones, de los Estados miembros y de otras entidades, pero el propósito es garantizar el uso óptimo de las instalaciones cuando no las necesite la OMPI. Añadió que es difícil saber si la OMPI la usará 60 o 100 días por año, según los programas. Por lo tanto, se pueden formular hipótesis y hacer diferentes proyecciones. La Secretaría no puede tener un solo plan en mente, porque desea que los Estados miembros tengan claro cuáles son las diversas opciones. En respuesta a la pregunta de por qué la Organización pagaría el interés del préstamo con cargo al presupuesto ordinario, la Secretaría observó que de hacerlo así, se limitaría a seguir la modalidad actual respecto de los préstamos por los edificios existentes, para el pago de cuyos intereses no se usaron las reservas. Los Estados miembros aprobaron ese criterio en el decenio de 2000, cuando se formuló la propuesta principal de la construcción en curso, criterio que se retomó en este proyecto también. La diferencia en este caso es que el interés del préstamo sería menor porque la cuantía del préstamo en sí sería más reducida. La Secretaría expuso otras opciones, como erigir la construcción en otro lugar, en respuesta a las preguntas que se plantearon en la reunión de julio. En los párrafos 27, 28 y 29 figuran algunos avances en ese sentido, porque en ellos ya se plantearon y trataron las preguntas relativas a la construcción de una nueva sala en otro país. La Secretaría recalcó que la OMPI tiene base en Ginebra y que, en consecuencia, ha concertado un Acuerdo de Sede con el país anfitrión. Añadió que si la Organización contempla la posibilidad de construir una sala en otro lugar, habrá que revisar algunas de esas cuestiones. Por último, señaló que la nueva sala de conferencias servirá a la OMPI por muchos años.

432. La Secretaría recordó además que hay una diferencia entre las inversiones y los gastos y explicó que la inversión que se propone es a largo plazo, 50 a 100 años o incluso más. Hizo notar que no se trata de un gasto recurrente y que tampoco supondrá el desembolso de 64 millones de francos suizos todos los años. La inversión se realizará progresivamente y sólo es el desembolso inicial de 24 millones de francos suizos el que la Secretaría propone financiar con las reservas, mientras que todos los costos recurrentes se sufragarán con cargo al presupuesto ordinario. Entre esos costos se cuenta el interés del préstamo, estimado actualmente en el 3 a 4% anual, que se traduce en un gasto medio de 700.000 francos suizos por año. La Secretaría destacó asimismo el ahorro recurrente que representará la inversión; el costo de las medidas de seguridad aplicadas en el CICG por cada actividad que lleve a cabo la OMPI en ese lugar asciende a unos 400.000 francos suizos. La Secretaría añadió además que es el momento justo para invertir, dado que las tasas de interés están en un nivel históricamente bajo a causa de la crisis económica. Asimismo, debido a las condiciones económicas, las empresas de servicios públicos están buscando trabajo y, por lo tanto, se espera que estén en condiciones de hacer propuestas muy interesantes a la OMPI. Con respecto a la pregunta de si ha de financiarse la inversión con las reservas o con un préstamo, se hace hincapié en que el uso de las reservas ha generado una pérdida en los ingresos en concepto de intereses, dado que esos fondos se invierten y devengan una tasa especial de alrededor del 2,4% en el Banco Nacional Suizo. La Secretaría recordó que el retiro para construir una nueva sala se hizo a una tasa de interés aplicable del 3%, que sería similar a la actual. Si bien no se puede garantizar esa tasa, elegir pagar el costo de un préstamo a una tasa de entre el 3,0% y el 3,2%, en lugar de perder el 2,4% de los ingresos, garantizaría que la OMPI pueda financiarlo unos 50 años sin tener que usar las reservas. Así podrá, a su vez, destinar las reservas a otros fines. En respuesta a la pregunta de la Delegación del Japón, la Secretaría explicó además que en el caso de que hubiera un déficit de 48 millones de francos suizos, este se podría financiar con el nivel de reservas disponible de 116 millones de francos suizos.

433. La Secretaría observó que, claramente, desde 1991 se ha planteado una y otra vez la necesidad de contar con una sala de conferencias. En efecto, ya en 2002 los Estados miembros acordaron construir una. La Secretaría destacó que en 2009 se está planteando de nuevo la cuestión de las necesidades y que, al parecer, los Estados miembros no son coherentes con las decisiones que tomaron. Se observó que si vuelve a aplazarse la decisión de construir la sala de conferencias, los Estados miembros volverán a estudiar el proyecto más adelante y es muy probable que los costos sean mayores entonces. De más está decir que eso obstaculizará el funcionamiento de la Organización. Por consiguiente, se destaca que las delegaciones no deben comparar la inversión a largo plazo con sumas o montos consignados por cuestiones presupuestarias cada año que representan costos recurrentes. Esa es la diferencia que debe tener presente el PBC cuando tome una decisión de ese tipo.

434. El Presidente del PBC leyó el párrafo de la decisión del documento de trabajo y preguntó si el PBC está de acuerdo.

435. La Delegación de Francia afirmó que en esta etapa no puede expresar opinión alguna sobre el proyecto porque no ha recibido ninguna respuesta clara respecto del uso futuro de la sala de conferencias. Dijo que es preciso estudiar la modalidad de financiación de la sala en caso de mantenerse y añadió que, además, hay que especificar la política para el uso de la sala en el futuro y contraer compromisos al respecto. Si bien entiende que no corresponde a la Organización generar ingresos con la sala, cree que tampoco le incumbe destinar los recursos presupuestarios de los años venideros a devolver el préstamo ni a sufragar los costos de mantenimiento. Se destacó la necesidad de buscar un equilibrio en todo el proceso.

436. La Delegación de España observó que respalda la declaración de Francia y que, en su opinión, hay varios aspectos de la propuesta que siguen suscitando dudas. Añadió además que si no aumentan los ingresos por la crisis financiera y hay que saldar el préstamo, la OMPI tendrá que reducir el costo de sus programas para financiar la construcción de la sala. Así, hizo hincapié en que convendría saber qué programas se reducirán llegado el caso. Para terminar, dijo que está de acuerdo con Francia y que no puede dar su aprobación a esta altura.

437. La Delegación de Alemania pidió que se aclare si el PBC tiene que tomar una decisión o formular una recomendación sobre el tema, ya que, de todos modos, es la Asamblea General quien debe tomar la decisión. Preguntó también si es posible, en el poco tiempo que queda, tratar algunas de las inquietudes planteadas por varios delegados.

438. El Presidente propuso que, dada la falta de tiempo, el PBC formule una recomendación para someter a la Asamblea General, que tomará nota del informe en lugar de aprobarlo, y la remita a la Asamblea para que esta la examine. El Presidente destacó que así quedará abierta la posibilidad de reanudar el debate en la Asamblea General respecto de diversas cuestiones que no se han aprobado o aclarado lo suficiente.

439. Por consiguiente, se resolvió que el PBC tome nota del documento y lo transmita a las Asambleas para que estas lo examinen y tomen una decisión definitiva.

440. El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI que, en lo que a cada una concierna:

i) tomen nota de la propuesta de construcción de una nueva sala de conferencias en la forma en que se explica en el documento WO/PBC/14/10 (en los párrafos 30 a 38, y en su Anexo II) y en el boceto preparado por el arquitecto, mencionado en el párrafo 4;

ii) tomen nota del costo total estimado en 64,2 millones de francos suizos, teniendo en cuenta que las Asambleas aprobaron ya el 12 de diciembre de 2008 la asignación de un importe de 4,2 millones de francos suizos para la “Fase 1”, tal como se explica en el párrafo 52 y se deja constancia en el Anexo IV;

iii) consideren la propuesta de autorizar a la Secretaría a utilizar, si se juzga necesario, un importe de 4 millones de francos suizos del fondo de reserva para gastos diversos e imprevistos que se establezca, como se señala en el párrafo 53 y se deja constancia en el Anexo IV;

iv) consideren la propuesta de aprobar la financiación restante del proyecto por conducto de la asignación de un importe de 24 millones de francos suizos procedente de las reservas de la OMPI, y de un préstamo comercial por un importe de 40 millones de francos suizos, como se explica en los párrafos 56 a 58;

v) tomen nota de la estructura, el control y la auditoría de la gestión propuestos en relación con el proyecto, en la forma en que se explican en los párrafos 42 a 49; y

vi) tomen nota del calendario indicativo del proyecto, mencionado en el párrafo 41 y del que se deja constancia en el Anexo III.



PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA  
APROBACIÓN DEL INFORME

441. El Presidente tomó nota de que el orden del día se ha tratado por completo. Dijo que la Secretaría elaborará un resumen de las decisiones adoptadas en la sesión, que entregará a la Asamblea General en representación del PBC. Añadió que en el informe completo de la sesión se reflejarán todas las observaciones y propuestas formuladas.

442. La Delegación de la India señaló que, obviamente, el resumen de decisiones no reflejará las modificaciones que se hicieron por escrito al documento del presupuesto por programas. Por lo tanto, pidió confirmación respecto del momento en que estará disponible el documento del presupuesto revisado.

443. El Presidente confirmó que la Secretaría no estará en condiciones de revisar el documento del presupuesto antes de la reunión de las Asambleas. Añadió que inmediatamente se pondrá a disposición de las delegaciones un resumen de las decisiones y un documento aparte en el que figuren las modificaciones propuestas respecto de cada uno de los programas. Confirmó asimismo que esas modificaciones se incorporarán en el documento definitivo que se publicará tras la aprobación de las Asambleas.

444. La Delegación de Egipto pidió que se deje constancia de su deseo de que las sesiones futuras del PBC se celebren con antelación suficiente a las reuniones de los órganos encargados de adoptar decisiones para garantizar la documentación adecuada de los debates.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA  
CLAUSURA DE LA SESIÓN

445. Al clausurar el debate, el Presidente dijo que la Secretaría hará una lista de los puntos que no se han tratado durante la sesión del PBC pero que figuran en el orden del día. Añadió que esos puntos se remitirán a la Asamblea General para su consideración.

446. El Comité del Programa y Presupuesto decidió que los restantes puntos del orden del día (puntos 10, 11, 13 y 15) serán transmitidos directamente a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI para su consideración.

447. Se declaró clausurada la sesión.

[Sigue el Anexo I]